



“INFORME DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE - 2020”

**UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE
TARMA**

**APROBADO CON RESOLUCIÓN DE COMISIÓN
ORGANIZADORA N° 0150-2020-CO-UNAAT**

Agosto - 2020



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

Resolución de Comisión Organizadora N° 0150-2020-CO-UNAAT

Tarma, 05 de agosto de 2020

VISTO:

PROVEÍDO N° 0778-2020-UNAAT (04.08.2020), Informe de Gestión de la Comisión Organizadora correspondiente al Segundo Trimestre 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como persona jurídica de derecho público interno;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad. Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan. El proceso de constitución de una universidad concluye con la designación de sus autoridades, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación (MINEDU);

Que, con Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU de fecha 15 de noviembre de 2019, se resuelve reconfigurar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, integrada por: Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIOS (Presidenta), Dr. Simeón Moisés HUERTA ROSALES (Vicepresidente Académico) y Dr. William Elmer ZELADA ESTRAYER (Vicepresidente de Investigación);

Que, mediante Decreto Supremo N° 135-2020-PCM (publicado el 31 de julio de 2020 en el Diario Oficial "El Peruano"), se Prorrogar el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM y N° 116-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 110-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 117-2020-PCM y N° 129-2020-PCM, a partir del sábado 01 de agosto de 2020 hasta el lunes 31 de agosto de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19; disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena) en los departamentos de Arequipa, Ica, Junín, Huánuco y San Martín, así como en la provincia de Tambopata del departamento de Madre de Dios, en las provincias del Santa, Casma y Huaraz del departamento de Ancash, en las provincias de Mariscal Nieto e Ilo del departamento de Moquegua, en la provincia de Tacna del departamento de Tacna, en las provincias de Cusco y La Convención del departamento de Cusco, en las provincias de San Román y Puno del departamento de Puno, en la provincia de Huancavelica del departamento de Huancavelica, en las provincias de Cajamarca, Jaén y San Ignacio del departamento de Cajamarca, en las provincias de Bagua, Condorcanqui y Utcubamba del departamento de Amazonas, y en las provincias de Abancay y Andahuaylas del departamento de Apurímac, en los cuales está permitido el desplazamiento de las personas únicamente para la prestación y acceso a servicios y bienes esenciales, así como para la prestación de servicios de las actividades económicas autorizadas a la entrada en vigencia del presente decreto supremo;

Que, en el Artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, se establece que: "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, [...] Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

///...





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA**
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

...///RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0150-2020-CO-UNAAT

Pág. 02

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU de fecha 18 de mayo de 2017, se aprobó la Norma Técnica sobre “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”;

Que, el numeral 6.1.3 del artículo VI de la precitada Norma Técnica establece las funciones de la Comisión Organizadora y en el numeral 6.1.8 la obligatoriedad de presentación de informes al MINEDU, resaltando en el inciso “b) Informe de gestión (ver Anexo 2).- Consiste en una documento ejecutivo que emite la Comisión Organizadora al término de cada trimestre (abril, julio, octubre y enero) sobre el avance acumulado en la ejecución de las actividades y proyectos, así como los resultados de la medición de los indicadores de desempeño (ver Anexo3) y la identificación de las dificultades y oportunidades de dicho periodo, en concordancia con los instrumentos de planeamiento y el presupuesto institucional. Este informe puede ser concordante con el informe de seguimiento o evaluación que establezca la normativa del SINEPLAN. Se remite al Minedu siempre que sea expresamente solicitado por la DIGESU”;

Que, los miembros de la Comisión Organizadora en la **Sesión Extraordinaria N° 029**, de fecha 05 de agosto de 2020, considerando lo establecido en la Norma Técnica “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU; por unanimidad, acordaron APROBAR el Informe de Gestión de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, correspondiente al Segundo Trimestre de 2020; y

En uso de las atribuciones que le confiere a la Titular del Pliego la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNAAT, Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU y demás normas;

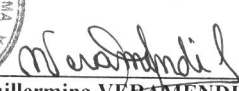
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe de Gestión de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, correspondiente al Segundo Trimestre de 2020, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la Alta Dirección, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Jefatura de la Unidad de Tecnologías de la Información, para su conocimiento y demás fines del caso.

“REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.-----”




Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIOS
Presidenta de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma




Lic. Bethzabe BARRUETA VILCHEZ
Secretaria General
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma

COMISIÓN ORGANIZADORA

Presidente: Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios

Vicepresidente Académico: Dr. Simeón Moisés Huerta Rosales

Vicepresidente de Investigación: Dr. William Elmer Zelada Estraver

INFORME DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2020**I. RESUMEN EJECUTIVO:**

El presente informe detalla las diferentes acciones desarrolladas por los miembros de la Comisión Organizadora, durante el segundo trimestre (abril a junio) del año 2020, consignando el logro de actividades, expresados en indicadores de desempeño y la identificación de las dificultades y oportunidades en concordancia con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 – 2020 de la UNAAT.

Las actividades desarrolladas se encuentran al amparo de:

- ✓ Ley Universitaria N° 30220, artículo 29°, que establece: *“Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, [...] Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”*.
- ✓ Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU de fecha 15 de noviembre de 2019, que Reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, integrada por: Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIOS (Presidente), Dr. Simeón Moisés HUERTA ROSALES (Vicepresidente Académico) y Dr. William Elmer ZELADA ESTRAYER (Vicepresidente de Investigación).
- ✓ Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, del 18 de mayo de 2017, que aprueba la Norma Técnica: “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”; específicamente los numerales 6.1.3 que establece las funciones de la Comisión Organizadora, 6.1.8 y 6.2 sobre la obligatoriedad de presentar informes e instrumentos de gestión al MINEDU.
- ✓ Estatuto de la UNAAT.
- ✓ Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 – 2020, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 171-2017-CO-UNAAT.
- ✓ Resolución del Consejo Directivo N° 142-2018-SUNEDU/CD, de fecha 18 de octubre de 2018, en la que la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), resolvió OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el local (SL02) ubicado en Jirón Malecón Gálvez N°2202, distrito y provincia de Tarma, departamento de Junín.

En el segundo trimestre se tuvieron los siguientes logros:

1. Del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que para el Año Fiscal 2020, por toda Fuente de Financiamiento se aprobó con **S/. 13 118 275,00**, mediante reducción de marco y créditos suplementario se obtuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de **S/ 13 062 162,00** soles al mes de junio.
Al 31 de junio la ejecución de gastos a nivel devengado por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios fue de **19,60 %**, Recursos Directamente Recaudados el **40,68 %** y Recursos Determinados el **3,30 %**, haciendo un total acumulado por toda fuente de financiamiento del **16,57 %**.
2. Se consideraron en el POI 2020, para el segundo trimestre, con un logro acumulado en Gestión Académica 41.08 %, Gestión de investigación 16.94 %, Gestión Administrativa 25.68 %, Gestión de Centros Generadores de Ingresos 37.59 % y Gestión de Proyectos de Inversión 0.00 %. Lo que hace un acumulado de 8.63 %.
3. De los nueve (09) procedimientos de selección incluidos en el PAC, tres (03) ya fueron adjudicados y seis (06) se encuentran en actos preparatorios próximos a convocar, teniendo una proyección para fines de julio todos se encuentren adjudicados y suscribiendo contrato.
4. Se programaron 05 documentos de gestión, los cuales fueron aprobados y publicados en el Portal Web de la Institución, cumpliéndose al 100 % de la meta.
5. Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 142-2018-SUNEDU/CD, de fecha 18 de octubre de 2018, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), OTORGÓ LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la UNAAT, habiendo evaluado el cumplimiento de las CBC, la pertinencia de la oferta académica existente, la consistencia de la Gestión Institucional Estratégica, de la Política de Calidad, de la política de investigación, de las acciones de seguimiento al estudiante y egresado y de la política de bienestar; así como, la sostenibilidad de la carrera docente y de la infraestructura y equipamiento. No obstante, ha consignado determinados requerimientos y recomendaciones para su cumplimiento los informes fueron remitidos en tiempos establecidos, cumpliéndose al 100 % con todo lo solicitado.

II. AVANCE DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS:

- 2.1. La Unidad de Abastecimiento en el segundo trimestre del año 2020, ha generado (17) ordenes de servicio a fin de atender los distintos pedidos de las áreas usuarias de la UNAAT.
- 2.2. Se generó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) tercera versión, contando actualmente con nueve (09) procedimientos de selección.
- 2.3. La Unidad Formuladora, tiene como resultado y gestión las siguientes actividades y/o productos respecto a las inversiones de la UNAAT bajo sus funciones en el marco de la normatividad vigente; las mismas que se detallan a continuación:

N°	Actividad y/o Producto	Resultado Logros obtenidos
1	Se realizó el POI Multianual 2021 – 2023 de la Unidad Formuladora, así como el seguimiento de esta en el aplicativo del CEPLAN	POI Multianual 2021-2023 de la UNAAT, y seguimiento en el aplicativo del CEPLAN
2	La UF mediante INFORME N°009-2020-UNAAT/P-OPEP-UF informa sobre los costos de operación y mantenimiento de INVERSIONES (PI e IOARR) que se encuentran y se encontraran en la fase de funcionamiento	Costos de operación y mantenimiento de INVERSIONES (PI e IOARR) que se encuentran y se encontraran en la fase de funcionamiento
3	Se realizó el registro del Formato N° 005 en el aplicativo de la CGR referente a los proyectos de inversión pública de la UNAAT para la rendición de cuentas 2019 de los titulares de las entidades públicas en el aplicativo del Sistema de Información de la Contraloría General de la República, de acuerdo a las competencias de la Unidad Formuladora.	Mediante OFICIO N°002-2019 UNAAT/P-OPEP-UF de fecha 17.04.2020 se comunica a la Presidenta de la C.O de la UNAAT el registro Formato N° 005 en el aplicativo de la CGR respecto a los Proyectos de Inversión Pública.
4	De acuerdo a las competencias de la UF participó de reuniones de trabajo con el equipo Tecnico de manera virtual con la DIGESU MINEDU, OPMI MINEDU a fin de monitorear el avance, seguimiento de la inversiones de la UNAAT de acuerdo a la PMI, tales como: 1. Programación mensualizada de ejecución de las inversiones de la UNAAT, del mismo que se remitió un formato Excel vía correo electrónico a la OPMI MINEDU el 02.06.2020 2. Implicancias del DS 44-2020-PCM en los contratos de obras públicas y reinicio de obras de acuerdo al DL1486 y RM087-2020-VIVIENDA llevada a cabo el día 27.05.2020. 3. Coordinación de Asistencia Técnica para la Formulación y Evaluación de Inversiones Públicas de la DICOPRO – DIGESU – MINEDU llevada a cabo el día 10.06.2020, del mismo que se remitió el PLAN MAESTRO ARQUITECTONICO AL correo a la Econ. Rosa Vilchez 4. Reunión de trabajo sobre la revisión del Plan Maestro con la Arq. Maritza, Econ Rosa Vilchez, Luis Alberto Pérez Pedraza, del mismo que se analizó la distribución de los espacios físicos entre otros. Teniendo como recomendación que la UNAAT actualice el PLAN MAESTRO de acuerdo a las obras que ya se encuentran ejecutadas.	Monitoreo y seguimiento a las inversiones de la UNAAT.

Fuente: (Ver Anexo 1)

- 2.4. De la ejecución de proyectos, realizados por la Unidad Ejecutora de Inversiones, se tiene:

N°	Actividad y/o Producto	Resultado
1	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGIÓN JUNÍN – COMPONENTE 04 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES Y DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Se ha asignado al Arq. Saúl Flores Monge, Profesional IV de la UEI, para realizar la adecuación del expediente técnico.
2	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGIÓN JUNÍN – COMPONENTE 3 - INFRAESTRUCTURA DE TRANSITABILIDAD VIAL, PEATONAL Y DE SEGURIDAD DEL CAMPU	<ul style="list-style-type: none"> Se ha asignado al Arq. Saúl Flores Monge, Profesional IV de la UEI, para realizar la adecuación del expediente técnico.
3	CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGIÓN JUNÍN	<ul style="list-style-type: none"> Se ha asignado al Arq. Saúl Flores Monge, Profesional IV de la UEI, para realizar la adecuación del expediente técnico.

Fuente: (Ver Anexo 2)

2.5. **Unidad de Contabilidad**, durante el segundo trimestre realizó las siguientes actividades: (Ver Anexo 3)

- a) Registro de la fase devengado en el SIAF de: Órdenes de compra, Órdenes de servicio, Encargos Internos, Planilla de Viáticos.
- b) Elaboración de la Información Financiera y Presupuestaria Trimestral del Ejercicio Fiscal 2020 para ser presentados a la Dirección General de Contabilidad Pública
- c) Análisis de Cuentas Contables
- d) Elaboración de la Información Financiera y Presupuestaria Mensual del Ejercicio Fiscal 2020 para ser presentados a la Dirección General de Contabilidad Pública

2.7 **Oficina de Secretaría General**, en el segundo trimestre realizó las siguientes actividades: (Ver Anexo 4)

- a) Emisión de resoluciones de Presidencia, del 0023 al 0057 (al 26 de junio de 2020).
- b) Emisión de resoluciones de Comisión Organizadora, del 0075 al 0130 (al 30 de junio de 2020).
- c) Sesiones ordinarias de Comisión Organizadora, del 006 al 010 (al 26 de junio de 2020).
- d) Sesiones extraordinarias de Comisión Organizadora, del 014 al 025 (al 23 de junio de 2020).
- e) Oficios Transcriptorios de acuerdos de sesiones, del 023 al 029 (al 24 de junio de 2020).

2.8. **Dirección General de Administración**, en el segundo trimestre realizó las siguientes actividades: (*Ver Anexo 5*)

- a) Proceso de Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2020-CAS-UNAAT (Resolución de Comisión Organizadora N° 0113-2020-CO-UNAAT 29.05.2020).
- b) Resolución de Comisión Organizadora N° 0124-2020-CO-UNAAT 12.06.2020 Se aprobó la adecuación del expediente técnico de obra del Componente N° 4 Infraestructura y Equipamiento de Comunicaciones y de Información, del Proyecto: "Creación de los servicios básicos y urbanísticos de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, Sector Huancucro, Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma, Región Junín", conforme a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 103-2020-EF
- c) Resolución de Presidencia N° 0085-2019-CO-P-UNAAT 12.06.2020 Se aprobó la adecuación del expediente técnico de obra del componente N° 3 Infraestructura de Transitabilidad Vial, Peatonal y de Seguridad del Campus, del Proyecto: "Creación de los servicios básicos y urbanísticos de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, Sector Huancucro, Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma, Región Junín", conforme a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 103-2020-EF
- d) Documentos emitidos - Resoluciones Administrativas y Financieras Emitidas, del 11 al 13 (al 30 junio 2020).
- e) Oficios tramitados, se emitieron (88) Oficios del 080 al 168 y 03 Oficios Múltiple, del número 02 al 04.
- f) Se ha emitido (127) Memorandos, del 63 al 189 y (07) Memorando Múltiples, del número 06 al 12.
- g) Se ha emitido (06) Cartas, del número 17 al 22.

2.9. **Oficina de Imagen Institucional**, en el segundo trimestre realizó las siguientes actividades: (*Ver Anexo 6*).

- a) Difusión de noticias a través del portal institucional, redes sociales, revista institucional y medios de comunicación.
- b) Realización de actividades de representación institucional y protocolar.
- c) Producción y aplicación de piezas informativas – publicitarias.

2.10. **Unidad de Recursos Humanos**, en el segundo trimestre, realizó las siguientes actividades: (*Ver Anexo 7*)

a) **Convocatorias CAS 2020:**

Proceso de Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2020-CAS-UNAAT Resolución de Comisión Organizadora N° 0113-2020-CO-UNAAT 29.05.2020.

Se convocó las siguientes plazas en el mes de junio 2020:

- 01 Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad.
- 01 Profesional IV para la Unidad de Abastecimientos
- 01 Profesional II para Asistencia de Vicepresidencia

b) **Pago de Remuneraciones:**

El pago de Remuneraciones al personal Docente y no Docente de la UNAAT se realizó oportunamente según el cronograma de pago de remuneraciones para el año fiscal 2020.

SECTORES	ABR	MAY	JUN
Universidades Publicas	Martes 21	Jueves 21	Jueves 18

c) **Declaración de PDT PLAME y AFPNET:**

Respecto a la declaración del PDT PLAME y AFPNET se vino realizando oportunamente en los aplicativos correspondientes y posteriormente pasando a la unidad de contabilidad y tesorería para el respectivo pago de tributos.

TIPO DE DECLARACION	ABR	MAY	JUN
PDT PLAME	01	01	01
APLICATIVO AFPNET	01	01	01

d) **Control de Trabajo Remoto:**

Respecto al trabajo remoto en marco de las normativas del estado de emergencia que atraviesa la nación se propuso una matriz para la planificación e informe de cumplimiento con evidencias de actividades según las funciones.

2.11. **Unidad de Tecnologías de Información**, durante el segundo trimestre realizó las siguientes actividades: (*Ver Anexo 8*)

- a) Se realizó el TESTING del Sistema Académico, donde se detalla las pruebas y funcionalidades del Sistema, el cual se presentó mediante Informe N°026-2020-UNAAT/DGA-UTI, el 24 de abril del presente.
- b) Se programó la funcionalidad de Ficha Socioeconómica en el Sistema Académico, se elaboró una Guía para el Acceso al Sistema Académico de la UNAAT, y así facilitar su uso al estudiante, también se remitió mediante Informe N° 040- 2020-UNAAT/DGA-UTI, la información recabada en la Ficha Socioeconómica.
- c) Se cargó los datos de los 80 ingresantes al semestre académico 2020-1, asimismo también se implementó el registro de codificación del estudiante, mediante Informe N° 034- 2020-UNAAT/DGA-UTI.
- d) Se realizó las matrículas de los estudiantes del I y III ciclo del semestre académico 2020-1.
- e) Se programó la funcionalidad de Encuesta de Competencia Digital Auto Percibida en el Sistema Académico y se comunicó mediante correo electrónico y whatsapp a cada uno de los estudiantes, así mismo se remitió mediante correo electrónico a la Presidencia de la Comisión Organizadora, donde se da conocer el total de estudiantes que rellenaron la encuesta.
- f) Se programó la funcionalidad de Horario de Clases en el Sistema Académico y se cargó los horarios de clases.
- g) Se realizó reuniones de Coordinación para el Diseño, Programación y Elaboración de la Carpeta Docente.
- h) Se programó la funcionalidad de Asistencia de Estudiantes en el Sistema Académico y se comunicó mediante correo electrónico a todos los docentes; se elaboró una guía para su mejor uso, así mismo también se viene brindando soporte técnico a los docentes mediante la plataforma GOOGLE MEET.
- i) Se programó la funcionalidad de Avance de Silabo para docentes en el sistema académico, para que puedan cargar el avance de estas.
- j) Se diseñó una pestaña de página web para Defensoría Universitaria, también se diseñó un formulario en línea para la denuncia o reclamo.
- k) Se programó la funcionalidad Módulo de Evaluación (registro de notas) en el Sistema Académico.

Todas las programaciones de funcionalidades se comunicaron mediante correo electrónico a todos los docentes, se elaboró una guía para su mejor uso, así mismo también se viene brindando soporte técnico a los docentes mediante la plataforma GOOGLE MEET.

2.12. **Unidad de Tesorería**, en el segundo trimestre realizó las siguientes actividades: (Ver Anexo 9)

- a) Elaboración de informe.
- b) Elaboración de oficios.
- c) Elaboración de Comprobantes de Pago
- d) Registros de Ingresos de Asignaciones financieras – Normal e intereses.
- e) Elaboración de conciliación de cuentas bancarias.
- f) Registro de Información Financiera de Activos en el Modulo de Instrumentos Financieros.
- g) Conciliación de Cuentas de Enlace de los fondos centralizados.
- h) Verificación de Ingresos de Caja
- i) Saldo Financiero al 30 de junio de 2020

2.13. **Dirección de Bienestar Universitario**, en el segundo trimestre realizo las siguientes actividades: (Ver Anexo 10)

Servicio Social:

- a) Propuesta y aplicación de ficha socioeconómica online.
- b) Elaboración y Aprobación de Documentos Normativos.
- c) Coordinación para Afiliación al SIS.
- d) Elaboración de Flujograma de servicios de la universidad.
- e) Evaluación Socioeconómica y entrevistas.
- f) Actualización y base de datos de los alumnos.
- g) Elaboración de hojas de ruta para talleres y capacitaciones.
- h) Orientación y consejería al alumnado.
- i) Ejecución de Actividades adicionales al Plan de Trabajo.
- j) Elaboración de drive para pre y post-test de talleres.
- k) Diagnostico situacional del alumnado de la UNAAT

Servicio de Psicología:

- a) Talleres de desarrollo personal.
- b) Procedimientos operativos del servicio de psicología.
- c) Diseño de test de hábitos de estudio virtualizado e informatizado.
- d) Actualización de directiva Hostigamiento Sexual
- e) Reformulación del cronograma de actividades del plan de trabajo del servicio de psicología.
- f) Modificación del plan de trabajo, protocolos y otros documentos según estado de emergencia actual.
- g) Elaboración de la hoja de ruta para el taller de capacitación a tutores.
- h) Elaboración de la guía y hoja de ruta del 2do taller de inteligencia emocional y desarrollo persona con estudiantes.
- i) Elaboración del material informativo sobre Neuroeducación.
- j) Atenciones y consultas en la comunidad universitaria.
- k) Creación y composición del JINGLE para la prevención de malestar psicológico en estado de cuarentena.
- l) Actividad del plan de mitigación Covid -19.
- m) Reformulación del plan de trabajo del servicio de psicología.
- n) Actividades de prevención primaria y secundaria en estado de emergencia sanitaria.

- o) Consultas y atenciones psicológicas a los estudiantes de la UNAAT.
- p) Actualización del reglamento de tutoría.
- q) Elaboración de las carpetas virtualizadas e informatizadas para el trabajo de tutoría académica y consejería estudiantil.
- r) Elaboración del material preventivo de ansiedad en cuarentena
- s) Tamizaje de salud mental
- t) Atenciones, consultas orientación y consejería psicológica.

Servicio de Tópico:

- a) Elaboración de los protocolos de Atención en el Servicio de Tópico.
- b) Plan para la mitigación del Covid-19.
- c) Reglamento de Tópico.
- d) Manual de Emergencia
- e) Manual de Evacuación
- f) Diseño y aplicación del test de estilos de vida saludable virtual
- g) Manual de Primeros auxilios
- h) Manual de Bioseguridad
- i) Orientación y consejería online sobre salud preventiva promocional a demanda.
- j) Sesiones educativas preventivas promocionales.

Servicio de Arte, Cultura y Deporte:

- a) Se elaboró las Bases para la composición del Himno de la Universidad.
- b) Reformulación del plan de trabajo que incluya actividades sin la presencia física del estudiante.
- c) Bases para la presentación de dibujo y pintura con los estudiantes de la UNAAT.
- d) Bases para la presentación de canto con los estudiantes de la UNAAT.

2.14. **Centro Preuniversitario**, en el segundo trimestre realizó las siguientes actividades: (*Ver Anexo 11*)

- a) Reanudadas las actividades en la UNAAT, en la modalidad remota, la Dirección Ejecutiva del CEPRE realizó las gestiones para el ingreso formal de los 19 estudiantes que lograron el acceso a la universidad por la Modalidad de Centro Preuniversitario.
- b) En los meses de mayo y junio, se realizaron trámites administrativos.

2.15. **Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social**, en el segundo trimestre realizó las siguientes actividades: (*Ver Anexo 12*)

- a) Inicio de conferencias virtuales.
- b) Participación de las reuniones con RED CONIRSA, actualmente RIURSA (Red Internacional de Responsabilidad Social y Ambiental).
- c) Invitación de la Dirección General de Responsabilidad Social Universitaria de la UNMSM.
- d) Conocimiento de las conclusiones del I Congreso Internacional de Responsabilidad Social Universitaria “Rehumanización, Formación Académica e Investigación post-pandemia con Responsabilidad Social Universitaria”.
- e) Participación en el Foro “Fortaleciendo criterios y enlazando acciones de integración institucional para una academia solidaria”.

2.16. **Dirección de Servicios Académicos – Unidad de Registro Académicos**, en el segundo trimestre realizó las siguientes actividades: (*Ver Anexo 13*)

- a) Matricula del I y III semestre de las tres escuelas profesionales
- b) Remisión de fichas de matrícula de cada estudiante
- c) Recepción y tramite de Reserva de Matricula y Reactualización de matrícula.
- d) Ingreso y Actualización de datos en el Sistema de Recolección de Información para Educación Superior - SIRIES
- e) Ampliación de Matricula regular de las Tres Escuelas Profesionales
- f) Elaboración de datos matriz de Beca permanencia
- g) Ingreso y entrega de información en el Sistema SIRIES, respecto a los, Postulantes, Matriculados del I y III semestre. Asimismo, el ingreso del personal docente y Administrativo de la UNAAT.
- h) Envío y carga de ficheros en el Sistema SIRIES, respecto a los, Postulantes, Matriculados del I y III semestre. Asimismo, el ingreso del personal docente y Administrativo de la UNAAT.
- i) Levantamiento de observaciones y pasar filtros a RENIEC Y ESSALUD, SIS, de cada fichero en el Sistema SIRIES, respecto a los, Postulantes, Matriculados del I y III semestre. y del personal docente y Administrativo de la UNAAT.
- j) Atención a los estudiantes del Primer y Tercer Semestre que están solicitando documentación respecto a constancias y otra documentación para postular a beca permanencia y otras de índole personal.

Unidad de Biblioteca:

N°	ACTIVIDADES	Mes		
		Abr	May	Jun
1	Plan anual de trabajo de la biblioteca 2020	X		
2	Elaboración de Políticas de catalogación de los materiales bibliográficos	X		
3	Elaboración de Reglamento de biblioteca	X		
4	Crear y actualizar cuentas de usuario en KOHA para los docentes nombrados y contratados.	X		
5	Apoyo en la elaboración de manual de Google Classroom - Tutor	X		
6	Apoyo en la elaboración de manual de Google Classroom - Docente	X		
7	Apoyo en la elaboración de manual de Google Classroom - Alumno	X		
8	Crear y actualizar cuentas de usuario en KOHA para los estudiantes de administración de negocios del III semestre.		X	
9	Crear y actualizar cuentas de usuario en KOHA para los estudiantes de ingeniería agroindustrial del III semestre.		X	
10	Crear y actualizar cuentas de usuario en KOHA para los estudiantes de enfermería del III semestre.		X	
11	Vincular libros de la biblioteca virtual eLibro al sistema koha		X	
12	Crear cuentas de usuario en la biblioteca virtual E-libro, Enfermería del III semestre.		X	
13	Crear cuentas de usuario en la biblioteca virtual E-libro, Ingeniería agroindustrial del III semestre.		X	
14	Crear cuentas de usuario en la biblioteca virtual E-libro, Administración de negocios del III semestre.		X	
15	Capacitación de la biblioteca virtual eLibro para estudiantes del III semestre.		X	
16	Capacitación de diseño y edición de videos – Docentes		X	
17	Crear cuentas de usuario en la biblioteca virtual E-libro, Enfermería del I semestre.			
18	Crear cuentas de usuario en la biblioteca virtual E-libro, Ingeniería agroindustrial del I semestre.		X	
19	Crear cuentas de usuario en la biblioteca virtual E-libro, Administración de negocios del I semestre.		X	
20	Capacitación de la biblioteca virtual eLibro para estudiantes del I semestre.		X	
21	Capacitación de la biblioteca virtual eLibro para los docentes.		X	
22	Elaboración de tutorial sobre acceso de la biblioteca virtual.		X	

23	Apoyo en diseño de horario de inducción de las escuelas profesionales de administración de negocio e ingeniería agroindustrial y enfermería para su difusión..		X	
24	Apoyo en la creación y actualización del google site, para la carpeta docente de tutoría académica y consejería estudiantil.		X	X
25	Elaboración manual de usuario de la biblioteca virtual.			X
26	Modificación de plan de trabajo de la biblioteca			X
27	Creación de diseños sobre el servicio de la biblioteca en línea			X
28	Creación y actualización de un sitio web con google site para brindar servicio en línea de la biblioteca.			X
29	Elaboración de tutorial de la biblioteca virtual			X
30	Elaboración de video tutorial sobre búsqueda de información y bases de datos.			X
31	Reunión con los Docentes para la demostración del sitio web de tutoría educativa y consejería estudiantil con la comisión de tutoría.			X
32	Elaboración de video tutorial sobre citas y referencias.			X
33	Servicio de biblioteca en línea (Apoyo, sugerencias, orientación, etc.)	X	X	X

2.17. Actividades desarrolladas en el área académica: (Ver Anexo 14)

2.17.1. Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Negocios:

- a) Elaboración y cumplimiento del Plan de Trabajo Virtual, del 01 al 11 de abril del 2020.
- b) Conformación de las Áreas Académicas de la EPAN, para el año 2020.
- c) Conformación de la Comisión de Evaluación y Actualización del Diseño Curricular de la EPAN-2020.
- d) Conformación de la Comisión de Acreditación del Programa de Estudio para el 2020.
- e) Elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023, de acuerdo a los lineamientos de la Unidad de Planificación Estratégica y Presupuesto.
- f) Presentación de las asignaturas a ser dictadas de manera a distancia en los semestres académicos I y III de la EPAN.
- g) Elaboración y cumplimiento del Plan de Trabajo Virtual, del 13 al 25 de abril del 2020.
- h) Pedido para la implementación con equipos y servicios para el laboratorio de la Facultad de Ciencias Empresariales.
- i) Elaboración y cumplimiento del Plan de Trabajo Virtual, del 27 de abril al 10 de mayo del 2020.
- j) Distribución de carga lectiva a los docentes nombrados y reporte de plazas vacantes para el contrato de docentes.
- k) Opinión y sugerencias al "Reglamento de Educación Virtual para el Aprendizaje de los Estudiantes de la UNAAT.
- l) Cumplimiento actividades remotas del 11 al 24 de mayo.
- m) Planificación de las actividades remotas del periodo comprendido entre el 25 de mayo al 30 de junio.
- n) Propuesta sobre las unidades y funciones al Reglamento de Organización y Funciones, así como del Organigrama Estructural de la UNAAT.
- o) Remisión del expediente virtual para reserva de matrícula del estudiante del III semestre de la escuela.
- p) Registro y seguimiento del POI 2020 de la escuela en el aplicativo del CEPLAN.
- q) Reuniones de trabajo y coordinación con las áreas académicas y comisiones internas de la escuela, durante la semana todos los jueves a las 9:00 a.m.; programadas en la plataforma del Google meet.

2.17.2. Actividades de la Dirección de Departamento Académico de la Escuela Profesional de Administración de Negocios:

ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA	DOCUMENTO
• Plan de Trabajo y Plan de Trabajo Remoto	14 de abril de 2020	informe N° 004–2020–GAFS-EPAN-VPA-UNAAT
• Carga Horaria Y Académica de Escuela Profesional de Administración y Negocios	22 de mayo	Informe N° 005–2020–DDA-EPAN-VPA-UNAAT
• Reemplazo	22 de mayo	Informe N° 005–2020–GAFS-EPAN-VPA-UNAAT
• Reemplazo de carga académica	22 de mayo	Informe N° 006–2020–DDA-EPAN-VPA-UNAAT
• Carga académica y horario de clases	26 de mayo	Informe N° 007–2020–DDA-EPAN-VPA-UNAAT
• Remito informe de matriz de trabajo remoto del 27 abril al 10 de mayo de 2020	29 de mayo de 2020	Informe N° 008–2020–DDA-EPAN-VPA-CO-UNAAT
• Remito informe de matriz de trabajo remoto del 11 mayo al 24 de mayo 2020	29 de mayo de 2020	Informe N° 009–2020–DDA-EPAN-VPA-CO-UNAAT
• Remito plan de matriz de trabajo remoto del 25 mayo al 30 de junio 2020	29 de mayo de 2020	Informe N° 010–2020–DDA-EPAN-VPA-CO-UNAAT
• Remito informe de récord de asistencia de estudiantes a clases sincrónicas y asincrónicas de la primera semana en la Escuela Profesional de Administración de Negocios	22 de junio de 2020	Informe N° 011–2020–DDA-EPAN-VPA-CO-UNAAT
• Remito relación de cursos para dictado on line de la escuela profesional de administración de negocios.	abril 08 de 2020	Oficio N° 001-2020-DDA-EPAN-COVPA-UNAAT
• Información Solicitada	11 de mayo de 2020	Oficio N° 01-2020-UNAAT/VP Acad-DDA
• Asignación de Carga Lectiva y Plazas Vacantes	01 de mayo de 2020	Oficio N° 002-2020-UNAAT/P-EPAN
• Remito horario y carga lectiva de la Escuela Profesional de Administración y Negocios	01 de mayo de 2020	Oficio N° 003-2020-DDA-EPAN-VPA-UNAAT
• Remito propuesta de áreas de capacitación de la Escuela Profesional De Administración Y Negocios	26 de mayo de 2020	Oficio N° 004-2020-DDA-VPA-CO-UNAAT
• Remito Carga Lectiva 2020-I de Escuela Profesional de Administración de Negocios	29 de mayo de 2020	Oficio N° 005-2020-DDA-VPA-CO-UNAAT
• Remito necesidad de crecimiento vegetativo de la Escuela Profesional de Administración y Negocios	18 de junio de 2020	Oficio N° 006-2020-DDA-EPAN-VP Acad-CO-UNAAT
• Remito relación de docentes especificando los cursos a su cargo	18 de junio de 2020	Oficio N° 007-2020-DDA/EPAN-VP Acad-CO-UNAAT
• Plan de crecimiento vegetativo de la escuela profesional de administración de negocios	23 de junio de 2020	Oficio N° 008-2020-DDA/EPAN-VP Acad-CO-UNAAT
• Remitir matriz de trabajo remoto del 27 abril al 10 de mayo de 2020	29 de abril de 2020	Memorando Múltiple N° 001-2020-DDA-EPAN-UNAAT
• Remitir matriz de plan de trabajo remoto en el plazo	29 de mayo de 2020	Memorando Múltiple N° 002-2020-DDA-VPA-CO-UNAAT
• Remitir matriz de plan de trabajo remoto en el plazo	29 de abril de 2020	Memorando Múltiple N° 003-2020-DDA-VPA-CO-UNAAT
• Remitir reporte de asistencia de alumnos de los cursos a su cargo	5 de junio de 2020	Memorando Múltiple N° 004-2020-DDA-VPA-CO-UNAAT
• Remitir sus aportes y/o sugerencias al Estatuto adjunto, hasta el día martes 16 de junio	10 de junio de 2020	Memorando Múltiple N° 005-2020-DDA-VP Acad-CO-UNAAT
• Remitir reporte de asistencia de estudiantes bajo el formato adjunto.	16 de junio de 2020	Memorando Múltiple N° 006-2020-DDA-VP Acad-CO-UNAAT

2.17.3. Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial:

- a) Se remitió Matriz de cumplimiento de actividades de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, referente al trabajo remoto en las entidades Públicas en el marco de la emergencia por el COVID – 19.
- b) Se dictó informes de dictado de cursos presenciales y virtuales del 2020 – I.
- c) Se remitió la propuesta de plan de trabajo virtual en la UNAAT, matriz de cumplimiento de actividades de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.
- d) Se remitió el Informe sobre evaluación de sílabos con ficha emitida por vicepresidencia Académica.
- e) Se remitió el informe sobre diagnóstico de necesidades de implementación con equipos menores (Laptops) a los estudiantes y docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.
- f) Se remitió informe sobre evaluación de avance de registro en Classroom.
- g) Se remitió la lista de equipos de laboratorio para la UNAAT.
- h) Se remitió el Plan de Trabajo del curso de herramientas digitales para videoconferencias.
- i) Se remitió Matriz de seguimiento de actividades de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.
- j) Se remitió la solicitud presentada por el estudiante Arroyo Pizarro Kevin Jaime para reintegrarse a la UNAAT.
- k) Se remitió la solicitud presentada por el estudiante Tejeda Poma Manuel (2019100060), de reincorporación al ciclo Académico.
- l) Se designó a los docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, responsables de áreas.
- m) Se remitió informe de asignaturas no cubiertas de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.
- n) Se remitió la matriz de actividades del personal docente y administrativo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, correspondiente al período del 27 de abril al 10 de mayo del 2020.
- o) Se remitió el Plan de trabajo del curso Metodología para la búsqueda de información científica y gestión de referencias usando herramientas digitales.
- p) Se remitió la solicitud presentada por el estudiante Benito Julcarima Madeley Del Rosario (2018100054) – reactualización de matrícula 2020-I.
- q) Se remitió el proyecto de diseño e implementación del Portal WEB, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.
- r) Se remitió matriz de actividades del personal docente y administrativo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, correspondiente al período del 11 mayo al 24 de mayo del 2020.
- s) Se remitió el Plan de trabajo del curso Metodología para la búsqueda de información científica y gestión de referencias usando herramientas digitales
- t) Se remitió la solicitud presentada por José Isrhael Quincho Estares (2019100024), quien solicitó ficha de matrícula, Boleta de notas, Constancia de orden de mérito.
- u) Se remitió la propuesta de Comisión de acreditación de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial – 2020.
- v) Se remitió el informe de cumplimiento de dictado de curso de herramientas digitales para videoconferencias.
- w) Se remite matriz de seguimiento de actividades de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, correspondiente al período del 25 de mayo al 30 de junio del 2020.
- x) Se remitió la solicitud presentada por Leyva Vásquez Valeria Milagros (2019100065) – Cambio de curso.
- y) Se remitió solicitud presentada por el estudiante Ingaroca Alania Pedro Anselmo – Reserva de Matrícula 2020 – I.

- z) Se remitió cuadro de crecimiento administrativo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.
- aa) Se remitió lista de reactivos para los años 2011, 2012 y 2013, para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.
- bb) Se solicitó apoyo de la Unidad de Tecnologías de la Información para la elaboración de la página WEB, para proyección social.

2.17.4. Actividades de la Dirección de Departamento Académico de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial:

ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA	REFERENCIA
Plan de Trabajo y Plan de Trabajo Remoto	16 de marzo de 2020	Informe N ° 001 - 2020-UNAAT/VP Acad- DDAIAI
Informe de Actividades	03 de abril de 2020	Informe N ° 002 - 2020-UNAAT/VP Acad- DDAIAI
Relación de cursos del I y III Semestre Académico 2020, que se pueden dictar en forma presencial y virtual	10 de abril de 2020	Informe N ° 003 - 2020-UNAAT/VP Acad- DDAIAI
Informe sobre tipo de asignatura a ser ofertada en el semestre 2020 I	13 de abril de 2020	Informe N ° 004 - 2020-UNAAT/VP Acad- DDAIAI
Plan de Trabajo Consolidado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial	14 de abril de 2020	Informe N ° 005 - 2020-UNAAT/VP Acad- DDAIAI
Escala de Valoración de sílabos (Autoevaluación)	19 de abril de 2020	Informe N ° 006 - 2020-UNAAT/VP Acad- DDAIAI
Informe de trabajo remoto	28 de abril de 2020	Informe N ° 007 - 2020-UNAAT/VP Acad- DDAIAI
Plan de trabajo remoto	28 de abril de 2020	Informe N ° 008 - 2020-UNAAT/VP Acad- DDAIAI
Asignación de carga para Mg. Javier Ninahuan Henry Juan y necesidad de contrato para docentes de asignaturas para escuela profesional de Ingeniería Agroindustrial	30 de abril de 2020	Informe N ° 009 - 2020-UNAAT/VP Acad- DDAIAI
Asignación de carga académica en la Escuela de Ingeniería Agroindustrial	01 de mayo de 2020	Informe N ° 010 - 2020-UNAAT/VP Acad- DDAIAI
Opinión sobre el "REGLAMENTO DE EDUCACIÓN VIRTUAL PARA EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNAAT"	04 de mayo de 2020	Informe N ° 011 - 2020-UNAAT/VP Acad- DDAIAI
Informe de trabajo remoto del 27 abril a 10 de mayo de 2020	12 de mayo de 2020	Informe N ° 012 - 2020-UNAAT/VP Acad- DDAIAI
Horarios Ciclos I y III de la Escuela de Ingeniería Agroindustrial	12 de mayo de 2020	Informe N ° 013 - 2020-UNAAT/VP Acad- DDAIAI
Horarios Ciclos I y III de la Escuela de Ingeniería Agroindustrial	13 de mayo de 2020	Informe N ° 014 - 2020-UNAAT/VP Acad- DDAIAI
Plan de trabajo remoto	13 de mayo de 2020	Informe N ° 015 - 2020-UNAAT/VP Acad- DDAIAI
Reemplazo de Carga Lectiva	22 de mayo de 2020	Informe N ° 016 - 2020-UNAAT/VP Acad- DDAIAI

Carga académica y horario de clases	25 de mayo de 2020	Informe N ° 017 - 2020-UNAAT/VP Acad- DDAIAI
Áreas de capacitación	26 de mayo de 2020	Informe N ° 018 - 2020-UNAAT/VP Acad- DDAIAI
Informe de trabajo remoto del 11 a 24 de mayo de 2020	27 de mayo de 2020	Informe N ° 019 - 2020-UNAAT/VP Acad- DDAIAI
Plan de trabajo remoto	28 de mayo de 2020	Informe N ° 020 - 2020-UNAAT/VP Acad- DDAIAI
Carga lectiva 2020 - I	29 de mayo de 2020	Informe N ° 021 - 2020-UNAAT/VP Acad- DDAIAI
Plan de trabajo remoto (docentes contratados adscritos)	04 de junio de 2020	Informe N ° 022 - 2020-UNAAT/VP Acad- DDAIAI
Remito informe de récord de asistencia de estudiantes a clases sincrónicas y asincrónicas correspondiente a las dos primeras semanas	15 de junio de 2020	Informe N ° 023 - 2020-UNAAT/VP Acad- DDAIAI
Relación de docentes especificando los cursos que tienen a su cargo	18 de junio de 2020	Informe N ° 024 - 2020-UNAAT/VP Acad- DDAIAI
Resumen informe de récord de asistencia de estudiantes a clases sincrónicas y asincrónicas correspondiente a las dos primeras semanas	22 de junio de 2020	Informe N ° 025 - 2020-UNAAT/VP Acad- DDAIAI
Necesidad de Crecimiento Vegetativo	19 de junio de 2020	Informe N ° 026 - 2020-UNAAT/VP Acad- DDAIAI
Necesidad de Crecimiento Vegetativo	19 de junio de 2020	Informe N ° 027 - 2020-UNAAT/VP Acad- DDAIAI

2.17.5. Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería

- a) Remito relación de cursos del I y III semestre académico 2020.
- b) Remito informe sobre relación de cursos del I y III Semestre Académico 2020 - I, que se pueden dictar en forma virtual, presencial - virtual y presencial.
- c) Remito propuesta de modificación de carga académica y horario del semestre 2020 – I de la E.P. Enfermería.
- d) Remito matriz de seguimiento de actividades de trabajo remoto 13 al 26-04-2020 del personal de la E.P. Enfermería.
- e) Remito informe de seguimiento de actividades de trabajo remoto extemporáneo del personal de la E.P. Enfermería.
- f) Remito relación de materiales y equipos para el laboratorio E.P. Enfermería.
- g) Remito reactuación de matrícula.
- h) Remito informe de seguimiento de actividades de trabajo remoto del personal de la E.P. Enfermería.
- i) Remito relación de materiales y equipos para el laboratorio de simulación clínica.
- j) Remito respuesta a autorización para uso del presupuesto de laboratorio para compra de laptop para los estudiantes.
- k) Remito actividades de matriz de seguimiento de trabajo remoto de secretaria de la E.P. Enfermería.
- l) Remito propuesta de Comisión de Evaluación y 19 Actualización del Diseño Curricular de la E.P. Enfermería – 2020.
- m) Remito propuesta de Comisión de Acreditación de la Carrera de Enfermería – 2020.
- n) Remito consolidado de equipos y reactivos para laboratorio Escuela Profesional de Enfermería.
- o) Remito reserva de matrícula.

- p) Remito actividades de matriz de seguimiento de trabajo remoto.
- q) Remito actividades de matriz de seguimiento de trabajo remoto de secretaria de la E.P. Enfermería.
- r) Remito consolidado revisado de materiales y Equipos para laboratorios E.P. Enfermería 2021 - 2023.
- s) Equipos de docentes para los cursos de especialidad.
- t) Remito consolidado de aportes y sugerencias para propuesta Estatuto de la UNAAT.
- u) Consolidado del listado de reactivos para laboratorio de la E.P. de Enfermería – UNAAT.
- v) Reitero aportes y sugerencias a propuesta Estatuto de la UNAAT.
- w) Remitir relación de cursos del I y III semestre académico 2020, que se puedan dictar.
- x) Solicito con carácter de urgente la relación de materiales y equipos para laboratorios de la E.P. Enfermería - 2021 – 2023.
- y) Aportes y sugerencias a la propuesta estatuto de la UNAAT.
- z) POI Multianual - Programación Física y de Costeo.

2.17.6. Actividades de la Dirección de Departamento Académico de la Escuela Profesional de Enfermería:

- a) Distribución de carga académica a los docentes contratados.
- b) Convocatorias y conducción de sesiones virtuales con docentes del Departamento Académico.
- c) Evaluación de los sílabos elaborados por los docentes de la especialidad y de cursos generales del primer y tercer ciclo, de acuerdo a la normativa vigente.
- d) Supervisión de labores de los docentes.
- e) Elaboración conjunta con docentes de la Propuesta de crecimiento vegetativo de docentes para los años 2021, 2022 y 2013.
- f) Elaboración de informe del cumplimiento de las actividades de trabajo remoto del personal docente en el período de emergencia sanitaria.
- g) Reuniones con Vicepresidente académico para asesoría de las funciones de Directora del Departamento Académico de Enfermería y capacitaciones docentes sobre enseñanza virtual.

III. RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- a) Porcentaje de instrumentos de gestión (Estatuto, Reglamentos, Documentos de Gestión y Documentos de Gestión Académicos y Administrativos) aprobados por la Comisión Organizadora, con la conformidad respectiva del Ministerio de Educación.

a) Documentos de Gestión Administrativa:

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	APROBADO	META	ESTATUS	OBSERVACIONES
1. Memoria de Gestión 2019 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.	Aprobado en Sesión Extraordinaria (15.04.2020)	Aprobado	Aprobado.	Meta cumplida
2. Evaluación del Plan Operativo Institucional al III trimestre 2019	Aprobado en Sesión Ordinaria (04.05.2020)	Aprobado	Aprobado.	Meta cumplida

3. Evaluación del Plan Operativo Institucional al IV trimestre 2019	Aprobado en Sesión Ordinaria (04.05.2020)	Aprobado	Aprobado	Meta cumplida
4. Informe de evaluación de resultados del PEI 2019-2022 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma Periodo Anual 2019	Aprobado en Sesión Ordinaria (21.05.2020)	Aprobado	Aprobado	Meta cumplida
5. Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.	Aprobado por Presidencia de la Comisión Organizadora (26.06.2020)	Aprobado	Aprobado	Meta cumplida

b) Documentos de Gestión Académica:

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	APROBADO	META	OBSERVACIONES
6. Directiva para el uso de aula virtual durante el proceso de suspensión de clases por el estado de emergencia que vive el país para protegerse del coronavirus.	RCO N° 0082-2020-CO-UNAAT. (16.04.20)	Aprobado	
7. Plan de Actividades para la Mitigación del COVID – 19	RCO N° 0099-2020-CO-UNAAT. (08.05.20)	Aprobado	
8. Reglamento de Educación Virtual para el Aprendizaje de los Estudiantes	RCO N° 0102-2020-CO-UNAAT. (14.05.20)	Aprobado	
9. Módulo de Aprendizaje Virtual de la UNAAT.	RP N° 0039-2020-P-CO-UNAAT. (14.05.20)	Aprobado	
10. Manuales de Aula Virtual Google Classroom.	RP N° 0045-2020-P-CO-UNAAT. (22.05.20)	Aprobado	
11. Reglamento para el Servicio de Acceso a Internet a los Estudiantes para el Servicio de Educación No Presencial o Remoto en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19	RCO N° 0114-2020-CO-UNAAT. (01.06.20)	Aprobado	
12. Reglamento de Ordinización Docente	RCO N° 0130-2020-CO-UNAAT. (30.06.20)	Aprobado	

Fuente: (Ver Anexo 15)

c) Documentos de Gestión de Investigación:

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	APROBADO	META	OBSERVACIONES
13. Cronograma de Elaboración y Ejecución de los Proyectos de Investigación	RCO N° 0098-2020-CO-UNAAT (08.05.2020)	Aprobado	
14. Plan de trabajo del curso Metodología para la Búsqueda de Información Científica y Gestión de Referencias Usando Herramientas Digitales	RP N° 0044-2020-P-CO-UNAAT (28.05.2020)	Aprobado	

Fuente: (Ver Anexo 16)

PROGRAMADO		LOGRADO	
14	100 %	14	100 %

Para el segundo trimestre de 2020 se programaron 14 documentos de gestión para su aprobación y publicación en el Portal Web de la Institución, de los cuales se cumplió con el 100% de la meta.

d) Comisiones y Designaciones, propuestas por la Vicepresidencia Académica:

N°	DOCUMENTO	APROBADO CON RESOLUCION	FECHA
1	ENCARGAR a la docente ordinaria Mg. Esther CHÁVEZ CACHAY, las funciones de Directora de Departamento Académico de Enfermería.	Resolución de Comisión Organizadora N° 0083-2020-CO-UNAAT.	16 de abril del 2020
2	DESIGNAR el Comité de Evaluación para contrato directo de docentes para la UNAAT.	Resolución de Comisión Organizadora N° 0090-2020-CO-UNAAT.	04 de mayo del 2020
3	CONFORMAR el Comité de Actualización del Reglamento de Tutoría y Consejería Universitaria de la UNAAT	Resolución de Comisión Organizadora N° 0120-2020-CO-UNAAT.	04 de junio del 2020

e) Concurso de Contrato Docente:

N°	DOCUMENTO	APROBADO CON RESOLUCION	FECHA
1	APROBAR el Informe de Resultados del Concurso de Contrato Docente de la UNAAT 2020 y Declaratoria de Ganadores.	Resolución de Comisión Organizadora N° 088-2020-CO-UNAAT.	04 de mayo del 2020

f) Concurso de Contrato Directo Docente:

N°	DOCUMENTO	APROBADO CON RESOLUCION	FECHA
1	AUTORIZAR el contrato directo de tres (03) docentes con la categoría DC B1, plazas declaradas desiertas en el último concurso para contrato docente de la UNAAT.	Resolución de Comisión Organizadora N° 089-2020-CO-UNAAT.	04 de mayo del 2020
2	DESIGNAR el Comité de Evaluación para Contrato Directo de Docentes.	Resolución de Comisión Organizadora N°090-2020-CO-UNAAT	04 de mayo del 2020
3	APROBAR Acta de Resultados Concurso para Contrata Directa Docente 2020, de la Comisión Informe de Resultados del Concurso de Contrato Docente 2020 de la UNAAT	Resolución de Comisión Organizadora N°0094-2020-CO-UNAAT	08 de mayo del 2020

g) Seguimiento de Proyectos Canon: Vicepresidencia de Investigación

PROYECTO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	META	FECHA	OBSERVACIONES
"Relación entre los factores socio antropológicos que intervienen en la deficiencia de hierro y anemia infantil y los conocimientos para su prevención en madres de niños menores de tres años, distritos de Tarma 2019".	Informe N° 237-2019-UNAAT/P-OPEP-UPTO	Aprobada	10-12/01/2020	Informe de gastos alcanzado por la Unidad de Presupuesto
	informes N° 003-2020-UNAAT/CO-VPIInv-AVInv;	Observado	26-02-2020	Informe Técnico Financiero
	INFORME DE CONFORMIDAD DE PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO DE SUS DATOS con OFICIO N° 002-2020-UNAAT/VPI/IRCOE,	Aprobado	20-04-2020	Informe Técnico - Financiero

h) Docentes Investigadores RENACYT – Calificados Abril 2020:

N°	NOMBRE	GRUPO	NIVEL	CÓDIGO DE REGISTRO
1	CÉSAR RAÚL CASTRO GALARZA	MARÍA ROWTOROWSKY	II	P0060605

i) Publicaciones en Libros y Revistas:

N°	TIPO	TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN	EDITORIAL O NOMBRE DE REVISTA	AUTOR	FECHA
1	Revista (SCOPUS)	Compota de zapallo (<i>Cucúrbita máxima</i> dutch.) Para infantes, funcional, de bajo costo, sin conservantes y de considerable tiempo de vida útil: características reológicas, sensoriales, fisicoquímicas, nutritivas y microbiológicas.	Scentia Agropecuaria Vol. 11 (2)	GALIA MANYARI CERVANTES	Mayo-2020

j) Concursos CAS: Resultados

N°	Documento	Aprobado con	Fecha
1	Aprobar el Resultado Final del Proceso de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2019-CAS-UNAAT	Resolución de Comisión Organizadora N° 0126-2020-CO-UNAAT.	26 de junio de 2020

b) **Porcentaje de acciones ejecutadas para la conformación de los Órganos de Gobierno y elección de las Autoridades Universitarias** (Ver Anexo 17):

En el segundo trimestre a nivel de categoría presupuestal por toda fuente de financiamiento se obtuvo los siguientes niveles de ejecución:

ITEM	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIM	IMPORTE (S/)	PORCENTAJE (%)
1	0066 – Formación Universitaria de Pregrado	9,844,763.00	1,154,652.69	11.73
2	9001 – Acciones Centrales	2,217,193.00	957,145.02	43.17
3	9002 – APNOP	1,000,206.00	52,740.28	5.27
IMPORTE TOTAL		13,062,162.00	2,164,537.99	16.57

c) **Porcentaje de avance para el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad para el Licenciamiento Institucional.**

La UNAAT a partir del 18 de octubre de 2018, cuenta con la LICENCIA INSTITUCIONAL otorgada mediante Resolución del Consejo Directivo N° 142-2018-SUNEDU/CD por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), para ofrecer el servicio educativo superior universitario.

Se cumplió con remitir, informes, planes y otros documentos que evidencian los aspectos referidos a los requerimientos y recomendaciones señaladas en la Resolución del Consejo Directivo N° 142-2018-SUNEDU/CD de otorgamiento de la Licencia Institucional. Estamos en espera de la revisión por parte de la Unidad de Licenciamiento de la SUNEDU.

Así mismo se tuvo una reunión virtual a solicitud de los responsables de Licenciamiento de la SUNEDU Juan Carlos Guerrero Bravo y Willy Alejandro Verá Canaval, en el cual asistimos los tres miembros de la Comisión Organizadora y el equipo de Evaluación de la Dirección de Licenciamiento de la UNAAT, el día jueves 28 de mayo del año en curso, quienes nos asesoraron respecto a los informes que la universidad remitió de requerimientos y recomendaciones señalados en la resolución que otorga la licencia institucional de nuestra universidad.

d) **Ejecución Presupuestal a nivel de devengado** (Ver Anexo 18):

Mediante Resolución de Presidencia N° 111-2019-CO-P-UNAAT, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2020 de la Universidad, con la suma de **S/. 13 118 275,00 (Trece Millones Ciento Dieciocho Mil Doscientos Setenta y Cinco con 00/100 Soles)** por toda fuente de financiamiento:

CATEGORIA DE GASTO	(En Soles)
Gastos Corrientes	4 865 239,00
Gastos de Capital	<u>8 253 036,00</u>
TOTAL	13 118 275,00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	(En Soles)
Recursos Ordinarios	10 269 469,00
Recursos Directamente Recaudados	253 146,00
Recursos Determinados	<u>2 595 660,00</u>
TOTAL	13 118 275,00

La ejecución presupuestal de gastos e ingresos es la siguiente:

a) **Ejecución de Gastos a Nivel de Devengado al II TRIMESTRE 2020:**

A nivel de categoría presupuestal por toda fuente de financiamiento se obtuvo los siguientes niveles de ejecución.

ITEM	CATEGORIA DE GASTO	IMPORTE (S/)	PORCENTAJE (%)
1	GASTOS CORRIENTES	5 695 770,00	43,61
2	GASTOS DE CAPITAL	7 366 392,00	56,39
IMPORTE TOTAL		13 062 162,00	100,00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCION	%
Recursos Ordinarios	10 337 485,00	2 026 327,83	19,60
Recursos Directamente Recaudados	129 019,00	52 480,56	40,68
Recursos Determinados	2 595 660,00	85 729,60	3,30
TOTAL	13 062 162,00	2 164 537,99	16,57

Del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que para el Año Fiscal 2020, por toda Fuente de Financiamiento se aprobó con **S/ 13 118 275,00**, mediante reducción de marco y créditos suplementario se obtuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de **S/ 13 062 162,00** soles al mes de junio.

Al 31 de junio la ejecución de gastos a nivel devengado por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios fue de **19,60 %**, Recursos Directamente Recaudados el **40,68 %** y Recursos Determinados el **3,30 %**, haciendo un total acumulado por toda fuente de financiamiento del **16,57 %**.

b) **Ingresos al II Trimestre 2020:**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCIÓN	%
Recursos Directamente Recaudados	129 017,00	109 133,09	84,59
Recursos Determinados	2 595 660,00	846 693,19	32,62
TOTAL	2 724 677,00	955 826,28	35,08

- c) En cumplimiento a la Directiva N° 001-2020-EF/51.01 "Directiva de programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", se ha realizado en el plazo establecido la Programación Multianual Presupuestaria de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma en el aplicativo del MEF.
- d) En el aplicativo de demandas adicionales se solicitó mayores recursos ya que con la asignación otorgada es insuficiente para garantizar la operatividad de la universidad el cual se realizara la respectiva sustentación.

- e) Durante el II trimestre, el presupuesto institucional Modificado (PIM) ha sufrido variaciones debido a que se realizó una incorporación de Transferencia de Partidas como se detalla a continuación:
- Mediante Resolución de Presidencia N° 055-2020-CO-P-UNAAT se incorporaron la Transferencia de Partidas para Bonificación Especial al Docente Investigador realizado mediante DECRETO SUPREMO N° 147-2020-EF de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por el importe de S/. 68 016,00 (Sesenta y Ocho Mil Dieciséis con 00/100 soles).
- f) **Ejecución del POI al segundo trimestre:**

Logros de la ejecución del POI 2020 al Segundo Trimestre:

Detalle de Gasto	PIM (a)	Programado II Trimestre (b)	Ejecutado II Trimestre (c)	% de logro (c)/(b)*100	% de logro acumulado (c)/(a)*100
Gestión Académica	2,046,817.00	1 032,355.00	840,877.50	81.45	41.08
Gestión de Investigación	692,816.00	346,408.00	117,342.63	33.87	16.94
Gestión Administrativa	4,499,483.00	1 303,213.00	1 155,577.57	88.67	25.68
Gestión de Centros Generadores de Ingresos	127,276.00	127,276.00	47,840.28	37.59	37.59
Gestión de Proyectos de Inversión	5,695,770.00	1 876,173.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	13,062,162.00	1,862,615.00	1,127,780.86	60.55	8.63

- g) **Procesos Legales: (Ver Anexo 19)**

Abril:

ACTIVIDAD	PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA O ENVÍO DEL PRODUCTO
Sobre modificación de Reglamento de Organización y Funciones	Informe Legal N° 019-2020-UNAAT/P-OAJ	01/04/2020
Sobre Plan de acción en situaciones de emergencia 2020	Informe N° 008-2020-UNAA/P-OAJ	02/04/2020
Sobre ejecución de garantía de fiel cumplimiento	Informe Legal N° 020-2020-UNAAT/P-OAJ	06/04/2020
Sobre contratación de personal bajo el Decreto Legislativo N° 1057 durante estado de emergencia	Informe N° 009-2020-UNAAT/P-OAJ	07/04/2020
Sobre reprogramación de cronograma del Concurso para Contrato Docente 2020 - I	Informe N° 010-2020-UNAAT/P-OAJ	07/04/2020
Sobre forma de entrega de constancias de ingreso	Informe N° 011-2020-UNAAT/P-OAJ	13/04/2020
Opinión sobre proyecto de directiva denominada "Directiva para el Uso de Aula Virtual durante el Proceso de Suspensión de Clases por el Estado de Emergencia que vive el País para protegerse del Coronavirus"	Informe Legal N° 021-2020-UNAAT/P-OAJ	14/04/2020

Sobre información de procesos judiciales y arbitrales	INFORME N° 012-2020-UNAAT/P-OAJ	15/04/2020
Opinión sobre normas de bioseguridad en laboratorios de biología, microbiología y anatomía	Informe Legal N° 022-2020-UNAAT/P-OAJ	15/04/2020
Opinión sobre Plan de Trabajo para el "Curso de Especialización en recursos educativos utilizando herramientas digitales"	Informe Legal N° 023-2020-UNAAT/P-OAJ	21/04/2020
Opinión sobre Plan de Actividades para la Mitigación del COVID - 19	Informe Legal N° 024-2020-UNAAT/P-OAJ	22/04/2020
Sobre proyecto de estatuto	Informe Legal N° 024-2020-UNAAT/P-OAJ	23/04/2020
Solicita información previa	Informe N° 014-2020-UNAAT/P-OAJ	23/04/2020
Proyecto de carta	Proyecto de Carta	24/04/2020
Opinión sobre proyecto de Reglamento de admisión para examen virtual de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma	Informe Legal N° 025-2020-UNAAT/P-OAJ	24/04/2020
Participación en reunión virtual con la Dirección General de Administración	Acuerdo	28/04/2020
Opinión sobre proyecto de estatuto	INFORME LEGAL N° 026-2020-UNAAT/P-OAJ	30/04/2020

Mayo:

ACTIVIDAD	PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA O ENVÍO DEL PRODUCTO
Proyecto de estatuto de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.	INFORME LEGAL N° 027-2020-UNAAT/P-OAJ	06/05/2020
Aprobación de resultado de contrato directo 2020-I	INFORME LEGAL N° 028-2020-UNAAT/P-OAJ	07/05/2020
Sobre exoneración de matrícula extemporánea	INFORME LEGAL N° 029-2020-UNAAT/P-OAJ	11/05/2020
Suscripción de contratos de personal docente	INFORME LEGAL N° 030-2020-UNAAT/P-OAJ	11/05/2020
Sobre conformación de Comité del Comité Académico	INFORME LEGAL N° 031-2020-UNAAT/P-OAJ	12/05/2020
Alcance del Decreto Legislativo N° 1465	INFORME LEGAL N° 032-2020-UNAAT/P-OAJ	12/05/2020
Sobre requerimiento para compra de laptops	INFORME LEGAL N° 033-2020-UNAAT/P-OAJ	12/05/2020
Sobre Reglamento de Educación Virtual para el aprendizaje de los estudiantes de la UNAAT	INFORME LEGAL N° 034-2020-UNAAT/P-OAJ	13/05/2020
Sobre negativa de docente a asumir carga académica	INFORME LEGAL N° 035-2020-UNAAT/P-OAJ	13/05/2020
Sobre relación de trabajadores en riesgo	INFORME LEGAL N° 036-2020-UNAAT/P-OAJ	14/05/2020

Sobre designación de responsables de áreas de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial	INFORME LEGAL N° 037-2020-UNAAT/P-OAJ	15/05/2020
Sobre devolución de pago	INFORME LEGAL N° 038-2020-UNAAT/P-OAJ	18/05/2020
Sobre designación de responsables de áreas de la Escuela Profesional de Administración y Negocios	INFORME LEGAL N° 039-2020-UNAAT/P-OAJ	19/05/2020
Sobre conformación de la Comisión de Acreditación del Programa de Estudio para el 2020 de la Escuela Profesional de Administración de Negocios	INFORME LEGAL N° 040-2020-UNAAT/P-OAJ	19/05/2020
Sobre conformación de la Comisión de Evaluación y Actualización del Diseño Curricular 2020 de la Escuela Profesional de Administración de Negocios	INFORME LEGAL N° 041-2020-UNAAT/P-OAJ	19/05/2020
Sobre designación de Responsable de la Seguridad y Salud de los trabajadores	INFORME LEGAL N° 042-2020-UNAAT/P-OAJ	20/05/2020
Sobre Reglamento de Defensoría Universitaria	INFORME LEGAL N° 043-2020-UNAAT/P-OAJ	20/05/2020
Sobre propuesta de modificaciones presupuestales en el marco del Decreto de Urgencia N° 053-2020	INFORME LEGAL N° 044-2020-UNAAT/P-OAJ	20/05/2020
Consulta sobre plazo de ejecución contractual y obligación de pago derivadas del Contrato de Servicio en General N° 002-2017-UNAAT	INFORME LEGAL N° 045-2020-UNAAT/P-OAJ	25/05/2020
Sobre Reglamento para el Servicio de Acceso a Internet a los Estudiantes para el Servicio de Educación No Presencial o remoto en el marco de la Emergencia Sanitaria por el Covid-19	INFORME LEGAL N° 046-2020-UNAAT/P-OAJ	25/05/2020
Sobre designación de responsables de áreas de la Escuela Profesional de Enfermería	INFORME LEGAL N° 047-2020-UNAAT/P-OAJ	26/05/2020
Sobre conformación de la Comisión de Evaluación y Actualización del Diseño Curricular 2020 de la Escuela Profesional de Enfermería	INFORME LEGAL N° 048-2020-UNAAT/P-OAJ	26/05/2020
Sobre conformación de la Comisión de Acreditación del Programa de Estudio para el 2020 de la Escuela Profesional de Enfermería	INFORME LEGAL N° 049-2020-UNAAT/P-OAJ	26/05/2020
Consulta sobre presentación de nuevo requerimiento para adquisición de IPAD	INFORME LEGAL N° 050-2020-UNAAT/P-OAJ	27/05/2020
Sobre conformación de la Comisión de Acreditación del Programa de Estudio para el 2020 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial	INFORME LEGAL N° 051-2020-UNAAT/P-OAJ	27/05/2020

Junio:

ACTIVIDAD	PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA O ENVÍO DEL PRODUCTO
Sobre información de procesos legales	Informe N° 016-2020-UNAAT/P-OAJ	01/06/2020

Consulta sobre plazo de ejecución contractual y obligación de pago derivadas del Contrato de Servicio en General N° 001-2020-UNAAT	Informe Legal N° 052-2020-UNAAT/P-OAJ	02/06/2020
Sobre protocolo de entrega de circuito integrado (CHIP) a estudiantes beneficiarios del servicio de acceso a internet	Informe Legal N° 053-2020-UNAAT/P-OAJ	04/06/2020
Consulta sobre contratación directa para el servicio de arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de las actividades administrativas	Informe Legal N° 054-2020-UNAAT/P-OAJ	04/06/2020
Opinión legal sobre contrato a suscribirse entre la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma y VIETTEL PERU S.A.C. (BITEL), para la prestación del servicio público de comunicaciones personales (PCS) postpago corporativo Bitel	Informe Legal N° 055-2020-UNAAT/P-OAJ	08/06/2020
Aclaración del Informe Legal N° 050-2020-UNAAT/P-OAJ	Informe Legal N° 056-2020-UNAAT/P-OAJ	09/06/2020
Sobre formalización de acuerdo que fija Cronograma de Ejecución de Inversiones de la UNAAT	Informe Legal N° 057-2020-UNAAT/P-OAJ	10/06/2020
Sobre segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020	Informe Legal N° 058-2020-UNAAT/P-OAJ	11/06/2020
Sobre adecuación del componente N° 3 Infraestructura de Transitabilidad Vial, Peatonal y de Seguridad del Campus, del Expediente Técnico del Proyecto: "Creación de los servicios básicos y urbanísticos de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, Sector Huancucro, Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma, Región Junín"	Informe Legal N° 059-2020-UNAAT/P-OAJ	11/06/2020
Sobre adecuación del componente N° 4 Infraestructura y equipamiento de comunicaciones y de Información, del Expediente Técnico del Proyecto: "Creación de los servicios básicos y urbanísticos de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, Sector Huancucro, Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma, Región Junín"	Informe Legal N° 060-2020-UNAAT/P-OAJ	11/06/2020
Sobre logo de la Unidad de Defensoría Universitaria	Informe Legal N° 061-2020-UNAAT/P-OAJ	12/06/2020
Opinión sobre aprobación de contratación directa para el servicio de arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de las actividades académicas de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma	Informe Legal N° 062-2020-UNAAT/P-OAJ	15/06/2020
Sobre información de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada	Informe N° 017-2020-UNAAT/P-OAJ	18/06/2020
Sobre implementación de recomendación derivada de informe de auditoría	Informe Legal N° 063-2020-UNAAT/P-OAJ	18/06/2020
Sobre estado situacional del Contrato de Servicio en General N° 023-2019-UNAAT, "Contratación de servicio de	Informe Legal N° 064-2020-UNAAT/P-OAJ	19/06/2020

adecuación y acondicionamiento de ascensor para discapacitados en la infraestructura de la ciudad universitaria de la UNAAT"		
Sobre propuesta de Manual de Procedimientos (MAPRO) de la Unidad de Defensoría Universitaria	Informe Legal N° 065-2020-UNAAT/P-OAJ	19/06/2020
Sobre alcances de la Resolución Viceministerial N° 105-2020-MINEDU	Informe Legal N° 066-2020-UNAAT/P-OAJ	22/06/2020
Sobre Reglamento de Tutoría y Consejería Estudiantil	Informe Legal N° 067-2020-UNAAT/P-OAJ	22/06/2020
Sobre conformación de Comisión de Revisión de Documentos de Gestión y Documentos Informativos	Informe Legal N° 068-2020-UNAAT/P-OAJ	23/06/2020
Sobre Contrato de Servicio de Consultoría de Obra N° 004-2017-UNAAT ("Objeto"), Contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de obra "Creación e Implementación del Instituto de Investigación en Tecnologías Altoandinas de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, sector Huancucro, distrito de Acobamba, provincia de Tarma, región Junín"	Informe Legal N° 069-2020-UNAAT/P-OAJ	24/06/2020
Sobre proyecto de Directiva de procedimientos para la elaboración y uso de documentos oficiales de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma	Informe Legal N° 070-2020-UNAAT/P-OAJ	25/06/2020
Sobre aclaración de Informe Legal N° 039-2020-UNAAT/P-OAJ	Informe Legal N° 071-2020-UNAAT/P-OAJ	25/06/2020
Sobre cambio de domicilio	Informe Legal N° 072-2020-UNAAT/P-OAJ	26/06/2020

h) OPORTUNIDADES Y DIFICULTADES IDENTIFICADAS:

a. Oportunidades:

- El trabajo organizado de la parte académica permitió el inicio de las labores académicas no presenciales virtuales, 2020-I.
- El desarrollo de software en el aspecto de gestión académica, fue un soporte fundamental para el inicio de las labores académicas no presenciales.
- Para el II trimestre se cuenta con tres investigadores RENACYT, se ha incrementado uno, respecto al I Trimestre 2020.
- Al incrementarse el número de docentes RENACYT, constituye un logro para el desarrollo de la investigación en la UNAAT.
- La actualización de los proyectos de inversión de los componentes 3 y 4 por los responsables de esa unidad, no ocasiono gasto adicional a la universidad, por haber sido realizado por el personal profesional de la UEI.

b. Dificultades:

- La situación de pobreza y pobreza extrema dificultó el acceso a internet y equipos para el desarrollo de las actividades académicas por parte de los estudiantes.
- Los recursos designados por parte del estado, para el Área de Investigación de la UNAAT, son nulos, para el 2020.
- Se cuenta con un monto muy bajo de Recursos de Canon.
- Para Investigación en la UNAAT, en el 2020 no se asignaron recursos

económicos.

- e) La continuidad del estado de emergencia sanitaria y cuarentena en el departamento de Junín.
- f) Los recursos destinados para el Área Académica de la UNAAT, durante el 2020 fueron muy escasos, lo cual no permitió cumplir con una serie de tareas urgentes que esperamos desarrollar, sin embargo, hemos logrado ampliar el techo presupuestal, así como proponer acciones futuras que mejoren el desarrollo académico de la UNAAT, lo cual debe implicar:
 - Traslado al local definitivo de la UNAAT
 - Construcción de aulas para las escuelas profesionales.
 - Mejoramiento de los servicios de laboratorio, biblioteca.
 - Implementación de los servicios de bienestar universitario: Comedor universitario, movilidad de estudiantes
 - Mejoramiento de los servicios recreativos y deportivos.
- g) Capacitación docente, tanto interna como externa, así como posibilitar al fin del estado de emergencia el desarrollo de pasantías y movilidad externa a los docentes.
- h) Limitada asignación presupuestal 2020.
- i) Limitación para el uso de los ambientes del INITA, por falta de liquidación de obra por controversias, de igual forma los equipos que fueron comprados hace ya más de un año, serán ya antiguos para cuando se comiencen a usar.
- j) Falta de presupuesto para la capacitación de los docentes en investigación y transferencia tecnológica.

c) Sugerencias:

- a. Gestionar el presupuesto de manera responsable y con priorización.
- b. Trabajar en equipo y con compromiso para el logro de metas propuestas.

Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIOS
PRESIDENTA UNAAT

Dr. Simeón Moisés HUERTA ROSALES
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO UNAAT

Dr. William Elmer ZELADA ESTRAYER
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN UNAAT



ANEXO

1



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA ALTOANDINA DE
TARMA

PRESIDENCIA DE
COMISION
ORGANIZADORA

OFICINA DE
PLANEAMIENTO
ESTRATEGICO Y
PRESUPUESTO

UNIDAD
FORMULADORA

"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N°010-2020-UNAAT/P-OPEP-UF

A : DRA. NANCY GUILLERMINA VERAMENDI VILLAVICENCIOS
**Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional
Autónoma Alto andina de Tarma**

Cc : ECON. SMITH MARTINEZ CHANCA
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

DE : MG. YESENIA JAKELINE GÓMEZ QUISPE.
Jefe de la Unidad Formuladora

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 006-2020-UNAAT/CO-P

ASUNTO : Informe de las actividades realizadas del mes de enero a junio 2020

FECHA : Tarma,02 de julio del 2020.

Por el presente es grato saludarlo a nombre de la Unidad Formuladora de la UNAAT, a fin de dar respuesta al documento de referencia y remitirle el informe de actividades realizadas del mes de enero a junio del año fiscal 2020, que a continuación se detalla:

I. BASE LEGAL

- 1.1 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 23 de enero del 2019.
- 1.2 Decreto Legislativo 1432 que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- 1.3 Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, publicado el 09 de diciembre del 2018; Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Decreto Supremo N° 284-2018-EF.



II. ANALISIS

La Unidad Formuladora, tiene como resultado y gestión las siguientes actividades y/o productos respecto a las inversiones de la UNAAT bajo sus funciones en el marco de la normatividad vigente; las mismas que se detallan a continuación:

N°	Actividad y/o Producto	Resultado Logros obtenidos
1	<p>La UF participó de la reunión el 24.01.2020 en las instalaciones del MINEDU on el equipo técnico de la OPMI Minedu el Sr. Jhosmil Cubas Quevedo y por parte de la UNAAT: El Sr. Julio Cesar Lazo Rivera (Jefe de la Unidad de Abastecimiento), el Sr. Edward Carhuas Santillan (Jefe de la Unidad de Presupuesto) y mi persona, donde se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Exposición de herramientas metodológicas para la fase de programación multianual de inversiones por parte del especialista de la OPMI - Minedu.2. Se procedió a elaborar la cartera de inversiones 2021-2023 de la Universidad.3. Así mismo se realizó una exposición de la cartera de inversiones de la UNAAT tomando como fuente el Banco de Inversiones4. Y finalmente se procedió a suscribir un acta de acuerdo y compromiso por parte del equipo técnico de la UNAAT y el especialista de la OPMI-MINEDU. <p>Asimismo mediante correo electrónico La Unidad de Programación e Inversiones (UPI), <u>en su calidad de Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Educación</u> de fecha 11.02.2020 como parte del proceso de elaboración de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2021-2023 del Sector Educación <u>COMUNICA que en el marco de las coordinaciones iniciadas en las mesas de trabajo realizadas desde el 15 hasta el 24 de enero de 2020, así como las comunicaciones posteriores vía correo y telefónicas con la Unidad Formuladora, Unidad Ejecutora, y demás unidades orgánicas competentes,</u> se remite la cartera de inversiones de la UNAAT, la cual será registrada por la OPMI en el Módulo de PMI del MEF y aprobada de conformidad con los plazos estipulados en el Anexo N° 06 de la Directiva del Invierte.pe</p>	<p>Mediante Resolución Ministerial N° 104-2020-MINEDU de fecha 21.02.2020 se dispone aprobar el Programa Multianual de Inversiones del Sector Educación 2021-2023.</p> <p>Mediante INFORME N°008-2020-UNAAT/P-OPEP-UF de fecha 07.04.2020 se solicita gestión para aprobación de la Programación Multianual de Inversiones 2021-2023 de la UNAAT mediante acto resolutorio del titular del pliego.</p>
2	<p>La UF participo de la reunión de asistencia técnica especializada en materia de Obras por Impuestos a la Agencia de Promoción de la Inversión privada – PROINVERSION a fin de poder financiar y ejecutar el</p>	<p>La Asesora Técnica de Pro inversión Giovanna Fernandez Mallqui llevo a cabo el Taller "Elaboración</p>



	<p>proyecto con código único 2350629 denominado: "Creación del Servicio de Transitabilidad en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, en el terreno de las 4.3 hectáreas, Sector Huancucro, Centro Poblado de Acobamba – Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma, Región Junín", por el mecanismo de OBRAS POR IMPUESTO en concordancia a la Ley 29230.</p>	<p>de documentos para solicitud de informe previo a la Contraloría General de la República", correspondiente a la fase II de la modalidad de Obras por Impuestos el día 10 de marzo 2020 en el horario 8:30 am a 1:00pm; en las instalaciones de la UNAAT, con la finalidad de fortalecer los conocimientos de los funcionarios donde participaron: Dirección General Administración, Unidad Formuladora, Unidad Ejecutora de Inversiones, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, Unidad de Presupuesto, Contabilidad y Abastecimiento.</p>
3	<p>La Unidad Formuladora realizó el INFORME N°002-2020-UNAAT/P-OPEP-UF y INFORME N°007-2020-UNAAT/P-OPEP-UF respecto a la Opinión Técnica sobre la forma y adquisición de equipos de laboratorio para las escuelas profesionales de la UNAAT, para lo cual sostuvo reunión de trabajo con los Directores de las tres Escuelas Profesionales de la UNAAT, así como con los jefes de las Unidades de la UEI, UA, UPTO y la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.</p>	<p>Opinión Técnica sobre la forma y adquisición de equipos de laboratorio para las escuelas profesionales de la UNAAT</p>
4	<p>Por otro lado también se realizó las visitas de campo en la ejecución de las obras:</p> <ul style="list-style-type: none">- Creación de los servicios Básicos y Urbanísticos en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, Sector Huancucro, Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma, Región Junín". Componente 001: Infraestructura de Agua y Desagüe. con Código NIP N° 379737- Creación e Implementación del Instituto de Investigación en Tecnologías Altoandinas de Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma Registrado con Código SNIP N° 345856.	
5	<p>La UF mediante INFORME N°009-2020-UNAAT/P-OPEP-UF informa sobre los costos de operación y mantenimiento</p>	<p>Costos de operación y mantenimiento de</p>



	de INVERSIONES (PI e IOARR) que se encuentran y se encontraran en la fase de funcionamiento	INVERSIONES (PI e IOARR) que se encuentran y se encontraran en la fase de funcionamiento
6	<p>Se realizó el registro del Formato N° 005 en el aplicativo de la CGR referente a los proyectos de inversión pública de la UNAAT para la rendición de cuentas 2019 de los titulares de las entidades públicas en el aplicativo del Sistema de Información de la Contraloría General de la República, de acuerdo a las competencias de la Unidad Formuladora.</p>	<p>Mediante OFICIO N°002-2019 UNAAT/P-OPEP-UF de fecha 17.04.2020 se comunica a la Presidenta de la C.O de la UNAAT el registro Formato N° 005 en el aplicativo de la CGR respecto a los Proyectos de Inversión Pública.</p>
7	<p>De acuerdo a las competencias de la UF participó de reuniones de trabajo con el equipo Técnico de manera virtual con la DIGESU MINEDU, OPMI MINEDU a fin de monitorear el avance, seguimiento de la inversiones de la UNAAT de acuerdo a la PMI, tales como:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Programación mensualizada de ejecución de las inversiones de la UNAAT, del mismo que se remitió un formato Excel vía correo electrónico a la OPMI MINEDU el 02.06.20202. Implicancias del DS 44-2020-PCM en los contratos de obras públicas y reinicio de obras de acuerdo al DL1486 y RM087-2020-VIVIENDA llevada a cabo el día 27.05.2020.3. Coordinación de Asistencia Técnica para la Formulación y Evaluación de Inversiones Públicas de la DICOPRO – DIGESU – MINEDU llevada a cabo el día 10.06.2020, del mismo que se remitió el PLAN MAESTRO ARQUITECTONICO AL correo a la Econ. Rosa Vilchez4. Reunión de trabajo sobre la revisión del Plan Maestro con la Arq. Maritza, Econ Rosa Vilchez, Luis Alberto Pérez Pedraza, del mismo que se analizó la distribución de los espacios físicos entre otros. Teniendo como recomendación que la UNAAT actualice el PLAN MAESTRO de acuerdo a las obras que ya se encuentran ejecutadas. <p>Por otro lado también se realizó las visitas de campo en la ejecución de las obras:</p> <ul style="list-style-type: none">- Creación de los servicios Básicos y Urbanísticos en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, Sector Huancucro, Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma, Región Junín". Componente 001: Infraestructura de Agua y Desagüe. con Código NIP N° 379737	<p>Monitoreo y seguimiento a las inversiones de la UNAAT.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA ALTOANDINA DE
TARMA

PRESIDENCIA DE
COMISION
ORGANIZADORA

OFICINA DE
PLANEAMIENTO
ESTRATEGICO Y
PRESUPUESTO

UNIDAD
FORMULADORA

	- Creación e Implementación del Instituto de Investigación en Tecnologías Altoandinas de Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma Registrado con Código SNIP N° 345856.	
8	Se realizó el POI Multianual 2021 – 2023 de la Unidad Formuladora, así como el seguimiento de esta en el aplicativo del CEPLAN	POI Multianual 2021-2023 de la UNAAT, y seguimiento en el aplicativo del CEPLAN

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Por todo lo expuesto, la Unidad Formuladora viene dando cumplimiento a las metas programadas correspondientes en concordancia a la normativa vigente y sus funciones. Así también es necesario mencionar que de acuerdo al Decreto Supremo N° 044-2020-PCM del 16 de marzo de 2020 se declara el Estado de Emergencia Nacional y sus respectivas ampliaciones, se ha venido laborando de manera remota y/o virtual hasta la fecha.

Por otro lado el presente informe fue remitido al correo institucional: kcarlos@unaat.edu.pe para los fines correspondientes.

Es todo cuanto informo.

Atentamente,

FIRMADO POR MAG. YESENIA JAKELINE GOMEZ QUISPE
JEFE DE UNIDAD FORMULADORA

Cc/Arch



ANEXO

2



INFORME N°045-2020-UNAAT/DGA-UEI

Para : **Arq. Saul Flores Monge**
Profesional IV – UEI

Asunto : Informe de actividades de la UEI, periodo febrero-junio 2020.

Referencia : Entrega y recepción de cargo.

Lugar y fecha : Tarma, 30 de junio del 2020

Es grato dirigirme a usted, para informar lo siguiente:

I. Antecedentes

- 1.1. Contrato Administrativo de Servicios N° 018-2020.
- 1.2. Acta de entrega y recepción de cargo, de fecha 03 de febrero de 2020, en la cual la Directora General de Administración (e) hace la entrega de cargo al nuevo responsable de la Jefatura de la Unidad Ejecutora de Inversiones.
- 1.3. Carta N° 39-2020-UNAAT/DGA-URRHH, termino de contrato administrativo de servicio.

II. Análisis

- 2.1. En concordancia a la normatividad vigente, al contrato administrativo de servicios y al POI 2020 de la Entidad, la Unidad Ejecutora de Inversiones realizó las siguientes actividades:
 - Formular y ejecutar las acciones relacionadas con la elaboración del expediente técnico y/o documento equivalente de las inversiones públicas de la UNAAT.
 - Dirigir las acciones de ejecución física y financiera de las inversiones públicas de la UNAAT.
 - Mantener actualizada la información de las inversiones en el banco de inversiones.
 - Administrar los servicios de operación y mantenimiento de los activos de la UNAAT.
 - Otras que la DGA asignó.
- 2.2. De la ejecución de proyectos, se tiene:

Proyecto	Actividades
CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGIÓN JUNÍN	<ul style="list-style-type: none">• Trámites para la aprobación de la Liquidación técnico-financiera de obra.• Verificación de trabajos de subsanación de vicios ocultos.
CREACION E IMPLEMENTACION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION EN TECNOLOGIAS ALTOANDINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA - REGION JUNIN	<ul style="list-style-type: none">• Se emitió informe respecto a la controversia surgida en la ejecución de la obra.



"Año de la Universalización de la Salud"

<p>CREACION DE LOS SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN-(COMPONENTE I – INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la Recepción de obra. • Se encuentra en la etapa de liquidación del contrato de obra.
<p>CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN-(COMPONENTE II – INFRAESTRUCTURA ELECTRICA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha tramitado la Liquidación del contrato de obra.
<p>CREACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGIÓN JUNÍN – COMPONENTE 04 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES Y DE INFORMACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha asignado al Arq. Saúl Flores Monge, Profesional IV de la UEI, para realizar la adecuación del expediente técnico.
<p>CREACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGIÓN JUNÍN – COMPONENTE 3 - INFRAESTRUCTURA DE TRANSITABILIDAD VIAL, PEATONAL Y DE SEGURIDAD DEL CAMPUS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha asignado al Arq. Saúl Flores Monge, Profesional IV de la UEI, para realizar la adecuación del expediente técnico.
<p>CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGIÓN JUNÍN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha asignado al Arq. Saúl Flores Monge, Profesional IV de la UEI, para realizar la adecuación del expediente técnico.

23. De la servicios, se tiene:

Servicio	Actividades
<p>Contratación de servicio de adecuación y acondicionamiento de ascensor para discapacitados en la infraestructura de la ciudad Universitaria de la UNAAT.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha emitido informe respecto al servicio.



“Año de la Universalización de la Salud”

Servicio de adecuación y acondicionamiento de infraestructura para el elevador (ascensor) a todo costo, del centro preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, en el Sector Huancucro	<ul style="list-style-type: none">• Se ha emitido informe respecto al servicio.
Consultoría de obra para la Supervisión de obra: “CREACION E IMPLEMENTACION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION EN TECNOLOGIAS ALTOANDINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA - REGION JUNIN”	<ul style="list-style-type: none">• Se ha emitido informe respecto al servicio.
Consultoría de obra para la Supervisión de obra: “CREACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA, REGIÓN JUNÍN – COMPONENTE N° 01 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO”	<ul style="list-style-type: none">• Se ha emitido informe respecto al servicio.
Servicio de consultor de obra para integrar el comité ad hoc de recepción de obra del proyecto: “CREACION DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y URBANISTICOS DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA, REGION JUNIN – COMPONENTE N° 001 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO”. Arq. Abad Chanca Prudencio	<ul style="list-style-type: none">• Se ha emitido informe técnico respecto al servicio.
Servicio de consultor de obra para integrar el comité ad hoc de recepción de obra del proyecto: “CREACION DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y URBANISTICOS DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA, REGION JUNIN – COMPONENTE N° 001 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO”. Ing. Dennis Jurado Hurtado	<ul style="list-style-type: none">• Se ha emitido informe técnico respecto al servicio.
Servicio de consultoría en general para evaluar, controlar la verificación de la subsanación de vicios ocultos y/o deficiencias técnicas en el proceso constructivo de la obra: “CREACIÓN DE LOSSERVICIOS DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA”	<ul style="list-style-type: none">• Se ha emitido informe respecto al servicio.



III. Conclusión.

3.1. La Unidad Ejecutora de Inversiones realizó las actividades encomendadas, dando cumplimiento a las metas programadas correspondientes al periodo informado en concordancia al contrato administrativo de servicios y a la normatividad vigente, así como, en cumplimiento al POI-2020 de la UNAAT.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondiente.

Atentamente,

(Firmado *GSC*)

Ing. Giomar Soriano Contreras
Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones
UNAAT



ANEXO

3



"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 061 – 2020 - UNAAT/DGA-UC

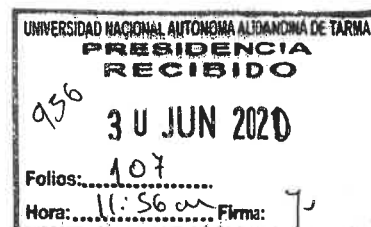
A : Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

De : CPC Arturo Quinto Luis
Jefe de la Unidad de Contabilidad

Asunto : ACTIVIDADES REALIZADAS 2020

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° 006-2020-UNAAT/CO-P

Fecha : Tarma, 26 de junio del 2020



Es grato dirigirme a Usted, para saludarla cordialmente y a la vez, según el documento de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

ACTIVIDADES REALIZADAS

MES DE ENERO 2020

- 1) Elaboración de Informes. (ANEXO N° 01)
- 2) Revisión de Órdenes de compra, Órdenes de servicio, Encargos Internos, Planilla de Viáticos.
- 3) Registro de la fase devengado en el SIAF de: Órdenes de compra, Órdenes de servicio, Encargos Internos, Planilla de Viáticos. (ANEXO N° 02)

MES DE FEBRERO 2020

- 1) Recepción de Cargo de la Unidad de Contabilidad. (ANEXO N° 03)
- 2) Elaboración de la Información Financiera y Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2019 para ser presentados a la Dirección General de Contabilidad Pública. (ANEXO N° 04)
- 3) Elaboración de Informes. (ANEXO N° 05)
- 4) Revisión de Órdenes de compra, Órdenes de servicio, Encargos Internos, Planilla de Viáticos.
- 5) Registro de la fase devengado en el SIAF de: Órdenes de compra, Órdenes de servicio, Encargos Internos, Planilla de Viáticos. (ANEXO N° 06)
- 6) Atención de documentos administrativos. (ANEXO N° 07)
- 7) Análisis de Cuentas Contables. (ANEXO N° 08)
- 8) Asesoramiento en temas de contabilidad a diferentes Unidades Orgánicas.
- 9) Elaboración de la Información Financiera y Presupuestaria Mensual del Ejercicio Fiscal 2020 para ser presentados a la Dirección General de Contabilidad Pública. (ANEXO N° 09)

MES DE MARZO 2020

- 1) Elaboración de Informes. (ANEXO N° 10)
- 2) Revisión de Órdenes de compra, Órdenes de servicio, Encargos Internos, Planilla de Viáticos.
- 3) Registro de la fase devengado en el SIAF de: Órdenes de compra, Órdenes de servicio, Encargos Internos, Planilla de Viáticos. (ANEXO N° 11)
- 4) Atención de documentos administrativos. (ANEXO N° 12)
- 5) Análisis de Cuentas Contables. (ANEXO N° 13)
- 6) Asesoramiento en temas de contabilidad a diferentes Unidades Orgánicas.



"Año de la Universalización de la Salud"

- 7) Elaboración de la Información Financiera y Presupuestaria Mensual del Ejercicio Fiscal 2020 para ser presentados a la Dirección General de Contabilidad Pública. **(ANEXO N° 14)**

MES DE ABRIL 2020

- 1) Elaboración de Informes. **(ANEXO N° 15)**
- 2) Revisión de Órdenes de compra, Órdenes de servicio.
- 3) Registro de la fase devengado en el SIAF de: Órdenes de compra, Órdenes de servicio. **(ANEXO N° 16)**
- 4) Atención de documentos administrativos. **(ANEXO N° 17)**
- 5) Análisis de Cuentas Contables. **(ANEXO N° 18)**
- 6) Asesoramiento en temas de contabilidad a diferentes Unidades Orgánicas.
- 7) Elaboración de la Información Financiera y Presupuestaria Trimestral del Ejercicio Fiscal 2020 para ser presentados a la Dirección General de Contabilidad Pública. **(ANEXO N° 19)**

MES DE MAYO 2020

- 1) Elaboración de Informes. **(ANEXO N° 20)**
- 2) Revisión de Órdenes de compra, Órdenes de servicio.
- 3) Registro de la fase devengado en el SIAF de: Órdenes de compra, Órdenes de servicio. **(ANEXO N° 21)**
- 4) Atención de documentos administrativos. **(ANEXO N° 22)**
- 5) Análisis de Cuentas Contables. **(ANEXO N° 23)**
- 6) Asesoramiento en temas de contabilidad a diferentes Unidades Orgánicas.
- 7) Elaboración de la Información Financiera y Presupuestaria Mensual del Ejercicio Fiscal 2020 para ser presentados a la Dirección General de Contabilidad Pública. **(ANEXO N° 24)**

MES DE JUNIO 2020

- 1) Elaboración de Informes. **(ANEXO N° 25)**
- 2) Revisión de Órdenes de compra, Órdenes de servicio, Encargos Internos.
- 3) Registro de la fase devengado en el SIAF de: Órdenes de compra, Órdenes de servicio, Encargos Internos, Planilla de Viáticos. **(ANEXO N° 26)**
- 4) Atención de documentos administrativos. **(ANEXO N° 27)**
- 5) Asesoramiento en temas de contabilidad a diferentes Unidades Orgánicas.
- 6) Elaboración de la Información Financiera y Presupuestaria Mensual del Ejercicio Fiscal 2020 para ser presentados a la Dirección General de Contabilidad Pública. **(ANEXO N° 28)**

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines que estime conveniente:

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA
CPC Arturo Ronald Quinto Luis
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD



ANEXO N° 16

SIAF 2020 - Versión 19.02.00 - Módulo Administrativo - Ejecutora 1001529 U. N. Autónoma Altoandina De Tarma - Unaar

Sistemas Mantenimiento Registro Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicación

Consulta Devenedores con Autorización de Giro

Seleccionar Criterio de Búsqueda: Registro: Todos Con Fecha Autorización Sin Fecha Autorización

Secuencia: Todos Tipo Oper: [Todos] Rubro: (Todos) Documento: (Todos) Ejecutar Búsqueda

Registro	Cod. Doc	Fecha Documento	Mta. Doc.	Rubro	Tipo F. Autorización de Giro	Notas	Sec.	Monto en M.N.	
000001424	N	027 14/04/2020	148	7	14/04/2020	POR DEVENGADO DE LA RPH N° 5, DE FEBRI	N	1,500.00	
00000159	N	001 03/04/2020	648	140	0	13/04/2020	por el devengado de los servicios de la factura EDC	N	1,780.00
00000159	N	001 03/04/2020	648	140	0	13/04/2020	por el devengado de la factura E001 - 648 del se	N	13,095.40
00000159	N	121 03/04/2020	648	140	0	13/04/2020	por el devengado de la factura E001 - 648 del se A	N	13,095.40
00000159	N	001 03/04/2020	648	140	0	13/04/2020	por el devengado de la factura E001 - 648 del se	N	2,434.14
00000159	N	001 03/04/2020	648	140	0	13/04/2020	por el devengado de la factura E001 - 648 del se	N	10,561.26
00000200	DM	037 15/04/2020	ESSALUD ABRIL	140	0	15/04/2020	DEVENGADO ESSALUD P.L.L.A. CAS N° 018 ME	N	4,050.00
00000200	DM	037 15/04/2020	ONP ABRIL	140	0	15/04/2020	DEVENGADO ONP P.L.L.A. CAS N° 018 ME DE	N	3,770.00
00000200	DM	037 15/04/2020	ONP ABRIL	140	0	15/04/2020	DEVENGADO ONP P.L.L.A. CAS N° 018 ME DE	N	3,070.00
00000200	DM	037 15/04/2020	ATA CATEGORIA	140	0	15/04/2020	DEVENGADO ATA CATEGORIA P.L.L.A. CAS N° 1	N	6,384.00
00000200	DM	037 15/04/2020	NETO A PAGAR	140	0	15/04/2020	DEVENGADO NETO A PAGAR P.L.L.A. CAS N° 0	N	119,366.45
00000200	DM	037 15/04/2020	ESSALUD ABRIL	140	0	15/04/2020	DEVENGADO ESSALUD P.L.L.A. CAS N° 018 ME	N	2,296.25
00000200	DM	037 15/04/2020	ONP ABRIL	140	0	15/04/2020	DEVENGADO ONP P.L.L.A. CAS N° 018 ME DE	N	1,498.00
00000200	DM	037 15/04/2020	APP ABRIL	140	0	15/04/2020	DEVENGADO APP P.L.L.A. CAS N° 018 ME DE	N	378.00
00000200	DM	037 15/04/2020	ATA CATEGORIA	140	0	15/04/2020	DEVENGADO ATA CATEGORIA P.L.L.A. CAS N° 1	N	880.00
00000200	DM	037 15/04/2020	NETO A PAGAR	140	0	15/04/2020	DEVENGADO NETO A PAGAR P.L.L.A. CAS N° 0	N	36,241.00
00000200	DM	037 15/04/2020	ESSALUD	140	0	15/04/2020	DEVENGADO ESSALUD DE P.L.L.A. N° 000 CAS	N	174.15
00000200	DM	037 15/04/2020	APP	140	0	15/04/2020	DEVENGADO APP DE P.L.L.A. N° 000 CAS ABRIL	N	47.25
00000200	DM	037 15/04/2020	ATA CATEGORIA	140	0	15/04/2020	DEVENGADO ATA CATEGORIA DE P.L.L.A. N° 0	N	280.00
00000200	DM	037 15/04/2020	NETO A PAGAR	140	0	15/04/2020	DEVENGADO NETO A PAGAR DE P.L.L.A. N° 00	N	3,172.75

06/11/20 21:06:23



"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 21

SIAF 2020 - Ven: 06/19/02/00 - Módulo Administrativo - Ejecutora: 001529 I.L.N. Autónoma Altoandina De Tarma - Uniat

Sumario: Mantenimiento Registros Recursos Contables Pagos y Débitos Comenzados

Comparta Devenidos con Autorización de Giro

Seleccionar Criterio de Búsqueda: Registros: Todos Tipo Oper: (Todos) Rubro: (Todos) Documento: (Todos) Con Fecha Autorizada Sin Fecha Autorizada

Mes: Mayo Fecha Documento Fecha Autorización

Registro	ID	Cod. Doc.	Fecha Documento	Mes. Doc.	Rubro	Tip. Autorización de Giro	Detalle	Sec.	Monto en S/
000000072	04	027	18/05/2020	3	143	7	DEVENGADO RUM E DTD SECRETARIA EJEC N	N	1.400,00
000000072	04	027	18/05/2020	10	143	7	DEVENGADO RUM E DTD TECNICO ADMINS N	N	1.800,00
000000086	04	001	18/05/2020	000003	139	H	DEVENGADO DE TRACCIONES FA INT 000002 N	N	760,00
000000086	04	001	18/05/2020	000063	139	H	DEVENGADO FA INT 000001 SERVICIO DE M N	N	8.032,00
000000180	04	027	26/05/2020	24	143	7	DEVENGADO RUM E DTD 24 SERVICIO DE E.L.F. N	N	2.000,00
000000112	04	001	21/05/2020	312	149	7	DEVENGADO DE TRACCIONES FA INT 312.1 N	N	240,00
000000112	04	001	21/05/2020	322	149	7	DEVENGADO FA INT 322 SERVICIO DN 001 N	N	1.750,00
000000122	04	002	18/05/2020	000193	149	7	DEVENGADO B.M.P.A. 000193 AGUARDIA N	N	802,00
000000128	04	027	27/05/2020	9	140	0	DEVENGADO RHE 000193 SERVICIO DE JUR. N	N	3.000,00
000000233	04	027	18/05/2020	ESALDO MAYO	140	0	DEVENGADO ESALDO P.L.L.A CAS N° 23 MES DE M N	N	4.263,30
000000233	04	027	18/05/2020	ONP MAYO	140	0	DEVENGADO ONP P.L.L.A CAS N° 23 MES DE M N	N	3.770,00
000000233	04	027	18/05/2020	4TA CATEGORIA	140	0	DEVENGADO 4TA CATEGORIA P.L.L.A CAS N° 1 N	N	7.200,00
000000233	04	027	18/05/2020	APP MAYO	140	0	DEVENGADO APP P.L.L.A CAS N° 23 MES DE M N	N	12.527,06
000000233	04	027	18/05/2020	NETO A PAGAR	140	0	DEVENGADO NETO A PAGAR P.L.L.A CAS N° 23 N	N	115.960,92
000000234	04	027	18/05/2020	ESALDO VACAC	140	0	DEVENGADO ESALDO P.L.L.A N° 24 CAS VAC N	N	120,00
000000234	04	027	18/05/2020	APP VACACIONE	140	0	DEVENGADO APP P.L.L.A N° 24 CAS VACADN N	N	120,25
000000234	04	027	18/05/2020	NETO VACACION	140	0	DEVENGADO NETO A PAGAR P.L.L.A N° 24 CAS N	N	1.328,75
000000235	04	027	18/05/2020	ESALDO MAYO	140	0	DEVENGADO ESALDO P.L.L.A N° 25 CAS MES DE M N	N	2.252,40
000000235	04	027	18/05/2020	ONP MAYO	140	0	DEVENGADO ONP P.L.L.A N° 25 CAS MES DE M N	N	3.094,00
000000235	04	027	18/05/2020	APP MAYO	140	0	DEVENGADO APP P.L.L.A N° 25 CAS MES DE M N	N	3.444,30

30/05/2020 14:09:28



"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 23

SIAF 2020 - Versión 19.07.00 - [Módulo Contable - Ejecutoría] 001529 U. N. Autónoma Altoandina De Tarma - Unaaf

Sistemas Registro Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicación

Notas de Contabilidad

Seleccionar Criterio de Búsqueda

Mes de Ejecución: Abril Número de Nota: Epígrafe Filtrado:

RP Nota	Fecha	Grupo	Sec.	Referencia	Monto	Fecha Anulación
0000000026	13/04/2020	140000	020	POR VENCIMIENTO CARTA FIANZA N° 217302420RS INSUR S.A. GARANT	723,027.22	///
0000000026	13/04/2020	140000	019	POR REGISTRO CARTA FIANZA N° 217302420R7 INSUR S.A. GARANTIA F	723,027.22	///
0000000027	05/04/2020	140000	020	POR VENCIMIENTO CARTA FIANZA N° 30020190079399-4 AVILA PERU GARANT	184,037.61	///
0000000026	04/04/2020	140000	019	POR REGISTRO CARTA FIANZA N° 30020190079399-4 AVILA PERU GARANT	184,037.61	///
0000000026	26/04/2020	140000	020	POR VENCIMIENTO CARTA FIANZA N° 3002019011185-2 AVILA PERU GARANT	27,570.86	///
0000000026	27/04/2020	140000	019	POR REGISTRO CARTA FIANZA N° 3002019011185-2 AVILA PERU GARANT	27,570.86	///
0000000031	30/04/2020	050000	004	POR LA PROVISIÓN DE LA DEPRECIACIÓN DE ABRIL 2020 SEGUN INFORM	25,389.02	///
0000000032	30/04/2020	050000	004	POR LA AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES ABRIL 2020 SEGUN INFORME	4,082.49	///

Grupo: 140000 Cuentas De Origen
Secuencia: 020 - Gastos De Deudas



ANEXO N° 24

Sistemas Registro Proceso Consultas Reportes Utilitarios Comunicación

SIAF 2020 - Versión 19.02.00 - (Módulo Contable - Ejecutora) 001529 U. N. Autónoma Altoandina De Tarma - Unaat

Pre Cierre Financiero

Mes	Fecha de Mayorización	Pre Cierre
Enero	25/08/2020 08:18:49 PM	Si
Febrero	25/08/2020 06:44:31 PM	Si
Mazo	28/08/2020 12:09:17 PM	Si
Abril	28/08/2020 06:25:12 PM	Si
Mayo	28/08/2020 06:20:44 PM	Si
Junio	11 - AM	No
Año	11 - JUN	No
Agosto	11 - AM	No
Septiembre	11 - AM	No
Octubre	11 - AM	No
Noviembre	11 - AM	No
Diciembre	11 - AM	No
Anual	11 - AM	No

Validar Contabilización

Mayorizar Cuentas y Validar saldos, FONDES

Pre Cierre

Reporte	Descripción	Estado Envío	Fecha Proceso

Costo control de Registro EDFAE Factivo

NUM MAY 06:29 p.m. 25/08/2020



ANEXO N° 26

SIAF 2020 - Versión 19.02.00 - [Módulo Administrativo - Ejecutora] 001529 U. N. Autónoma Altoandina De Tarma - Unsat

Sistemas Mantenimiento Registro Proceso Consultas Reportes Utilitarios Comunicación

Consulta Devengados con Autorización de Giro

Seleccionar Criterio de Búsqueda: Registro: Todos Con Fecha Autorización Sin Fecha Autorización
 Secuencia: Todos Tipo Oper: (Todos) Rubro: (Todos) Documento: (Todos) Ejecutar Búsqueda

Registros: 31

Registro	TO	Cod. Doc.	Fecha Documento	Nro. Doc.	Rubro	Tipo F. Autorización de Giro	Notas	Sec.	Monto en M.N.
0000000134	IN	037	12/06/2020	ATA CATEGORIA	1-00	0	12/06/2020	DEVENGADO ATA CATEGORIA PLIA CAS N° 1	2,00
0000000134	IN	039	15/06/2020	106771	1-00	0	15/06/2020	DEVENGADO RECIBO N° 106771 SERVICIO D	108,96
0000000134	IN	039	15/06/2020	106772	1-00	0	15/06/2020	DEVENGADO RECIBO N° 106772 SERVICIO D	217,71
0000000155	IN	027	08/06/2020	3	1-09	7	17/06/2020	DEVENGADO R/H E001-3, SERVICIOS DE UN	225,00
0000000171	IN	027	08/06/2020	6	1-09	7	17/06/2020	DEVENGADO R/H E001-6, SERVICIOS DE AF	1,500,00
0000000247	IN	027	08/06/2020	6	1-09	7	24/06/2020	DEVENGADO R/H E001-6, SERVICIOS DE UN	875,00
0000000249	IN	027	08/06/2020	80	1-09	7	17/06/2020	DEVENGADO R/H E001-80, SERVICIOS DE UN	1,125,00
0000000259	IN	027	06/06/2020	13	1-00	0	09/06/2020	DEVENGADO FORM. 1893, N° ORDEN 23241E	450,00
0000000262	IN	052	01/06/2020	232419893	1-00	0	15/06/2020	DEVENGADO FORM. 1893, N° ORDEN 23241E	21,000,00
0000000268	IN	052	01/06/2020	232419782	1-00	0	15/06/2020	DEVENGADO FORM. 1893, N° ORDEN 23241E	21,000,00
0000000268	IN	052	01/06/2020	232419958	1-00	0	15/06/2020	DEVENGADO FORM. 1893, N° ORDEN 23241E	21,000,00
0000000268	IN	052	01/06/2020	232419822	1-00	0	15/06/2020	DEVENGADO FORM. 1893, N° ORDEN 23241E	21,000,00
0000000268	IN	052	01/06/2020	232419841	1-00	0	15/06/2020	DEVENGADO FORM. 1893, N° ORDEN 23241E	21,000,00
0000000268	IN	052	01/06/2020	232419834	1-00	0	15/06/2020	DEVENGADO FORM. 1893, N° ORDEN 23241E	10,500,00
0000000267	IN	014	15/06/2020	0011776270	1-00	0	15/06/2020	DEVENGADO RECIBO 0011776270 FEBRE	318,30
0000000267	IN	014	15/06/2020	0011777321	1-00	0	15/06/2020	DEVENGADO RECIBO 0011777321 FEBRE	1,351,20
0000000268	IN	014	09/06/2020	10839014	1-00	0	09/06/2020	DEVENGADO RECIBO 9870-10839014, FEBRE	384,20
0000000268	IN	014	09/06/2020	10839013	1-00	0	09/06/2020	DEVENGADO RECIBO 9870-10839013, FEBRE	1,773,10
0000000268	IN	014	09/06/2020	10860479	1-00	0	09/06/2020	DEVENGADO RECIBO 9870-10860479, FEBRE	3,884,70
0000000268	IN	014	09/06/2020	10860494	1-00	0	09/06/2020	DEVENGADO RECIBO 9870-10860494, FEBRE	12,580,80

06:12 p.m.
24/06/2020

SIAF 2020 - Versión 19.02.00 - [Módulo Administrativo - Ejecutora] 001529 U. N. Autónoma Altoandina De Tarma - Unsat

Sistemas Mantenimiento Registro Proceso Consultas Reportes Utilitarios Comunicación

Consulta Devengados con Autorización de Giro

Seleccionar Criterio de Búsqueda: Registro: Todos Con Fecha Autorización Sin Fecha Autorización
 Secuencia: Todos Tipo Oper: (Todos) Rubro: (Todos) Documento: (Todos) Ejecutar Búsqueda

Registros: 31

Registro	TO	Cod. Doc.	Fecha Documento	Nro. Doc.	Rubro	Tipo F. Autorización de Giro	Notas	Sec.	Monto en M.N.
0000000266	IN	037	15/06/2020	APP VACACIONAL	1-00	0	15/06/2020	DEVENGADO APP PLIA VACACIONAL CAS N° 1	293,75
0000000266	IN	037	15/06/2020	NETO VACACIONAL	1-00	0	15/06/2020	DEVENGADO NETO A PAGAR PLIA VACACION	2,215,25
0000000267	IN	037	15/06/2020	ESSALUD JUNIO	1-00	0	15/06/2020	DEVENGADO ESSALUD PLIA CAS N° 31 MES	2,921,40
0000000267	IN	037	15/06/2020	ONP JUNIO	1-00	0	15/06/2020	DEVENGADO ONP PLIA CAS N° 31 MES DE J	2,561,00
0000000267	IN	037	15/06/2020	ATA CATEGORIA	1-00	0	15/06/2020	DEVENGADO ATA CATEGORIA PLIA CAS N° 1	3,444,30
0000000267	IN	037	15/06/2020	APP JUNIO	1-00	0	15/06/2020	DEVENGADO APP PLIA CAS N° 31 MES DE J	42,898,70
0000000267	IN	037	15/06/2020	NETO A PAGAR J	1-00	0	15/06/2020	DEVENGADO NETO A PAGAR PLIA CAS N° 31	174,15
0000000268	IN	037	15/06/2020	ESSALUD	1-00	0	15/06/2020	DEVENGADO ESSALUD PLIA CAS N° 032 ME	280,00
0000000268	IN	037	15/06/2020	ATA CATEGORIA	1-00	0	15/06/2020	DEVENGADO ATA CATEGORIA PLIA CAS N° 1	403,95
0000000268	IN	037	15/06/2020	APP	1-00	0	15/06/2020	DEVENGADO APP PLIA CAS N° 032 ME DE J	2,816,45
0000000268	IN	037	15/06/2020	NETO A PAGAR	1-00	0	15/06/2020	DEVENGADO NETO A PAGAR PLIA CAS N° 032 ME	7,478,78
0000000269	IN	037	15/06/2020	ESSALUD NOMFI	1-00	0	15/06/2020	DEVENGADO ESSALUD PLIA CAS N° 033 ME	5,948,16
0000000269	IN	037	15/06/2020	ATA CATEGORIA	1-00	0	15/06/2020	DEVENGADO ATA CATEGORIA PLIA CAS N° 1	2,879,76
0000000269	IN	037	15/06/2020	ONP NOMBRADO	1-00	0	15/06/2020	DEVENGADO ONP PLIA CAS N° 033 MES DE J	7,553,30
0000000269	IN	037	15/06/2020	APP NOMBRADO	1-00	0	15/06/2020	DEVENGADO APP PLIA CAS N° 034 MES DE J	70,404,36
0000000269	IN	037	15/06/2020	NETO A PAGAR J	1-00	0	15/06/2020	DEVENGADO NETO A PAGAR PLIA CAS N° 034 ME	905,04
0000000290	IN	037	15/06/2020	ESSALUD CONTRA	1-00	0	15/06/2020	DEVENGADO ESSALUD PLIA CAS N° 034 ME DE J	326,82
0000000290	IN	037	15/06/2020	ONP CONTRATA	1-00	0	15/06/2020	DEVENGADO ONP PLIA CAS N° 034 MES DE J	699,52
0000000290	IN	037	15/06/2020	APP CONTRATA	1-00	0	15/06/2020	DEVENGADO APP PLIA CAS N° 034 MES DE J	8,829,66
0000000290	IN	037	15/06/2020	NETO A PAGAR C	1-00	0	15/06/2020	DEVENGADO NETO A PAGAR PLIA CAS N° 0	

06:12 p.m.
26/06/2020



ANEXO N° 28

SIAF 2020 - Versión 19.02.00 - Módulo Contable - Ejecutora | 001529 U. N. Autónoma Altoandina De Tarma - Uneaat

Pre Cierre Financiero

Mes	Fecha de Mayorización	Pre Cierre
Enero	25/06/2020 06:18:43 PM	SI
Febrero	25/06/2020 06:44:31 PM	SI
Marzo	26/06/2020 12:05:37 PM	SI
Abril	26/06/2020 06:25:32 PM	SI
Mayo	26/06/2020 06:28:44 PM	SI
Junio	29/06/2020 10:22:42 AM	No
Julio	/ / : AM	No
Agosto	/ / : AM	No
Septiembre	/ / : AM	No
Octubre	/ / : AM	No
Noviembre	/ / : AM	No
Diciembre	/ / : AM	No
Anual	/ / : AM	No

Validar Contabilización
Mayorizar Cuentas y Validar Saldo FONDES
Pre Cierre

Reporte	Descripción	Estado Envío	Fecha Proceso
BC	BALANCE DE COMPROBACION	Reservado	/ / : AM

SE CANCELÓ EL PRE-CIERRE EN LA UE-WEB



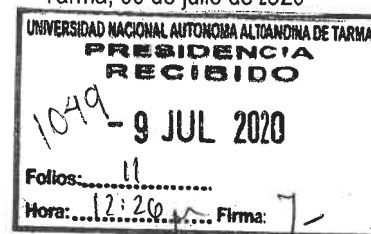
ANEXO

4



"Año de la universalización de la salud"
"Bicentenario de la Independencia de Tarma y el Primer Gobierno Patriota del Perú"

Tarma, 09 de julio de 2020



Oficio N° 021-2020-UNAAT/P-SG

Doctora
NANCY GUILLERMINA VERAMENDI VILLAVICENCIO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNAAT

Asunto: COMPLEMENTAR INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE ENERO A JUNIO DE 2020.

Ref.: (1) Oficio Múltiple N° 006-2020-UNAAT/CO-P
(2) Oficio N° 019-2020-UNAAT/P-SG.

Previa un cordial saludo, me dirijo a usted, para remitir la siguiente información complementaria respecto a las actividades realizadas de enero a junio de 2020:

- Registro de Resoluciones de Comisión Organizadora.
- Registro de Oficios Transcriptorios de acuerdos de sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 0050-2020-CO-UNAAT, que me designa como responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) de la UNAAT.
- Resolución de Presidencia N° 0110-2019-P-CO-UNAAT, que se designa como Funcionario Responsable de entregar la información de acceso público de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, que se requiera al amparo de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento.

Sin otro en particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

D. Betzabe Barrueta Vilchez
SECRETARÍA GENERAL

c.c.
Archivo



RESOLUCIONES DE COMISIÓN ORGANIZADORA EMITIDAS
SECRETARÍA GENERAL
2020

FECHA	RESOLUCIÓN N°	RESUELVE
ENERO		
07/01/2020	0001	Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2020
07/01/2020	0002	Aprobar la Directiva N° 001-2020-CO-UNAAT, Normas y procedimientos para el uso y arqueos del fondo de caja chica, año fiscal 2020.
07/01/2020	0003	Aprobar la Directiva de austeridad y racionalidad N° 002-2020-CO-UNAAT y Directiva N° 003-2020-CO-UNAAT, Pago de viáticos asignaciones y pasajes para viajes en comisión de servicios y por capacitaciones del personal: Funcionario, Docente y Servidores Administrativos.
07/01/2020	0004	Aprobar la Directiva N° 004-2020-CO-UNAAT, "Otorgamiento de encargos al personal docente y no docente de la UNAAT.
08/01/2020	0005	Declarar en comisión de servicio, los días 09 y 10 de enero al Dr. Simeón Moisés Huerta Rosales, Vicepresidente Académico, para reunión en el MINEDU.
09/01/2020	0006	Conformar la Comisión de Actualización de Licenciamiento de la UNAAT
09/01/2020	0007	Concede licencia por salud a la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAAT, del 13 al 15 de enero de 2020.
10/01/2020	0008	Aprueba el Cuadro de Puestos modalidad CAS para el año 2020 de la UNAAT
10/01/2020	0009	Designa a la Téc. Gladys Echevarría Ricapa, como responsable del manejo de fondos de caja chica para el ejercicio fiscal 2020.
14/01/2020	0010	Designar a la Mg. Esther Chávez Cachay como representante de la UNAAT en la Comisión Multisectorial del Bicentenario de la Independencia de Tarma.
14/01/2020	0011	Declarar en comisión de servicio, el 15 de enero al Dr. William Elmer Zelada Estraver, Vicepresidente de Investigación, para reunión en el MEF.
14/01/2020	0012	Incorporar a los servidores Dr. William Elmer Zelada Estraver, CPC Urbana Yantaz Orocco y Lic. Yovana Aitza Curi, a la Comisión de Evaluación del Proceso de Convocatoria de CAS N° 005-2019-CAS-UNAAT.
16/01/2020	0013	Aprobar la adenda al Convenio Marco Interinstitucional con la Institución Educativa "Stephen Hawking".
17/01/2020	0014	Aprobar la convocatoria, reglamento y bases para concurso de nombramiento de docente universitario 2020.
23/01/2020	0015	Encargar las funciones de Presidente y Vicepresidente Académico el 24 de enero y de Vicepresidente Académico y Vicepresidente de Investigación.
23/01/2020	0016	Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI).
23/01/2020	0017	Aprobar el resultado final del proceso de convocatoria de CAS N° 005-2019-CAS-UNAAT.
28/01/2020	0018	Aprobar el Plan de Trabajo para el Proceso de Admisión Complementario 2020-I
29/01/2020	0019	Aprobar el Reglamento del Docente Investigador.
30/01/2020	0020	Aprobar el Reglamento General de Admisión
30/01/2020	0021	Aceptar la renuncia irrevocable del CPC Percy Paul Salas Morales
30/01/2020	0022	Designar las Comisiones de Evaluación y Actualización Curricular por Escuelas Profesionales de la UNAAT.
30/01/2020	0023	Aprobar la Adenda al Convenio Específico con la Comunidad Campesina San Miguel de Acobamba.
30/01/2020	0024	Dejar sin efecto, en todos los extremos, el Plan de Trabajo para el Funcionamiento del Centro Preuniversitario, Ciclo Intensivo 2020-sede Carhuamayo.
30/01/2020	0025	Modificar la fecha de del segundo examen, publicación de resultados y entrega de constancias de vacantes, del Centro Preuniversitario Ciclo Intensivo 2020 de la UNAAT, aprobado con con la Resolución de Comisión Organizadora N° 0274-2019-CO-UNAAT.
30/01/2020	0026	Encargar las funciones de Presidente de la Comisión Organizadora el 31 de enero de 2020.
31/01/2020	0027	Designar al Mg. Rubén García Huamani, como responsable, en coordinación con el Vicepresidente Académico, de proporcionar información el Ministerio de Educación, para incorporaión de estudiantes de universidades no licenciadas.
31/01/2020	0028	Aprobar informe final del Proceso de Admisión 2020, presentado por el Mg. Oscar Raúl Rojas Guere, Ex Presidente de la Comisión Organizadora y reconocer y felicitar por el apoyo brindado en la aplicación del examen de admisión 2020, realizado el 22 de diciembre de 2019.
FEBRERO		
03/02/2020	0029	Ampliar encargaturas de las Direcciones de las Escuelas Profesionales.
05/02/2020	0030	Autorizar viaje de la Presidenta de la Comisión Organizadora y Vicepresidente Académico, el 07 de febrero y autoriza la suplencia de la Secretaria General.
05/02/2020	0031	Incorporar, como parte integrante del "Reglamento de Uso de Vehículos", aprobado con la Resolución de Comisión Organizadora N° 041-2017-CO-UNAAT, el formato denominado "Bitácora de Vehículos".
05/02/2020	0032	Modifica el Artículo 22° del Estatuto de la UNAAT, en el extremo de los Departamento Académicos de las Facultades de la UNAAT.
06/02/2020	0033	Designar a la Comisión Ad-hoc para el Concurso de Nombramiento Docente 2020 de la UNAAT.
10/02/2020	0034	Aprobar el Plan de Trabajo de Investigación 2020 de la UNAAT.
10/02/2020	0035	Encargar las funciones de Vicepresidente de Investigación al Dr. Simeón Moisés Huerta Rosales, Vicepresidente Académico, del 10 al 13 de febrero de 2020.
10/02/2020	0036	Encargar, dar por concluida, ampliar encargatura, conformar el Comité Universitario Ambiental e incorporar al Comité de Extensión Cultural y Proyección Social de las Escuelas Profesionales.
10/02/2020	0037	Aprobar la acumulación de vacaciones del periodo 2019, de los miembros de la Comisión de Admisión, Dr. César Raúl, Castro Galarza, Presidente; Mag. Rafael Julián Malpartida Yapias, Mg. Jimmy Pablo Echevarría Victorio y Mg. Yoselyn Erika Canchari Fierro.
12/02/2020	0038	Autorizar viaje de la Presidenta de la Comisión Organizadora, Vicepresidente Académico y Vicepresidente de Investigación, el 14 de febrero y encargar la Presidencia de la Comisión Organizadora a la Mg. Yesenia Jakeline Gómez Quispe.
12/02/2020	0039	Incorporar a los docentes ordinarios de la categoría de Principal Dr. Manuel Enrique Chenet Zuta y Dr. Grimaldo Wilfredo Quispe Santiviáñez en la Comisión Ad-hoc, para el concurso de nombramiento docente 2020
12/02/2020	0040	MODIFICAR el Cuadro de Puestos modalidad CAS para el año 2020 de la UNAAT, aprobar los puestos para el proceso de convocatoria de CAS 001-2020-CAS-UNAAT y conformar la Comisión Especial ara el Concurso Público del Proceso CAS.
12/02/2020	0041	Autorizar el viaje a la ciudad de Lima, del Dr. Simeón Moisés Huerta Rosales, Vicepresidente Académico, el 18 de febrero de 2020, para tratar respecto a la modificación del licenciamiento en la Sunedu.
17/02/2020	0042	Incorporar el informe de elaboración de examen de admisión, seguridad e impresión de la prueba al Informe Final del Proceso de Admisión 2020, aprobado con la Resolución de Comisión Organizadora N° 0028-2020-CO-UNAAT y Reconocer y Felicitar a las personas que apoyaron en el proceso.
17/02/2020	0043	Encargar las funciones de Presidente de la Comisión Organizadora el 21 de febrero de 2020.

FECHA	RESOLUCIÓN N°	RESUELVE
19/02/2020	0044	Rectificar error material incurrido en los artículos primero, segundo y tercero de la parte resolutive de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0036-2020 CO-UNAAT.
21/02/2020	0045	Aprobar las Bases para la Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2020-CAS-UNAAT.
24/02/2020	0046	Aprobar los resultados del Examen de Admisión del Proceso de Admisión 2020-I de la UNAAT, presentado por el Presidente de la Comisión de Admisión, que incluye a los postulantes que alcanzaron vacante.
27/02/2020	0047	Reprogramar el Calendario Académico 2020 de la UNAAT.
27/02/2020	0048	Incluir en el Reglamento General de Admisión de la UNAAT el inciso i, en el artículo 4° y las disposiciones complementarias y transitorias, onceava, doceava, treceava, catorceava, quinceava, dieciseisava y diecisieteava.
27/02/2020	0049	Asignar al docente Dr. César Raúl Castro Galarza, Director de Bienestar Universitario, las funciones de coordinación para el otorgamiento de becas a favor de los estudiantes de la UNAAT.
27/02/2020	0050	Dejar sin efecto, con eficacia anticipada, la Resolución N° 0088-2019-P-CO-UNAAT y designar, a partir del 05 de diciembre de 2019, a la Lic. Bethzabe Barrueta Vilchez, como responsable de la implementación del Sistema de Control Interno de la UNAAT.
27/02/2020	0051	Aprobar el formato del Acta de Supervisión, para la implementación de mejoras en la UNAAT.
		MARZO
02/03/2020	0052	Disponer que la Unidad de Tecnologías de la Información en coordinación con la Responsable de Imagen Institucional publique en el portal web un resumen de la hoja de vida de los servidores administrativos de la UNAAT y elaboren una propuesta de directiva.
02/03/2020	0053	Autorizar la participación de la Presidenta de la Comisión Organizadora y el Vicepresidente Académico en la presentación de las bases de la primera convocatoria para la mejora de la gestión académica y pedagógica para universidades públicas con licenciamiento, el 06 de marzo de 2020.
02/03/2020	0054	Encargar las funciones de Vicepresidente de Investigación al Vicepresidente Académico, del 02 al 04 de marzo.
02/03/2020	0055	Autorizar la participación del Vicepresidente Académico en la presentación de resultados de "Línea de Base del Gasto Público en Ciencia, Tecnología e Innovación en el Perú" el 06 de marzo de 2020.
02/03/2020	0056	Autorizar la participación de la Presidenta de la Comisión Organizadora en la reunión concluida en la Dirección de Presupuesto Temático, el 04 de marzo de 2020.
10/03/2020	0057	Aprobar la convocatoria, reglamento y comité para el concurso para contrato docente.
10/03/2020	0058	Aprobar planes de trabajo presentados por la Dirección de Bienestar Universitario.
11/03/2020	0059	Aprobar el Plan de Trabajo para la implementación del servicio de comedor universitario.
11/03/2020	0060	Reconocer y felicitar a las autoridades, docentes y no docentes de la UNAAT, que participaron en las actividades programadas para el desarrollo del primer examen de selección del CEPRE, ciclo intensivo 2020.
11/03/2020	0061	Ampliar, por el período 2020 y con eficacia al 01 de enero de 2020, las funciones del Directorio del Centro Pre Universitario, conformado con la Resolución N° 0175-2019-CO-UNAAT y Resolución de Comisión Organizadora N° 089-2019-CO-UNAAT.
11/03/2020	0062	Conformar el Comité encargado de la gestión, elaboración del plan de trabajo y propuesta técnica para PMESUT.
11/03/2020	0063	Aprobar el Plan de Capacitación Docente de la UNAAT y autorizar el desarrollo del Taller de actualización sobre diseño del sílabo por competencias y estrategias didácticas.
11/03/2020	0064	Aprobar la guía de elaboración del sílabo con enfoque por competencias de la UNAAT.
11/03/2020	0065	Aprobar el Informe de Gestión de la Comisión Organizadora, correspondiente al cuarto trimestre 2019.
11/03/2020	0066	Aprobar el informe sobre la investigación en la UNAAT.
12/03/2020	0067	Conformar el Comité de apoyo a la Unidad de Cooperación Técnica para promover la suscripción de convenios con hospitales, clínicas, y/o centros de salud, integrado por los docentes Dr. Manuel Enrique Chenet Zuta, Presidente; Dra. Rosa Clara Orihuela Espinoza, Dr. Wilfredo Fernando Yupanqui Villanueva y Mg. Rafael Julián Malpartida Yapias, miembros y OTORGAR el plazo de treinta (30) días a efectos de que el Comité presente ante la Presidencia de la Comisión Organizadora los proyectos de convenios correspondientes.
12/03/2020	0068	Aprobar la carpeta docente para la UNAAT.
12/03/2020	0069	Postergar, de manera excepcional, la realización del examen de admisión complementario 2020.
13/03/2020	0070	Suspender todas las actividades académicas en la UNAAT, tales como matrícula, proceso de admisión, etc., hasta el 30 de marzo de 2020.
13/03/2020	0071	Dejar sin efecto el literal a) del Reglamento del Concurso para Contrato Docente 2020, que establece como uno de los requisitos que debía presentar el postulante, para ser admitido al concurso, el recibo de pago por S/ 50.00 por concepto de inscripción.
13/03/2020	0072	Aprobar el Manual de Registro de Codificación del Estudiante y documentos académicos de la UNAAT.
13/03/2020	0073	Aprobar el formato de Constancia de Ingreso.
13/03/2020	0074	Renovar Contrato Administrativo de Servicios CAS de 14 servidores
		ABRIL
02/04/2020	0075	Aprobar, con flexibilidad de fechas, el Plan de Acción en Situaciones de Emergencia y CONFORMAR los comités para las actividades que se indican del Plan de Acción.
02/04/2020	0076	Aprobar el Reglamento de Departamento Académico y Reglamento de Dirección de Departamento Académico.
02/04/2020	0077	Aprobar la reprogramación del CALENDARIO ACADEMICO 2020
08/04/2020	0078	Aprobar el Reglamento del Concurso para Contrato Docente 2020
08/04/2020	0079	Aprobar la SEGUNDA REESTRUCTURACIÓN del PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2020
13/04/2020	0080	Aprobar el resultado final proceso de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2020-CAS-UNAAT.
15/04/2020	0081	Aprobar los resultados del Examen de CEPRE, ciclo intensivo 2020, de la UNAAT, presentado por el Centro Preuniversitario.
16/04/2020	0082	Aprobar la Directiva N° 005-2020-CO-UNAAT, Directiva para el uso de aula virtual durante el proceso de suspensión de clases por el estado de emergencia que vive el país para protegerse del coronavirus.
16/04/2020	0083	Dejar sin efecto la encargaría de las funciones de Directora de Departamento Académico a la Dra. Miriam Zulema Espinoza Veliz y Encargar a la docente ordinaria Dra. Miriam Zulema ESPINOZA VÉLIZ, las funciones de Jefa de Departamento Académico de Enfermería, a partir de la fecha al 10 de febrero de 2021.
17/04/2020	0084	Aprobar la Memoria Gestión 2019.
22/04/2020	0085	Renovar el Contrato Administrativo de Servicios CAS de 22 servidores.
22/04/2020	0086	Modificar la reprogramación del Calendario Académico 2020, aprobado con la Resolución de Comisión Organizadora N° 0077-2020-CO-UNAAT, de fecha 02 de abril de 2020.

FECHA	RESOLUCIÓN N°	RESUELVE
		MAYO
04/05/2020	0087	Aprobar la reestructuración de la carga académica del semestre 2020-I de la UNAAT
04/05/2020	0088	Aprobar el Informe de Resultados del Concurso de Contrato Docente de la UNAAT 2020, que declara como ganador de la PLAZA 2 DCB1 al Mg. Henry Juan JAVIER NINAHUAMAN, para el semestre 2020-I y declarar desiertas las plazas 1, 3, 4 y 5 del Concurso.
04/05/2020	0089	Autorizar el contrato directo de tres (03) docentes con la categoría DC B1, plazas declaradas desiertas en el último concurso para contrato docente de la UNAAT y APROBAR la Tabla de Valoración del Currículum Vitae y Escala de Valoración para Evaluación del contrato de directo de docentes
04/05/2020	0090	Designar el Comité de Evaluación para contrato directo de docentes para la UNAAT.
07/05/2020	0091	Aprobar Normas de Bioseguridad en los Laboratorios de Biología, Microbiología y Anatomía de la UNAAT
07/05/2020	0092	Aprobar el Plan de Trabajo del Comité Universitario Ambiental.
07/05/2020	0093	Aprobar la relación final de ingresantes a las diferentes carreras profesionales de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por las diferentes modalidades del proceso de admisión 2020, presentado por la Comisión de Admisión.
08/05/2020	0094	Aprobar el Acta N° 01, Acta de Resultados Concurso para Contrata Directa Docente 2020, presentado por el Comité de Evaluación para contrato directo de docentes y encomendar al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos la elaboración de los contratos correspondientes por el semestre 2020-I.
08/05/2020	0095	Aprobar la reprogramación y reestructuración de las actividades de investigación año académico 2020, con su respectivo cronograma, el cual será monitoreado y evaluado virtualmente, en concordancia con el Decreto de Urgencia N° 026-2020 (Art. 16) y Resolución Ministerial N° 072-2020-TR.
08/05/2020	0096	Aprobar la Evaluación al III Trimestre del Plan Operativo Institucional 2019 de la UNAAT.
08/05/2020	0097	Aprobar la evaluación al IV Trimestre del Plan Operativo Institucional 2019 de la UNAAT
08/05/2020	0098	Aprobar el Cronograma de Presentación y Ejecución de Proyecto de Investigación de la UNAAT, presentado por el Vicepresidente de Investigación.
08/05/2020	0099	Aprobar el Plan de Actividades para la Mitigación del COVID - 19 de la UNAAT.
08/05/2020	0100	Aprobar el Plan de Trabajo de Defensoría Universitaria, que tiene como objetivo general: Institucionalizar el funcionamiento y desarrollo de actividades de la Unidad de Defensoría Universitaria (DU) de la UNAAT.
14/05/2020	0101	Ampliar, con eficacia anticipada al 30 de abril de 2020, la MATRÍCULA REGULAR, para el semestre 2020-I, hasta el 15 de mayo de 2020, de la reprogramación del Calendario Académico 2020 de la UNAAT, aprobado con la Resolución de Comisión Organizadora N° 0077-2020-CO-UNAAT.
14/05/2020	0102	Aprobar el Reglamento de Educación Virtual para el Aprendizaje de los Estudiantes de la UNAAT.
15/05/2020	0103	Postergar el inicio de clases del Semestre 2020-I, de la reprogramación del Calendario Académico 2020 de la UNAAT, aprobado con la Resolución de Comisión Organizadora N° 0077-2020-CO-UNAAT; debiendo iniciarse las clases del Semestre 2020-I de la UNAAT el 01 de junio de 2020 y Aprobar el Calendario Académico 2020 reprogramado.
15/05/2020	0104	Aprobar la Calificación como docente investigador a los docentes de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma Dr. Manuel Enrique Chenet Zuta, con código RENACYT P0015399 y Dr. Grimaldo Wilfredo Quispe Santivañez, con código RENACYT P0000466; en aplicación del Art. 86 de la Ley Universitaria 30220.
21/05/2020	0105	Actualizar la Reestructuración de la Carga Académica del Semestre 2020-I de la UNAAT (aprobada con la Resolución de Comisión Organizadora N° 0087-2020-CO-UNAAT), según lo presentado por la Vicepresidencia Académica.
21/05/2020	0106	Conformar el Comité de Evaluación y Actualización del Diseño Curricular 2020 de la Escuela Profesional de Administración de Negocios
21/05/2020	0107	Conformar el Comité de Acreditación del Programa de Estudio para el 2020 de la Escuela Profesional de Administración de Negocios.
21/05/2020	0108	Encargar, en adición a sus funciones a los siguientes docentes las funciones que se indican: Dr. Grimaldo Wilfredo Quispe Santivañez, Director de la Unidad de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y Mg. Perfecto Chagua Rodríguez, Director de la Unidad de Extensión Cultural y Proyección Social de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y asignar a los siguientes docentes las funciones que se indican, en adición a sus funciones: Mg. Elmer Torres Gutiérrez, Responsable de Consejería y Tutoría de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y Mg. Jimmy Pablo Echevarría Víctor, Responsable de Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.
21/05/2020	0109	Encargar, en adición a sus funciones y a partir de la fecha, a los siguientes docentes las funciones que se indican: Dr. Manuel Enrique Chenet Zuta, Director de la Unidad de Investigación de la Escuela Profesional de Administración de Negocios y Mg. Guido Amadeo Fierro Silva, Director de la Unidad de Extensión Cultural y Proyección Social de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y asignar a los siguientes docentes las funciones que se indican, en adición a sus funciones: Mg. Oscar Raúl Rojas Guere, Responsable de Tutoría de la Escuela Profesional de Administración de Negocios; Mg. Rubén García Huamani, Responsable de las Prácticas Pre Profesionales de la Escuela Profesional de Administración de Negocios y Mg. William Pérez Sulcaray, Responsable de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Administración de Negocios.
21/05/2020	0110	Aprobar el Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2019-2022 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, período anual 2019, presentado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.
21/05/2020	0111	Aprobar la reestructuración del Presupuesto Institucional del año fiscal 2020.
25/05/2020	0112	Dar por concluida, al 24 de mayo de 2020, la encargatura de las funciones de la Dirección General de Administración a la Mg. Yesenia Jakeline Gómez Quispe, agradeciéndole y reconociendo la ardua labor realizada en beneficio de la institución. Encargar al CPC Raúl Jesús Pérez Maldonado, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, las funciones de la Dirección General de Administración, en adición a sus funciones, a partir del 25 de mayo de 2020 hasta la designación del titular.
29/05/2020	0113	Aprobar los puestos para el Proceso de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2020-CAS-UNAAT y Conformar el Comité Especial para el Concurso Público del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2020-CAS-UNAAT (encargado de la organización, conducción y ejecución).
		JUNIO
01/06/2020	0114	Aprobar el Reglamento para el Servicio de Acceso a Internet a los Estudiantes para el Servicio de Educación No Presencial o Remoto en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el Covid-19, presentado por el Director de Bienestar Universitario.
03/06/2020	0115	Aprobar las Bases para la Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2020-CAS-UNAAT.

FECHA	RESOLUCIÓN N°	RESUELVE
04/06/2020	0116	Designar, a partir del 08 de junio de 2020, al Mg. Henry RIVERA VALLES, como Director General de Administración de la UNAAT y PRECISAR que la encargatura de funciones de la Dirección General de Administración al CPC Raúl Jesús PÉREZ MALDONADO, aprobada con la Resolución de Comisión Organizadora N° 0112-2020-CO-UNAAT, tendrá como fecha de término el 07 de junio de 2020; agradeciéndole por la labor realizada en beneficio de la institución.
04/06/2020	0117	Aprobar el Reglamento de Defensoría Universitaria de la UNAAT de Tarma, presentado por el Defensor Universitario de la UNAAT.
04/06/2020	0118	Conformar el Comité de Evaluación y Actualización del Diseño Curricular 2020 de la Escuela Profesional de Enfermería; Conformar el Comité de Acreditación del Programa de Estudio para el 2020 de la Escuela Profesional de Enfermería; Encargar, en adición a sus funciones y a partir de la fecha, las Direcciones de la Unidad de Investigación de la Unidad de Extensión Cultural y Proyección Social de la Escuela Profesional de Enfermería y Asignar, en adición a sus funciones, las funciones de Responsable de Tutoría y Responsable de Prácticas Pre Profesionales de la Escuela Profesional de Enfermería.
04/06/2020	0119	Conformar el Comité de Acreditación del Programa de Estudio para el 2020 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.
04/06/2020	0120	Conformar el Comité de Actualización del Reglamento de Tutoría y Consejería Universitaria de la UNAAT.
05/06/2020	0121	Aprobar el protocolo de entrega de círculo integrado (chip) a estudiantes beneficiarios del servicio de acceso a internet, presentado por la Dirección de Bienestar Universitario.
05/06/2020	0122	Dejar sin efecto, a partir del 03 de junio de 2020, el Comité de Mitigación del Covid-19, conformado con la Resolución de Comisión Organizadora N° 0075-2020-CO-UNAAT, de fecha 02 de abril de 2020 y Remitir al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos el informe de acciones de prevención y control ante el Covid-19, presentado por el Director de Bienestar Universitario, para su conocimiento y fines pertinentes.
11/06/2020	0123	Aprobar la adecuación del componente N° 3 Infraestructura de Transitabilidad Vial, Peatonal y de Seguridad del Campus, del Expediente Técnico del Proyecto: "Creación de los servicios básicos y urbanísticos de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, Sector Huancucro, Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma, Región Junín", conforme a lo dispuesto por el D.S. N° 103-2020-EF.
12/06/2020	0124	Aprobar la adecuación del componente N° 3 Infraestructura de Transitabilidad Vial, Peatonal y de Seguridad del Campus, del Expediente Técnico del Proyecto: "Creación de los servicios básicos y urbanísticos de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, Sector Huancucro, Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma, Región Junín", conforme a lo dispuesto por el D.S. N° 103-2020-EF
24/06/2020	0125	Renovar el Contrato Administrativo de Servicios de 31 servidores CAS de la UNAAT.
26/06/2020	0126	Aprobar el resultado final del Proceso de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2020-CAS-UNAAT, de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, conforme lo informado por el Comité de Evaluación.
30/06/2020	0127	Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 0187-2019-CO-UNAAT, de fecha 28 de agosto de 2019, que conforma el Comité de Revisión de Documentos de Gestión y Documentos Informativos de la UNAAT, por vulnerar la regla de no duplicidad de funciones.
30/06/2020	0128	Aprobar el Manual de Procedimientos (MAPRO) Defensoría Universitaria de la UNAAT.
30/06/2020	0129	Aprobar el Plan de Capacitación Docente, propuesto por el Director de Servicios Académicos.
30/06/2020	0130	Aprobar el Plan de Ordinización Docente de la UNAAT, presentado por la Vicepresidencia Académica.



RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA EMITIDAS

SECRETARÍA GENERAL

2020

FECHA	RESOLUCIÓN N°	RESUELVE	FOLIOS
ENERO			
02/01/2020	0001	Formalizar las modificaciones presupuestarias del mes de diciembre de 2019.	3
08/01/2020	0002	Designar el Comité de Selección para llevar a cabo el procedimiento de selección AS N° 01-2020-CS-UNAAT, Servicio de Seguridad y Vigilancia para los locales académico y administrativo de la UNAAT.	6
16/01/2020	0003	Autorizar apertura del Fondo Fijo de Caja Chica de la UNAAT.	9
16/01/2020	0004	Precisar la condición de los miembros de la Comisión de Admisión 2020, reconfirmada con la Resolución N° 0267-2019-CO-UNAAT.	3
21/01/2020	0005	Recomponer el Comité de Recepción Ad Hoc de la Obra "Creación de los Servicios Básicos y Urbanísticos de la Ciudad Universitaria de la UNAAT, sector Huancucro, distrito de Acobamba, provincia de Tarma, Región Junín".	20
23/01/2020	0006	Modificar el Presupuesto Institucional.	5
31/01/2020	0007	Autorizar la incorporación de recursos, vía crédito suplementario.	7
FEBRERO			
04/02/2020	0008	Designar al Ing. Freddy Clayderman Vigilio Arratea, Jefe de la UTI, como responsable de la publicación y actualización del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAAT.	3
10/02/2020	0009	Formalizar las modificaciones presupuestarias del mes de enero 2020.	49
11/02/2020	0010	Designar los responsables del registro, modificación, consulta y/o procesamiento de la información de la UNAAT en el Sistema de Información Universitaria (SIU) de la Sunedu.	5
11/02/2020	0011	Designar al servidor Roger Erles Tamara Trinidad, como Responsable de administrar el repositorio institucional de la UNAAT.	3
13/02/2020	0012	Conformar la Comisión de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2021-2023	4
25/02/2020	0013	Aprobar, con eficacia anticipada, el Presupuesto Análítico de Personal PAP 2019 de la UNAAT.	13
27/02/2020	0014	Autorizar la suplencia de la Lic. Bethzabe Barrueta Vilchez, Secretaria General de la UNAAT, el 28 de febrero de 2020, por parte del Abg. Marco Antonio Barriónuevo Arrelucea, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.	3
02/03/2020	0015	Formalizar las modificaciones presupuestarias del mes de febrero.	12
03/03/2020	0016	Aprobar el reporte "Anexo Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias", de fecha 03 de marzo de 2020.	8
09/03/2020	0017	Designar el Comité de Selección para el AS 02-2020-CS-UNAAT, para la obra "Creación de los servicios básicos y urbanísticos de la ciudad universitaria de la UNAAT.	16
09/03/2020	0018	Téngase por practicada la liquidación del Contrato de Obra N° 002-2017-UNAAT, con el Consorcio La Libertad, para la ejecución de la Obra "Creación de los servicios del CEPRE.	76
09/03/2020	0019	Designar al Ing. Giomar Paulo Soriano Contreras, como Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAAT.	7
09/03/2020	0020	Modificar el Plan Anual de Contrataciones 2020, para incluir un procedimiento de selección.	16
12/03/2020	0021	Delegar a la Mg. Yesnia Jakeline Gómez Quispe, Directora General de Administración(e) la función de suscripción de los contratos derivados del régimen de contratación del Estado.	6
16/03/2020	0022	Aprobar la contratación directa del Servicio de arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de las actividades administrativas de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por la causal prevista en el literal j) del artículo 27° de la Ley, conforme a los términos de la referencia, hasta por el monto de S/ 40 000.00.	
ABRIL			
08/04/2020	0023	Aprobar las precisiones de las actividades para el desarrollo VIRTUAL del semestre académico 2020-I de la UNAAT (según la Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU)	
13/04/2020	0024	Aprobar la PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2021-2023 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.	4
13/04/2020	0025	Formalizar las modificaciones presupuestarias tipo 003 del mes de marzo.	11
14/04/2020	0026	Autorizar a la Comisión de Admisión, en coordinación con la Vicepresidencia Académica, la notificación de la constancia de ingreso, por las diferentes modalidades, a sus destinatarios de manera electrónica, de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 27444.	6
16/04/2020	0027	Autorizar, excepcional, a la Comisión de Admisión completar el proceso de admisión, vía virtual, de los postulantes que alcanzaron vacante por el Centro Pre Universitario de la UNAAT, en el Proceso de Admisión Complementario 2020.	
16/04/2020	0028	Aprobar las asignaturas no presenciales que serán ofertadas en el Semestre 2020-I y el horario correspondiente de las diferentes Carreras Profesional de la UNAAT.	11
16/04/2020	0029	Aprobar el Plan de Trabajo para el "Curso de Especialización en Recursos Educativos Utilizando Herramientas Digitales".	9
MAYO			
05/05/2020	0030	Autorizar la reactualización para matrícula en el año académico 2020 de los estudiantes Tejada Poma, Arroyo Pizarro, Anglas Ramón, Rojas Castillo y Rojas Roque.	4
05/05/2020	0031	Formalizar las modificaciones presupuestarias tipo 003 del mes de abril.	7
06/05/2020	0032	Conformar el Comité para la elaboración del Plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el Trabajo.	9
06/05/2020	0033	Aprobar el Plan de Trabajo del Curso de Herramientas Digitales para Videoconferencias de la Escuela Profesional de ingeniera Agroindustrial.	8

FECHA	RESOLUCIÓN N°	RESUELVE	FOLIOS
07/05/2020	0034	Dejar sin efecto, en todos sus extremos, la Resolución de Presidencia N° 0032-2020-P-CO-UNAAT, de fecha 06 de mayo de 2020, que entre otros, conformó el comité para la elaboración del "Plan de vigilancia, prevención y control de covid-19 en el trabajo"	2
13/05/2020	0035	Conformar el Comité Académico de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, integrado por los siguientes docentes, para el fortalecimiento y mejora de los lineamientos en la educación virtual, y la sociabilización de la documentación académica.	3
15/05/2020	0036	Autorizar la reactuación para matrícula en el año académico 2020 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, solicitada por la estudiante Madeley del Rosario Benito Julcarima, con código de estudiante 2018100054, de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial.	4
20/05/2020	0037	Designar a la Lic. Enfermera Jimena Lisseth Casaña Rojas como profesional responsable de Salud de los trabajadores de la UNAAT.	4
20/05/2020	0038	Aprobar el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria titulado: CONSTRUYENDO ESPERANZA: "¡ANIMO! NO ESTÁN SOLOS" POBLACIONES VULNERABLES AFECTADAS POR COVID-19, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, AÑO 2020	16
22/05/2020	0039	Aprobar el MÓDULO DE APRENDIZAJE VIRTUAL de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, propuesto por el Director de Servicios Académicos.	4
22/05/2020	0040	Aprobar el proyecto de Diseño e Implementación del Portal Web de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.	12
25/05/2020	0041	Aprobar el Plan de Trabajo para la realización de la Ceremonia Virtual de Inicio del Año Académico 2020, elaborado por la responsable de Imagen Institucional.	5
25/05/2020	0042	Reconformar la Comisión de Planeamiento Estratégico de la UNAAT.	3
28/05/2020	0043	Reconocer y Felicitar al siguiente docente tutor y estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, finalistas del Programa Laboratorio de Emprendimiento E-QUIPU 2019, organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, con la presentación de la idea de negocio "Bolsas biodegradables para residuos sólidos en base a la planta de maguey".	19
28/05/2020	0044	Aprobar el Plan de Trabajo del Curso Metodología para la Búsqueda de Información Científica y Gestión de Referencias Usando Herramientas Digitales.	8
29/05/2020	0045	Aprobar los siguientes Manuales de Aula Virtual Google Classroom, presentados por la Dirección de Servicios Académicos.	52
		JUNIO	
	0046	Formalizar las modificaciones presupuestarias tipo 003 del mes de mayo.	9
02/06/2020	0047	Designar el Equipo Técnico de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la UNAAT.	5
02/06/2020	0048	Aprobar la reserva de matrícula de los estudiantes Nayely Daniela Veliz Rao, de la Escuela Profesional de Enfermería y Pedro Anselmo Ingaroca Atania, de Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.	7
11/06/2020	0049	Aprobar la segunda modificación al PAC de la UNAAT, correspondiente al ejercicio presupuestal 2020, INCLUYENDO cinco (05) procedimientos de selección, detallados en el PAC 2020-TERCERA VERSIÓN.	
15/06/2020	0050	Aprobar la contratación directa del servicio de arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de las actividades académicas.	28
16/06/2020	0051	Delegar al Mg. Henry Rivera Valles, Director General de Administración la función de suscripción de los contratos derivados del régimen de contratación del Estado.	7
17/06/2020	0052	Declarar la nulidad de los actos de conformidad contenidos en los Oficios N°s 061-2018-UNAAT/P-OGC y 075-2018-UNAAT/P-OGC e Informes N°s 004-2019-UNAAT/P-OGC y 005-2019-UNAAT-P-OGC, del servicio de Kaizen Certification S.A.C.	99
	0053	NO SE EMITIÓ	
18/06/2020	0054	Aprobar la reserva de matrícula de los estudiantes Wilson Henry Amaya Segura y Rubén Dario Quinto Orihuela.	5
19/06/2020	0055	Autorizar la incorporación de recursos, vía transferencia de partidas, S/ 68,016.00	8
24/06/2020	0056	Designar comités de selección para AS N°s 3, 4, 5 y 6, equipos para laboratorios.	9
26/06/2020	0057	Aprobar Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2023.	27

REGISTRO 2020
SESIONES DE COMISIÓN ORGANIZADORA

FECHAS	SESIÓN	NÚMERO
02-ene	Extraordinaria	001
03-ene	Extraordinaria	002
07-ene	Ordinaria	001
10-ene	Extraordinaria	003
14-ene	Extraordinaria	004
16-ene	Extraordinaria	005
23-ene	Ordinaria	002
30-ene	Extraordinaria	006
04-feb	Extraordinaria	007
06-feb	Extraordinaria	008
11-feb	Ordinaria	003
21-feb	Extraordinaria	009
24-feb	Ordinaria	004
27-feb	Extraordinaria	010
02-mar	Extraordinaria	011
10-mar	Ordinaria	005
12-mar	Extraordinaria	012
13-mar	Extraordinaria	013
02-abr	Extraordinaria	014
08-abr	Ordinaria	006
15-abr	Extraordinaria	015
22-abr	Extraordinaria	016
04-may	Ordinaria	007
06-may	Extraordinaria	017
08-may	Extraordinaria	018
13-may	Extraordinaria	019
21-may	Ordinaria	008
25-may	Extraordinaria	020
29-may	Extraordinaria	021
01-jun	Extraordinaria	022
03-jun	Ordinaria	009
05-jun	Extraordinaria	023
11-jun	Extraordinaria	024
23-jun	Extraordinaria	025
26-jun	Ordinaria	010
03-jul	Extraordinaria	026
10-jul	Extraordinaria	027



OFICIOS TRANSCRIPTORIOS SECRETARÍA GENERAL 2020

N°	FECHA	OFICIO TRANSCRIPTORIO N°	SESIÓN	ACUERDO
1	03-ene	0001-2020-SEGE-COUNAAT	Sesión Extraordinaria N° 001, del 02.01.2020	Aprobar el contrato de servicios profesionales de un abogado para adoptar acciones de diversos casos urgentes.
2	03-ene	0002-2020-SEGE-COUNAAT	Sesión Extraordinaria N° 002, del 03.01.2020	Dejar sin efecto, hasta el 31 de julio de 2020, el acuerdo de sesión ordinaria N° 002 de la Comisión Organizadora del 18.12.2019.
3	03-ene	0003-2020-SEGE-COUNAAT	Sesión Extraordinaria N° 002, del 03.01.2020	Garantizar la seguridad y vigilancia de los locales de la UNAAAT, mientras dure el proceso de selección.
4	07-ene	0004-2020-SEGE-COUNAAT	Sesión Ordinaria N° 001, del 07.01.2020	Solicitar opinión legal sobre el descargo de situación adversa N° 2 del Informe de Control Simultáneo N° 003-2019-OCI/5784-SOO (Contrato de servicio mayor al período fiscal)
5	08-ene	0005-2020-SEGE-COUNAAT	Sesión Ordinaria N° 001, del 07.01.2020	Remitir al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos el Oficio N° 066-2019-UNAAT/POPEP, de plazas CAS para el año 2020.
6	08-ene	0006-2020-SEGE-COUNAAT	Sesión Ordinaria N° 001, del 07.01.2020	Remitir a cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora y al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos copia del Oficio Múltiple N° 029-2019-SUNEDU-02-15, de nulidad de oficio de resoluciones de reconocimiento de títulos y/o grados obtenidos en el extranjero.
7	08-ene	0007-2020-SEGE-COUNAAT	Sesión Ordinaria N° 001, del 07.01.2020	Remitir el Plan de Acción de la Unidad de Contabilidad al Órgano de Control Institucional de la UNAAAT.
8	08-ene	0008-2020-SEGE-COUNAAT	Sesión Ordinaria N° 001, del 07.01.2020	Disponer que la DGA adopte acciones para el levantamiento de observaciones a la obra "Creación de los servicios del Centro Preuniversitario de la UNAAAT"
9	08-ene	0009-2020-SEGE-COUNAAT	Sesión Ordinaria N° 001, del 07.01.2020	Aprobar el requerimiento de contrato de docentes para inicio del año académico 2020.
10	08-ene	0010-2020-SEGE-COUNAAT	Sesión Ordinaria N° 001, del 07.01.2020	Aprobar, previa opinión legal, la adenda al convenio marco interinstitucional con la Institución Educativa "Stephen Hawking", autorizando a la Presidencia la suscripción.
11	08-ene	0011-2020-SEGE-COUNAAT	Sesión Ordinaria N° 001, del 07.01.2020	Remitir al Vicepresidente Académico el Informe N° 524-2019-EF/53.06, de opinión favorable a la propuesta del PAP-2019.

N°	FECHA	OFICIO TRANSCRIPTORIO N°	SESIÓN	ACUERDO
12	14-ene	0012-2020-SEGE-COUNAAT	Sesión Extraordinaria N° 004, del 14.01.2020	Aprobar la contratación de servicios de terceros en la modalidad de Comité Ad hoc para culminar con el proceso de recepción de la obra "Creación de los Servicios Básicos y Urbanísticos de la Ciudad Universitaria de la UNAAT, región Junín" - Componente 01 Infraestructura de agua potable y saneamiento básico.
13	28-ene	0013-2020-SEGE-COUNAAT	Sesión Ordinaria N° 002, del 23.01.2020	Fe de Erratas a la Resolución N° 0014-2020-CO-UNAAT y anexos, misma que aprueba la convocatoria, el reglamento y las bases del Concurso para Nombramiento Docente 2020.
14	31-ene	0014-2020-SEGE-COUNAAT	Sesión Ordinaria N° 002, del 23.01.2020	Remitir al nuevo Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad la observación a la distribución de las oficinas administrativas y académicas de la UNAAT.
15	31-ene	0015-2020-SEGE-COUNAAT	Sesión Extraordinaria N° 006, del 30.01.2020	Puestos pendientes de convocatoria.
16	05-feb	0016-2020-SEGE-COUNAAT	Sesión Extraordinaria N° 007, del 04.02.2020	Propuesta de modificación de la convocatoria para nombramiento docente 2020, respecto a las asignaturas de la plaza de Licenciamiento en Enfermería.
17	10-feb	0017-2020-SEGE-COUNAAT	Sesión Extraordinaria N° 007, del 04.02.2020	Opinión técnica de propuesta de organigrama de la UNAAT, sin afectación presupuestal, para su aprobación.
18	17-feb	0018-2020-SEGE-COUNAAT	Sesión Ordinaria N° 003, del 11.02.2020	Asignación de equipos celulares que se encuentran bajo la custodia de Almacén Central, sin la asignación de ningún plan o servicio.
19	18-feb	0019-2020-SEGE-COUNAAT	Sesión Ordinaria N° 003, del 11.02.2020	Pedido del Vicepresidente Académico respecto a la implementación de un sistema de gestión de calidad, que incluya el macroproceso y todos los procesos y procedimientos por cada actividad.
20	27-feb	0020-2020-SEGE-COUNAAT	Sesión Ordinaria N° 004, del 24.02.2020	Informe del Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, respecto a la participación en el proceso de calificación del primer examen del CEPRE, ciclo intensivo 2020.
21	27-feb	0021-2020-SEGE-COUNAAT	Sesión Ordinaria N° 004, del 24.02.2020	Viaje a la ciudad de Huancayo del Vicepresidente Académico y de la Directora General de Administración(e), el 24 de febrero de 2020, para reunión en el Gobierno Regional de Junín.
22	04-mar	0022-2020-SEGE-COUNAAT	Sesión Extraordinaria N° 010, del 27 de febrero de 2020.	Encomendar al Vicepresidente de Investigación realice una conferencia de la experiencia de trabajo de campo de la investigación que viene desarrollando, dirigido a los docentes de la UNAAT; para lo cual coordinará la hora y fecha con el Vicepresidente Académico.
23	24-abr	0023-2020-SEGE-COUNAAT	Sesión Extraordinaria N° 016, del 22 de abril de 2020.	Remitir a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto para el informe de disponibilidad presupuestal a efectos de implementar el Plan de Actividades para la Mitigación del COVID-19.

N°	FECHA	OFICIO TRANSCRIPTIVO N°	SESIÓN	ACUERDO
24	07-may	0024-2020-SEGE-COUNAAT	Sesión Extraordinaria N° 017, del 06 de mayo de 2020.	Disponer que el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, proceda conforme a lo establecido en el Reglamento de Elección de los Representantes de los Trabajadores, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAAT, a efectos de conformar el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo de la UNAAT
25	07-may	0025-2020-SEGE-COUNAAT	Sesión Extraordinaria N° 019, del 13 de mayo de 2020.	Disponer que el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información realice un diagnóstico del servidor de la UNAAT, su capacidad de almacenamiento y otros aspectos, teniendo en cuenta el número de docentes y estudiantes, en el desarrollo de las asignaturas no presenciales programadas para el semestre 2020-I de la UNAAT.
26	05-jun	0026-2020-SEGE-COUNAAT	Sesión Ordinaria N° 009, del 03 de junio de 2020.	Remitir al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, el informe de acciones de prevención y control ante el Covid-19, presentado por el Director de Bienestar Universitario, para su conocimiento y fines pertinentes.
27	09-jun	0027-2020-SEGE-COUNAAT	Sesión Ordinaria N° 009, del 03 de junio de 2020.	Remitir el expediente de distribución de espacios físicos para el funcionamiento de las oficinas administrativas y académicas de la UNAAT a la Jefatura de la Unidad Ejecutora de Inversiones, para que el Arquiteco adscrito a dicha Unidad, realice una evaluación técnica de la distribución de ambientes, el número de ambientes propuestos para los centros de cómputo, dando mayor cobertura para el funcionamiento de aulas.
28	19-jun	Correo electrónico	Sesión Ordinaria N° 005, del 10 de marzo de 2020	Acumular los Oficios N° 042-2020-UNAAT/P-OPEP y Oficio N° 007-2020-UNAAT/P-OGC, del Comité de Revisión de Documentos de Gestión y Documentos Informativos y Remitir al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, para su opinión."
29	24-jun	0028-2020-SEGE-COUNAAT	Sesión Extraordinaria N° 025, del 23 de junio de 2020.	Solicitar opinión de los miembros de la Comisión Organizadora y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto a la propuesta de Directiva, que modifica la Directiva N° 006-2019-CO-UNAAT "Procedimientos para la Elaboración y Uso de Documentos Oficiales", a efectos de incluir el pedido de aprobación de logotipo correspondiente a la Unidad de Defensoría Universitaria, efectuado con el Oficio N° 005-2020-UNAAT/PCO-DU, del Defensor Universitario.
30	01-jul	0029-2020-SEGE-COUNAAT	Sesión Ordinaria N 010, del 26 de junio de 2020	Disponer que el Responsable del área de Patrimonio Institucional adopte las acciones para la asignación o reasignación en uso del ambiente que fue ocupado por la Dirección de Responsabilidad Social, para el funcionamiento de la Unidad de Defensoría Universitaria.

N°	FECHA	OFICIO TRANSCRIPTIVO N°	SESIÓN	ACUERDO
31	01-jul	0030-2020-SEGE-COUNAAT	Sesión Ordinaria N 010, del 26 de junio de 2020	Comunicar al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, que el Puesto de Técnico III para laboratorio, indicado en el Informe N° 129-2020-UNAAT/DGA-URRHH, no será convocado a concurso CAS debido a que dicho puesto a la fecha no cuenta con provisión presupuestal, de acuerdo a la reestructuración del presupuesto institucional del año fiscal 2020 de la UNAAT, en el marco del Decreto de Urgencia N° 053-2020, con la finalidad de garantizar la operatividad y funcionamiento de la UNAAT, aprobado con la Resolución de Comisión Organizadora N° 0111-2020-CO-UNAAT, de fecha 21 de mayo de 2020, que se adjunta; para las acciones correspondientes.
32	02-jul	0031-2020-SEGE-COUNAAT	Sesión Ordinaria N 010, del 26 de junio de 2020	Disponer que la Dirección General de Administración, en coordinación con la Dirección de Servicios Académicos, adopte las acciones para el mantenimiento, protección o embalaje de los equipos de los Laboratorios, ubicados en el pabellón académico de la UNAAT, a efectos de salvaguardar su operatividad, mientras duren las actividades no presenciales, por el estado de emergencia.



ANEXO

5



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

INFORMACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2020

PROCESOS CAS

1. Proceso de Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2020-CAS-UNAAT

**Resolución de Comisión Organizadora N° 0113-2020-CO-UNAAT
29.05.2020**

Se convocó las siguientes plazas:

- 01 Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad.
- 01 Profesional IV para la Unidad de Abastecimientos
- 01 Profesional II para Asistencia de Vicepresidencia

APROBACIÓN DE ADECUACIÓN DE EXPEDIENTES DE OBRAS

1. Resolución de Comisión Organizadora N° 0124-2020-CO-UNAAT 12.06.2020

Se aprobó la adecuación del expediente técnico de obra del Componente N° 4 Infraestructura y Equipamiento de Comunicaciones y de Información, del Proyecto: “Creación de los servicios básicos y urbanísticos de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, Sector Huancucro, Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma, Región Junín”, conforme a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 103-2020-EF, solicitado con Oficio N° 151-2020-UNAAT/DGA

2. Resolución de Presidencia N° 0085-2019-CO-P-UNAAT 12.06.2020

Se aprobó la adecuación del expediente técnico de obra del componente N° 3 Infraestructura de Transitabilidad Vial, Peatonal y de Seguridad del Campus, del Proyecto: “Creación de los servicios básicos y urbanísticos de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, Sector Huancucro, Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma, Región Junín”, conforme a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 103-2020-EF, solicitado con Oficio N° 152-2020-UNAAT/DGA

DOCUMENTOS EMITIDOS 2020

1. Resoluciones Administrativas y Financieras Emitidas:



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

N° RESOLUCIÓN	MATERIA	FECHA
11	DECLARAR la nulidad parcial del acto administrativo contenido en la Resolución Administrativa y Financiera N° 03-2020-UNAAT/DGA de fecha 03.02.2020, mediante el cual se reconoció la deuda de los compromisos de pago pendientes del ejercicio 2019, en el extremo correspondiente a la orden de compra N° 152.	22.04.2020
12	CONFORMAR la Comisión de Inventario físico general de bienes muebles, bienes del almacén, vehículos y maquinarias, edificios y estructuras y bienes no depreciables en las Sedes Administrativa y Académica de la Unidad Ejecutora 001529, Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, correspondiente al ejercicio 2019	09.06.2020
13	APROBAR la baja física y contable de 25 bienes muebles de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.	30.06.2020

- En el segundo trimestre se emitió 03 Resoluciones Administrativas y Financieras, del número 11 al 13.

2. Oficios tramitados:

- **Oficio N° 081-2020-UNAAT/DGA de fecha 08.04.2020**
Se solicitó a la Oficina de Presidencia la aprobación del proceso de convocatoria del puesto de Asistente Administrativo II de la Vicepresidencia Académica
- **Oficio N° 082-2020-UNAAT/DGA de fecha 14.04.2020**
Se solicitó a la Oficina de Presidencia la aprobación de directiva para el uso de aula virtual por el estado de emergencia que vive el país, mediante acto resolutivo
- **Oficio N° 086-2020-UNAAT/DGA de fecha 16.04.2020**
Se remitió a la Oficina de Presidencia la solicitud de demanda adicional para el financiamiento de gastos corrientes para el año fiscal 2020, para su trámite respectivo.
- **Oficio N° 094-2020-UNAAT/DGA de fecha 30.04.2020**
Se remitió a la Oficina de Vicepresidencia Académica la evaluación y propuesta para la implementación de recursos para el desarrollo de la educación no presencial.
- **Oficio N° 099-2020-UNAAT/DGA de fecha 06.05.2020**



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

Se solicitó a la Oficina de Vicepresidencia de Investigación la presentación de nuevo requerimiento para adquisición de IPAD para proyecto de investigación

- **Oficio N° 124-2020-UNAAT/DGA de fecha 21.05.2020**
Se remitió a la Unidad de Planeamiento Estratégico y Presupuesto el informe sobre avances para ejecución de proyectos de la UNAAT
 - **Oficio N° 139-2020-UNAAT/DGA de fecha 03.06.2020**
Se solicitó a la Oficina de Presidencia la designación de representantes del empleador ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - **Oficio N° 150-2020-UNAAT/DGA de fecha 10.06.2020**
Se solicitó a la Oficina de Presidencia la aprobación de la II modificación al Plan Anual de Contrataciones 2020 (tercera versión), vía acto resolutive
 - **Oficio N° 151-2020-UNAAT/DGA de fecha 10.06.2020**
Se solicitó a la Oficina de Presidencia la aprobación de la adecuación del expediente técnico Componente N° 3 Infraestructura de transitabilidad vial, peatonal y de seguridad del campus, vía acto resolutive,
 - **Oficio N° 152-2020-UNAAT/DGA de fecha 10.06.2020**
Se solicitó a la Oficina de Presidencia la aprobación de la adecuación del expediente técnico Componente 4 - Infraestructura y equipamiento de comunicaciones y de información, vía acto resolutive.
 - **Oficio N° 155-2020-UNAAT/DGA de fecha 15.06.2020**
Se solicitó a la Oficina de Presidencia la aprobación de contratación directa del servicio de arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de las actividades académicas de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, vía acto resolutive
 - **Oficio N° 164-2020-UNAAT/DGA de fecha 24.06.2020**
Se remitió a la Oficina de Presidencia la propuesta de miembros de los comités de selección para para la adquisición de equipos de laboratorio, Adjudicación Simplificada 3, 4, 5 y 6-2020-CS-UNAAT
 - **Oficio N° 167-2020-UNAAT/DGA de fecha 30.06.2020**
Se solicitó a la Oficina de Presidencia la aprobación de la III modificación al Plan Anual de Contrataciones 2020 (cuarta versión), vía acto resolutive
- En el segundo trimestre del 2020 se ha emitido 88 Oficios del número 080 al 168 y 03 Oficios Múltiple, del número 02 al 04.

3. Memorandos emitidos

- En el segundo trimestre del 2020 se ha emitido 127 Memorandos, del número 63 al 189 y 07 Memorando Múltiples, del número 06 al 12.

4. Cartas Emitidas

- En el segundo trimestre del 2020 se ha emitido 06 Cartas, del número 17 al 22.



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

INFORMACIÓN ADICIONAL

Durante el segundo trimestre del año 2020, se continuó cumpliendo las labores administrativas de manera remota, en el mes de junio con Memorando Múltiple N° 09-2020-UNAAT/DGA se comunicó el reinicio de labores presenciales a partir del 10.06.2020 al siguiente personal:

Lic. Julio Lazo Rivera – Jefe de la Unidad de Abastecimientos
CPC. Arturo Quinto Luis – Jefe de la Unidad de Contabilidad
CPC. Urbana Yantas Orosco – Jefe de la Unidad de Tesorería
Arq. Saúl Flores Monge – Profesional IV de la Unidad Ejecutora de Inversiones
Téc. Jhon Espinoza Quintana - Técnico Administrativo I de la URRHH
Téc. José Yapias Huaranga - Técnico III de Caja/Mesa de Partes

Asimismo, con Memorando N° 134-2020-UNAAT/DGA se comunicó al Téc. Edgar Peralta Paulett – responsable del Área de Patrimonio Institucional el cumplimiento de sus labores en la modalidad mixta.

Con Resolución de Comisión Organizadora N° 0112-2020-CO-UNAAT se da por concluido al 24 de mayo de 2020, la encargatura de las funciones de la Directora General de Administración (e) a la Mg. Yesenia Jakeline GÓMEZ QUISPE y se encarga al CPC Raúl Jesús Pérez Maldonado, jefe de la Unidad de Recursos Humanos, las funciones de DGA, a partir del 25 de mayo de 2020 hasta la designación del titular.

Con Resolución de Comisión Organizadora N° 0116-2020-CO-UNAAT. se designa al Mg. Henry Rivera Valles, como Director General de Administración, a partir del 08 de junio de 2020.



ANEXO

6

N°	ACTIVIDADES	RESUMEN	LOGROS
Difusión de noticias a través del portal institucional, redes sociales, revista institucional y medios de comunicación.			
1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ CEPRE UNAAT inicia Ciclo Intensivo 2020 en Tarma. ✓ UNAAT convoca a Concurso CAS para profesionales y técnicos a nivel nacional. ✓ Matrícula de estudiantes de la UNAAT se realizará del 16 al 20 de marzo. ✓ El 22 de marzo se realizará el Examen de Admisión Complementario 2020 – I de la UNAAT. 	Tratamiento periodístico sobre los avances, logros y actividades resaltantes de la UNAAT.	Difusión sobre los avances, logro y actividades resaltantes de la UNAAT en los principales medios de comunicación periodísticos (radio y prensa escrita) y digitales de la provincia de Tarma, de la región Junín (Diario Correo Huancayo) y a nivel nacional (Agencia de Noticias Andina, Diario El Comercio), así como en el Portal Institucional y redes sociales Fanpage Facebook, Twitter, Instagram y Youtube de la UNAAT.
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Del 16 al 23 de marzo entregarán constancia de ingreso a la UNAAT. ✓ UNAAT convoca a nombramiento docente para las categorías de principal y asociado ✓ Jóvenes en extrema pobreza y con discapacidad física pagarán hasta el 50% menos en el costo de inscripción para postular a la UNAAT. ✓ Cifra récord de postulantes en Concurso CAS de la UNAAT. ✓ Comisión Organizadora y alcalde de Acobamba concretizan acciones 		

	<p>propicias de acceso al campus universitario de la UNAAT.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Empresa constructora levanta observaciones en atrio de ingreso a la infraestructura del Centro Preuniversitario de la UNAAT. ✓ Últimos días para adquisición de bases y presentación de expedientes para Concurso de Nombramiento Docente. ✓ Estudiantes del CEPRE UNAAT rendirán su primer examen de selección del Ciclo Intensivo 2020 este domingo. ✓ Comisión Organizadora y administrativos de la UNAAT son capacitados en sistema de información universitaria de la SUNEDU. ✓ La UNAAT convoca a Examen de Admisión Extraordinario para jóvenes preseleccionados de BECA 18. ✓ Docentes actualizan diseños curriculares de las carreras profesionales de la UNAAT. ✓ UNAAT convoca a Concurso para Contrato Docente 2020 – I. ✓ UNAAT comunica suspensión temporal de las actividades académicas y administrativas. 		
--	---	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ UNAAT comunica suspensión temporal de las actividades académicas y administrativas ✓ Estudiantes de la UNAAT desarrollarán clases virtuales desde el 04 de mayo ✓ UNAAT realizará virtualmente Concurso de Contrato Docente 2020. ✓ Comisión Organizadora reprograma Calendario Académico 2020 de la UNAAT ✓ Docentes de la UNAAT son capacitados en el fortalecimiento de las competencias digitales ✓ UNAAT gana la 8va. Convocatoria Focalizada del PMSUT – MINEDU ✓ La UNAAT dispone la atención de sus estudiantes mediante servicios sociales ante la pandemia del COVID-19 ✓ Clases no presenciales en la UNAAT inicia el 01 de junio ✓ Estudiantes de la UNAAT son capacitados en entornos virtuales del aprendizaje ✓ Docentes de la UNAAT entregan víveres a poblaciones vulnerables y en pobreza en zonas rurales de Tarma ante COVID- 		
--	--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ UNAAT iniciará el Año Académico 2020 este lunes 01 de junio con ameritamientos a estudiantes destacados. ✓ UNAAT inició el Año Académico 2020 con ameritamientos a estudiantes destacados ✓ Reconocimiento a estudiantes destacados en Inicio del Año Académico 2020 UNAAT ✓ En investigación formativa reconocen a estudiantes por idea de negocio de bolsas biodegradables a base de maguey ✓ Escolta y Batallón de la UNAAT reciben reconocimiento por obtención de primer gallardete en aniversario de Tarma ✓ Catedráticos de la UNAAT reciben calificación de docente investigador RENACYT-2020 ✓ La UNAAT entrega dispositivos con servicio de internet móvil gratuito a estudiantes ✓ Investigaciones científicas de docentes de la UNAAT logran publicaciones indexadas de Scopus. 	
--	--	--

2	<p>Entrevistas radiales sobre diversos temas relacionados a eventos académicos, avances y logros de la gestión universitaria de la UNAAT.</p>	<p>Coordinaciones con medios periodísticos radiales de mayor sintonía de Tarma para las entrevistas radiales con la presidenta de la Comisión Organizadora.</p> <p>Con referencia al Examen de Admisión, se coordinaron y realizaron las entrevistas radiales con el presidente de la Comisión de Admisión de la UNAAT en los programas periodísticos de Tarma, Junín, Jauja y Yauli La Oroya.</p> <p>Con referencia al Ciclo Intensivo del Centro Preuniversitario, se coordinaron y realizaron las entrevistas radiales con el Director CEPRE UNAAT en los programas periodísticos de Tarma.</p>	<p>Difusión radial en las provincias de Tarma (Radio Sudamericana, Radio Tarma y Radio Exitosa) Yauli La Oroya (Radio Karisma), Jauja (Radio Cadena Radio) y Junín (Radio Libertad).</p>
3	<p>Registro fotográfico y en video</p>	<p>Registro fotográfico y en video de las diversas actividades realizadas en la UNAAT.</p> <p>A partir del 15 de marzo se limitaron los registros fotográficos y en video debido al cumplimiento del Decreto Supremo N° 008-2020-SA que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por la pandemia del COVID-19 y el confinamiento de la comunidad universitaria y población en general.</p>	<p>Se cuenta con un archivo fotográfico y de video sobre las diversas actividades de la UNAAT, como parte de su historia institucional.</p>

4	Comunicados Oficiales en el marco de la emergencia sanitaria por la propagación del Covid- 19 en las plataformas informativas digitales de la institución.	Ante la emergencia sanitaria a nivel nacional por la pandemia del COVID-19 y el confinamiento de la población en general, se priorizó e incrementaron las difusiones institucionales como comunicados oficiales a través de nuestras redes sociales de Fanpage, Twitter, Instagram y WathsApp.	Conocimiento oportuno y objetivo de la comunidad universitaria y población en general.
5	Monitoreo de programas periodísticos. Monitoreo de informaciones de Presidencia de la República, PCM y MINEDU y hacer de conocimiento de la Comisión Organizadora en temas relacionados al sistema universitario, en el marco de la emergencia sanitaria a nivel nacional por la pandemia del COVID-19	Seguimiento y archivo de determinados temas concerniente a la UNAAAT, en medios radiales de la ciudad de Tarma, impresos y digitales de alcance regional y nacional.	Análisis cuantitativo y cualitativo por parte de las autoridades universitarias.
Realización de actividades de representación institucional y protocolar			
6	Ceremonia Virtual de Inicio del Año Académico 2019	Organización y realización de la Ceremonia Virtual de Inicio del Año Académico 2020.	Participación de la Comisión Organizadora, docentes, estudiantes del primer y tercer ciclo, y personal administrativo; en la Ceremonia Virtual de Inicio del Año Académico 2020, en cumplimiento con su misión institucional como universidad licenciada y de calidad, así como de las disposiciones y lineamientos emitidos

			<p>por el MINEDU y SUNEDU por la propagación del COVID-19.</p> <p>Transmisión en vivo por las plataformas digitales del Google Meet y Facebook Live de la institución.</p>
7	<p>Conferencias de prensa por Examen de Admisión 2020.</p>	<p>Organización y realización de conferencia de prensa por Examen de Admisión 2020, con la presencia y participación de periodistas de la provincia de Tarma.</p>	<p>Los periodistas de la provincia de Tarma recibieron información objetiva y precisa sobre el Proceso de Admisión 2020, y por su intermedio a la población en general.</p>
8	<p>Participación protocolar de Comisión Organizadora y/o directores universitarios en ceremonias cívicas y conmemorativas de la provincia de Tarma.</p>	<p>Presencia institucional en actos y ceremonias protocolares por aniversarios o celebración de efemérides de la provincia de Tarma del mes de enero hasta el 15 de marzo, siendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aniversario de la participación heroica del Batallón Tarma N° 07. ✓ Aniversario del fallecimiento del General Manuel Arturo Odría Amoretti, ex Presidente del Perú e Hijo Predilecto de Tarma. <p>A partir del 15 de marzo no se realizaron participaciones protocolares de la comunidad universitaria en las actividades programadas debido al cumplimiento del Decreto Supremo N° 008-2020-</p>	<p>Mejoría de las relaciones interpersonales con autoridades y actores sociales de la provincia, e identificación con la identidad cultural y cívica de la provincia, mediante acciones de participación y presencia institucional.</p>

		SA que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por la pandemia del COVID-19, así como la cuarentena y confinamiento de la población en general.	
9	Saludos institucionales y emisiones de condolencias.	<p>Emisión de saludos institucionales impresos y digitales por efemérides, onomásticos del personal, así como condolencias por fallecimientos de familiares de la comunidad universitaria y universidades.</p> <p>A partir del 15 de marzo se emitieron saludos virtuales a la comunidad universitaria y otros por la cuarentena y confinamiento de la población en general, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 008-2020-SA que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por la pandemia del COVID-19.</p>	Se fomentó las relaciones institucionales con la aplicación de normas de cortesía, para mantener o incrementar el prestigio de la organización, cuyo soporte está en la atención de los detalles particulares para renovar el reconocimiento de la institución.
Producción y aplicación de piezas informativas - publicitarias			
10	Producción y difusión de videos institucionales.	Realización de videos institucionales sobre los reconocimientos a estudiantes que destacaron en certámenes nacionales de investigación, actos conmemorativos del nivel provincial y docentes investigadores.	Generación de espacios de conocimientos e interacción informativa entre la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma y la población en general.

11	Convocatoria a concursos de nombramiento y contrato para docentes en medios de comunicación impreso a nivel nacional y regional.	<p>Difusión publicitaria en Diario oficial El Peruano, Diario La República, a nivel nacional, y Diario Correo edición Huancayo, sobre la convocatoria de los Concursos Públicos de Nombramiento de Plazas Docentes Ordinario 2020 y Concurso para Contrato Docente 2020-I.</p> <p>Las restricciones presupuestales, medidas de austeridad y el cumplimiento del Decreto Supremo N° 008-2020-SA que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por la pandemia del COVID-19, se dieron prioridad a las actividades académicas.</p>	Obtención de objetivos institucionales
12	Elaboración de material identificativo institucional	En el marco de la emergencia sanitaria a nivel nacional por la pandemia del COVID-19, se publicaron diversos materiales de prevención y otras informaciones relevantes al quehacer universitario.	Difusión de diversos materiales de prevención y otras informaciones relevantes al quehacer universitario.

UNAAT COMUNICA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS



En cumplimiento del Decreto Supremo N° 088-2020-SA que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional ante la pandemia mundial del COVID-19, así como la Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU y en razón de la extensión de las medidas de emergencia sanitaria hasta el 12 de abril del presente año, se ha ampliado la suspensión de las actividades académicas y administrativas de la Universidad Nacional Altoandina de Tarma hasta la fecha indicada.

Mediante un comunicado, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNAAT, presidida por la Dra. Nancy Veramendi Villavicencios, precisaron que dicha medida comprende para los procesos de Matrículas y de Admisión 2020-I; entrega de constancias de ingreso de los estudiantes que realizaron el Ciclo Intensivo 2020 del Centro Preuniversitario (CEPRE UNAAT) y Concurso para Contrato Docente 2020, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0057-2020-CO-UNAAT.

[Leer más...](#)

DOCENTES ACTUALIZAN DISEÑOS CURRICULARES DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE LA UNAAT



Bajo el liderazgo de la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional Altoandina de Tarma (UNAAT) se desarrolló diversos talleres con los docentes para la actualización de los Diseños Curriculares de las carreras profesionales de Administración de Negocios, Enfermería e Ingeniería Agroindustrial.

Ello con la finalidad de obtener un documento académico que optimice la formación académica para el logro de la formación de profesionales necesarios para el desarrollo sostenible, principalmente, de la provincia de Tarma, así como de la región Junín y del país.

[Leer más...](#)

UNAAT REALIZARÁ VIRTUALMENTE CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE 2020



Ante la actual situación de inactividad que afronta el país por la pandemia mundial del coronavirus, la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT) realizará en forma virtual el Concurso para Contrato Docente 2020, de cinco plazas para las asignaturas de Física General, Lenguaje y Comunicación, Taller de Deporte e Inglés.

Para participar en el presente concurso, los profesionales deben contar con el grado académico de Doctor y/o Magíster, de acuerdo a la plaza que se presente, en Física, Físico Matemático, Ingeniero Agroindustrial, Lingüística, Educación con especialidad en Comunicación, Lenguaje y Educación Física; además de tener 2 años de experiencia profesional.

➤ [Leer más...](#)

ESTUDIANTES DE LA UNAAT DESARROLLARÁN CLASES VIRTUALES DESDE EL 04 DE MAYO



A través de la Resolución N° 0023-2020-P-CO-UNAAT se reprogramaron las Actividades Académicas 2020-I de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, iniciándose desde el 20 de abril con las matrículas virtuales y el 04 de mayo se iniciarán las clases en forma virtual.

De acuerdo al cronograma, del 20 al 24 de abril se realizan las matrículas y actualizaciones de matrículas de los estudiantes, mientras que del 27 al 30 de abril le corresponde a los ingresantes 2020 y 2020 - I y la matrícula excepcional se desarrollará del 04 al 05 de mayo. Para ello, el estudiante solicitará su matrícula

a la Unidad de Tecnología de la Información (UTI) a través del correo matriculas@unaat.edu.pe, además de presentar la documentación respectiva.

➤ [Leer más...](#)

COMISIÓN ORGANIZADORA REPROGRAMA CALENDARIO ACADÉMICO 2020 DE LA UNAAT



En cumplimiento de la Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU que brinda las orientaciones para la continuidad del servicio educativo universitario en el contexto de emergencia por la pandemia del COVID-19, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma ha reprogramado el Calendario Académico 2020.

En ese sentido, mediante la Resolución N° 0077-2020-P-CO-UNAAT, el 18 de mayo se iniciarán las clases virtuales correspondiente al Semestre Académico 2020-I, para los estudiantes e ingresantes a las escuelas profesionales de Administración de Negocios, Enfermería e Ingeniería Agroindustrial.

➤ Leer más...

DOCENTES DE LA UNAAT SON CAPACITADOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DIGITALES



Con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio educativo durante la emergencia sanitaria y continuar con los estándares de calidad, los docentes de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma desarrollan un ciclo de capacitaciones virtuales para fortalecer sus competencias digitales e impartir las clases virtuales desde el 18 de mayo.

➤ Leer más...

UNAAT GANA LA 8VA. CONVOCATORIA FOCALIZADA DEL PMSUT - MINEDU



Para fortalecer las capacidades tecnológicas y académicas para garantizar la calidad en la educación virtual de los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, la UNAAT ha sido una de las universidades ganadoras de la 8va. convocatoria del Programa de Apoyo al Diseño e Implementación de Estrategias para la Continuidad del Servicio Educativo Superior de las Universidades Públicas (PMSUT) del Ministerio de Educación.

A través del financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la UNAAT recibirá asistencia técnica para la implementación y asistencia técnica de los cursos y capacitaciones virtuales para docentes, estudiantes y personal técnico de apoyo, asesoramiento de la reprogramación académica, establecimiento del sistema de monitoreo de los cursos virtuales y diseño del instrumento de evaluación del conjunto de actividades virtualizadas y análisis de la capacidad institucional de la universidad.

➔ Leer más...

LA UNAAT DISPONE LA ATENCIÓN DE SUS ESTUDIANTES MEDIANTE SERVICIOS SOCIALES ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19



La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, a través de la Dirección de Bienestar Universitario, ha puesto a disposición de los centenares de estudiantes los servicios de psicología, social y tópico de enfermería, cuya atención será en forma virtual mientras continúe la emergencia sanitaria.

La actual pandemia del COVID-19 que afronta la humanidad a nivel mundial ha cambiado nuestra forma de vida ocasionado incertidumbre, presiones económicas, rutinas diarias alteradas y aislamiento social. Motivo por el cual, la UNAAT dispuso las líneas de atención para el apoyo en el bienestar de la salud física, emocional y social de los estudiantes de Administración de Empresas, Enfermería e Ingeniería Agroindustrial.

➔ Leer más...

CLASES NO PRESENCIALES EN LA UNAAT INICIA EL 01 DE JUNIO



Aproximadamente doscientos estudiantes de las escuelas profesionales de Administración de Negocios, Enfermería e Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma iniciarán las clases virtuales el lunes 01 de junio, en cumplimiento a la Resolución N° 0103-2020-CO-UNAAT que dispone la reprogramación del Calendario Académico 2020.

Los miembros de la Comisión Organizadora, presidida por la Dra. Nancy Veramendi Villavicencio, informaron que las labores académicas fueron reprogramadas en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1465 que establece disposiciones para facilitar el acceso a los servicios educativos no presenciales o remotos en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, por lo que se realizan las acciones pertinentes para brindar conectividad de internet a los estudiantes de la UNAAT que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad económica.

[▶ Leer más...](#)

DOCENTES DE LA UNAAT ENTREGAN VÍVERES A POBLACIONES VULNERABLES Y EN POBREZA EN ZONAS RURALES DE TARMA ANTE COVID-19



Con el apoyo de los docentes de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT), la población vulnerable de las comunidades de Huaripampa, San Juan de Ranra, San Juan de Antabamba, Yaroca y Viscabamba, ubicadas en la provincia de Tarma, recibieron víveres de primera necesidad para afrontar la emergencia sanitaria y ampliaciones del período de cuarentena por el COVID-19.

[▶ Leer más...](#)

ESTUDIANTES DE LA UNAAT SON CAPACITADOS EN ENTORNOS VIRTUALES DEL APRENDIZAJE



Los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT), se preparan para el inicio del Año Académico 2020 – I, programado para el próximo lunes 01 de junio, en ese sentido participaron activamente en la capacitación para el entorno virtual del aprendizaje a través de la plataforma educativa Classroom.

Aproximadamente el 85% de los estudiantes matriculados del primer y tercer ciclo de las escuelas profesionales de Administración de Negocios, Enfermería e Ingeniería Agroindustrial participaron en dos sesiones iniciales de acceso a los cursos, cómo participar en videoconferencias, foros, chats, correo electrónico, así como el uso de diferentes entornos de interacción con los docentes.

UNAAT INICIARÁ EL AÑO ACADÉMICO 2020 ESTE LUNES 01 DE JUNIO CON AMERITAMIENTOS A ESTUDIANTES DESTACADOS



Los estudiantes que destacaron en el ámbito académico, en investigación y en otros aspectos universitarios recibirán un reconocimiento especial este lunes 01 de junio, durante la ceremonia virtual de inicio del Año Académico 2020 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT).

Las autoridades universitarias efectuarán el ameritamiento a los estudiantes de pregrado que ocuparon los primeros puestos en orden de mérito durante el Semestre Académico 2019 - II de las escuelas profesionales de Administración de Negocios, Enfermería e Ingeniería Agroindustrial, así como a los estudiantes que ocuparon el primer puesto de ingreso durante el Examen de Admisión 2020 y por la modalidad del Centro Preuniversitario - Ciclo Intensivo 2020.

[Leer más...](#)

¡Gran noticia! Estudiantes de Tarma reciben dispositivos con servicio de internet gratuito

Universidad de Tarma otorgará servicio que beneficia a universitarios en situación de vulnerabilidad



Estudiantes en situación vulnerable de Tarma reciben las pasaportes con servicio de internet gratuito.

11:22 | Tarma, Junín, jun. 22.



La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT) entregó dispositivos con servicio de internet móvil gratuito a los estudiantes en situación de vulnerabilidad económica de dicha provincia de Junín para garantizar el servicio educativo no presencial, ante esta crisis sanitaria a

9.- Diario El Comercio

The screenshot shows a news article from the website 'El Comercio' in Peru. The article is titled 'Junín: universitarios recibieron chips 3G y 4G con internet móvil gratis para su clases virtuales'. It reports that the National University of Agricultural and Veterinary Engineering (UNAAV) in Tarma has provided free mobile internet chips to its students to facilitate virtual classes. The article includes a photo of a student holding a chip and a video player showing a news broadcast from 'MUY'.

El Comercio PERU

Junín: universitarios recibieron chips 3G y 4G con internet móvil gratis para su clases virtuales

Universidad Agraria Veterinaria Alameda de Tarma hizo la entrega para garantizar la continuidad del servicio educativo no presencial.

Redacción IFC Actualizado el 22/06/2020 a las 16:07

Para facilitar el servicio educativo no presencial mediante las clases virtuales, la Universidad Nacional Autónoma Alameda de Tarma (UNAAV) entregó chips 3G y 4G con internet móvil gratis a universitarios en situación de vulnerabilidad económica de dicha provincia, en la región Junín.

Personal de la Dirección de Bienestar Universitario, bajo medidas de bioseguridad, distribuyeron los mencionados dispositivos el 17 y 18 de junio en el local administrativo de la UNAAV. Entre muchos beneficiarios se encuentran:

ULTIMAS NOTICIAS

- Asustar por medio
- Primer Deterioro



ANEXO

7



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

INFORME N° 018-2020-UNAAT/DGA-URRH

A : DRA. NANCY GUILLERMINA VERAMENDI VILLAVICENCIOS.
PRESIDENTA DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNAAT-JUNIN.

DE : CPC RAUL JESUS PEREZ MALDONADO.
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.

ASUNTO: INFORME DE LABORES REALIZADAS DESDE EL MES DE ENERO A
JUNIO 2020.

REF : Oficio Múltiple N° 006-2020-UNAAT/CO-P

FECHA: Tarma, 06 de Julio de 2020.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1 El Oficio Múltiple N° 006-2020-UNAAT/CO-P solicitando de las labores realizadas desde el mes de enero a junio 2020.

II. ANÁLISIS

De acuerdo al documento solicitado se detalla a continuación de las labores realizadas desde el mes de enero a junio 2020.

2.1 CONVOCATORIAS CAS 2020

Hasta la fecha se llevó dos (02) procesos de convocatoria CAS siendo las siguientes:

**Proceso de Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2020-CAS-UNAAT
Resolución de Comisión Organizadora N° 0040-2020-CO-UNAAT 12.02.2020**

Se convocó las siguientes plazas en el mes de marzo 2020:

- 01 Auditor para el Órgano de Control Interno
- 01 Profesional IV para la Unidad Ejecutora de Inversiones
- 01 Técnico III para Laboratorio
- 01 Secretaria III para la Vicepresidencia Académica
- 01 Técnico III para Biblioteca
- 01 Profesional IV para la Unidad de Abastecimientos.

**Proceso de Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2020-CAS-UNAAT
Resolución de Comisión Organizadora N° 0113-2020-CO-UNAAT 29.05.2020**

Se convocó las siguientes plazas en el mes de junio 2020:

- 01 Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad.
- 01 Profesional IV para la Unidad de Abastecimientos
- 01 Profesional II para Asistencia de Vicepresidencia

2.2 PAGO DE REMUNERACIONES

El pago de Remuneraciones al personal Docente y no Docente de la UNAAT se realizó oportunamente según el cronograma de pago de remuneraciones para el año fiscal 2020

SECTORES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Universidades Publicas	Martes 21	Jueves 20	Jueves 19	Martes 21	Jueves 21	Jueves 18



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

2.3 DECLARACION DE PDT PLAME y AFPNET

Respecto a la declaración del PDT PLAME y AFPNET se vino realizando oportunamente en los aplicativos correspondientes y posteriormente pasando a la unidad de contabilidad y tesorería para el respectivo pago de tributos.

TIPO DE DECLARACION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
PDT PLAME	01	01	01	01	01	01
APLICATIVO AFPNET	01	01	01	01	01	01

2.4- ALTA DE PLAZAS Y TRABAJADORES EN AIRHSP

- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Profesional III para Asistencia de Presidencia
- Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
- Jefe de la Unidad de Contabilidad
- Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
- Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones
- Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información
- Chofer
- Profesional IV U.E. Inversiones
- Secretaria III para la vicepresidencia Académica

2.5 CONTROL DE TRABAJO REMOTO:

Respecto al trabajo remoto en marco de las normativas del estado de emergencia que atraviesa la nación que fueron enviadas por las diferentes Direcciones y Unidades Orgánicas de la UNAAT se vino consolidado en un archivo Excel Considerando las evidencias presentadas por cada trabajador lo cual fueron remitidas canalizadas por su respectiva dependencia, siendo la Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y Dirección General de Administración. Lo cual se remite en manera Virtual en USB a la Asistente de la Presidencia.

III. CONCLUSIONES

- 3.1 Todas las actividades programadas por la Unidad de Recursos Humanos fueron realizadas oportunamente, durante el primer semestre del año fiscal 2020.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Ninguna

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

R15: Determinación de Deuda

RUC: 20568847858
 Empleador: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
 Periodo: 04/2020
 PDT Planilla Electrónica - PLAME
 Número de Orden:

Determinación de deuda	Imp.Extraord. Solidaridad	Sistema Nac. Pensiones D.L.19990	ESSALUD Seguro Regular Trabajadores	ESSALUD Seguro Agrario /Acuic.	Fondo Derechos Sociales Artista	ESSALUD + Vida	Renta 5ta.Cat. Retenciones
Base Imponible	450	64569	258623	453	454	455	86683
Impuesto Resultante	410	8394	14275	413	414	415	5846
Compensación	600						
Credito EPS (Ley 26790)							
Credito EPS Per.anterior							
Otras deduc.permit.Ley							
Pagos previos	500	0	0	503	504	605	0
Interes Moratorio	700			703	704	705	0
Saldo a Pagar	710	8394	14275	713	714	715	5846
Importe a Pagar	800	8394	14275	803	804	805	5846

Determinación de deuda	Contrib. Solidaria Asist. Previsional	ESSALUD Seguro Trab. Pesq.	ESSALUD Seguro Regular Pensionistas	ESSALUD S.C.T.R.	Renta 4ta.Cat. Retenciones	Asegura tu Pensión	Aporte al FCJMMS - LEY
Base Imponible	457	458	460	461	175525	462	29741
Impuesto Resultante	417	418	420	421	7344	422	
Compensación	427						
Credito EPS (Ley 26790)							
Credito EPS Per.anterior							
Otras deduc.permit.Ley							
Pagos previos	507	508	510	511	0	512	592
Interes Moratorio	707	708	741	742			593
Saldo a Pagar	717	718	744	745	7344	747	594
Importe a Pagar	807	808	810	811	7344	814	595
IGV			812				

Determinación de deuda	Cuota FCJMMS	SNP Trabajador Independiente	REP - Retención	REP - Cta. Propia
Base Imponible	530	540	550	560
Impuesto Resultante	531	541	551	561
Pagos previos	532	542	552	562
Interes Moratorio	533	543	553	563
Saldo a Pagar	534	544	554	564
Importe a Pagar	535	545	555	565

R15: Determinación de Deuda

RUC: 20568847858
 Empleador: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
 Periodo: 05/2020
 PDT Planilla Electrónica - PLAME
 Número de Orden:

Determinación de deuda	Imp.Extraord. Solidaridad	Sistema Nac. Pensiones D.L.19990	ESSALUD Seguro Regular Trabajadores	ESSALUD Seguro Agrario /Acuic.	Fondo Derechos Sociales Artista	ESSALUD + Vida	Renta 5ta.Cat. Retenciones
Base Imponible	450	76872	291125	456	453		94560
Impuesto Resultante	410	9993	15682	416	413		5846
Compensation	600						
Credito EPS (Ley 26790)							
Credito EPS Per.anterior							
Otras deduc.permit.Ley							
Pagos previos	500	0	0	506	503		0
Interes Moratorio	700	702	706	706	703		0
Saldo a Pagar	710	9993	15682	716	713		5846
Importe a Pagar	800	9993	15682	806	803		5846

Determinación de deuda	Contrib. Solidaria Asist. Previsional	ESSALUD Seguro Trab. Pesq.	ESSALUD Seguro Regular Pensionistas	ESSALUD S.C.T.R.	Renta 4ta.Cat. Retenciones	Asegura tu Pensión	Aporte al FCJMMS - LEY 29741
Base Imponible	457	458	460	461	200150		590
Impuesto Resultante	417	418	420	421	9168		591
Compensation	427						
Credito EPS (Ley 26790)							
Credito EPS Per.anterior							
Otras deduc.permit.Ley							
Pagos previos	507	508	510	511	0		592
Interes Moratorio	707	708	741	742			593
Saldo a Pagar	717	718	744	745	9168		594
Importe a Pagar	807	808	810	811	9168		595
IGV			812				

Determinación de deuda	Cuota FCJMMS	SNP Trabajador Independiente	REP - Retención	REP - Cta. Propia
Base Imponible	530	540	550	560
Impuesto Resultante	531	541	551	561
Pagos previos	532	542	552	562
Interes Moratorio	533	543	553	563
Saldo a Pagar	534	544	554	564
Importe a Pagar	535	545	555	565

R15: Determinación de Deuda

RUC: 20568847858
 Empleador: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
 Período: 06/2020
 PDT Planilla Electrónica - PLAME
 Número de Orden:

Determinación de deuda	Imp.Extraord. Solidaridad	Sistema Nac. Pensiones D.L.19990	ESSALUD Seguro Regular Trabajadores	ESSALUD Seguro Agrario /Acuic.	Fondo Derechos Sociales Artista	ESSALUD +Vida	Renta 5ta.Cat. Retenciones
Base Imponible	450	67658	280307	453	454	455	96739
Impuesto Resultante	410	8796	15878	413	414	415	5846
Compensación	600						
Credito EPS (Ley 26790)		602					
Credito EPS Per.anterior		612					
Otras deduc.permit.Ley							
Pagos previos	500	0	0	503	504	605	0
Interes Moratorio	700		706	703	704	705	0
Saldo a Pagar	710	8796	15878	713	714	715	5846
Importe a Pagar	800	8796	15878	803	804	805	5846

Determinación de deuda	Contrib. Solidaria Asist. Previsional	ESSALUD Seguro Trab. Pesq.	ESSALUD Seguro Regular Pensionistas	ESSALUD S.C.T.R.	Renta 4ta.Cat. Retenciones	Asegura tu Pension	Aporte al FCJMMS - LEY 29741
Base Imponible	457	458	459	461	187153	462	590
Impuesto Resultante	417	418	419	421	7668	422	591
Compensación	427						
Credito EPS (Ley 26790)		408					
Credito EPS Per.anterior		428					
Otras deduc.permit.Ley							
Pagos previos	507	508	509	511	0	512	592
Interes Moratorio	707	708	740	742			593
Saldo a Pagar	717	718	743	745	7668	747	594
Importe a Pagar	807	808	809	811	7668	814	595
IGV			812				

Determinación de deuda	Cuota FCJMMS	SNP Trabajador Independiente	REP - Retención	REP - Cta. Propia
Base Imponible	530	540	550	560
Impuesto Resultante	531	541	551	561
Pagos previos	532	542	552	562
Interes Moratorio	533	543	553	563
Saldo a Pagar	534	544	554	564
Importe a Pagar	535	545	555	565



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA**
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

Resolución de Comisión Organizadora N° 0113-2020-CO-UNAAT

Tarma, 29 de mayo 2020

VISTO:

PROVEÍDO N° 0508-2020-UNAAT (29.05.2020), OFICIO N° 0136-2020-UNAAT/DGA (29.05.2020), OFICIO N° 105-2020-UNAAT/DGA-URRHH (28.05.2020), PROVEÍDO N° 0509-2020-UNAAT (29.05.2020), OFICIO N° 135-2020-UNAAT/DGA (29.05.2020), INFORME N° 098-2020-UNAAT/DGA/UA (28.05.2020); y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como persona jurídica de derecho público interno;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad. Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan. El proceso de constitución de una universidad concluye con la designación de sus autoridades, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación (MINEDU);

Que, con Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU de fecha 15 de noviembre de 2019, se resuelve reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, integrada por: Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIOS (Presidenta), Dr. Simeón Moisés HUERTA ROSALES (Vicepresidente Académico) y Dr. William Elmer ZELADA ESTRAYER (Vicepresidente de Investigación);

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en emergencia sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendarios, por la existencia del Coronavirus (COVID-19), cuyo numeral 2.1.2 del artículo 2° establece que el Ministerio de Educación, en su calidad de ente rector, dicta las medidas que corresponden, para las entidades públicas y privadas encargadas de brindar el servicio educativo, en todos sus niveles posterguen o suspendan sus actividades. Estas medidas son de cumplimiento obligatorio;

Que, con el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se decretó el estado de emergencia nacional por quince (15) días calendarios, debido a las graves consecuencias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, el mismo que fue prorrogado mediante Decreto Supremo N° 094-2020-PCM (publicado el 23 de mayo de 2020), a partir del lunes 25 de mayo de 2020 hasta el martes 30 de junio de 2020;

Que, el artículo 8 de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, establece: "El acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público...";

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva 000030-2020-SERVIR-PE, se aprueba la GUÍA operativa para la gestión de recursos humanos durante la vigencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19;

Que, el numeral 7. *Procesos de selección en curso y nuevas convocatorias*, de la referida Guía, señala: "...En todas las etapas y evaluaciones del proceso, deben considerarse y prevalecer las medidas de seguridad y salud establecidas en el presente documento. Para ello, de acuerdo con sus capacidades y las características de cada puesto a convocar, cada entidad deberá utilizar las herramientas de virtualización u otras que le permitan continuar con el proceso sin vulnerar la seguridad y salud de los postulantes, ni de los servidores civiles (o terceros) que participen en el proceso. Se recomienda coordinar con el responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información, o quien haga sus veces dentro de la entidad, para considerar mecanismos de protección de datos y de seguridad de la información.

Las conformaciones de los comités de selección podrán hacerse de manera remota, formalizando a través de un correo electrónico que se envíe desde la ORH, donde se encuentren en copia todos los miembros de dicho comité...";

///...





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA**

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

...///RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0113-2020-CO-UNAAT

Pág. 02

Que, mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 0040-2020-CO-UNAAT, de fecha 12 de febrero de 2020, entre otros, se modifica el cuadro de puestos modalidad CAS para el año 2020 de la UNAAT, aprobado con la Resolución de Comisión Organizadora N° 0008-2020-CO-UNAAT;

Que, el Director General de Administración(e), con el Oficio N° 0136-2020-UNAAT/DGA, remite el Oficio N° 105-2020-UNAAT/DGA-URRHH, con el cual el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos comunica los tres puestos modalidad CAS, aptos para convocar a partir del mes de junio de 2020;

Que, los miembros de la Comisión Organizadora en la **Sesión Extraordinaria N° 021** de fecha **29 de mayo** de 2020, por unanimidad, acordaron **APROBAR** los puestos para el Proceso de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2020-CAS-UNAAT y **CONFORMAR** el Comité Especial para el Concurso Público del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2020-CAS-UNAAT de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (encargado de la organización, conducción y ejecución); y

En uso de las atribuciones que le confiere a la Titular del Pliego la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNAAT, Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU y demás normas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los puestos para el Proceso de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2020-CAS-UNAAT, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Denominación del Puesto	Fuente de Financiamiento	Monto de Contraprestación
1.	Asistente Administrativo II para la Vicepresidencia Académica	Recursos Ordinarios	S/ 3,500.00
2.	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	Recursos Ordinarios	S/ 5,700.00
3.	Profesional IV para la Unidad de Abastecimiento	Recursos Ordinarios	S/ 4,500.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR la Comisión Especial para el Concurso Público del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2020-CAS-UNAAT de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (encargado de la organización, conducción y ejecución), de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES

- Presidente: Dr. Simeón Moisés HUERTA ROSALES, Vicepresidente Académico
- Secretario: CPC Raúl Jesús PÉREZ MALDONADO, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
- Miembro: CPC Urbana YANTAS OROSCO, Jefa de la Unidad de Tesorería

SUPLENTES

- Presidente: Dr. William Elmer ZELADA ESTRAYER, Vicepresidente de Investigación
- Secretario: CPC Arturo Ronald QUINTO LUIS, Jefe de la Unidad de Contabilidad
- Miembro: Eco. Smith MARTÍNEZ CHANCA, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto


ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Alta Dirección, Dirección General de Administración, Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos e interesados, para su conocimiento y demás fines del caso.

“REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.-----”



Dra. 
Presidenta de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma



Lic. 
Secretaría General
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma





ANEXO

8



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

INFORME N° 068- 2020-UNAAT/DGA-UTI

A : **MG. HENRY RIVERA VALLES**
Director General de Administración – UNAAT

De : **MG. VIGILIO ARRATEA, FREDDY CLAYDERMAM**
Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información – UNAAT

Asunto : **INFORME DE ACTIVIDADES DEL II TRIMESTRE**

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 006-2020-UNAAT/CO-P

Fecha : **TARMA, 28 DE JULIO DE 2020**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en atención al documento de referencia informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTE:

1.1 Mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 006-2020-UNAAT/CO-P, solicitan informe de las actividades realizadas al II trimestre del presente año.

II. ANÁLISIS:

2.1. En atención al documento ya mencionado, se detallan las actividades realizadas al II trimestre, los meses de abril, mayo y junio del presente año.

2.1.1. Se realizó el TESTING del Sistema Académico, donde se detalla las pruebas y funcionalidades del Sistema, el cual se presentó mediante Informe N°026-2020-UNAAT/DGA-UTI, el 24 de abril del presente.

2.1.2. Se programó la funcionalidad de Ficha Socioeconómica en el Sistema Académico, se elaboró una Guía para el Acceso al Sistema Académico de la UNAAT, y así facilitar su uso al estudiante, también se remitió mediante Informe N° 040- 2020-UNAAT/DGA-UTI, la información recabada en la Ficha Socioeconómica.

2.1.3. Se cargó los datos de los 80 ingresantes al semestre académico 2020-1, asimismo también se implementó el registro de codificación del estudiante, mediante Informe N° 034- 2020-UNAAT/DGA-UTI.

2.1.4. Se realizó las matrículas de los estudiantes del I y III ciclo del semestre académico 2020-1.

SEMESTRE ACADEMICO 2020-1	CICLO	MATRICULADOS
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	I	29
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	I	25
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA	I	31
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	III	42
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	III	36
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA	III	40
TOTAL		203

2.1.5. Se programó la funcionalidad de Encuesta de Competencia Digital Auto Percibida en el Sistema Académico y se comunicó mediante correo electrónico y whatsapp a cada uno de los estudiantes, así mismo se remitió mediante correo



electrónico a la Presidencia de la Comisión Organizadora, donde se da conocer el total de estudiantes que rellenaron la encuesta.

2.1.7. Se programó la funcionalidad de Horario de Clases en el Sistema Académico y se cargó los horarios de clases.

2.1.8. Se realizó reuniones de Coordinación para el Diseño, Programación y Elaboración de la Carpeta Docente.

2.1.9. Se programó la funcionalidad de Asistencia de Estudiantes en el Sistema Académico y se comunicó mediante correo electrónico a todos los docentes; se elaboró una guía para su mejor uso, así mismo también se viene brindando soporte técnico a los docentes mediante la plataforma GOOGLE MEET.

2.1.10. Se programó la funcionalidad de Avance de Silabo para docentes en el sistema académico, para que puedan cargar el avance de estas.

2.1.11. Se diseñó una pestaña de página web para Defensoría Universitaria, también se diseñó un formulario en línea para la denuncia o reclamo.

2.1.12. Se programó la funcionalidad Módulo de Evaluación (registro de notas) en el Sistema Académico.

Todas las programaciones de funcionalidades se comunicaron mediante correo electrónico a todos los docentes, se elaboró una guía para su mejor uso, así mismo también se viene brindando soporte técnico a los docentes mediante la plataforma GOOGLE MEET.

III. CONCLUSIONES

3.1. Todas las actividades que fueron programadas se realizaron satisfactoriamente.

3.2. En los anexos ajunto al presente documento, se puede visualizar las imágenes de las actividades realizadas.

Es todo cuanto informo a Usted para para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Mg. Freddy Claydermam Vigilio Arratea
Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

 No es seguro | 192.34.58.135

UNAAT

ingresar    

Sistema Integrado de Información UNAAT

Semestre Académico 2020-1

 [INGRESAR](#)





UNAAT

Acceder

Correo electrónico

74143864@unaat.edu.pe

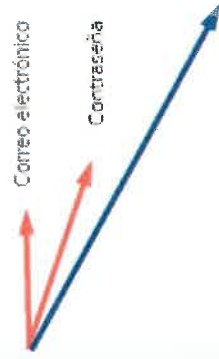
Contraseña

.....

Recuerdame

[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

Acceder



UNAAT

Historial Académico ▾

Aula Virtual

PERSONIVAN ▾

Me datz

Bienvenido al Sistema Académico UNAAT

Cambiar Contraseña

Generar sesión





2. SE REALIZÓ LAS MATRICULAS VIRTUALES

UNAAT Configuración > Usuarios > Administrativos > Colegios > Asignaturas > Matrículas > Reportes > Pagos > FREDDY CUANDERNAM >

MATRICULAS

Matrícula

Total: 101

F	ESUELA	CODIGO ALUMNO	APELLID	NOMBRES	SEXO	DOCUMENTO	SEMESTRE	FECHA	TPO MATRICULA	MATRUCUADO	EXEMPTADO	RESERVADO	CUF
1	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	2018100010	ORDOÑA	MICESTROZA MARCO ANTONIO	M	7562085	2020-1	14/04/2020	15.03.03	MATRICULA REGULAR	S	NO	NO
2	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	2018100013	PAJARESI	CASTRO YUPICO DEL CARMEN	F	72611683	2020-1	14/04/2020	21.11.25	MATRICULA REGULAR	S	NO	NO
3	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRICOLA INDUSTRIAL	2018100017	JUCARIMA	OSORIO SANCARLOS	M	7562085	2020-1	14/04/2020	21/07/20	MATRICULA REGULAR	S	NO	NO
4	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRICOLA INDUSTRIAL	2018100024	ORIHUELA	ROBADO DIAZ REYNALDO	M	74579345	2020-1	14/04/2020	21/03/18	MATRICULA REGULAR	S	NO	NO
5	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	2018100012	AGUIRRE	CONDORC ROSALL PIERO	M	71387736	2020-1	14/04/2020	21/04/18	MATRICULA REGULAR	S	NO	NO
6	ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	2018100023	NAVARRO	MARINO CARLIN MICHELLE	F	72612080	2020-1	14/04/2020	21/02/18	MATRICULA REGULAR	S	NO	NO
7	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRICOLA INDUSTRIAL	2018100049	POMA	CHILCO OVALO EDUARDO	M	75124512	2020-1	14/04/2020	21/01/14	MATRICULA REGULAR	S	NO	NO
8	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRICOLA INDUSTRIAL	2018100043	SALCARCHICO	SOTO JOSELIN	M	71032073	2020-1	14/04/2020	21/00/07	MATRICULA REGULAR	S	NO	NO
9	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	2018100056	YARIS	CERFON GUERRA SEBASTIAN ROGELIO	M	70326840	2020-1	14/04/2020	20/27/20	MATRICULA REGULAR	S	NO	NO
10	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	2018100071	ORE	SEELBA ALEXANDER	M	75621179	2020-1	14/04/2020	20/25/20	MATRICULA REGULAR	S	NO	NO
11	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	2018100059	MORALES	FERNANDO ARTURO	M	75187734	2020-1	14/04/2020	20/23/20	MATRICULA REGULAR	S	NO	NO
12	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	2018100058	AMARO	DAVID JUNIOR	M	72348880	2020-1	14/04/2020	20/21/20	MATRICULA REGULAR	S	NO	NO
13	ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	2018100003	SOVERO	BALDEON SEVIAN YURY	F	71888045	2020-1	14/04/2020	20/20/10	MATRICULA REGULAR	S	NO	NO
14	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	2018100005	QUISEP	COCCA JEZABEL ROSA M	F	75595389	2020-1	14/04/2020	20/18/20	MATRICULA REGULAR	S	NO	NO
15	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRICOLA INDUSTRIAL	2018100055	ROMERO	NEVA JHOSEAN CHRISTIAN	M	75561245	2020-1	14/04/2020	20/17/13	MATRICULA REGULAR	S	NO	NO
16	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	2018100009	JACABA	BARTOLO JHOHANN ALEXANDER	M	72551746	2020-1	14/04/2020	20/16/05	MATRICULA REGULAR	S	NO	NO
17	ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	2018100007	EFAGO	ESPINOZA ROSA M	F	60104251	2020-1	14/04/2020	20/14/12	MATRICULA REGULAR	S	NO	NO



REPORTE DE MATRICULAS: ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA A. 2020-1

Exportar a Excel

... Seleccionar Escuela ...

Semestre Académico

Total: 39

#	ESUELA	CODIGO	APPAT	APELLAT	MOMERES	SEXO	DOCUMUM	SEMESTRE	FECHA	TPO MATRICULA	MATRICULADO	EXTEMPORANEO	RESERVADO
1	ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	2018100053	NAVARRO	MARINO	DARLIN MICHELLE	F	72612060	2020-1		24/04/2020	MATRICULA REGULAR	SI	NO
2	ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	2018100053	SOVERO	BALDEON	EVELYN YURLY	F	71396545	2020-1		24/04/2020	MATRICULA REGULAR	SI	NO
3	ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	2018100007	BRAZO	ESPINOZA	REVER	M	66104231	2020-1		24/04/2020	MATRICULA REGULAR	SI	NO
4	ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	2018100052	ZURITA	HINOJOSTROZA	DIOMARA WILFREDO	F	72241221	2020-1		24/04/2020	MATRICULA REGULAR	SI	NO
5	ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	2019100041	LEON	MAMANI	YLIANA YANESSA	F	41714490	2020-1		24/04/2020	MATRICULA REGULAR	SI	NO
6	ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	2019100061	PACHECO	BATALLA	EDUARDO JESUS	M	72093869	2020-1		24/04/2020	MATRICULA REGULAR	SI	NO
7	ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	2018100035	VILCHEZ	ROJAS	ANGIE ROCIO	F	76269079	2020-1		24/04/2020	MATRICULA REGULAR	SI	NO
8	ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	2019100049	CASTILLO	VASQUEZ	EDUARDO WILFREDO	M	73354004	2020-1		24/04/2020	MATRICULA REGULAR	SI	NO
9	ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	2018100036	CUELLAR	RIVERA	VANESSA DE LOS ANGELES	F	73318946	2020-1		24/04/2020	MATRICULA REGULAR	SI	NO
10	ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	2018100047	PUEENTE	SALCEDO	EVELYN ARASELY	F	75997575	2020-1		24/04/2020	MATRICULA REGULAR	SI	NO
11	ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	2018100013	SANCHO	PACHECO	CECILIA DAMARIS	F	72001961	2020-1		24/04/2020	MATRICULA REGULAR	SI	NO
12	ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	2018100019	ZEGARRA	QUIRONES	CLENIA ROGARIO	F	76049500	2020-1		24/04/2020	MATRICULA REGULAR	SI	NO
13	ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	2018100046	RIVERO	MORALES	ALFIO ALEXANDER	M	76690771	2020-1		24/04/2020	MATRICULA REGULAR	SI	NO
14	ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	2018100050	QUIJPE	MUNOZ	LUIS MIGUEL	M	76690919	2020-1		24/04/2020	MATRICULA REGULAR	SI	NO
15	ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	2018100063	TICLAVILCA	MOSQUERA	LESLY MAYELI	F	76006609	2020-1		23/04/2020	MATRICULA REGULAR	SI	NO
16	ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	2019100054	TORRES	INGA	MICHELLE ROSINA	F	74186589	2020-1		23/04/2020	MATRICULA REGULAR	SI	NO
17	ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	2018100020	BERNUNDO	SOTO	FLOR BETZABE	F	75177320	2020-1		23/04/2020	MATRICULA REGULAR	SI	NO
18	ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	2018100034	OUJADA	AREVEDO	DAYANA JEFFY	F	77075609	2020-1		23/04/2020	MATRICULA REGULAR	SI	NO

Activar Windows
Para activar Windows, vaya a Configuración de Windows.



UNAAT Configuración - Usuario
**SE REALIZO 101 MATRICULAS
INGRESANDO DATOS
ESPECIFICOS
DE CADA UNO DE ELLOS
REQUERIDOS POR EL
SISTEMA**

NUEVA MATRICULA

• CODIGO DE ALUMNO:

2019100011

• APELLIDO MATERNO:

HINOSTROZA

• SEMESTRE ACADÉMICO:

..... 5660081

• NÚMERO DE DOCUMENTO:

75552365

• NOMBRES:

MARCO ANTONIO

• Apellido Paterno:

ORCINA

• ESCUELA:

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

• CICLO:

..... Selección

..... Selección

• Campos obligatorios

FREDDY CLAYDERMAN

Tot: 101

ESUELA

1 ESCUELA PROFESIONAL DE A

2 ESCUELA PROFESIONAL DE A

3 ESCUELA PROFESIONAL DE I

4 ESCUELA PROFESIONAL DE I

5 ESCUELA PROFESIONAL DE A

6 ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA

7 ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRICOLA

8 ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRICOLA

9 ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

TPO MATRICULA

92809 MATRICULA REGULAR

11136 MATRICULA REGULAR

10736 MATRICULA REGULAR

10549 MATRICULA REGULAR

10438 MATRICULA REGULAR

1020228 MATRICULA REGULAR

1210114 MATRICULA REGULAR

1210007 MATRICULA REGULAR

24042020 MATRICULA REGULAR

DARWINMEHELE

MARINO

NAJAFRO

2019100053

2019100043

2019100043

2019100056

OMAR ROMARCO

CHUCO

POMA

2019100043

2019100043

2019100056

JOSELIN

SOTO

PAUCARCHUCO

2019100043

2019100043

2019100056

GILVER SEBASTIAN ROJAS

CERRON

YARIAS

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056

2019100056



Atom editor interface showing code for a Rails application. The code is for a controller action that renders a view based on the existence of a record in the database. A green box highlights the title 'PROGRAMACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD' and a red box highlights the HTML view code. A green arrow points from the title to the view code.

```
1 @extends('layouts.app')
2
3 @section('content')
4   @can('ficha_socioeconomica_alumno')
5
6     @if ($matricula->id)
7
8       @if (App\Models\Fichasocioeconomica::where('matricula_id', $matricula->id)->exists() == true)
9
10        <div class="container">
11          <h3>Id. ha concluido en llenar la Ficha Socio Económica. Gracias</h3>
12        </div>
13
14      @elseif (App\Models\Fichasocioeconomica::where('matricula_id', $matricula->id)->exists() ==
15
16        <div class="card border-0 bg-transparent">
17          <div class="card-body">
18            <div class="row justify-content-center">
19              <div class="col-md-9">
20                @include('alertas.flash')
21              </div>
22            </div>
23          </div>
24          <div class="col-md-9">
25            </div>
26          <div class="col-md-9">
27            <div class="card">
28
```



4. SE CARGÓ LOS DATOS DE LOS 80 INGRESANTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1.

ALUMNO

CÓDIGO DE ALUMNO: 200384

APPELLIDO PATERNO: AVANZO

APPELLIDO MATERNO: MUÑOZ

NOMBRES: IZHAMILA CUMBERDY

SEXO: F

TIPO DE DOCUMENTO: DN

NÚMERO DE DOCUMENTO: 71471217

NIVEL DE ESTUDIO: PREGRADO

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

USUARIO

NOMBRE DE USUARIO: IZHAMILA CUMBERDY

EMAIL: 71471217@unata.edu.pe

PASSWORD: eeeeeee

ROL: alumno

Mostrar Contraseña

Campo obligatorio

Guardar

Windows

Se a Configuración para esta...

SE CARGÓ DATOS COMPLETOS DE LOS 80 INGRESANTES, SE CREO USUARIOS Y CONTRASEÑAS, Y SE IMPLEMENTÓ EL REGISTRO DE CODIFICACIÓN AL SISTEMA ACADÉMICO.



5. SE REALIZÓ LA MATRÍCULA DE LOS ESTUDIANTES Y SE GENERÓ 80 CORREOS Y CONTRASEÑAS PARA ACCEDER AL SISTEMA ACADÉMICO

ESCUELA: ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

ALUMNO: AMANZO MUÑOZ DEH-ANILA KIMBERLY

CÓDIGO: 20038A

CÓDIGO: 71471217

SE MATRICULO A LOS INGRESANTES CON LOS NUEVOS CODIGOS.

SEMESTRE ACADÉMICO: 2020-1 --- MATRICULA REGULAR INGRESANTES --- ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NE

CICLO: I

EXTEMPORANEO: NO

RESERVADO: NO

OBSERVACION:

Editar **Cerrar**

• Campos obligatorios

Activar Windows
Ver el Configurador de perfil de activación Windows

TRAMITE

ACCIONES

ELIMINAR

RESERVAR

NO

NO



80 MATRICULADOS AL 1ºER SEMESTRE DEL
AÑO ACADÉMICO 2020.

REPORTE DE MATRICULAS 11 2020-1

Semestre Académico

... Seleccionar Semestre ...



Exportar a Excel

Total: 80

#	ESUELA	CODIGO	N°BPAT	AFBPAT	NOMBRES	SEXO	DOCUMENTUM	SEMESTRE	SEMESTRE	FECHA	TIPO MATRICULA
1	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	20088A	AMANZO	MUNOZ	DEHAMILA KIMBERLY	F	74471217	2020-1		30/04/2020	MATRICULA REGULAR INGRESANTES
2	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	20088A	AMAYA	SEGURA	WILSON HENRY	M	75066079	2020-1		30/04/2020	MATRICULA REGULAR INGRESANTES
3	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	20088A	ANGELAS	ROSALES	MILAGROS ANAIS	F	74726277	2020-1		30/04/2020	MATRICULA REGULAR INGRESANTES
4	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	20048A	AYALA	CHUCULLANQUI	PAUL SEBASTIAN	M	74251547	2020-1		30/04/2020	MATRICULA REGULAR INGRESANTES
5	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	20068A	BLANCO	YAUJI	ERICK DANIEL	M	75551658	2020-1		30/04/2020	MATRICULA REGULAR INGRESANTES
6	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	20018A	COÑAS	POVEDO	ROCIO DEL PILAR	F	75657290	2020-1		30/04/2020	MATRICULA REGULAR INGRESANTES
7	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	20088A	CHICLA	QUISEP	MELINA LORENA	F	72616368	2020-1		30/04/2020	MATRICULA REGULAR INGRESANTES
8	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	20088A	BALARZA	CANCHO	PAULO DARWIN	M	75107435	2020-1		30/04/2020	MATRICULA REGULAR INGRESANTES
9	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	20068A	BURDALUFE	PEREZ	RENZO JHONAN	M	72107660	2020-1		30/04/2020	MATRICULA REGULAR INGRESANTES
10	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	20048A	HUAMAN	AGUIRRE	YERSON	M	72066404	2020-1		30/04/2020	MATRICULA REGULAR INGRESANTES
11	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	20048A	LLACZA	INEA	EVELYN ESMERALDA	F	76082567	2020-1		30/04/2020	MATRICULA REGULAR INGRESANTES
12	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	20038A	MUNOZ	CORTIZ	HERNAN CRISTIANI	M	75620674	2020-1		30/04/2020	MATRICULA REGULAR INGRESANTES
13	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	20078A	NAVARRO	PALPA	DAUGER ENGEL	M	72109884	2020-1		30/04/2020	MATRICULA REGULAR INGRESANTES
14	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	20088A	SALPARI	ANGELAS	CALEB TESAR	M	75065255	2020-1		30/04/2020	MATRICULA REGULAR INGRESANTES
15	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	20028A	ONTIVEROS	ROBLES	GINEMA THAI	F	74136664	2020-1		30/04/2020	MATRICULA REGULAR INGRESANTES



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

FICHA DE MATRICULA

Escuela: ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

Código: 20038A

DNI: 71471217

Estudiante: AMANZO MUÑOZ, DZHAMILA KIMBERLY

Periodo lectivo: 2020-1

#	ESCUELA	CURSO	CODIGO	CREDITO	SEMESTRE	PREREQUISITO	GRUPO	PERIODO	DOCENTE	FECHA
1	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	MATEMÁTICA BÁSICA	EG.17.101	4	I		G1	2020-1	GARCIA HUAMANI RUBEN	30/04/2020
2	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	BIOLOGIA GENERAL	EG.17.102	5	I		G1	2020-1	MANWARI CERVANTES GALIA MAVEL	30/04/2020
3	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	FÍSICA GENERAL	EG.17.103	4	I		G1	2020-1	CONTRATADO1 CONTRATADO1 CONTRATADO1	30/04/2020
4	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	LENGUAJE Y COMUNICACION I	EG.17.104	5	I		G1	2020-1	CONTRATADO2 CONTRATADO2 CONTRATADO2	30/04/2020
5	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	EG.17.105	3	I		G1	2020-1	FCIAS GUERE OSCAR RAUL	30/04/2020
6	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	CULTURA ALTOANDINA Y REALIDAD NACIONAL	EG.17.106	3	I		G1	2020-1	FERRO SILVA GUIDO AMADEO	30/04/2020

Activo
Fecha: 08/05/2020, 11:29:50am



UNAAAT Configuración ▾ Lealtros ▾ Administrativos ▾ Estudiantes ▾ Docentes ▾ Académico ▾ Matriculas ▾ Reporte de Matriculas ▾ Pagos ▾ Ficha Socioeconómica ▾ Encuestas ▾ FREDDY CLAYDERMAM ▾

ENCUESTAS

Exportar

F	ESUELA	CODIGO	ESTUDIANTE	SEXO	DOC.U.TIP	DOCU NUM	SEM. ACAD	ACCIONES
1	ESUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	2018100027	SOTO ORCSO ALEXANDRA PATRICIA	F	DNI	75072397	III	
2	ESUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	2019100042	PADILLA PACHUALA GERMAN	M	DNI	70882639	III	
3	ESUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	200484	AYALA CHUQUILLANQUI PAUL SEBASTIAN	M	DNI	74251547	I	
4	ESUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	2018100019	ZEGARRA QUINONES CLENIA ROSARIO	F	DNI	76049500	III	
5	ESUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	20048E	OSORIO BARZOLA MARIA ISABEL	F	DNI	74769010	I	
6	ESUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	2018100039	ANGLAS RAMON JERICKO JUNIOR	M	DNI	72081275	I	
7	ESUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	20018I	COSSER INGA GARETH DAYAN	F	DNI	73859062	I	
8	ESUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	20018A	ROSALES TORRES LENIN ALEXIS	M	DNI	73273371	I	
9	ESUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	2018100016	ESCANDON NAVARRO GISEL ANAIS	F	DNI	74950689	III	
10	ESUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	20119I	BALDEON PORRAS VALA LUCIA	F	DNI	71499434	I	
11	ESUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	20259E	EGDAVIL DURAND NICOL MALENA	F	DNI	60621932	I	
12	ESUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	20259E	EGDAVIL DURAND NICOL MALENA	F	DNI	60621932	I	
13	ESUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	20259A	CAYSAHUANA GARAY YODID LAURA	F	DNI	76327570	I	
14	ESUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	20048I	LICARES TRUJILLO JOSUE ADRIAN	M	DNI	75275486	I	
15	ESUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	20018E	CARDENAS ESTEBAN REMIGIO ARTURO	M	DNI	73448057	I	

Total: 167



COMPETENCIA DIGITAL AUTOPERCIBIDA, PERÚ 2020.

INSTRUCCIONES: Por favor, contesta en forma sincera y con seriedad, escoge, complete y marca en el recuadro donde usted crea conveniente, recuerda que no hay respuesta correcta, solo la de tu preferencia.

INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA:

* NOMBRES:

CACERES AVILA CARLOS DANIEL

* SEXO:

M

* ESCUELA:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

* NÚCLEO DE CONVIVENCIA:

--- Seleccionar ---

* TIEMPO QUE LLEVAS ESTUDIANDO EN LA UNIVERSIDAD (EN AÑOS):

--- Seleccionar ---

* SEMESTRE:

--- Seleccionar ---

II. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS TIC:

Indica de qué recursos dispones en tu domicilio.

* PC (COMPUTADOR DE ESCRITORIO):

--- Seleccionar ---

* COMPUTADORA PORTÁTIL:

--- Seleccionar ---

* TABLA O TABLETA:

--- Seleccionar ---

* TELÉFONO MÓVIL:

--- Seleccionar ---

* TELEVISIÓN:

--- Seleccionar ---

* VIDEOCONSOLA:

--- Seleccionar ---

* CÁMARA DE FOTOS:

--- Seleccionar ---

* ¿DISPONES DE CONEXIÓN A INTERNET EN TU DOMICILIO?:

--- Seleccionar ---

* SI DISPONES DE TELÉFONO MÓVIL, ¿TIENES CONTRATADO UN PLAN DE DATOS EN TU TARIFA?:

--- Seleccionar ---

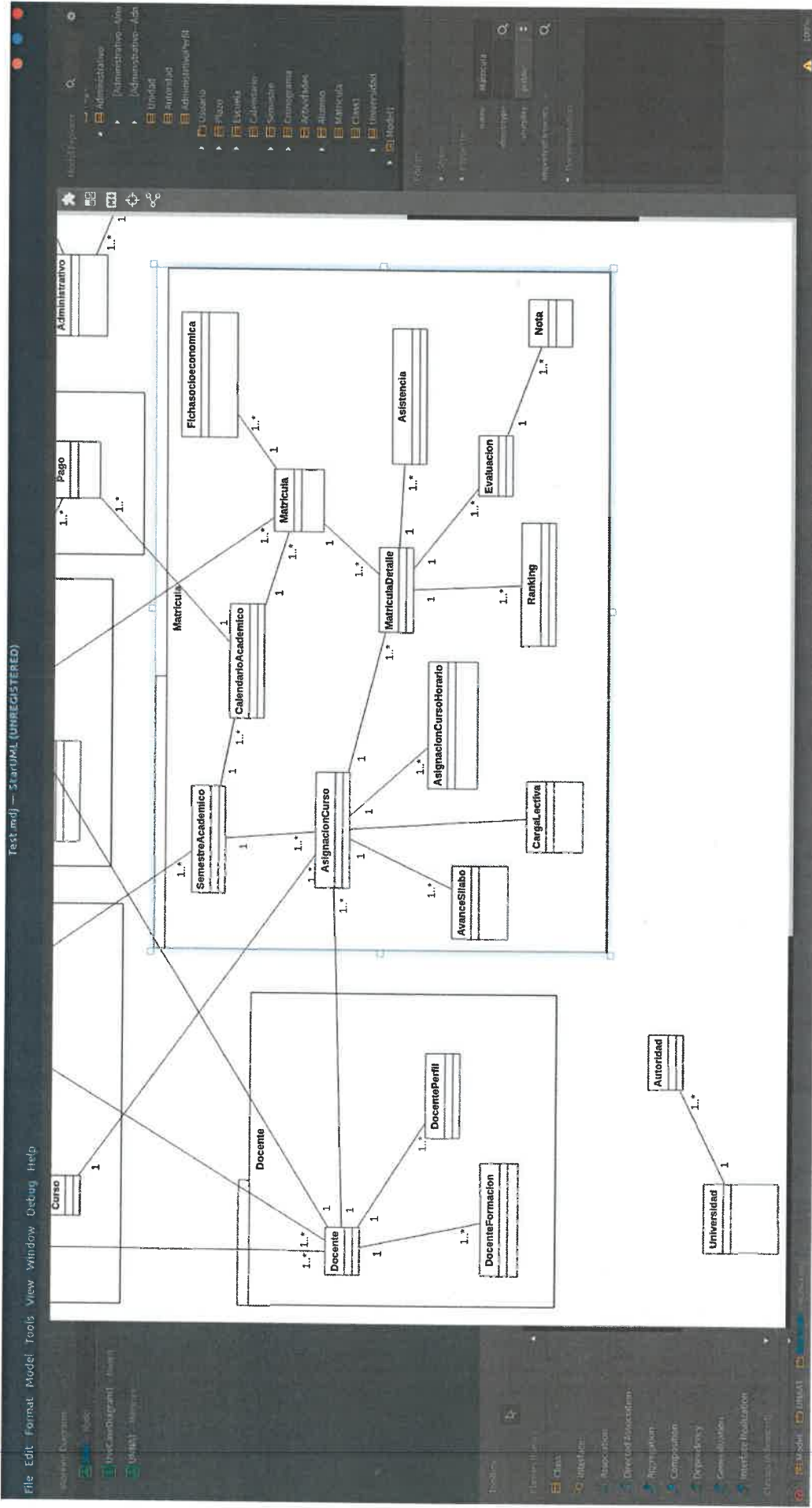
Indica qué recursos sueles usar en actividades de aprendizaje cuando estás en la universidad

* COMPUTADORA PORTÁTIL:

* TELÉFONO MÓVIL:



7. SE PROGRAMÓ LA FUNCIONALIDAD DE HORARIO DE CLASES EN EL SISTEMA ACADÉMICO





HORARIOS

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
CURSO: QUÍMICA ANALÍTICA
DOCENTE: TORRES GUTIERREZ, ELMER ROBERT
Semestre Académico: 2020-1
Semestre: II

LUNES 8:00AM a 9:20AM

MARTES 9:31AM a 10:15AM

MIERCOLES 9:31AM a 11:00AM

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
CURSO: MATEMÁTICA I
DOCENTE: CHAGUA RODRIGUEZ, PERFECTO
Semestre Académico: 2020-1
Semestre: III

LUNES 11:16AM a 1:30PM

MARTES 8:00AM a 9:30AM

JUEVES 8:00AM a 9:30AM

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
CURSO: BIOQUÍMICA
DOCENTE: MALPARTIDA YAPRAS, RAFAEL JULIAN
Semestre Académico: 2020-1
Semestre: III

LUNES 9:31AM a 11:00AM

MARTES 10:16AM a 11:00AM

MIERCOLES 8:00AM a 9:30AM

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
CURSO: MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA LA AGROINDUSTRIA
DOCENTE: QUESPE SANTIVANEZ, GRIMALDO WILFREDO
Semestre Académico: 2020-1
Semestre: III

MARTES 11:16AM a 1:30PM

JUEVES 11:16AM a 12:45PM

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
CURSO: DIBUJO DE INGENIERÍA
DOCENTE: ECHEVARRIA VICTORIO, JIMMY PABLO
Semestre Académico: 2020-1
Semestre: II

JUEVES 9:31AM a 11:00AM

VIERNES 8:00AM a 9:30AM

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
CURSO: INGLÉS I
DOCENTE: HUAMAN CULMI, ENRIQUE CAMILO
Semestre Académico: 2020-1
Semestre: III

VIERNES 11:16AM a 12:00PM

JUEVES 12:01PM a 1:30PM



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

UNAAAT [DOCENTE](#) [CARPETA DOCENTE](#) [ASISTENCIAS](#) [EVALUACIONES](#) [AULA VIRTUAL](#)

WARNER PEDRO

HORARIOS

<p>ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS</p> <p>Curso: MATEMÁTICA BÁSICA</p> <p>Docente: SOTO VEGA, WARNER PEDRO</p> <p>Semestre: I</p>	<p>ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS</p> <p>Curso: MATEMÁTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS I</p> <p>Docente: SOTO VEGA, WARNER PEDRO</p> <p>Semestre: III</p>	<p>ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA</p> <p>Curso: MATEMÁTICA BÁSICA</p> <p>Docente: SOTO VEGA, WARNER PEDRO</p> <p>Semestre: I</p>
<p>LUNES: 1:30PM a 3:00PM</p> <p>MARTES: 4:46PM a 6:15PM</p> <p>MIÉRCOLES: 1:30PM a 3:00PM</p>	<p>LUNES: 8:00AM a 9:30AM</p> <p>MIÉRCOLES: 11:16AM a 12:45PM</p> <p>JUEVES: 8:00AM a 9:30AM</p>	<p>LUNES: 4:31PM a 6:00PM</p> <p>MARTES: 4:15PM a 5:45PM</p> <p>JUEVES: 1:00PM a 2:30PM</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARIJA

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

8. SE REALIZÓ REUNIONES DE COORDINACIÓN PARA EL DISEÑO, PROGRAMACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA CARPETA DOCENTE

The screenshot shows a Google Classroom interface. At the top, there is a navigation bar with the following items from left to right: 'GRABANDO' (Recording), a notification for 'Rafael Julian MALPARTIDA YAPIAS está presentando' (Rafael Julian MALPARTIDA YAPIAS is presenting), and a user profile for 'Guido Amadeo... y 1 más' (Guido Amadeo... and 1 more). Below the navigation bar, the page title is 'IA EG-17102 BIOLOGIA GENERAL-2020-I'. The main content area is titled 'CARPETA DOCENTE' and contains a list of documents:

- DINA Galia Mavel manyg Cervantes (Última modificación: 18 abr)
- CALENDARIO ACADÉMICO 2020 (Publicado el 18 abr)
- CARGA ACADÉMICA 2020-I (Publicado el 18 abr)
- REGISTRO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS (Borrador)
- REGISTRO DE AVANCE DE SILABO (Borrador)
- CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES LECTIVA... (Borrador)
- REGISTRO DE ASISTENCIA (Borrador)

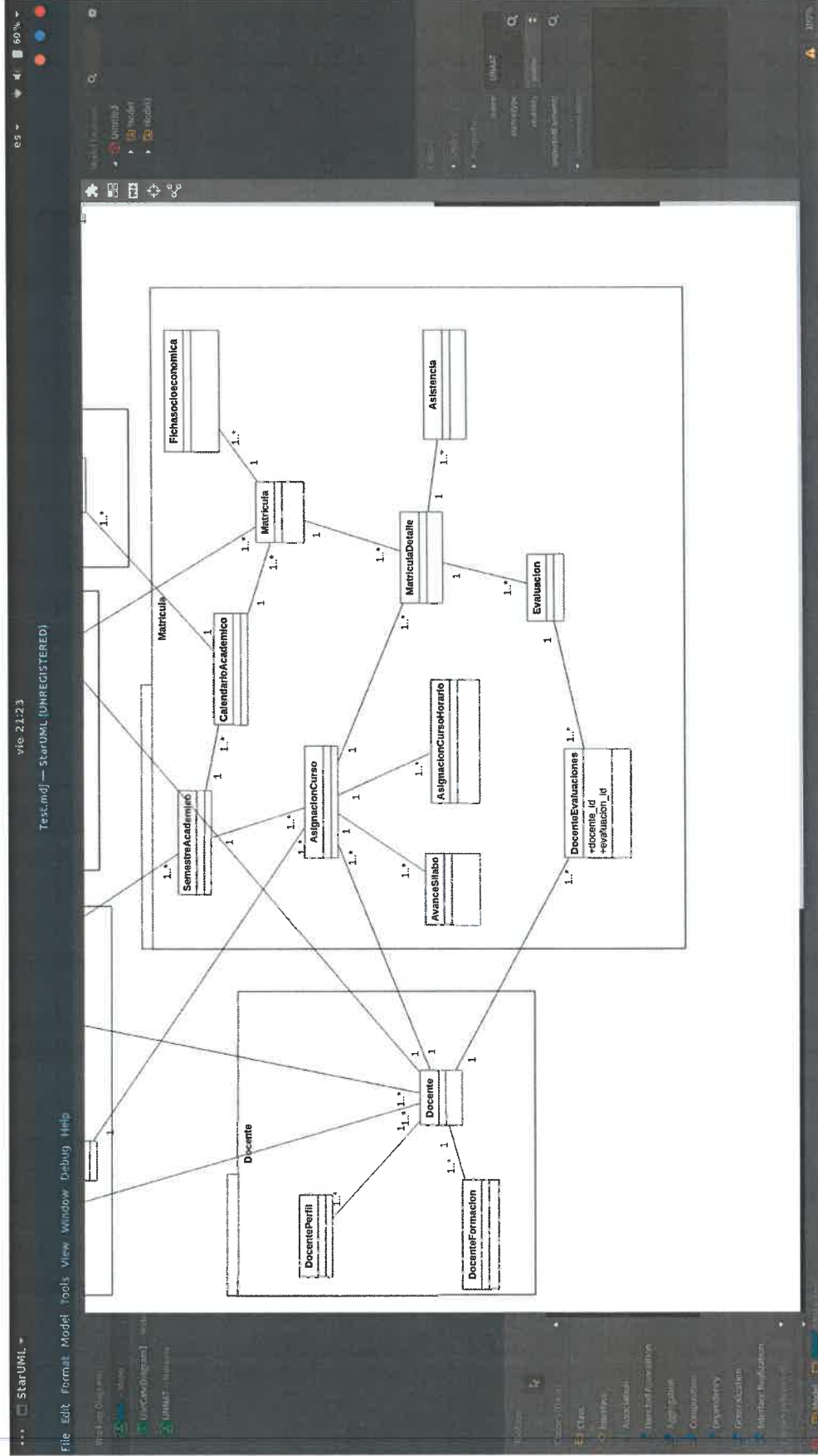
At the bottom of the interface, there is a 'Detalles de la reunión' (Meeting details) section with a red box highlighting a 'GRABAR' (Record) button and a 'COMpartir' (Share) button.

Detalles de la reunión: ^

Rafael Julian MALPARTIDA YA...
está presentando



9. Se programó la funcionalidad de Asistencia de Estudiantes en el Sistema Académico





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

```
index.blade.php -- asistencias -- /Documentos/UNAA7Academico/unaot.edu.pe -- Atom
<div class="row justify-content-center">
  @include('alertas.flash')
</div>
<div class="col-md-12">
  <div class="card">
    <div class="card-header">
      <div class="col-md-2">
        <div class="font-weight-bold text-uppercase">
          Asistencias
        </div>
      </div>
    </div>
    <div class="col-md-10">
      <form action="" method="GET">
        <div class="row">
          <div class="col-md-4 mb-3">
            <select class="form-control" name="escuela" required>
              @foreach (App\Models\Escuela::where('es_activo', '1')->get()
                <option value="{{ $escuela->nombre }}">{{ $escuela->nombre }}
              @endforeach
            </select>
          </div>
        </div>
      </form>
    </div>
  </div>
</div>
```




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

TEST ACADÉMICO UNAAT

127.0.0.1:8000/...

UNAAT > DOCENTE > CARPETA DOCENTE > ASISTENCIAS > AULA VIRTUAL > EVALUACIONES >

WARNER PEDRO >

AGREGAR ASISTENCIA

---selecciónajr---



ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS
DOCENTE: SOTO CASTILLA, WARNER PEDRO
SEMESTRE: 2020-1
CICLO: I

#	CURSO	ESTUDIANTE	FECHA	ASISTENCIA
1	MATEMÁTICA BÁSICA	AMANZO MUÑOZ, DZHAMILA KIMBERLY	03/07/2020, 21:38:pm	<input checked="" type="checkbox"/>
2	MATEMÁTICA BÁSICA	AMAYA SEGURA, WILSON HENRY	03/07/2020, 21:38:pm	<input checked="" type="checkbox"/>
3	MATEMÁTICA BÁSICA	ANGLAS ROSALES, MILAGROS ANAIS	03/07/2020, 21:38:pm	<input checked="" type="checkbox"/>
4	MATEMÁTICA BÁSICA	AYALA CHUQUILLANQUI, PAUL SEBASTIAN	03/07/2020, 21:38:pm	<input checked="" type="checkbox"/>
5	MATEMÁTICA BÁSICA	BLANCO YAURI, ERICK DANIEL	03/07/2020, 21:38:pm	<input checked="" type="checkbox"/>
6	MATEMÁTICA BÁSICA	CAYSAHUANA GARAY, YODID LAURA	03/07/2020, 21:38:pm	<input checked="" type="checkbox"/>
7	MATEMÁTICA BÁSICA	CCOÑAS ROMERO, ROCIO DEL PILAR	03/07/2020, 21:38:pm	<input checked="" type="checkbox"/>
8	MATEMÁTICA BÁSICA	CHICLLA QUISPE, MELINA LORENA	03/07/2020, 21:38:pm	<input checked="" type="checkbox"/>
9	MATEMÁTICA BÁSICA	GALARZA CANCHO, PAOLO DARWIN	03/07/2020, 21:38:pm	<input checked="" type="checkbox"/>
10	MATEMÁTICA BÁSICA	GUADALUPE PEREZ, RENZO JHOJAN	03/07/2020, 21:38:pm	<input checked="" type="checkbox"/>
11	MATEMÁTICA BÁSICA	HILARIO LUNA, DIANA EVELYN	03/07/2020, 21:38:pm	<input checked="" type="checkbox"/>
12	MATEMÁTICA BÁSICA	HUAMAN NORIEGA, YERSON	03/07/2020, 21:38:pm	<input checked="" type="checkbox"/>



LISTAR ASISTENCIA

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS
 DOCENTE: SOTO CASTILLA, WARNER PEDRO
 CURSO: MATEMÁTICA BÁSICA
 CICLO: I

Exportar a Excel

#	CURSO	ESTUDIANTE	FECHA DE ASISTENCIA	ASISTENCIA	EDITAR	ELIMINAR
1	MATEMÁTICA BÁSICA	AMANZO MUÑOZ, DZHAMILA KIMBERLY	22/06/2020, 14:31:pm	SI		
2	MATEMÁTICA BÁSICA	AMAYA SEGURA, WILSON HENRY	22/06/2020, 14:31:pm	SI		
3	MATEMÁTICA BÁSICA	ANGLAS ROSALES, MILAGROS ANAIS	22/06/2020, 14:31:pm	SI		
4	MATEMÁTICA BÁSICA	AYALA CHUQUILLANQUI, PAUL SEBASTIAN	22/06/2020, 14:31:pm	SI		
5	MATEMÁTICA BÁSICA	BLANCO YAURI, ERICK DANIEL	22/06/2020, 14:31:pm	SI		
6	MATEMÁTICA BÁSICA	CAYSAHUANA GARAY, YODID LAURA	22/06/2020, 14:31:pm	SI		
7	MATEMÁTICA BÁSICA	CCOÑAS ROMERO, ROCIO DEL PILAR	22/06/2020, 14:31:pm	SI		
8	MATEMÁTICA BÁSICA	CHICLLA QUISPE, MELINA LORENA	22/06/2020, 14:31:pm	SI		
9	MATEMÁTICA BÁSICA	GALARZA CANCHO, PAOLO DARWIN	22/06/2020, 14:31:pm	SI		
10	MATEMÁTICA BÁSICA	GUADALUPE PEREZ, RENZO JHOJAN	22/06/2020, 14:31:pm	SI		



TEST-ACADEMIC-UNAAT x TEST-ACADEMIC-UNAAT x
127.0.0.1:8000/avances/silabo/docente/index

UNAAT > DOCENTE > CARPETA DOCENTE > ASISTENCIAS > AULA VIRTUAL > EVALUACIONES >

WARNER PEDRO >

AVANCE DE SÍLABO

ESCUELA	DOCENTE	CURSO	CICLO	SEMESTRE	ACCIONES
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	SOTO CASTILLA, WARNER PEDRO	MATEMÁTICA BÁSICA	I	2020-1	Agregar Avance
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	SOTO CASTILLA, WARNER PEDRO	MATEMÁTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS I	III	2020-1	Agregar Avance
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA	SOTO CASTILLA, WARNER PEDRO	MATEMÁTICA BÁSICA	I	2020-1	Agregar Avance

TEST-ACADEMIC-UNAAT x TEST-ACADEMIC-UNAAT x
127.0.0.1:8000/avances/silabo/docente/index

UNAAT > DOCENTE > CARPETA DOCENTE > ASISTENCIAS > AULA VIRTUAL > EVALUACIONES >

WARNER PEDRO >

AVANCE DE SÍLABO

[Agregar](#)

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

Nombres: SOTO CASTILLA, WARNER PEDRO
Curso: MATEMÁTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS I

[Exportar a Excel](#)

N° DE SEMANA	TEMA DESARROLLADO	FECHA	% DE AVANCE ACUMULADO	ACCIONES
1	INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS.	07/06/2020	6.25	Agregar
2	CONCEPTO ECUACIÓN DE LA RECTA.	08/06/2020	12.50	Agregar
3	DEFINICIÓN DE FUNCIONES DOMINIO Y RANGO.	15/06/2020	18.75	Agregar



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

11. SE DISEÑÓ UNA PESTAÑA DE PÁGINA WEB PARA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA, TAMBIÉN SE DISEÑÓ UN FORMULARIO EN LÍNEA PARA LA DENUNCIA O RECLAMO.

UNAAT

TESTACAD@FIMIC.UNAAT x | Recibidos (57) - HighLogic x +

127.0.0.1:8000

UNAAT

Facultades | Servicios | **WALTER PEDRO**

Bienestar Universitario
Biblioteca Virtual
Aula Virtual
Defensoría Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA
ABERTA AL MUNDO
UNAAT

Bienvenido al Sistema Académico

INGRESAR

Carreras Profesionales

- ✓ Administración de Negocios
- ✓ Ingeniería Agroindustrial
- ✓ Enfermería



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

UNAAT

Facultades ▾ Servicios ▾ WARNER PEDRO

TESTACADEMICUNAAT x Recibidos (67) - Vigilado x +

127.0.0.1:8000/ide/eriso/#un.vers.2018



Ing. Perfecto Chagua Rodríguez

Defensor Universitario

DENUNCIA/RECLAMO

DEFENSORÍA UNIVERSITARIA

PRESENTACIÓN

La Unidad de Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma es un órgano autónomo en el ejercicio de sus funciones. Tiene como principal función velar por el respeto y tutela de los derechos individuales de todos los integrantes de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes y personal administrativo), manteniendo el principio de autoridad responsable, en concordancia con los valores y principios de la UNAAT.

La competencia de esta instancia es conocer las denuncias reclamaciones o solicitudes que



DENUNCIA O RECLAMO

DATOS DEL DENUNCIANTE

* ESCUELA:

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

* APELLIDO PATERNO:

AGUADO

* APELLIDO MATERNO:

CONDEZO

* NOMBRES:

RIDELL PIERO

* SEXO:

M

* TIPO DE DOCUMENTO:

DNI

* N° DE DOCUMENTO:

71396736

* EDAD:

* TELÉFONO:

* SEMESTRE:

DATOS DEL DENUNCIADO

* NOMBRES Y APELLIDOS:

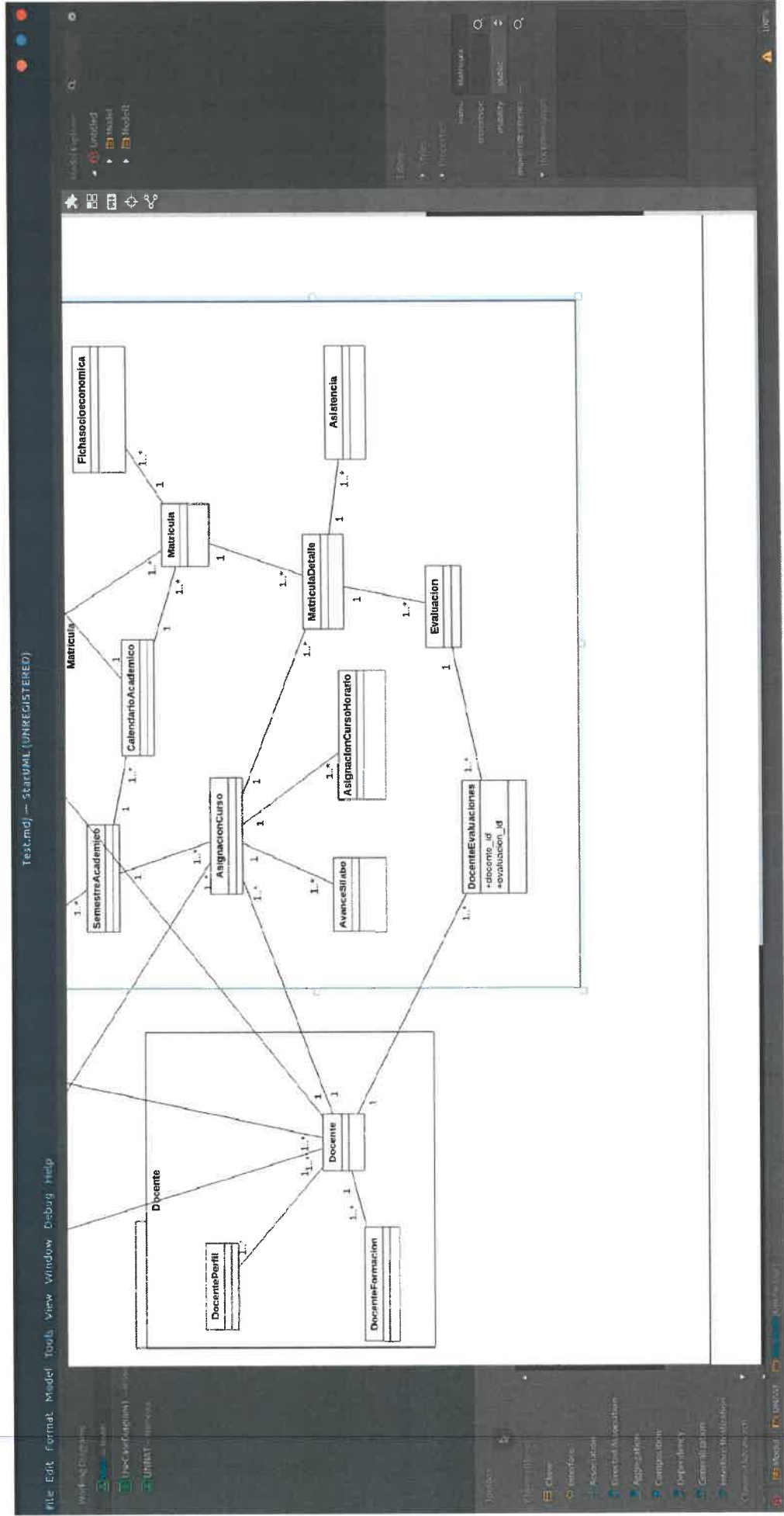
* CARGO:

* CARRERA/ÁREA DE TRABAJO:

* INSTANCIAS EN LA QUE HA INCURRIDO:



12. SE PROGRAMÓ LA FUNCIONALIDAD MÓDULO DE EVALUACIÓN (REGISTRO DE NOTAS) EN EL SISTEMA ACADÉMICO.





AGREGAR EVALUACIÓN

DOCENTE: SOTO CASTILLA, WARNER PEDRO

--- Seleccionar Curso ---

Buscar

UNIDAD: 1

PESO DE LA UNIDAD: 0.25

CANTIDAD DE NOTAS: 4

0.25

0.25

0.25

0.25

GUARDAR

#	ESCUELA	CURSO	CICLO	SEMESTRE	ESTUDIANTE	EVALUAR
1	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	MATEMÁTICA BÁSICA		2020-1	AMANZO MUÑOZ, DZHAMILA KIMBERLY	<input checked="" type="checkbox"/>
2	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	MATEMÁTICA BÁSICA		2020-1	AMAYA SEGURA, WILSON HENRY	<input checked="" type="checkbox"/>
3	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	MATEMÁTICA BÁSICA		2020-1	ANGLAS ROSALES, MILAGROS ANAIS	<input checked="" type="checkbox"/>
4	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	MATEMÁTICA BÁSICA		2020-1	AYALA CHUQUILLANQUI, PAUL SEBASTIAN	<input checked="" type="checkbox"/>
5	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	MATEMÁTICA BÁSICA		2020-1	BLANCO YAURI, ERICK DANIEL	<input checked="" type="checkbox"/>
6	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	MATEMÁTICA BÁSICA		2020-1	CAYSAHUANA GARAY, YODID LAURA	<input checked="" type="checkbox"/>
7	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	MATEMÁTICA BÁSICA		2020-1	CCOÑAS ROMERO, ROCIO DEL PILAR	<input checked="" type="checkbox"/>
8	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	MATEMÁTICA BÁSICA		2020-1	CHICLLA QUIISPE, MELINA LORENA	<input checked="" type="checkbox"/>
9	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	MATEMÁTICA BÁSICA		2020-1	GALARZA CANCHO, PAOLO DARWIN	<input checked="" type="checkbox"/>
10	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	MATEMÁTICA BÁSICA		2020-1	GUADALUPE PEREZ, RENZO JHOJAN	<input checked="" type="checkbox"/>
11	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	MATEMÁTICA BÁSICA		2020-1	HILARIO LUNA, DIANA EVELYN	<input checked="" type="checkbox"/>
12	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	MATEMÁTICA BÁSICA		2020-1	HUAMAN NORIEGA, YERSON	<input checked="" type="checkbox"/>
13	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	MATEMÁTICA BÁSICA		2020-1	JURO MENDIVIL, ROBERT ANTHONY	<input checked="" type="checkbox"/>
14	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	MATEMÁTICA BÁSICA		2020-1	LANDA ARELLANO, JOSUE ARON	<input checked="" type="checkbox"/>



ANEXO

9



“Año de la Universalización de la Salud”

INFORME N°029-2020-UNAAT/DGA-UT

A : Dra. Nancy Veramendi Villavicencios
Presidenta de la Comisión Organizadora UNAAT

De : CPC URBANA YANTAS OROSCO
Jefe de la Unidad de Tesorería.

Asunto : Informe de actividades realizadas de enero – junio 2020.
Ref. : Oficio Múltiple N° 006-2020-UNAAT/CO-P

Fecha : Tarma 03 de julio de 2020.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. **ANTECEDENTES:**

En cumplimiento a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y sus respectivas modificaciones se ha cumplido con la fase del pagado, el cual es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto devengado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Tesoro Público, efectuándose el control previo a la documentación.

II. **ANÁLISIS:**

- Con la fase del pagado, el cual es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago mediante SIAF.
- Ejecución y control de los fondos asignados a la Universidad, y dando información para la cuenta general.
- Seguimiento de los saldos correspondiente a los fondos administrados por el Tesoro Público y los fondos administrados por la UNAAT.
- Pago a proveedores, personal y pago de tributos mediante transferencias electrónicas.
- Conciliación de las Cuentas de Enlace consiste en la verificación de la información mensualizada de los recursos entregados y recibidos con cargo a los fondos centralizados en la cuenta única de tesoro CUT, entre la UNAAT y la Dirección General de Tesoro Público.
- Registro de Activos y Pasivos financieros en el Módulo de Instrumentos Financieros – MIF que tiene como objetivo centralizar la información del Sector Público No Financiero.
- Elaboración de Conciliación de Cuentas Bancarias de enero a junio 2020.

ACTIVIDADES REALIZADAS DE ENERO A MARZO 2020

- Elaboración de Informe – Anexo 01
- Elaboración de Oficios – Anexo 02



- Elaboración de Cartas al Banco de la Nación – apertura de cuentas de remuneración del personal de la UNAAT.
- Elaboración de Memorando para el Área de Caja.
- Elaboración de Saldos de balance al 31 de diciembre 2020 – Anexo 03
- Elaboración de Comprobantes de Pago – Anexo 04.
- Registros de Ingresos de Asignaciones financieras – Normal e intereses - Anexo 05
- Elaboración de conciliación de cuentas bancarias – Anexo 06
- Registro de Información Financiera de Activos en el Modulo de Instrumentos Financieros Anexo 07.
- Conciliación de Cuentas de Enlace de los fondos centralizados – Anexo 08.
- Verificación de Ingresos de Caja – Anexo 09

ACTIVIDADES REALIZADAS DE ABRIL A JUNIO 2020

- Elaboración de Informe – Anexo 10
- Elaboración de Oficios – Anexo 11
- Elaboración de Comprobantes de Pago – Anexo 12.
- Registros de Ingresos de Asignaciones financieras – Normal e intereses - Anexo 13
- Elaboración de conciliación de cuentas bancarias – Anexo 14
- Registro de Información Financiera de Activos en el Módulo de Instrumentos Financieros Anexo 15.
- Conciliación de Cuentas de Enlace de los fondos centralizados – Anexo 16.
- Verificación de Ingresos de Caja – Anexo 17
- Saldo Financiero al 30 de junio de 2020 – Anexo 18

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACION:

Se ha implementado las recomendaciones efectuadas por los órganos competentes relacionado a la Prioridad en los Pagos que debe efectuar el área de tesorería.

Así mismo debo mencionar los anexo que consta de (91) páginas de forma virtual al correo electrónico kcarlos@unaat.edu.pe

Es cuando informo a Usted para para su conocimiento, y demás fines que estime conveniente.

Atentamente,

c.c.
Archivo.



Tarma, 09 de junio de 2020

OFICIO N° 026-2020-UNAAT/DGA-UT

Sra.
Mag. Henry Rivera Valles
Director General de Administración.

Presente. -

ASUNTO: Remito información de Carta Fianza al 31 de mayo de 2020.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la unidad de tesorería se encuentra en custodia las siguientes Cartas Fianza al 31 de mayo de 2020, adjunto anexo al presente para remitir a la Unidad de Contabilidad para su procedimiento contable.

Del mismo modo se ha declarado en el Módulo de Instrumentos Financieros correspondiente al mes de mayo 2020.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

UYO/
C.c. Archivo

Anexo N° 12 – Informe N° 029-2020-UNAAT/DGA-UT



Inventario de Comprobantes de Pago

AÑO - 2020

UNIDAD DE TESORERÍA

Mes	Exp. SIAF N°	CIP N°	Total	Fecha	Persona Giro
ABRIL	181	0254	6,476.71	01/04/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
	181	0255	1,060.31	01/04/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
	181	0256	2,692.64	01/04/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
	182	0257	609.96	01/04/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
	182	0258	172.95	01/04/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
	182	0259	586.80	01/04/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
	183	0260	988.14	01/04/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
	183	0261	549.50	01/04/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
	183	0262	1,322.71	01/04/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
	183	0263	560.41	01/04/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
	184	0264	403.55	01/04/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
	185	0265	1,798.49	01/04/2020	AFP/BANCO DE LA NACION



185	0266	4,474.41	01/04/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
185	0267	1,280.40	01/04/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
74	0268	1,400.00	01/04/2020	CRUZ ESPINOZA FRANK JOEL
76	0269	1,993.82	01/04/2020	VILCHEZ GUTARRA LUIS ALBERTO
125	0270	96.00	01/04/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
125	0271	139.00	01/04/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
199	0272	10,561.26	14/04/2020	JOSHUA SEGURIDAD S.A.C.-JH SEGURIDAD S.A.C.
70	0273	1,500.00	14/04/2020	PERALTA COSSAR KERVIN ALDAIR
125	0274	936.70	17/04/2020	SALAS MORALES PERCY PAUL
200	0275	4,050.00	17/04/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
200	0276	3,770.00	17/04/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
200	0277	6,384.00	17/04/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
200	0278	119,366.45	17/04/2020	BANCO DE LA NACION
201	0279	36,947.00	17/04/2020	BANCO DE LA NACION
201	0280	2,398.00	17/04/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
201	0281	1,495.00	17/04/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
201	0282	680.00	17/04/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
202	0283	3,172.75	17/04/2020	BANCO DE LA NACION
202	0284	174.00	17/04/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
202	0285	280.00	17/04/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
203	0286	77,134.78	17/04/2020	BANCO DE LA NACION
203	0287	7,478.00	17/04/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
203	0288	2,878.00	17/04/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
203	0289	5,846.00	17/04/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
204	0290	1,674.75	17/04/2020	LARREA RODRIGUEZ ANGEL AGUSTIN
200	0291	70.20	23/04/2020	AFP/BANCO DE LA NACION



200	0292	593.70	23/04/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
200	0293	144.45	23/04/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
200	0294	271.20	23/04/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
201	0295	114.75	23/04/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
201	0296	141.75	23/04/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
201	0297	60.75	23/04/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
201	0298	60.75	23/04/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
202	0299	47.25	23/04/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
203	0300	205.72	23/04/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
203	0301	477.30	23/04/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
203	0302	139.86	23/04/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
204	0303	173.00	24/04/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
204	0304	250.00	24/04/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
MAYO				
233	0305	115,968.92	18/05/2020	BANCO DE LA NACION
233	0306	7,224.00	18/05/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
233	0307	3,770.00	18/05/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
233	0308	4,263.00	18/05/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
234	0309	1,329.75	18/05/2020	BANCO DE LA NACION
234	0310	135.00	18/05/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
235	0311	47,347.70	18/05/2020	BANCO DE LA NACION
235	0312	1,664.00	18/05/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
235	0313	3,094.00	18/05/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
235	0314	2,921.00	18/05/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION



240	0315	2,816.45	18/05/2020	BANCO DE LA NACION
240	0316	280.00	18/05/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
240	0317	174.00	18/05/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
241	0318	70,404.36	18/05/2020	BANCO DE LA NACION
241	0319	5,846.00	18/05/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
241	0320	2,878.00	18/05/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
241	0321	7,478.00	18/05/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
242	0322	6,918.00	20/05/2020	BANCO DE LA NACION
242	0323	250.00	20/05/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
242	0324	708.00	20/05/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
71	0325	1,400.00	20/05/2020	RAMOS VELA MARCELINA
72	0326	1,800.00	20/05/2020	DURAN MENDEZ JOSE LUIS
122	0327	800.00	20/05/2020	CRUZ ESPINOZA FRANK JOEL
233	0328	609.96	28/05/2020	AFP/BANCO DE LA NACION - AFP MAYO
233	0329	7,080.48	28/05/2020	AFP/BANCO DE LA NACION - AFP MAYO
233	0330	1,666.09	28/05/2020	AFP/BANCO DE LA NACION - AFP MAYO
233	0331	3,280.55	28/05/2020	AFP/BANCO DE LA NACION - AFP MAYO
234	0332	170.25	28/05/2020	AFP/BANCO DE LA NACION - AFP VACACIONES
235	0333	997.05	28/05/2020	AFP/BANCO DE LA NACION - AFP MAYO
235	0334	549.50	28/05/2020	AFP/BANCO DE LA NACION - AFP MAYO
235	0335	1,331.35	28/05/2020	AFP/BANCO DE LA NACION - AFP MAYO
235	0336	566.40	28/05/2020	AFP/BANCO DE LA NACION - AFP MAYO
240	0337	403.55	28/05/2020	AFP/BANCO DE LA NACION - AFP MAYO
241	0338	4,474.41	28/05/2020	AFP/BANCO DE LA NACION - NOMBRADO MAYO
241	0339	1,280.40	28/05/2020	AFP/BANCO DE LA NACION - NOMBRADO MAYO
241	0340	1,798.49	28/05/2020	AFP/BANCO DE LA NACION - NOMBRADO MAYO



242	0341	486.41	28/05/2020	AFP/BANCO DE LA NACION - CONTRATADOS MAYO
242	0342	222.23	28/05/2020	AFP/BANCO DE LA NACION - CONTRATADOS MAYO
112	0343	1,760.00	28/05/2020	RADIO TARMA E.I.R. LTDA
111	0344	880.00	28/05/2020	RADIO SUDAMERICANA SR DE MURUHUYAY EIRL
243	0345	13,172.34	28/05/2020	JOSHUA SEGURIDAD S.A.C.-JH SEGURIDAD S.A.C.
JUNIO				
100	0346	2,000.00	01/06/2020	PAUCAR CASAS ALEJANDRO SALVADOR
128	0347	3,000.00	01/06/2020	MANAYAY SANCHEZ DAMIAN
111	0348	120.00	02/06/2020	BANCO DE LA NACION/RADIO SUDAMERICANA SR DE MURUHUYAY EIRL
112	0349	240.00	02/06/2020	BANCO DE LA NACION/RADIO TARMA E.I.R. LTDA
199	0350	1,780.00	02/06/2020	BANCO DE L NACION/JOSHUA SEGURIDAD SAC
199	0351	2,494.14	02/06/2020	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA
243	0352	2,136.00	02/06/2020	BANCO DE LA NACION JOSHUA SEGURIDAD SAC
243	0353	2,494.14	02/06/2020	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA
86	0354	5,632.00	03/06/2020	GRUPO MAKE'AS E.I.R.L.
86	0355	768.00	03/06/2020	BANCO DE LA NACION/MAKE'AS EIRL
178	0356	295.00	10/06/2020	ESPINOZA VALVERDE NOEMI CAROL
178	0357	295.00	11/06/2020	ESPINOZA VALVERDE NOEMI CAROL
105	0358	2.00	12/06/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
268	0359	884.20	15/06/2020	ELECTROCENTRO S.A.
268	0360	1,773.10	15/06/2020	ELECTROCENTRO S.A.
268	0361	3,894.70	15/06/2020	ELECTROCENTRO S.A.
268	0362	12,590.80	15/06/2020	ELECTROCENTRO S.A.
134	0363	108.86	15/06/2020	EMSAP - ACOBAMBA



134	0364	217.71	15/06/2020	EMSAP - ACOBAMBA
285	0365	109,455.97	16/06/2020	BANCO DE LA NACION
286	0366	2,216.25	16/06/2020	BANCO DE LA NACION
287	0367	42,858.70	16/06/2020	BANCO DE LA NACION
288	0368	2,816.45	16/06/2020	BANCO DE LA NACION
289	0369	70,404.36	16/06/2020	BANCO DE LA NACION
290	0370	8,829.66	16/06/2020	BANCO DE LA NACION
267	0371	318.30	16/06/2020	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SIERRA CENTRA
267	0372	1,351.20	16/06/2020	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SIERRA CENTRA
279	0373	13,172.34	18/06/2020	JOSHUA SEGURIDAD S.A.C.-JH SEGURIDAD S.A.C.
279	0374	2,136.00	18/06/2020	BANCO DE LA NACION / JOSHUA SEGURIDAD SAC
279	0375	2,494.14	18/06/2020	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA
250	0376	450.00	18/06/2020	CHAMORRO HUAMAN CARLOS RODRIGO
249	0377	1,125.00	18/06/2020	CCALLA ARELLANO LIZBETH
155	0378	225.00	18/06/2020	DE LA CRUZ CALDERON GINA
171	0379	1,500.00	18/06/2020	PERALTA COSSAR KERVIN ALDAIR
280	0380	13,172.34	19/06/2020	JOSHUA SEGURIDAD S.A.C.-JH SEGURIDAD S.A.C.
280	0381	2,136.00	19/06/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
280	0382	2,494.14	19/06/2020	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA
298	0383	26,563.92	24/06/2020	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO
278	0384	5,000.00	24/06/2020	DURAND SUXE ALVARO ENRIQUE
285	0385	609.96	24/06/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
285	0386	6,386.20	24/06/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
285	0387	1,521.96	24/06/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
285	0388	3,897.97	24/06/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
285	0389	6,052.00	24/06/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION



285	0390	3,029.00	24/06/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
285	0391	4,224.00	24/06/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
286	0392	283.75	24/06/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
286	0393	174.00	24/06/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
287	0394	997.05	24/06/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
287	0395	549.50	24/06/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
287	0396	1,331.35	24/06/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
287	0397	566.40	24/06/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
287	0398	1,336.00	24/06/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
287	0399	2,561.00	24/06/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
287	0400	2,921.00	24/06/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
288	0401	403.55	24/06/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
288	0402	280.00	24/06/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
288	0403	174.00	24/06/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
289	0404	1,798.49	24/06/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
289	0405	4,474.41	24/06/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
289	0406	1,280.40	24/06/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
289	0407	5,846.00	24/06/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
289	0408	2,878.00	24/06/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
289	0409	7,478.00	24/06/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
290	0410	609.65	24/06/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
290	0411	289.87	24/06/2020	AFP/BANCO DE LA NACION
290	0412	326.00	24/06/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
290	0413	905.00	24/06/2020	SUNAT/BANCO DE LA NACION
247	0414	675.00	26/06/2020	LEON PECHU SAULO ERNESTO



Anexo N° 13 – Informe N° 029-2020-UNAAT/DGA-UT

Diseñador de informes - adm_16_asignacion_financiera.frx - Página 1 - SIAF 2020 - Versi

Mantenimiento Registro Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicación



SIAF - Módulo Administrativo
Versión 19.02.00

Fecha : 03/07/2020
Hora : 10:09:53
Pag. : 1 de 1

ASIGNACIONES FINANCIERAS POR REGISTRO (AL MES DE JUNIO - 2020)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 553 U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
EJECUTORA : 001 U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UNAAT [001529]

Fecha	Expediente	Sec.	Comlativo	RB	TR	Descripción	Monto
15/01/2020	0000000036	0002	0001	18	H	Intereses	402.41
15/01/2020	0000000037	0002	0001	18	P	Asignaciones Financieras	99,403.37
15/01/2020	0000000038	0002	0001	18	P	Intereses	282.11
15/01/2020	0000000061	0002	0001	18	L	Intereses	2.11
15/01/2020	0000000082	0002	0001	18	I	Intereses	180.50
15/01/2020	0000000085	0002	0001	09	7	Intereses	39.23
27/01/2020	0000000083	0002	0001	18	I	Asignaciones Financieras	31,114.45
11/02/2020	0000000095	0005	0001	09	7	Asignaciones Financieras	38,431.71
17/02/2020	0000000139	0002	0001	09	7	Intereses	50.11
17/02/2020	0000000140	0002	0001	18	H	Intereses	367.09
17/02/2020	0000000141	0002	0001	18	I	Intereses	202.39
17/02/2020	0000000142	0002	0001	18	L	Intereses	2.11
17/02/2020	0000000144	0002	0001	18	P	Intereses	345.40
19/02/2020	0000000143	0002	0001	18	P	Asignaciones Financieras	4,845.40
27/02/2020	0000000148	0005	0001	09	7	Asignaciones Financieras	6,499.00
28/03/2020	0000000186	0002	0001	18	P	Intereses	387.35
28/03/2020	0000000191	0002	0001	09	7	Intereses	57.83
28/03/2020	0000000192	0002	0001	18	H	Intereses	298.31
28/03/2020	0000000193	0002	0001	18	I	Intereses	295.72
28/03/2020	0000000194	0002	0001	18	L	Intereses	1.98
28/03/2020	0000000198	0002	0001	18	P	Intereses	387.94
28/03/2020	0000000198	0002	0003	18	P	Intereses	-387.94
30/03/2020	0000000195	0002	0001	18	P	Asignaciones Financieras	2,022.59
17/04/2020	0000000206	0002	0001	09	7	Intereses	80.08
17/04/2020	0000000206	0002	0001	18	H	Intereses	191.25
17/04/2020	0000000207	0002	0001	18	I	Intereses	246.72
17/04/2020	0000000208	0002	0001	18	P	Intereses	328.85
17/04/2020	0000000209	0002	0001	18	L	Intereses	1.65
30/04/2020	0000000224	0002	0001	18	P	Asignaciones Financieras	102,705.44
15/05/2020	0000000251	0002	0001	09	7	Intereses	14.88
15/05/2020	0000000252	0002	0001	18	H	Intereses	53.28
15/05/2020	0000000253	0002	0001	18	I	Intereses	88.68
15/05/2020	0000000254	0002	0001	18	L	Intereses	0.46
15/05/2020	0000000258	0002	0001	18	P	Intereses	91.59
19/05/2020	0000000255	0002	0001	18	P	Asignaciones Financieras	472.78
19/05/2020	0000000255	0002	0003	18	P	Asignaciones Financieras	-472.78
19/05/2020	0000000255	0003	0001	18	P	Asignaciones Financieras	472.78
23/06/2020	0000000300	0002	0001	18	H	Intereses	21.24
23/06/2020	0000000301	0002	0001	18	P	Intereses	49.74
23/06/2020	0000000302	0002	0001	18	I	Intereses	27.39
23/06/2020	0000000303	0002	0001	18	L	Intereses	0.18
23/06/2020	0000000304	0002	0001	09	7	Intereses	5.52
26/06/2020	0000000298	0005	0001	09	7	Asignaciones Financieras	26,503.92
26/06/2020	0000000309	0002	0001	18	P	Asignaciones Financieras	472.78

Anexo N° 14 – Informe N° 029-2020-UNAAT/DGA-UT

ABRIL

CTA. CTE. 0461-026168



Anexo N° 15 – Informe N° 029-2020-UNAAT/DGA-UT

ANEXO DEL INFORME N° 028-2020-UNAAT/DGA-UT -INSTRUMENTOS FINANCIEROS - AL 30 DE JUNIO DE 2020

CODIGO EJECUTORA	CONDICIÓN CONTABLE	COD. TIPO INSTRUMENTO	TIPO INSTRUMENTO	COD. SUB TIPO	SUB TIPO	IDENTIFICACION	ACREEDOR	DEUDOR	COD. ENTIDAD CONTRAPARTE	MONEDA FINANCIERO	SALDO FINANCIERO	SALDO CONTABL E	PERIODO	ESTADO PERIODO
1529	ACTIVO	16	CARTA FIANZA	29	-	300201700439388	U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UNAAT	AVILA PERU COMPANIA DE SEGUROS S.A.	20040733	Sol	485477	485477	30/06/2020	DECLARADO
1529	ACTIVO	0	CAJA	0	-	CAJA	U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UNAAT	U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UNAAT	99999999	Sol	0	0	30/06/2020	DECLARADO
1529	ACTIVO	16	CARTA FIANZA	29	-	217302420R7	U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UNAAT	INSUR S.A. COMPANIA DE SEGUROS	20040563	Sol	723027.22	723027.22	30/06/2020	DECLARADO
1529	ACTIVO	16	CARTA FIANZA	29	-	300201700439387	U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UNAAT	AVILA PERU COMPANIA DE SEGUROS S.A.	20040733	Sol	485477	485477	30/06/2020	DECLARADO
1529	ACTIVO	16	CARTA FIANZA	29	-	300201800793985	U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UNAAT	AVILA PERU COMPANIA DE SEGUROS S.A.	20040733	Sol	184037.61	184037.61	30/06/2020	DECLARADO
1529	ACTIVO	1	CUENTA CORRIENTE	1	-	00461033776	U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UNAAT	BANCO DE LA NACION	10000174	Sol	0	0	30/06/2020	DECLARADO
1529	ACTIVO	1	CUENTA CORRIENTE	34	CUT	19RFTR	U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UNAAT	DIR NACIONAL DEL TESORO PUBLICO	10000134	Sol	2825889.7	2825889.7	30/06/2020	DECLARADO
1529	ACTIVO	1	CUENTA CORRIENTE	34	CUT	19R15TR	U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UNAAT	DIR NACIONAL DEL TESORO PUBLICO	10000134	Sol	0	0	30/06/2020	DECLARADO
1529	ACTIVO	1	CUENTA CORRIENTE	34	CUT	18RPTR	U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UNAAT	DIR NACIONAL DEL TESORO PUBLICO	10000134	Sol	387679.56	387679.56	30/06/2020	DECLARADO
1529	ACTIVO	1	CUENTA CORRIENTE	34	CUT	18R1TR	U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UNAAT	DIR NACIONAL DEL TESORO PUBLICO	10000134	Sol	1427.92	1427.92	30/06/2020	DECLARADO
1529	ACTIVO	1	CUENTA CORRIENTE	34	CUT	18R1TR	U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UNAAT	DIR NACIONAL DEL TESORO PUBLICO	10000134	Sol	213046.32	213046.32	30/06/2020	DECLARADO
1529	ACTIVO	1	CUENTA CORRIENTE	34	CUT	18RHTR	U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UNAAT	DIR NACIONAL DEL TESORO PUBLICO	10000134	Sol	158809.79	158809.79	30/06/2020	DECLARADO
1529	ACTIVO	1	CUENTA CORRIENTE	34	CUT	09R7TR	U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UNAAT	DIR NACIONAL DEL TESORO PUBLICO	10000134	Sol	56780.35	56780.35	30/06/2020	DECLARADO
1529	ACTIVO	1	CUENTA CORRIENTE	1	-	00461029681	U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UNAAT	BANCO DE LA NACION	10000174	Sol	195396.56	195396.56	30/06/2020	DECLARADO
1529	ACTIVO	1	CUENTA CORRIENTE	1	-	00461026176	U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UNAAT	BANCO DE LA NACION	10000174	Sol	12437.04	12437.04	30/06/2020	DECLARADO
1529	ACTIVO	16	CARTA FIANZA	29	-	3002019011883	U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UNAAT	AVILA PERU COMPANIA DE SEGUROS S.A.	20040733	Sol	27570.8	27570.8	30/06/2020	DECLARADO



Anexo N° 16 – Informe N° 029-2020-UNAAT/DGA-UT

Reportes

x verReporte

x +

ros/verReporte

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
Versión 190700

Fecha : 03/07/2020
Hora : 11:38:51
Página : 1 de 1
Proceso : 03/07/2020 11:33:59

ANEXO N° 4 SALDO DE DEVENGADOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS Al mes de: Junio de 2020 (En Soles)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 553 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA
EJECUTORA : 001 U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UNAAT (001520)

A.- CUADRO MENSUAL POR RUBROS Y TIPOS DE RECURSOS

MESES	RUBRO	TIPO DE RECURSOS	DEVENGADOS (1)	REBAJAS Y ANUL. DEVENGADOS (2)	GIRADOS (3)	ANULACIONES DE GIRADOS (4)	GIRADO CON DOTO. 002 (5)	SALDO (1) - (2) + (3) + (4) - (5)
Saldo Inicial			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104,847.68
Regularización: Saldo Inicial	00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104,847.68
Enero	00	0	294,748.35	4.70	398,831.33	0.00	0.00	0.00
Febrero	00	0	357,473.38	817.80	330,308.12	611.32	0.00	15,309.72
Marzo	00	0	281,742.83	9.29	272,845.58	0.00	0.00	24,148.95
Abril	00	0	308,049.28	14,731.15	311,189.35	0.00	0.00	4,277.47
Mayo	00	0	331,193.87	4.08	323,559.64	0.00	0.00	11,607.61
Junio	00	0	477,045.44	3.56	373,416.01	0.00	0.00	115,563.48
TOTAL			2,042,488.10	18,378.88	2,016,250.02	611.32	0.00	418,803.48

RESUMEN

RUBRO	TIPO DE RECURSOS	SALDO INICIAL (1) REGULARIZACIÓN SALDO INICIAL	DEVENGADOS	REBAJAS Y ANUL. DE DEVENGADOS	GIRADOS	ANULACIONES DE GIRADOS	GIRADO CON DOTO. 002	SALDO
00	0	104,847.68	2,042,488.10	18,378.88	2,016,250.02	611.32	0.00	418,803.48
TOTALES		104,847.68	2,042,488.10	18,378.88	2,016,250.02	611.32	0.00	418,803.48

NOTA: 1) Debe ser idéntico con la DGCTP, la Entidad deberá explicar los motivos de las diferencias detallando copia de la documentación sustentatoria.
2) Incluye anulaciones de deudas que son canceladas (Cto. 002) que DGA Cancelación (Cto. 014)
3) Incluye la información de la Unidad Ejecutora 002 MEF Administración de Deudas
4) No incluye toda de Contabilidad



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
Versión 190700

Fecha : 03/07/2020
Hora : 11:40:05
Página : 1 de 2
Proceso : 03/07/2020 11:33:59

ANEXO N° 5
SALDO EN CUENTA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DISTINTOS A RECURSOS ORDINARIOS
Al mes de: Junio de 2020
(En Soles)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 503 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
EJECUTORA : 001 U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UNAAT (001529)

A. CUADRO MENSUAL DE LOS SALDOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DISTINTOS A RECURSOS ORDINARIOS

MESES	TIPO DE RECURSO	FF RECURSOS DETERMINADOS ASIGNAC FINANCIERAS)	FF RECURSOS DIRECTAM RECAUDADOS (TRANSF A LA CUT)	FF DONACIONES TRANSFERENCIAS (ASIGNAC FINANCIERAS)	FF OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	PAGOS EFECTUADOS POR TODAS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	SALDO
Junio		547,394.19	51,075.81	0.00	2,825,689.70	0.00	3,424,559.70
	F	0.00	51,075.81	0.00	0.00	0.00	51,075.81
	H	0.00	0.00	0.00	2,825,689.70	0.00	2,825,689.70
	M	248,170.83	0.00	0.00	0.00	0.00	248,170.83
	I	120,910.47	0.00	0.00	0.00	0.00	120,910.47
	L	1,419.43	0.00	0.00	0.00	0.00	1,419.43
	P	177,493.46	0.00	0.00	0.00	0.00	177,493.46
Proyección Saldo		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	F	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Julio		190,423.46	39.23	0.00	0.00	32,113.28	3,563,911.26
	F	0.00	39.23	0.00	0.00	27,000.28	24,624.76
	H	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,825,689.70
	M	482.41	0.00	0.00	0.00	5,023.00	243,610.24
	I	91,294.54	0.00	0.00	0.00	0.00	212,305.43
	L	2.11	0.00	0.00	0.00	0.00	1,421.54
	P	85,965.00	0.00	0.00	0.00	0.00	276,158.44
Agosto		6,542.38	45,979.82	0.00	0.00	93,097.20	3,591,356.11
	F	0.00	45,979.82	0.00	0.00	15,787.60	59,036.96
	H	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,825,689.70
	M	387.00	0.00	0.00	0.00	79,320.60	364,847.73
	I	232.31	0.00	0.00	0.00	0.00	212,407.81
	L	2.11	0.00	0.00	0.00	0.00	1,423.65
	P	4,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	281,190.24
Septiembre		3,694.54	37.33	0.00	0.00	6,965.00	3,637,883.48
	F	0.00	37.33	0.00	0.00	6,965.00	49,329.81
	H	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,825,689.70
	M	296.31	0.00	0.00	0.00	0.00	764,944.04
	I	295.72	0.00	0.00	0.00	0.00	212,703.53
	L	1.99	0.00	0.00	0.00	0.00	1,423.63
	P	2,410.53	0.00	0.00	0.00	0.00	293,568.77
Octubre		983,471.31	60.84	0.00	0.00	4,623.82	3,608,681.43
	F	0.00	60.84	0.00	0.00	4,623.82	44,496.05
	H	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,825,689.70
	M	191.25	0.00	0.00	0.00	0.00	365,135.20
	I	246.72	0.00	0.00	0.00	0.00	212,950.25
	L	1.63	0.00	0.00	0.00	0.00	1,427.26
	P	743,832.00	0.00	0.00	0.00	0.00	386,592.86
Noviembre		687.17	14.88	0.00	0.00	6,640.00	3,639,583.46
	F	0.00	14.88	0.00	0.00	6,640.00	37,870.81
	H	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,825,689.70
	M	53.26	0.00	0.00	0.00	0.00	365,188.55
	I	88.89	0.00	0.00	0.00	0.00	213,018.93
	L	0.48	0.00	0.00	0.00	0.00	1,427.74
	P	564.77	0.00	0.00	0.00	0.00	387,157.83
Diciembre		571.33	26,969.44	0.00	0.00	11,388.00	3,846,308.23
	F	0.00	26,969.44	0.00	0.00	4,995.00	59,455.25
	H	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,825,689.70
	M	21.24	0.00	0.00	0.00	6,400.00	159,939.79
	I	27.31	0.00	0.00	0.00	0.00	213,046.32
	L	0.18	0.00	0.00	0.00	0.00	1,427.92
	P	522.53	0.00	0.00	0.00	0.00	387,688.15
TOTAL		551,718.78	125,997.65	0.00	2,825,689.70	156,694.30	3,646,399.23

RESUMEN

RUBRO	TIPO DE RECURSOS	SALDO INICIAL (+) / REGULACION SALDO FINAL	INCREMENTO MOVIM ACUMULADO	DISMINUCIONES POR PAGOS EFECTUADOS	SALDO FINAL
00 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	F	51,075.81	73,721.24	65,841.70	59,455.35
18 CANTON Y SOBRECANTON REGALIAS RENTA DE	H	248,170.83	1,397.56	90,752.60	158,809.79
18 CANTON Y SOBRECANTON REGALIAS RENTA DE	I	120,910.47	92,135.86	0.00	213,046.32
18 CANTON Y SOBRECANTON REGALIAS RENTA DE	L	1,419.43	6.43	0.00	1,427.92
18 CANTON Y SOBRECANTON REGALIAS RENTA DE	P	177,493.46	216,186.69	0.00	387,580.15
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE	F	2,825,689.70	0.00	0.00	2,825,689.70
TOTALES		3,424,559.70	377,443.83	196,894.30	3,646,309.23



RECAUDACIÓN DE INGRESOS AÑO FISCAL 2020

DETALLE DE INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
CEPRE INTENSIVO							
INGRESOS CEPRE	34,840.00	5,400.00	-	-	-	-	39,840.00
MATRÍCULA	6,600.00	-	-	-	-	-	6,600.00
PENSIÓN DE ENSEÑANZA POR CICLO INTENSIVO (AL CONTADO)	20,640.00	-	-	-	-	-	20,640.00
PENSIÓN DE ENSEÑANZA POR CICLO INTENSIVO (DOS PARTES)	6,210.00	5,400.00	-	-	-	-	11,610.00
CARNET	990.00	-	-	-	-	-	990.00
INGRESOS DE PRE GRADO	-	95.00	75.00	10,827.00	714.00	236.00	11,947.00
CARNET UNIVERSITARIO	-	-	-	1,182.00	79.00	16.00	1,277.00
CONSTANCIA DE INGRESO PARA ESTUDIANTES	-	20.00	-	620.00	60.00	20.00	720.00
MATRÍCULA REGULAR	-	-	-	8,800.00	350.00	50.00	9,200.00
RESERVA DE MATRÍCULA	-	-	-	-	150.00	150.00	300.00
REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA	-	75.00	75.00	225.00	75.00	-	450.00
EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS, CERTIFICADOS Y OTROS DOCUMENTOS	-	20.00	-	-	-	-	20.00
CONSTANCIA DE ORDEN DE MÉRITO	-	20.00	-	-	-	-	20.00
INGRESOS DE TASAS ADMINISTRATIVOS	3,776.50	868.00	251.00	156.00	-	283.00	5,334.50
REGlamento Y BASES PARA CONCURSO DOCENTE	-	140.00	-	-	-	-	140.00
INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DOCENTE	-	700.00	-	150.00	-	-	850.00
COPIA DE COMPROBANTE DE PAGO POR TASAS EDU/ADM	5.00	-	-	5.00	-	-	10.00
PAGO POR DERECHO DE TRÁMITES	-	-	1.00	-	-	3.00	4.00
BASES PARA CONCURSO CAS	3,770.00	-	250.00	-	-	280.00	4,300.00
COPIA SIMPLE (POR HOJA FOTOCOPIADA)	1.50	28.00	-	1.00	-	-	30.50
ADMISIÓN	-	3,295.00	10,938.00	1,525.00	670.00	295.00	16,133.00
PROSPECTO DE ADMISIÓN	-	495.00	1,710.00	225.00	90.00	-45.00	2,475.00
PAGO POR DERECHO EXAMEN DE ADMISIÓN PÚBLICAS	-	2,500.00	7,125.00	1,000.00	250.00	-250.00	10,625.00
PAGO POR DERECHO EXAMEN DE ADMISIÓN PRIVADAS	-	300.00	2,100.00	300.00	300.00	-	3,000.00
INSCRIPCIÓN COMO REZAGADO	-	-	-	-	30.00	-	30.00
DEVOLUCIONES	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS RECAUDADOS EN CAJA	38,216.50	9,678.00	11,261.00	12,508.00	1,384.00	224.00	73,271.50

Anexo N° 18 – Informe N° 029-2020-UNAAT/DGA-UT

EJERCICIO 2020	SALDOS					
	PRESUPUESTO	RDR	GARANTIA	RDR-CUT	ROOC	C.FIANZA
	461-026168 CANON Y SOBRE CANON	461-026176	461-029981	461-026168	461-026168	461-033776
TOTAL	760,963.59	12,437.04	195,396.56	58,780.35	2,825,889.70	-



SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 19.02.00

Fecha: 03/07/2020
Hora: 12:16:23
Pag: 1 de 2

GIRADOS vs MARCO PRESUPUESTAL - 2020
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACION
FLEGO: 503 U. N. AUTONOMA ALTOANDINA DE TARAPACÁ
ELECTORA: 001 U. N. AUTONOMA ALTOANDINA DE TARAPACÁ - UNMAT [001525]

M E N S U A L I Z A D O

PIG	CATEGORIA GENERICA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL GIRADOS	SALDO
0066	FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO														
1	RECURSOS ORDINARIOS														
2.1	PERSONAL Y BIENES Y SERVICIOS	1,345,478	109,633,08	89,609,36	101,712,80	102,744,40	79,234,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	865,150,38	780,327,62
2.3	ADQUISICION DE ACTIVOS	1,280,982	58,484,82	51,274,39	58,370,83	70,278,10	59,297,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	351,099,88	935,782,12
		5,475,133	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,475,133,00
	UB TOTAL PROGRAMA	8,107,493	158,117,80	130,754,08	137,680,73	170,022,50	138,531,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	916,250,26	
9001	ACCIONES CENTRALES														
1	RECURSOS ORDINARIOS														
2.3	BIENES Y SERVICIOS	2,216,952	138,528,15	173,589,41	139,241,70	151,108,76	150,537,24	166,979,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	926,381,93	1,289,570,07
	UB TOTAL PROGRAMA	2,216,952	138,528,15	173,589,41	139,241,70	151,108,76	150,537,24	166,979,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	926,381,93	
8002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS														
1	RECURSOS ORDINARIOS														
2.3	BIENES Y SERVICIOS	14,040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,040,00
	UB TOTAL PROGRAMA	14,040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	10,337,485	296,746,75	330,743,63	277,222,43	323,559,64	305,211,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,842,632,19	8,464,852,81



ANEXO

10



"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 006-2020-UNAAT/VP Acad/DBU

A : Dr. Simeón Moisés Huerta Rosales
Vicepresidente Académico

Asunto : Remito informe documentado de las actividades realizadas del mes de enero a junio de 2020 por las unidades de Bienestar Universitario

Referencia : MEMORANDO MÚLTIPLE N° 027-2020-UNAAT/VP Acad.

Fecha : Tarma, 26 de junio de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente; del mismo modo, en atención al documento de la referencia, remito el informe documentado de las actividades realizadas del mes de enero a junio de 2020 por las unidades de Bienestar Universitario, tal como se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Planes de trabajo de bienestar universitario y sus unidades
- 1.2. MEMORANDO MÚLTIPLE N° 027-2020-UNAAT/VP Acad.

II. ANÁLISIS:

2.1. SERVICIO SOCIAL

En la unidad de servicio social se desarrollaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES MES DE FEBRERO

2.1.1. Elaboración de Plan de Trabajo de Servicio Social y Aprobación

El Servicio Social, proporciona a la comunidad universitaria una atención de calidad, facilita los beneficios que otorga la universidad en los diversos aspectos, en busca de su desarrollo integral. Está dirigido por un profesional especializado, quien orienta, asiste y brinda consejería especializada al estudiante que se encuentra en una situación compleja y/o problemática, a fin de ofrecerle los medios necesarios que posibiliten su permanencia en la universidad, por ello se realizó el Plan de Trabajo de Servicio Social de Febrero a diciembre 2020.

2.1.2. Elaboración y Aprobación de Documentos Normativos

- **Elaboración del Reglamento de Comedor Universitario**

El comedor universitario de la UNAAT, tiene por finalidad atender en forma gratuita los servicios de alimentación preferentemente a aquellos estudiantes de bajos recursos económicos y con alto rendimiento académico, mediante un sistema subsidiado y semi subsidiado que se



"Año de la Universalización de la Salud"

establece de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Se realizó el reglamento de comedor universitario.

- **Elaboración del Reglamento de Transporte Universitario**
Se realizó el avance del reglamento de Transporte Universitario, con la finalidad de ofrecer seguridad y comodidad a los estudiantes que integran esta casa de estudio, trasladándolos desde puntos accesibles de la ciudad de Tarma hasta la sede de la Universidad y viceversa, de esta forma prevenir riesgos a los que se enfrentan los estudiantes en el camino.
- **Elaboración del Reglamento de Bolsa de Trabajo**
Se realizó el **avance** del reglamento de bolsa de trabajo, destinado a sus estudiantes, a través de este, se establece una conexión entre la Universidad, las empresas e instituciones, que cuentan con un perfil determinado y tienen interés en encontrar un primer empleo profesional o encontrar un trabajo que, responda a sus expectativas personales.

2.1.3. Evaluación Socio-Económica y entrevistas

Se realizó la entrevista la estudiante Sandra Valeria Rojas Castillo para saber su situación socio-económica de, quien solicito la reactualización y reincorporación a la carrera de enfermería, siendo el día 27 de febrero en la dirección de Bienestar Universitario.

2.1.4. Coordinación para Afiliación al SIS

El día 24 de febrero se realizó la coordinación con el encargado del SIS del Hospital Félix Mayorca, para el convenio y la realización de la campaña de afiliación en el proceso de matrícula, conjuntamente con la encargada de Tópico de la UNAAT (evidencia fotográfica).

2.1.5. Revisión y modificación de la ficha socio-económica.

Se revisó y modificó la ficha socioeconómica de estudiantes de la UNNAT, para el proceso de matrícula 2020.

2.1.6. Ejecución de Actividades adicionales al Plan de Trabajo

- **Inducción de Recursos Humanos y Dirección de Bienestar Universitario.**
El día 06 febrero de 2020, se asistió a la inducción en el área de Recursos Humanos de la UNAAT, sobre la estructura de la Universidad y los funcionarios, el mismo día el Director de Bienestar Universitario realizó la inducción del área de Bienestar y el trabajo que se realiza en dicha área.
- **Asistente en Inducción de SIGA**
El 07 de febrero de 2020, se participó en la inducción del SIGA gestionado por el área de Recursos Humanos de la UNAAT, con el personal de Bienestar Universitario.
- **Inventario de equipos y documentos.**
Siendo el 06 de febrero de 2020, el Dr. Cesar Castro, Director de Bienestar Universitario, realiza la entrega de cargo de Servicio Social, como también los equipos, mobiliarios y documentos.
- **Asistente en Inducción de Gestión de Calidad.**
El 20 de febrero se participó conjuntamente con los equipos de Bienestar Universitario en la capacitación de Gestión de la Calidad sobre los procesos de cada área.



"Año de la Universalización de la Salud"

- **Apoyo en el examen CEPRE 2020.**
El 16 de febrero de 2020, se apoyó en el 1er examen de CEPRE, como docente de aula.
- **Participación en reunión de coordinación de Tópico de UNAAT**
El día 24 de febrero se participó en las reuniones de coordinación con los encargados de PROMSA, Epidemiología, Programa Adolescente y Adulto e inmunizaciones del Hospital Félix Mayorca, para próximas actividades y programas. (Evidencia fotográfica).

ACTIVIDADES MES DE MARZO

2.1.7. Elaboración de Plan de Trabajo de Servicio Social y Aprobación

Plan de Trabajo de Servicio Social Aprobado Con Resolución De Comisión Organizadora N° 0058-2020-CO-UNAAT

2.1.8. Elaboración y Aprobación de Documentos Normativos

- **Elaboración del Reglamento de Comedor Universitario**
Modificación y corrección del Reglamento de Comedor Universitario de la UNAAT.
- **Elaboración de Plan de talleres**
Se realizó el Plan para talleres de Liderazgo y Trabajo en equipo, lo cual se trabajará en 4 sesiones durante el año académico, buscando contribuir en el fortalecimiento y desarrollo de habilidades de los estudiantes de la UNAAT, lo cual aportará en el logro de sus objetivos y su crecimiento profesional.

2.1.9. Evaluación Socioeconómica y entrevistas

Se realizó la evaluación socioeconómica y entrevista a los postulantes que solicitaron descuento para la inscripción al examen de admisión 2020.

2.1.10. Coordinación para Afiliación al SIS

El día 09 de marzo se realizó la coordinación con el encargado del SIS del Hospital Félix Mayorca, vía telefónica para el cambio de fecha de las afiliaciones a los estudiantes de la Universidad.

2.1.11. Actualización de Formatos de Servicio Social

Se realizaron los formatos para el área de Servicio Social.

2.1.12. Ejecución de Actividades adicionales al Plan de Trabajo

- **Asistente en Inducción sobre pautas para el apoyo en examen Cepre**
El 13 de marzo de 2020 el área de Admisión realizó la inducción para brindar las indicaciones pertinentes para el apoyo del examen Cepre.
- **Apoyo Examen Cepre.**
Siendo el 14 de marzo de 2020 se apoyó como seguridad en el examen Cepre desde las 7:00 am hasta las 12:00 pm.
- **Apoyo en la difusión del examen de admisión**
Se apoyó en el reparto de volante y pegado de afiches para la difusión del examen de admisión 2020 de la UNAAT, siendo en la ciudad de Tarma el 05 de marzo y en La Merced el 06 de marzo.



"Año de la Universalización de la Salud"

- **Participación en Charla Covid 19 Prevención en el trabajo**
El día 13 de marzo se participó en la Charla realizada por Tópico con la Lic. Jimena Casaño con el tema Covid 19 Prevención en el Trabajo.

ACTIVIDADES MES DE ABRIL

2.1.13. Elaboración de Plan de Trabajo de Servicio Social

Modificación del Plan de Trabajo y de Servicio Social teniendo en cuenta la situación actual de la emergencia sanitaria.

Reformulación del cronograma de actividades del plan de trabajo del servicio social.

2.1.14. Propuesta y aplicación de ficha socioeconómica online

Elaboración Plan para la aplicación de ficha socio económica vía online para el servicio de comedor universitario.

2.1.15. Elaboración y Aprobación de Documentos Normativos

Protocolo en caso de deserción del estudiante: buscando la disminución de estudiantes desertores con la finalidad de que continúen su carrera y no detengan su proceso de formación profesional.

Reglamento de prevención y sanción del hostigamiento sexual: Prevenir detectar y sancionar conductas de hostigamiento sexual que se presenten en la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma-UNAAT, protegiendo a la comunidad universitaria, frente a cualquier acto de hostigamiento sexual que pretenda vulnerar o vulnere los derechos fundamentales.

2.1.16. Coordinación para Afiliación al SIS

El día 18, 20 y 24 de abril se coordinó con el encargado del SIS del Hospital Félix Mayorca de Tarma para la afiliación vía virtual, para los alumnos de la Universidad.

2.1.17. Elaboración de Flujograma de servicios de la universidad

Flujograma para el servicio de comedor universitario.

2.1.18. Ejecución de Actividades adicionales al Plan de Trabajo

Se presentó el requerimiento de materiales solicitado por la Dirección de Bienestar Universitario.

ACTIVIDADES MES DE MAYO

2.1.19. Evaluación Socioeconómica y entrevistas.

Aplicación de ficha socioeconómica y seguimiento a estudiantes que requieren apoyo.

Se realizó el filtro de alumnos matriculados con los que realizaron su ficha socioeconómica.

Se solicitó el apoyo del encargado del SIS del hospital Félix Mayorca, para brindarnos la clasificación Socioeconómica (SISFOH) de los alumnos, requisito que nos solicitaba el MINEDU para la evaluación de beneficiarios para el acceso a internet.

Ficha SISFOH de alumnos.



"Año de la Universalización de la Salud"

Se realizó la evaluación socioeconómica y entrevista telefónica a los estudiantes con dificultades para el acceso de internet (Informe 012).
Se realizó el informe de reconsideración de algunos estudiantes que requerían apoyo. (Informe 013).

2.1.20. Actualización y base de datos de los alumnos.

Se remitió el cuadro de datos actualizados de los alumnos matriculados.

2.1.21. Elaboración de hojas de ruta para talleres y capacitaciones

Elaboración de hojas de ruta de sobre taller de liderazgo online.

2.1.22. Coordinación para Afiliación al SIS

Elaboración de afiche de afiliación al SIS

Verificación y afiliación de los alumnos al SIS (Informe 016)

Ficha SIS de alumnos

2.1.23. Orientación y consejería al alumnado

Se brindó orientación y atención de casos a los alumnos que lo requerían vía telefónica y de manera online (Informe 015).

2.1.24. Ejecución de Actividades adicionales al Plan de Trabajo

- **Asistente en reuniones programadas**

Participación en la capacitación de estudiantes del III Ciclo el 12 de mayo.

Participación en la Reunión DGA 13 de mayo, para coordinación sobre el apoyo para el acceso de internet a los alumnos.

Participación en la capacitación de estudiantes del I Ciclo el 14 de mayo.

Participación en DGA, el 21 de mayo, se expuso resultados de la ficha socioeconómica realizado por DBU.

Participación en Capacitación a Bienestar Universitario, el 21 de mayo por Informática.

Reunión de DBU, para coordinación de actividades el 22 de mayo.

- **Coordinaciones de actividades**

Se coordinó con Administración, Dirección de Bienestar Universitario, Informática sobre la aplicación y evaluación de los beneficiarios para el acceso a internet.

- **Apoyo para la comunicación con alumnos.**

Se apoyó en la comunicación con los alumnos para la regularización de sus matrículas y la aplicación de la ficha socioeconómica, conjuntamente con el equipo de Bienestar Universitario.

- **Otros**

Creación de grupos en redes sociales de Bienestar Universitario (WhatsApp) por carreras y semestres para coordinaciones y orientaciones.

Se completó el formato de Información de grupo de riesgo Covid-19-anexo 02 remitido por el área de recursos humanos de la UNAAT.

ACTIVIDADES MES DE JUNIO

2.1.25. Evaluación Socioeconómica y entrevistas.

Se realizó la reevaluación socioeconómica conforme al listado enviado por MINEDU de los alumnos registrados en el SIRIE y su clasificación



"Año de la Universalización de la Salud"

socioeconómica, se remitió el padrón de estudiantes para beneficio de acceso a internet (Informe 017).

Se realizó el informe para reconsideración de estudiantes, por motivos de que 04 alumnos renunciaron al beneficio de acceso a internet habiendo solucionado su situación para contar con dicho servicio (informe 019 y declaración jurada de renuncia).

2.1.26. Orientación y consejería al alumnado

Se brindó orientación y atención de casos a los alumnos que lo requerían vía telefónica y de manera online, por temas del beneficio de internet, reservas de matrículas, problemas de pago, consultas por problemas para las clases, consulta sobre cursos, clases y docentes, etc.

2.1.27. Elaboración de drive para pre y post-test de talleres

Se elaboró el drive de pre test y post test sobre taller de liderazgo online.

2.1.28. Socialización de Código de Ética

Se remitió el pdf sobre el código de ética para ser difundido en los alumnos.

2.1.29. Diagnostico situacional del alumnado de la UNAAT

Con el objetivo de Identificar las principales características del perfil socioeconómico del estudiante de los estudiantes de las escuelas profesionales de Administración de Negocios, Enfermería e Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

2.1.30. Elaboración de flujograma

Se realizó la elaboración del flujograma de Servicio Social de Bienestar Universitario.

2.1.31. Elaboración de materiales de trabajo para talleres y capacitaciones

Se elaboró 01 juego de diapositivas para charla integral hostigamiento sexual.
Se realizaron 02 afiches preventivos promocionales y educativos sobre hábitos diarios saludables y estilos de vida saludable.

2.1.32. Ejecución de Actividades adicionales al Plan de Trabajo

- **Asistente en reuniones programadas**
Reunión de DBU, para coordinación de actividades el 02 de junio.
Reunión de DBU, coordinación de actividades el 09 de junio.
- **Coordinaciones para entrega de chip**
Se coordinó con Dirección de Bienestar Universitario, Tópico para la entrega de chip.
Se realizó la difusión del cronograma y coordinaciones con los alumnos beneficiarios para el recojo del dispositivo.



"Año de la Universalización de la Salud"

2.2. SERVICIO DE PSICOLOGÍA

En la unidad de psicología se desarrollaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES MES DE FEBRERO

2.2.1. Elaboración del plan de trabajo del servicio de psicología.

El presente plan se apoya fundamentalmente en la misión de la UNAAT de formar agentes de cambio íntegros, es así que una formación con conocimientos científicos y tecnológicos también dependerá de una formación moral, espiritual, personal y psicológica, siendo esta última el acabado final para ser un profesional de excelencia. La dimensión personal social será el foco de atención para mejorar el perfil de nuestros estudiantes, así mismo la prevención y atención de casos que presenten factores de riesgo en salud mental.

2.2.2. Elaboración de hojas de ruta de las sesiones para los talleres

Se elaboró la hoja de ruta de la primera sesión del taller de Desarrollo personal e inteligencia emocional para estudiantes de la UNAAT.

2.2.3. Revisión de documentos normativos del área y servicio de psicología.

Se realizó la revisión de los reglamentos de bienestar universitario y de tutoría y consejería, logrando encontrar algunos puntos que tendrán que debatirse con la dirección de bienestar y que servirán para seguir mejorando el trabajo eficaz en el área.

2.2.4. Adecuación del cuestionario para tamizaje 2020

Se adecuó un cuestionario de 30 preguntas de fáciles respuestas (Verdadero y Falso), para poder rápidamente obtener un diagnóstico presuntivo y seleccionar a las personas que requieren prevención o intervención psicológica.

2.2.5. Actividades adicionales

- El día 05 de febrero del 2020 se recibió la inducción por el área de Recursos Humanos de la UNAAT, con la finalidad de lograr una mejor adaptación al nuevo puesto para favorecer el sentido de pertenencia a la institución. Lo que se traducirá en un mejor desempeño y un menor riesgo de errores durante los primeros días de labor. Otros temas importantes fueron: Organigrama, Historia, misión, visión y valores de la UNAAT, Presentación de los servicios que ofrece, Plan de desarrollo y conocimientos básicos de gestión pública, aspectos relativos al contrato laboral, reglamento interno y otros.
- El día 06 de febrero del 2020, se recibió la inducción del puesto de trabajo a cargo del director de Bienestar universitario, donde se pudo conocer datos generales del puesto y del trabajo anual y manejo de documentación.
- El día 06 de febrero del 2020 el director de Bienestar universitario hace la entrega de equipos, mobiliarios y documentos.
- Entrevista psicológica a joven que desistió el año 2019 a la UNAAT, por motivos de salud de su menor hija, y que ahora quiere retomar sus estudios superiores. Se emitirá un informe en el mes de marzo tanto del servicio de psicología como de Servicio social para que Servicios académicos pueda acceder a nuevamente matricular a la joven.



"Año de la Universalización de la Salud"

- Asistencia a la capacitación brindada el día 07 de febrero por el área de Patrimonio a cargo del profesional Edgar Peralta Paulett, con el tema: "uso del SIGA" donde el principal objetivo fue que aprendamos a Identificar elementos transversales entre los Sistemas de Gestión de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la Información, Laboratorios, Gestión Documental y todos aquellos que comprenden el quehacer institucional, a efectos de fortalecer estrategias de gestión que faciliten su implementación en todos los niveles de la Universidad, optimizando recursos, reduciendo la dispersión de los documentos asociados, aprovechando sinergias y evitando el desgaste de los procesos.
- Asistencia a la capacitación brindada el día 20 de febrero por Saul Salomé Sullca jefe de gestión de calidad, con el tema: "Gestión de la calidad y procedimientos" La capacitación estuvo orientada principalmente a comprender las funciones de nuestros servicios y cómo van a contribuir a Mejorar la calidad de la atención y la satisfacción de los usuarios de la UNAAT, así mismo pudimos comprender los objetivos más importantes de esta área.
- Seguimiento del proceso para el convenio de la UNAAT con el Centro de Salud Mental Comunitaria- Tarma. actualmente el proceso se encuentra avanzado, se encuentra aprobada la resolución por la comisión organizadora, dicha resolución es la N° 246 de fecha 04 de diciembre del 2019 – UNAAT, el convenio fue enviado al Centro de Salud mental Comunitario, sin embargo, no se pudo firmar, ya que el coordinador del Centro denegó la firma, por no ser ventajoso paramabas partes, fue lo que verbalmente respondió. Se tendrá una reunión nuevamente en el mes de marzo con el coordinador del centro de salud comunitaria y el área de bienestar, para llegar a un mejor acuerdo.

ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO

2.2.6. Elaboración de formatos y fichas de uso psicológico:

El Servicio de psicología diseño formatos y fichas que serán de uso significativo para la atención psicológica y el trabajo articulado con el área de tutoría de la UNAAT, durante la primera semana de marzo se realizó el trabajo mencionado y el 13 de marzo se remitió al director de Bienestar universitario el paquete con las fichas y formatos para su aprobación por la vicepresidencia académica de la UNAAT.

2.2.7. Elaboración de informe sobre de entrevista psicológica (caso reincorporación):

El 04 de marzo después de realizar la entrevista psicológica a la joven Valeria Rojas Castillo, se elaboró el informe pertinente con los resultados de la entrevista y la recomendación y conclusión final, que fue remitido al director del área de Bienestar Universitario.

2.2.8. Elaboración de material de apoyo para capacitación docente en neuroeducación

El 12 de marzo se elaboró material de apoyo gráfico, y con información significativa que será repartido en la capacitación en neuroeducación y neurodidáctica para docentes de la UNAAT, se será dictada por el servicio de psicología.



"Año de la Universalización de la Salud"

2.2.9. Planificación de actividades para el trabajo remoto

El día 27 de marzo se envió a la jefatura de Bienestar universitario las actividades propuestas para el trabajo remoto, y el 28 de marzo se remitió la matriz de seguimiento de trabajo remoto con las actividades a realizarse por estado de emergencia sanitaria.

2.2.10. Entrega de la primera actividad de trabajo remoto

El día 31 de marzo se remitió por correo institucional el primer entregable de la actividad de trabajo remoto al director de Bienestar Universitario, para su revisión y demás procesos pertinentes.

El entregable consistía en la elaboración de 2 hojas de ruta y sesión de aprendizaje para los talleres de Clima laboral y para el taller de neuroeducación con docentes.

2.2.11. Ejecución de Actividades adicionales al Plan de Trabajo

- **Apoyo en actividad de Marketing al área de Admisión UNAAT**
El 05 de marzo se realizó la repartición de volantes, revistas informativas y pegado de afiches poster en distintas partes de la localidad de Tarma. Esta actividad se realizó con mucha productividad, logrando repartir todo el material asignado y logrando el pegado de afiches en lugares estratégicos de la localidad.
- **Requerimiento de material de escritorio para el servicio de psicología**
El día 09 de marzo se realizó la elaboración del petitorio de material de escritorio necesario para el servicio de psicología.
- **Reunión de acuerdos para convenio con Centro de Salud Mental**
El día 11 de marzo el director de Bienestar universitario y mi persona nos reunimos en el Hospital Félix Mayorca de Tarma con el Sub director y la coordinadora de salud mental para tomar acuerdos para la posibilidad de realizar el convenio de la UNAAT con el Centro Comunitario de salud mental Tarma.
Quedándose en una siguiente reunión don de la coordinadora platería ideas concretas sobre los lineamientos del convenio.
- **Capacitación COVID – 19 Prevención en el trabajo**
El día 13 de febrero se asistió a la capacitación de prevención en el trabajo de COVID – 19, dictada por el servicio de Tópico, en instalaciones de la UNAAT – Local académico. Donde se trataron hábitos de cuidado preventivo frente al posible contagio del virus.

ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL

2.2.12. Juegos de diapositivas a usarse en los talleres de desarrollo personal

El 2 de abril se entregó la actividad remota que consistió en el diseño de 2 juegos de diapositivas que serán usadas en los talleres de Clima laboral y motivación personal y el taller de neuroeducación para los docentes.

2.2.13. Procedimientos operativos del servicio de psicología

El 03 de abril se elaboraron distintos procedimientos respecto a diferentes actividades propias de las funciones del servicio de psicología como son:

- Derivación de casos por un docente tutor y no tutor.



"Año de la Universalización de la Salud"

- Procedimiento para la solicitud de atención hecha por un estudiante.
- Procedimiento para la solicitud de atención de los padres.
- Procedimiento de atención e intervención psicológica estándar
- Procedimiento para el seguimiento de los casos.

2.2.14. Diseño de test de hábitos de estudio virtualizado e informatizado.

El 07 de abril se remitió el entregable que consistió en la actualización y edición de un test informatizado de hábitos y técnicas de estudio que podrá ser usado para evaluar a los estudiantes en la tutoría académica.

2.2.15. Actualización de directiva Hostigamiento Sexual

El 10 de abril se entregó la actualización de la directiva existente hasta ese momento realizándose algunos cambios e inclusión de algunos ítems para una mejor claridad y procedimiento en el caso se presentarán casos de dicha índole.

2.2.16. Reformulación del cronograma de actividades del plan de trabajo del servicio de psicología.

El 15 de abril se presentó el nuevo cronograma reprogramado teniendo en cuenta el trabajo remoto y la posible virtualización de las clases universitarias hasta ese momento inciertas.

2.2.17. Modificación del plan de trabajo, protocolos y otros documentos según estado de emergencia actual.

El 16 de abril se modificó el plan de trabajo y algunos formatos proyectando el posible trabajo virtual y el inicio de las clases virtuales.

2.2.18. Elaboración de la hoja de ruta para el taller de capacitación a tutores.

El 17 de abril se presentó la guía u hoja de ruta elaborada para el desarrollo del taller con tutores con el tema: "Perfil del tutor universitario".

2.2.19. Elaboración de la guía y hoja de ruta del 2do taller de inteligencia emocional y desarrollo persona con estudiantes.

El 20 de abril se presentó la guía elaborada para el 2do taller de desarrollo personal con los estudiantes.

2.2.20. Elaboración de 2 juegos de diapositivas para los talleres.

El 22 de abril se entregó los 2 juegos de diapositivas elaboradas para el taller de desarrollo personal con estudiantes y para el taller de capacitación con tutores de la UNAAT.

2.2.21. Elaboración del grafico del mecanismo de trabajo del servicio de psicología.

El 23 de abril se presentó el grafico sobre el funcionamiento y mecanismo de trabajo del servicio de psicología.

2.2.22. Elaboración del material informativo sobre Neuroeducación.

El 24 de abril se presentó el boletín informativo sobre Neuroeducación que será repartido en el taller de capacitación para docentes de la UNAAT.

2.2.23. Atenciones y consultas en la comunidad universitaria.



"Año de la Universalización de la Salud"

Desde el 27 al 30 de abril se realizó el seguimiento con 30 estudiantes para saber si contaban con medios para contar con los recursos para las clases virtuales, también se les preguntó sobre su estado emocional y de salud mental.

2.2.24. Sobre la elaboración de material por el día del psicólogo peruano.

El 30 de abril se presentó el material que fue un FLYER DIGITAL y un Boletín informativo para ser difundido en la comunidad universitaria por el día del psicólogo peruano con el objetivo principal de rescatar la importancia del trabajo del psicólogo en la universidad y por otra parte persuadir a los integrantes de la comunidad para el uso del servicio de psicología.

ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO

2.2.25. Creación y composición del JINGLE para la prevención de malestar psicológico en estado de cuarentena.

Del 06 al 08 de mayo se compuso y creo la melodía y letra del JINGLE que será utilizado para prevenir el malestar psicológico en estado de cuarentena de los integrantes de la comunidad universitaria.

2.2.26. Actividad del plan de mitigación Covid -19

Del 11 al 15 de mayo se realizó la elaboración y difusión del FLYER digital para prevención de contagio del Covid – 19.

2.2.27. Reformulación del plan de trabajo del servicio de psicología.

El 12 de mayo se entregó el plan de trabajo reformulado teniendo en cuenta la nueva coyuntura y proyectada a un trabajo virtual posterior a los meses siguientes.

2.2.28. Actividades de prevención primaria y secundaria en estado de emergencia sanitaria.

Como parte del plan de Mitigación Covid – 19, y parte también de las funciones inherentes a mi área se realizaron las siguientes acciones:

El 15 de mayo se entregó el FLYER digital, este material digital serviría para la difusión y promoción del servicio de psicología dentro de la comunidad universitaria.

El 15 de mayo se entregó el tamizaje virtual informatizado, para posteriormente sea difundido para el relleno de toda la comunidad universitaria con el propósito de hacer un diagnóstico precoz sobre malestar psicológico por estado de cuarentena como pueden ser ansiedad o estrés.

Del 18 al 22 de mayo se entregó y difundió el material audio – visual (video clip) en la comunidad universitaria con el objetivo de prevenir el contagio, y por otra parte dar el mensaje de paciencia y calma y de las actividades que en la familia se pueden hacer para mejorar el estado de cuarentena.

2.2.29. Consultas y atenciones psicológicas a los estudiantes de la UNAAT.

Del 11 al 29 de mayo se realizaron 13 atenciones las cuales tuvieron como contenidos principalmente de:

- Dificultades emocionales,
- Estrés,
- Preocupaciones familiares,



"Año de la Universalización de la Salud"

- Problemas de aprendizaje
- Orientación vocacional
- Intolerancia a la frustración.
- Depresión y ansiedad.

Estas atenciones se realizaron por medio telefónico y por WhatsApp.

2.2.30. Actualización del reglamento de tutoría universitaria

Desde el 22 de mayo por encargo verbal del vicepresidente académico de la comisión organizadora, se empezó con la revisión y actualización del reglamento de tutoría universitaria. El 28 de mayo se presentó los avances en reunión con el equipo que se formó con los 3 responsables de tutoría y el técnico José Durand.

2.2.31. Actividades adicionales

El 20 de mayo se presentó y difundió un video con la presentación de mi persona en la comunidad de estudiantes de la Unaat, con el objetivo que me conozcan y poder además sensibilizar sobre el uso del servicio de psicología.

ACTIVIDADES DEL MES DE JUNIO

2.2.32. Actualización del reglamento de tutoría.

Desde el 23 de mayo al 10 de junio se trabajó en la actualización del reglamento de tutoría conjuntamente con el equipo o comisión conformada por los tres responsables de tutoría de cada escuela profesional y el técnico José Duran responsable de biblioteca.

El reglamento fue presentado y expuesto el 10 de junio a todos los docentes catedráticos de la UNAT, y vicepresidencia académica en una reunión virtual.

Se han realizado algunas correcciones necesarias y analizado algunas sugerencias de la reunión para la mejora del que ahora será el Reglamento de tutoría académica y consejería estudiantil.

2.2.33. Elaboración de las carpetas virtualizadas e informatizadas para el trabajo de tutoría académica y consejería estudiantil.

Con el equipo y comisión de trabajo para la actualización del reglamento se ha elaborado y creado el sitio web que contiene las carpetas de tutoría académica y consejería estudiantil donde se encuentran los formatos y fichas de trabajo para el tutor y consejero, y otros recursos de apoyo para dicha labor.

Estas carpetas informatizadas fueron expuestas y presentadas el mismo día de la presentación del reglamento de tutoría universitaria 10 de junio.

2.2.34. Elaboración del material preventivo de ansiedad en cuarentena

El 12 de junio se presentó el flyer para ser difundido por la comunidad universitaria con el fin de prevenir e intervenir sobre la ansiedad o estrés generado en el estado de cuarentena.

2.2.35. Material informativo para la charla de violencia y hostigamiento sexual en el trabajo.

El 12 de junio se presentó el boletín informativo que será repartido en la charla sobre violencia laboral y hostigamiento sexual dirigido a los colaboradores de la UNAAT.



"Año de la Universalización de la Salud"

2.2.36. Tamizaje de salud mental

Durante el mes de junio se pasó a la corrección y revisión del tamizaje de salud mental informatizado compartido en los correos electrónicos institucionales aplicado en toda la comunidad universitaria.

Los resultados de cada evaluación se están almacenando en una base de datos Excel con el fin de posteriormente realizar el informe de resultados y realizar la intervención necesaria. Hasta el 22 de junio han rellenado el cuestionario de tamizaje 154 personas de la comunidad universitaria y se han corregido cerca de 60 cuestionarios.

2.2.37. Atenciones, consultas orientación y consejería psicológica.

Se han realizado desde el 01 de junio hasta el 22 de junio 10 atenciones entre evaluaciones psicológicas como son la anamnesis clínica, aplicación de test psicométricos y consejerías y orientaciones psicológicas con estudiantes de la UNAAT que presentaban necesidades de atención en salud mental.

2.2.38. Reuniones de la dirección de Bienestar universitario

Se realizaron 2 reuniones de coordinación e información con el equipo y las áreas de trabajo de Bienestar Universitario y el director Cesar castro, donde se recibió información pertinente y se realizó las coordinaciones de trabajo.



"Año de la Universalización de la Salud"

2.3. SERVICIO DE TÓPICO

En la unidad de tópico se desarrollaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES MES DE FEBRERO

2.3.1. Elaboración del Plan de Trabajo anual de tópico

La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, tiene como finalidad principal la formación integral de estudiantes, por lo tanto, se ha implementado el servicio de Tópico para la comunidad universitaria, a fin de contribuir en su bienestar físico, mental y social.

Se realiza el Plan Anual de tópico para el cumplimiento del cronograma durante el presente año 2020.

2.3.2. Atención primaria de salud

Atención a demanda. Se presentaron en el servicio de tópico a docentes con diferentes problemas de salud, (dolor de cabeza y dolor muscular) los cuales fueron atendidos oportunamente según necesidad y registrados en la ficha de atención de tópico.

2.3.3. Chequeo médico preventivo al personal administrativo docentes y alumnado en general

Los chequeos y exámenes médicos pueden detectar problemas antes de que ocurran. También pueden encontrar problemas a tiempo, cuando las posibilidades de cura son mayores.

Se realizó las coordinaciones respectivas con el ESSALUD para el chequeo médico al personal administrativo y docente. Se realiza el avance del Plan de Chequeo Médico

2.3.4. Atención de salud durante los exámenes de admisión en las diversas modalidades

El tópico de enfermería tiene como función brindar una atención de calidad e inmediata a los alumnos y personal que requiera sus servicios.

El 16 de febrero del 2020 se apoyó en el 1er examen de CEPRE, en la unidad de Tópico, de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

2.3.5. Coordinaciones para la Implementación de Universidad Saludable 2020 en la UNAAT.

Las universidades saludables se basan en los principios de ciudades saludables, que priorizan iniciativas de promoción de la salud.

Se realizó las coordinaciones con la Lic. Ileana Crosby Ramón, encargada del área de Promoción de la Salud, para la Implementación y trabajo conjunto de Universidades Saludables 2020, los días 12 y 24 de febrero. Se realiza el avance del Plan de Trabajo de Universidades Saludables.

2.3.6. Coordinaciones con la Oficina de Epidemiología del Hospital Félix Mayorca Soto de Tarma

La vigilancia epidemiológica es una de las principales herramientas para conocer el comportamiento de las enfermedades en la población.

Como una de las bases en la atención preventiva promocional es la identificación oportuna de las diversas enfermedades transmisibles, se realizó las coordinaciones con la encargada de la oficina de Epidemiología, Lic. Enf. Tania



"Año de la Universalización de la Salud"

de la Cruz López para la notificación oportuna de las enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica y las actividades a realizar durante el presente año el día 24 de febrero.

2.3.7. **Coordinación con la Oficina de Inmunizaciones del Hospital Félix Mayorca Soto de Tarma.**

Las inmunizaciones o vacunas son esenciales. Protegen contra enfermedades como el sarampión, paperas, rubéola, hepatitis B, polio, tétanos, difteria y tos ferina.

Se realizó la coordinación con la encargada de la Estrategia de Inmunizaciones Lic. Enf. Eva Zevallos para la coordinación de la vacunación según calendario a todos los estudiantes de la Universidad, el día 24 de febrero.

2.3.8. **Revisión de los Manuales de Gestión.**

Se viene realizando las revisiones y actualizaciones de los manuales de:
Manual de Evacuación en emergencias
Manual de Primeros Auxilios
Manual de Bioseguridad

2.3.9. **Sobre la ejecución de actividades adicionales al Plan de Trabajo**

- **Inducción a Cargo de Jefatura de Personal y Dirección de bienestar Universitario**
Se recibió la inducción al personal CAS el día 03 de marzo del 2020 en la sede administrativa de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, a cargo de Jefatura de Persona y la Dirección de Bienestar Universitario.
- **Inventarios de Equipos y documentos**
El día lunes 03 de marzo se realizó el inventario de los equipos y documentos del servicio de Tópico de la UNAAT, a cargo del Dr. Cesar Castro encargado de la Dirección de Bienestar Universitario.
- **Coordinación con la Oficina de Seguro Integral de Salud (SIS), para la afiliación de los alumnos**
El Decreto de Urgencia N° 017-2019, tiene por objeto establecer medidas urgentes para garantizar la protección del derecho a la salud. Se realizó la coordinación para la afiliación de los alumnos, que no pertenecen a un sistema de seguros, al SIS.
- **Asistencia a la capacitación de SIGA**
El Sistema Integrado de Gestión Administrativa- SIGA es una herramienta informática que simplifica y automatiza los procesos administrativos en una entidad
El día 04 de febrero se asistió a la capacitación de SIGA y la manera en manejar dicho sistema durante el presente año.
- **Asistencia a la Capacitación de Gestión de Calidad**
Sistema de gestión de calidad al mecanismo operativo de una organización para optimizar sus procesos.
El día 20 del presente se realizó la capacitación de Gestión de Calidad realizada por el Ingeniero Encargado.



"Año de la Universalización de la Salud"

ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO

2.3.10. Aprobación del Plan de Trabajo anual de tópico

La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, tiene como finalidad principal la formación integral de estudiantes, por lo tanto, se ha implementado el servicio de Tópico para la comunidad universitaria, a fin de contribuir en su bienestar físico, mental y social.

Se aprobó el Plan Anual de tópico para el cumplimiento del cronograma durante el presente año 2020.

2.3.11. Atención primaria de salud

Atención a demanda. Se presentaron en el servicio de tópico a docentes con diferentes problemas de salud, (dolor de cabeza y dolor muscular) los cuales fueron atendidos oportunamente según necesidad y registrados en la ficha de atención de tópico.

2.3.12. Atención de salud durante los exámenes de admisión en las diversas modalidades

El tópico de enfermería tiene como función brindar una atención de calidad e inmediata a los alumnos y personal que requiera sus servicios.

El 14 de marzo del 2020 se apoyó en el II examen de CEPRE, en la unidad de Tópico, de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

2.3.13. Implementación de los formatos de atención de Tópico.

La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, tiene como finalidad principal la formación integral de estudiantes, por lo tanto, se ha implementado el servicio de Tópico una serie de Formatos para la atención del personal administrativo, docentes y alumnado en general.

2.3.14. Elaboración del Protocolo de Atención de Pacientes con COVID-19

El 6 de marzo del 2020 se confirmó el primer caso de COVID-19 en el Perú, correspondiente a un paciente varón de 25 años con infección respiratoria aguda leve con antecedente de viaje a diferentes países de Europa dentro de los últimos 14 días previos al inicio de síntomas, por lo tanto, se implementó un protocolo de atención de pacientes con COVID-19 en la UNAAT.

2.3.15. Charla de Prevención y Promoción de la Salud: "Prevención del COVID-19"

El 6 de marzo del 2020 se confirmó el primer caso de COVID-19 en el Perú, por ello se realizó una serie de charlas de prevención y promoción de la salud dirigido al personal administrativo, no administrativo y docentes de la UNAAT. Realizado los días 12 y 13 de marzo del presente en los ambientes de la Sede Administrativa y Sede Académica.

2.3.16. Chequeo médico preventivo al personal administrativo docentes y alumnado en general

Los chequeos y exámenes médicos pueden detectar problemas antes de que ocurran. También pueden encontrar problemas a tiempo, cuando las posibilidades de cura son mayores.

Se realiza el Plan de Chequeo Médico.



"Año de la Universalización de la Salud"

2.3.17. Sobre la ejecución de actividades adicionales al Plan de Trabajo

- **Coordinación con la Oficina de Seguro Integral de Salud (SIS), para la afiliación de los alumnos**
El Decreto de Urgencia N° 017-2019, tiene por objeto establecer medidas urgentes para garantizar la protección del derecho a la salud. Se realizó la coordinación para la afiliación de los alumnos, que no pertenecen a un sistema de seguros, al SIS.
- **Asistencia a la capacitación de CEPRE**
El día 13 de marzo se asistió a la capacitación organizada por la Comisión de CEPRE saber sobre los lineamientos en cuanto al II Examen de CEPRE.
- **Apoyo en la Difusión del Examen de Admisión**
El día 05 de marzo del presente se apoyó en la Difusión en la Provincia de Tarma sobre el Examen de Admisión.

ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL

2.3.18. Elaboración del Plan de trabajo de tópico

Reformulación del cronograma de actividades del plan de trabajo del servicio de tópico y la modificación de planes de trabajo, flujo gramas y protocolos teniendo en cuenta la situación actual de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

2.3.19. Elaboración de los protocolos de Atención en el Servicio de Tópico

Se realiza la elaboración del protocolo de atención del servicio de tópico en las diversas patologías existentes.

2.3.20. Chequeo médico preventivo al personal administrativo docentes y alumnado en general

Los chequeos y exámenes médicos pueden detectar problemas antes de que ocurran. También pueden encontrar problemas a tiempo, cuando las posibilidades de cura son mayores. Se realiza el Plan de Chequeo Médico.

2.3.21. Reunión y Aplicación de normativas para la Promoción de Universidades Saludables

Elaboración del plan de Universidades Saludables, se desarrolla las diapositivas y tríptico para la implementación de universidades saludables.

2.3.22. Plan para la mitigación del Covid-19

Se realiza el Plan para la mitigación de COVID-19 para el cumplimiento del cronograma durante el estado de emergencia

2.3.23. Reglamento de Tópico

La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, tiene como finalidad principal la formación integral de estudiantes, por lo tanto, se ha implementado el servicio de Tópico un Reglamento interno de funciones y actividades. (ANEXO 06)

2.3.24. Manual de Emergencia

La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, tiene como finalidad principal la formación integral de estudiantes, por lo tanto, se ha implementado



"Año de la Universalización de la Salud"

el servicio de Tópico un Manual de Emergencia para salvaguardar la vida de los estudiantes, docentes y personal administrativo. (ANEXO 07)

2.3.25. Manual de Evacuación

La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, tiene como finalidad principal la formación integral de estudiantes, por lo tanto, se ha implementado el servicio de Tópico un Manual de Evacuación para salvaguardar la vida de los estudiantes, docentes y personal administrativo. (ANEXO 08)

2.3.26. Implementación de Brigadistas en la Universidad ante una emergencia o desastre

Mediante la Oficina de Bienestar Universitario, se desarrollará capacitaciones e implementación de Brigadistas Universitarios, por ello implementa el Plan durante el presente año (ANEXO 9)

2.3.27. Simulacro Multipeligro

Mediante la Oficina de Bienestar Universitario, se desarrollará los diversos simulacros Multipeligro al terminar el estado de emergencia (ANEXO 10)

2.3.28. Diseño y Aplicación del TEST de ESTILOS DE VIDA SALUDABLE VIRTUAL

Entendemos por estilo de vida saludable aquellos hábitos de nuestra vida diaria que nos ayudan a mantenernos más sanos y con menos limitaciones funcionales. Para llevar una vida más sana nos debemos centrar, principalmente, en dos aspectos: nuestra dieta y el ejercicio físico. Por ello se implementa la el Drive de estilos de Vida Saludable.

2.3.29. Sobre la ejecución de actividades adicionales al Plan de Trabajo

- **Desensibilización a estudiantes sobre ficha socioeconómica**
La ficha socioeconómica es un documento legal que ayudara al equipo de Bienestar universitario a tener una evaluación completa del Estudiante, se desarrolló la sensibilización respectiva vía telefónica, a los estudiantes para su difusión.

ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO

2.3.30. Manual de Primeros auxilios

La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, tiene como finalidad principal la formación integral de estudiantes, por lo tanto, se ha implementado el servicio de Tópico un Manual de Primeros Auxilios para salvaguardar la vida de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

2.3.31. Manual de Bioseguridad

La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, tiene como finalidad principal la formación integral de estudiantes, por lo tanto, se ha implementado el servicio de Tópico un Manual de Bioseguridad para salvaguardar la vida de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

2.3.32. Orientación y consejería online sobre salud preventiva promocional a demanda

Atención a demanda vía online. Se presentaron en el servicio de tópico a docente con diferentes problemas de salud, (dolor de cabeza y dolor muscular) los cuales



"Año de la Universalización de la Salud"

fueron atendidos oportunamente según necesidad y registrados en la ficha de atención de tópicos.

2.3.33. Plan de Sesiones educativas preventivo promocional

La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, tiene como finalidad principal la formación integral de estudiantes, por lo tanto, se ha implementado el servicio de Sesiones Educativas preventivo promocional de la UNAAT.

2.3.34. Elaboración de Fluxograma de atención de la UNAAT

La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, tiene como finalidad principal la formación integral de estudiantes, por lo tanto, se ha implementado el servicio un fluxograma de atención presencial.

2.3.35. Elaboración de Drive para la aplicación del Pre y Pos test de las capacidades y sesiones educativas

Por el estado de emergencia se realizó un *DRIVE VIRTUAL* sobre Factores Riesgo para el personal administrativo, docente y alumnado en general.

2.3.36. Sesiones educativas preventivas promocionales.

Se realizó diversos afiches sobre temas preventivo promocionales, para la difusión en a la comunidad universitaria.

2.3.37. Sobre la ejecución de actividades adicionales al Plan de Trabajo

- **Reformulación del Plan de Trabajo de su área**
Se realizó la reformulación del Cronograma de Trabajo, adaptándolo al presente estado de emergencia.
- **Evaluación del SIS, afiliados**
Se realizó la verificación de los estudiantes de las diversas carreras profesionales sobre el tipo de seguir que tienen para su afiliación o actualización de la misma.
- **Elaboración de protocolo de identificación de personas sospechosas de Covid-19**
La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, tiene como finalidad principal la formación integral de estudiantes, por lo tanto, se ha implementado el servicio de Tópico un Protocolo para la Identificación de Personas Sospechosas de COVID-19 para salvaguardar la vida de los estudiantes, docentes y personal administrativo. (ANEXO 07)
- **Elaboración del protocolo de entrega de circuito integrado CHIP a estudiantes beneficiarios del servicio de acceso a internet.**
La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, tiene como finalidad principal la formación integral de estudiantes, por lo tanto, se ha implementado el servicio de Tópico un Protocolo para la entrega de CHIPS a los estudiantes. (ANEXO 08)
- **Elaboración de Plan de Prevención de COVID-19 en centros de trabajo**
La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, tiene como finalidad principal la formación integral de estudiantes y personal administrativo, por lo tanto, se ha implementado el servicio de Tópico en coordinación con Recursos Humanos el Plan de Prevención de COVID-19 en centros de trabajo.



"Año de la Universalización de la Salud"

ACTIVIDADES DEL MES DE JUNIO

2.3.38. Sesiones Educativas de prevención y promoción de la salud.

Se realizó diversos afiches sobre temas preventivo promocionales, para la difusión en a la comunidad universitaria.

2.3.39. Orientación y consejería online sobre salud preventiva promocional a demanda

Atención a demanda vía online. Se presentaron en el servicio de tópico a docente con diferentes problemas de salud, (dolor de cabeza y dolor muscular) los cuales fueron atendidos oportunamente según necesidad y registrados en la ficha de atención de tópico.

2.3.40. Atención primaria de salud

Atención a demanda. Se presentaron en el servicio de tópico a docente con diferentes problemas de salud, (dolor de cabeza y dolor muscular) los cuales fueron atendidos oportunamente según necesidad y registrados en la ficha de atención de tópico.

2.3.41. Sobre la ejecución de actividades adicionales al Plan de Trabajo

- **Elaboración de fluxograma virtual de tópico UNAAT**
La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, tiene como finalidad principal la formación integral de estudiantes, por lo tanto, se ha implementado el fluxograma de atención virtual para la atención.
- **Ejecución de actividades de Plan para la vigilancia, preventivo y control del COVID-19 en el trabajo**
La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, tiene como finalidad principal la formación integral de estudiantes y personal administrativo es por ellos que se realizó diversas actividades para el regreso a laborar del personal administrativo de la UNAAT en coordinación con patrimonio y RRHH.
- **Entrega de Chips cumpliendo el protocolo estandarizado**
La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, tiene como finalidad mantener un apoyo constante al alumno, es por ello que se realizó la entrega de CHIP según protocolos recomendados por el Hospital Félix Mayorca Soto.
- **Triaje diferenciado al personal de la UNAAT**
La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, tiene como finalidad mantener la estabilidad física y mental del personal administrativo y docente, por ello se realiza un Triaje diferencia diariamente al ingreso del personal a los ambientes de la UNAAT.
- **Conformación del Comité de Seguridad y salud en el Trabajo.**
La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, tiene como objetivo velar por el bienestar de los trabajadores, es por ello que se implementa el comité de seguridad y salud en el trabajo.



"Año de la Universalización de la Salud"

2.4. SERVICIO DE ARTE, CULTURA Y DEPORTE

En la unidad de arte cultura y deporte se desarrollaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES MES DE FEBRERO

2.4.1. Elaboración del Plan de Trabajo de Arte, Cultura y Deporte y Aprobación

Se elaboró el plan de trabajo, con el objetivo de contribuir y fomentar en la comunidad universitaria actividades socio – culturales deportivas mediante las prácticas de esparcimiento en las diferentes, condiciones que favorezcan el sentido de pertenencia, la multiculturalidad y la calidad de una vida activa y saludable universitaria.

2.4.2. Inducción de Recursos Humanos y Dirección de Bienestar Universitario.

El día 03 febrero de 2020, se asistió a la inducción en el área de Recursos Humanos de la UNAAT, sobre la estructura de la Universidad y los funcionarios, el mismo día el Director de Bienestar Universitario realizó la inducción del área de Bienestar y el trabajo que se realiza en dicha área.

2.4.3. Inventario de equipos y documentos.

Siendo el 03 de febrero de Servicio 2020, el Dr. Cesar Castro, Director de Bienestar Universitario, realiza la entrega de cargo de Social, como también los equipos, mobiliarios y documentos.

2.4.4. Asistente en Inducción de SIGA

El 07 de febrero de 2020, se participó en la inducción del SIGA gestionado por el área de Recursos Humanos de la UNAAT, con el personal de Bienestar Universitario.

2.4.5. Asistencia a la Inducción de Gestión de Calidad.

El 20 de febrero se participó conjuntamente con el equipo de Bienestar Universitario en la capacitación de Gestión de la Calidad sobre los procesos de cada área.

2.4.6. Apoyo examen CEPRE 2020.

El 16 de febrero de 2020, se apoyó en el 1er examen de CEPRE, como Seguridad.

2.4.7. Elaboración de Fichas de Asistencia de Alumnos para los Talleres de Arte y Cultura.

Se elaboró las fichas de asistencia de los alumnos para los diferentes Talleres Deportivos y Culturales.

ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO:

2.4.8. Apoyo a la Comisión del Examen de Admisión para el día 22 de marzo, Provincias de Jauja y Oroya para la difusión y entrega de volantes, pegado de afiches.

- **El día 04 de marzo se viajó a la provincia de Jauja.**

Con el Dr. Cesar, Castro Galarza, Mg. Currito Rafael, Villalba Gutiérrez para difundir y repartir los volantes, y pegado de afiches en las respectivas



"Año de la Universalización de la Salud"

academias de jauja y en sus principales calles también se les dio una orientación en cuanto al examen de admisión de la Universidad Autónoma Altoandina de Tarma.

- **El día 05 de marzo se apoyó en Tarma.**
Mg. Currito Rafael, Villalba Gutiérrez, Lic. Jimena Casaño Rojas, Lic. Elizabeth, Cornejo Vilcatoma, Psi. César José Cabieses Pechú, para difundir y repartir los volantes, y pegado de afiches en las respectivas y principales calles de Tarma también se les dio una orientación en cuanto al examen de admisión de la Universidad Autónoma Altoandina de Tarma.
- **El día 06 de marzo se viajó a la provincia de la Oroya.**
El Mg. Currito Rafael, Villalba Gutiérrez para difundir y repartir los volantes, y pegado de afiches en la academia de la municipalidad de oroya y en sus principales calles también se les dio una orientación en cuanto al examen de admisión de la Universidad Autónoma Altoandina de Tarma.

ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL:

- El día 15 de abril Se realizó la reformulación del cronograma de actividades del Plan de Trabajo del Taller de Arte, Cultura y Deporte.
- Se modificó el cronograma del Plan de Trabajo.
- El día 17 de abril se realizó la modificación de los Planes de Trabajo, flujogramas y protocolos teniendo en cuenta la situación actual de la emergencia sanitaria.
- Se modificó el Plan de Trabajo, protocolo o flujo grama modificado.
- El día 20 de abril se elaboró las bases para la Composición del Himno de la Universidad.
- Se elaboró las Bases para la composición del Himno de la Universidad.
- El día 22 de abril se Elaboró las bases para la Confraternidad Deportiva por el Aniversario de UNAAT en las Disciplinas a llevarse a cabo.
- Se elaboró las bases para la Confraternidad deportiva por el Aniversario de la UNAAT – 2020.
- El día 24 de abril se Elaboró las Bases para la Presentación de las Danzas por el Aniversario de la Universidad.
- Se elaboró las Bases para la Presentación de las Danzas por el Aniversario de la Universidad.

ACTIVIDADES DEL MES MAYO:

- El día 12 de mayo se realizó el Plan de Reformulación que incluya actividades sin la presencia física del estudiante.
- El día 22 de mayo se elaboró una Monografía de información sobre la Cultura de Tarma.

ACTIVIDADES DEL MES DE JUNIO

- El día 09 de junio se elaboró las Bases para la presentación de Dibujo con los estudiantes de la UNAAT.



"Año de la Universalización de la Salud"

- El día 16 de junio se elaboró las Bases para la presentación de Pintura con los estudiantes de la UNAAT.
- El día 23 de junio se elaboró las Bases para la presentación de Canto con los estudiantes de la UNAAT.
- Del 25 de mayo al 30 de junio, desarrollo de actividades consideradas dentro del Plan de Trabajo del Taller de Arte, Cultura y Deporte un informe de avance de actividades.

III. CONCLUSIONES:

- 3.1. Se logró cumplir con las actividades propuestas en los diferentes planes de trabajo.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

Firmado
Dr. César Raúl Castro Galarza
Director de Bienestar Universitario



ANEXO

11



Tarma, 24 de junio de 2020.

OFICIO N° 069-2020-UNAAT/VP Acad./CEPRE

DR. SIMEÓN MOISÉS HUERTAS ROSALES

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA UNAAT

Presente.-

Asunto : Remito información sobre actividades realizadas en el CEPRE – UNAAT de enero a junio.

Referencia : Memorando Múltiple N° 027-2020-UNAAT/VP Acad.

De mi especial consideración:

Luego de expresarle mis cordiales saludos, remito a su despacho la información solicitada acerca de las actividades realizadas en el Centro Preuniversitario de la UNAAT entre los meses de enero a junio, la cual presento a continuación:

Mes	Actividades
Enero	<p>De conformidad con el Plan de Trabajo Reformulado para el Funcionamiento del Centro Preuniversitario Ciclo Intensivo 2020, en el mes de enero se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">– Inscripción regular de alumnos y campaña publicitaria: 01 de enero al 11 de enero de 2020. Desde el 06 de enero, que se retornó a labores luego de las fiestas de año nuevo, se continuó con el proceso de matrícula iniciado en 01 de diciembre del 2019, a la par que se realizaba la campaña publicitaria por medio de la difusión del ciclo por medio de radio y pasacalles.– Inicio de clases del ciclo intensivo: lunes 13 de enero de 2020. Desde el 13 de enero en adelante, se llevaron a cabo las 03 primeras semanas de clase del ciclo intensivo 2020, en las aulas del Colegio Secundario “Stephen Hawking” en plena ciudad de Tarma, en el horario de 8 a.m. a 1:15 p.m.
Febrero	<p>Se desarrollaron las clases correspondientes a las semanas 04 a 07 del ciclo intensivo 2020. Incluyendo el 1er. Seminario que fue el sábado 08 de febrero, y el 1er. Examen de selección que fue el domingo 16 de febrero.</p>
Marzo	<p>Del lunes 02 de marzo al viernes 13 de marzo se desarrollaron las clases de las semanas 08 y 09 del ciclo intensivo 2020. El sábado 07 de marzo se realizó el 2do. seminario del ciclo.</p> <p>El sábado 14 de marzo se desarrolló el segundo examen de selección del CEPRE.UNAAT.</p>



“Año de la Universalización de la Salud”

	<p>El lunes 16 de marzo empezó la cuarentena decretada por el gobierno como respuesta a la pandemia del COVID.19. Lugo de ello, se paralizó la actividad en la UNAAT.</p>
Abril	<p>Reanudadas las actividades en la UNAAT, en la modalidad remota, la Dirección Ejecutiva del CEPRE realizó las gestiones para el ingreso formal de los 19 estudiantes que lograron el acceso a la universidad por la Modalidad de Centro Preuniversitario, habiéndose realizado las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">– Se elaboraron las 19 constancias de vacante de los estudiantes en formato virtual y se remitieron a la Presidencia de la Comisión de Admisión por medio de correo electrónico el 15 de abril de 2020 (Ver Anexo 1).– Con OFICIO N° 067–2020–UNAAT/VP Acad./CEPRE, enviado al correo de la VPA el 15 de abril de 2020, se envió la lista formal de estudiantes que lograron el ingreso por medio del CEPRE UNAAT y se solicitó la emisión de la resolución de Comisión Organizadora que formalizaba su admisión (Ver Anexo 2) <p>Para que se lleve a cabo el cierre formal de las actividades del ciclo intensivo 2020, se hacía necesario la cancelación de las obligaciones económicas del CEPRE UNAAT con docentes y otros proveedores.</p> <p>Se contactó con los docentes y otros proveedores para que elaborasen el informe relativo al producto o servicio que prestaron, el cual es insumo para armar el expediente que luego será enviado a la universidad, a través del informe de conformidad respectivo.</p> <p>Las últimas semanas del mes de marzo se empelaron en esta actividad.</p>
Mayo	<p>Se presentaron diversas dificultades en la entrega de informes de los docentes y proveedores.</p> <p>El 18 de mayo, por medio de correo electrónico presentado a VPA (Ver Anexo 3), se remitió un primer bloque de informes de conformidad de servicio.</p> <p>En respuesta al mismo, la Secretaria de VPA, solicita que se coordine con la DGA para asegurarse que los informes tengan los elementos necesarios. Se llama por teléfono a esta autoridad y se consulta sobre los aspectos a revisar.</p> <p>La DGA indica que los informes de los docentes señalasen los temas abordados por semana.</p> <p>Se revisan los informes de los docentes y se observa que lo solicitado por la DGA ya existía en los informes de los docentes, por lo que se reitera la solicitud de que se tramiten las conformidades.</p> <p>La DGA solicitó permiso por motivos personales y el trámite se postergó. Posteriormente se nos comunica que la DGA había presentado su renuncia y que se elegiría otra persona para ocupar el puesto.</p>



“Año de la Universalización de la Salud”

	<p>El CPC Raúl Pérez Maldonado, asume la encargatura de DGA, se coordina con él, y por medio de mensaje de fecha 28 de mayo, se le reenvían los informes de conformidad (Ver nuevamente el Anexo 3) remitidos anteriormente a la VPA.</p>
Junio	<p>A través de correo electrónico de fecha 16 de junio, se remite a VPA un segundo bloque de 08 informes de conformidad servicios (Ver Anexo 4) que consideran la labor de enseñanza de los docentes, elaboración de compendio académico y sobre el segundo examen de selección.</p> <p>Se hicieron dos visitas físicas a la oficina del CEPRE UNAAT ubicada en el local académico de la UNAAT para acceder a la documentación física que se requiere para ser anexada a los documentos requeridos para los trámites.</p> <p>Las demoras en el trámite de las conformidades continúan. El 17 de junio, incómodo por las demoras, el Director Académico del CEPRE, quien suscribe este documento, se acerca personalmente al local administrativo de la universidad para entrevistarse con el nuevo Director General de Administración, así como para visitar cada una de las áreas involucradas en el trámite de pago.</p> <p>Hasta la fecha, se sigue coordinando el tema de pagos pendientes, no habiéndose logrado ningún pago efectivo todavía.</p>

Durante los meses de mayo y junio, el personal administrativo del CEPRE UNAAT, el Sr. Kervin Cossar Peralta, ha visitado el local administrativo varias veces para hacer seguimiento a los trámites. De la misma forma, el Director Ejecutivo del CEPRE ha asistido también en diversas ocasiones para hacer seguimiento y firmar los expedientes en la Unidad de Abastecimiento.

Por medio del presente, le informo mi preocupación e incomodidad por la demora en el pago del personal docente del CEPRE UNAAT, así como a las personas que nos proveyeron del servicio de elaboración de compendio, anillado y preparación de alimentos para los dos exámenes de selección.

Le solicito su ayuda, para que se ordene a las oficinas participantes en este trámite (DGA, Abastecimiento, Contabilidad y Pagaduría) para que se aceleren los pagos, en beneficio de la continuidad del servicio del CEPRE UNAAT.

Atentamente,

Dr. Manuel Enrique Chenet Zuta
Director Ejecutivo del CEPRE UNAAT



Manuel Enrique CHENET ZUTA <mchenet@unaat.edu.pe>

REMITO CONTANCIAS DE VACANTE 19 ESTUDIANTES CEPRE CICLO INTENSIVO 2020

1 mensaje

Manuel Enrique CHENET ZUTA <mchenet@unaat.edu.pe>
Para: ccastro@unaat.edu.pe

15 de abril de 2020, 14:03

Dr. César Castro Galarza
Presidente de la Comisión de Admisión
UNAAT

Estimado César, mis más cordiales saludos.

De acuerdo a lo coordinado con tu despacho, remito las 19 constancias de vacante de los estudiantes que lograron el ingreso a la UNAAT por la modalidad del Centro Preuniversitario en el Ciclo Intensivo 2020 del CEPRE UNAAT.

Te pido por favor las anexen a los expedientes de estos jóvenes, de manera que se cumplan con todas las formalidades para su registro como ingresantes.





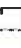
Las constancias que estoy enviando están en formato digital y cuentan con mi firma.

Una vez que la cuarentena por el COVID-19 sea eliminada, si así lo necesitas, entregaré las constancias en formato físico.

Atentamente,

Dr. Manuel Enrique Chenet Zuta
Director Ejecutivo
CEPRE UNAAT

6 adjuntos

-  **Ingresantes CEPRE INTENSIVO 2020.pdf**
1211K
-  **ING 2.rar**
1573K
-  **ENFER.rar**
2097K
-  **ING 1.rar**
2097K
-  **ING 3.rar**



CENTRO PREUNIVERSITARIO UNAAT <cepre@unaat.edu.pe>

Conformidad de Servicios - CEPRE UNAAT CICLO INTENSIVO 2020

4 mensajes

CENTRO PREUNIVERSITARIO UNAAT <cepre@unaat.edu.pe>

Para: mhuerta@unaat.edu.pe

18 de mayo de 2020, 12:42

Estimado Dr. Simeón Moisés Huerta Rosales, mis cordiales saludos.

Remito a su despacho Conformidades de Servicios. En vista del estado que se está pasando en la actualidad a causa del Coronavirus, se está solicitando la entrega de documentos en formato virtual a los docentes que prestaron servicios en el CEPRE-UNAAT-CICLO INTENSIVO 2020, sin embargo no todos lograron remitir sus documentos.

Por lo que se le está enviando 09 documentos, enlistados desde el Informe N° 20-2020-UNAAT-VPA-CEPRE al Informe N° 028-2020-UNAAT-VPA-CEPRE, correspondiente a docentes y al apoyo administrativo que prestaron servicios en el CEPRE-UNAAT-CICLO INTENSIVO 2020, dichos documentos remitidos como un primer bloque, esto a fin de gestionar el trámite para el pago correspondiente. En los proximos dias se le remitirá las siguientes conformidades pendientes.

Atentamente,
Dr. Manuel Enrique Chenet Zuta
Director Ejecutivo
CEPRE UNAAT

 **INFORMES N°020-028-UNAAT-CEPRE.rar**

18100K

CENTRO PREUNIVERSITARIO UNAAT <cepre@unaat.edu.pe>

Para: dga@unaat.edu.pe

28 de mayo de 2020, 11:47

CPC Raúl Pérez Maldonado
Director General de Administración (e) de la UNAAT

Sirva el presente para hacerle extensivo mis cordiales saludos, al mismo tiempo para reenviar el correo por el cual se presentó a la Vicepresidencia Académica las conformidades de servicio para el pago de docentes y personal administrativo del CEPRE UNAAT.

Asimismo, para replicarle que, entregadas estas conformidades, se proceda al pago a la brevedad posible a este personal, en vista de que ha pasado bastante tiempo desde que se concluyó con el Ciclo Intensivo 2020-I.

Atentamente,

Dr. Manuel Enrique Chenet Zuta
Director Ejecutivo
CEPRE UNAAT

**CENTRO PREUNIVERSITARIO UNAAT <cepre@unaat.edu.pe>****Informes sobre Conformidades de Servicios - Bloque II**

3 mensajes

CENTRO PREUNIVERSITARIO UNAAT <cepre@unaat.edu.pe>
Para: mhuerta@unaat.edu.pe, cepre@unaat.edu.pe

16 de junio de 2020, 13:04

Estimado Dr. Simeón Moisés Huerta Rosales, mis cordiales saludos.

Remito a su despacho Conformidades de Servicios. En vista del estado que se está pasando en la actualidad a causa del Coronavirus, se solicitó la entrega de documentos en formato virtual a los docentes que prestaron servicios en el CEPRE-UNAAT-CICLO INTENSIVO 2020, sin embargo no todos lograron remitir sus documentos en la fecha estimada por ciertos inconvenientes personales de los docentes y demás.

Por lo que se le está enviando 08 documentos, enlistados desde el Informe N° 29-2020-UNAAT-VPA-CEPRE al Informe N° 036-2020-UNAAT-VPA-CEPRE. correspondiente a los servicios de docentes, elaboración de compendio académico y sobre el segundo examen de selección en el CEPRE-UNAAT-CICLO INTENSIVO 2020, dichos documentos remitidos como un segundo bloque y dando por concluido todos los servicios que se prestaron al CEPRE-UNAAT-CICLO INTENSIVO 2020. Asimismo, para replicarle que, entregadas estas conformidades, se proceda a gestionar el trámite para el pago correspondiente.

Atentamente,
Dr. Manuel Enrique Chenet Zuta
Director Ejecutivo
CEPRE UNAAT

 **INFORMES N° 029-036-UNAAT-CEPRE.rar**
22626K

CENTRO PREUNIVERSITARIO UNAAT <cepre@unaat.edu.pe>
Para: aquinto@unaat.edu.pe

17 de junio de 2020, 9:00

[El texto citado está oculto]

 **INFORMES N° 029-036-UNAAT-CEPRE.rar**
22626K

CENTRO PREUNIVERSITARIO UNAAT <cepre@unaat.edu.pe>
Para: jlazo@unaat.edu.pe, mchenet@unaat.edu.pe

17 de junio de 2020, 9:03

----- Forwarded message -----

De: **CENTRO PREUNIVERSITARIO UNAAT** <cepre@unaat.edu.pe>

29/6/2020

Correo de UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA - Informes sobre Conformidades de Servicios - Bloque II

Date: mar., 16 jun. 2020 a las 13:04

Subject: Informes sobre Conformidades de Servicios - Bloque II

To: <mhuerta@unaat.edu.pe>, <cepre@unaat.edu.pe>

[El texto citado está oculto]

 **INFORMES N° 029-036-UNAAT-CEPRE.rar**
22626K



ANEXO

12



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

INFORME N° 02--2019/UNAAT/VP Acad/DECyPS

A : Dr. Simeón Moisés Huerta Rosales
Vicepresidente Académico-UNAAT

De : Mg. Esther Chávez Cachay
Directora de Extensión Cultural y Proyección Social-UNAAT

Asunto : Informe documentado de las actividades realizadas del mes de enero a junio de 2020.

Referencia : Memorando Múltiple N° 027-2020-UNAAT/VP Acad.

Fecha : Tarma, 26 de junio de 2020

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Resolución de Comisión Organizadora N° 086-2019-CO-UNAAT. Encargar a Mg. Esther Chávez Cachay la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social-UNAAT, a partir del 27 de marzo de 2019.
- 1.2 Resolución de Comisión Organizadora N° 0010-2020-CO-UNAAT, 14 de enero 2020. Designar a Mg. Esther Chávez Cachay, Directora de Extensión Cultural y Proyección Social, como representante de la Universidad nacional Autónoma Altoandina de Tarma en la Comisión Multisectorial del Bicentenario de la Independencia de Tarma, organizado por la Municipalidad Provincial de Tarma.
- 1.3 Memorando múltiple N° 027-2020-UNAAT/VP Acad. Solicito informe documentado de las actividades realizadas del mes de enero a junio de 2020.

II. ANÁLISIS:

2.1 Comisión Multisectorial del Bicentenario de la Independencia de Tarma y el Primer Gobierno Patriótico del Perú.

Actividades realizadas:



- 8 de enero: Participación a la Primera Reunión Multisectorial, con asistencia de regidores de la Municipalidad Provincial de Tarma, representantes de las organizaciones civiles, religiosas y policiales de la Provincia de Tarma. Agenda: motivar la participación de los representantes a la comisión multisectorial para el fomento de la unión de los tarmeños y la promoción de actividades que resalten las fortalezas como provincia, permitiendo que el legado cultural perdure en el tiempo como patrimonio y orgullo de cada uno de los tarmeños. El Presidente de la Comisión Multisectorial es el regidor Manuel Martínez.
- Cuatro reuniones presenciales hasta el 13 de marzo.
- Dos reuniones virtuales desde el 29 de mayo: coordinaciones para el inicio de conferencias virtuales por destacados ponentes, que se inician el viernes 26 de junio.

Logros:

- 13 de enero: Participación en la Conmemoración de los 139 años del batallón 07 conformado por soldados tarmeños que lucharon en las batallas de San Juan y Miraflores
- Participación en 4 reuniones hasta el 13 de marzo, en las que se instalaron Subcomisiones de trabajo, entre ellas: Educación, De la Mujer, Historia, Ornato, Difusión y Publicaciones.
- 5 de marzo: Regidor Manuel Martínez (presidente de la Comisión Multisectorial) y Mg. Esther Chávez Cachay (presidenta de la subcomisión de educación) coordinamos con Mg. Nehemías Abel Taza Paulino, Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL Tarma para propiciar la emisión de una Directiva que tenga como finalidad normar, orientar, planificar y evaluar las actividades en Conmemoración del Bicentenario, en todas las instituciones educativas de la provincia de Tarma: Directiva emitida fue N°05-2020-AGP-UGEL TARMA (se adjunta documento).
- Conocer la historia de la Independencia de la Intendencia de Tarma a través de conversatorios con Mg. Gustavo Montoya Rivas, historiador y docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Inicio de conferencias virtuales el 26 de junio a las 6p.m. Ponentes: Gustavo Montoya Rivas, Carlos Hurtado Ames y Martín Arauzo. Moderador: Francisco Guerrero Salcedo. Se hizo extensiva la invitación a la comunidad UNAAT: por mensaje whatsapp a las autoridades de nuestra universidad; a docentes y



estudiantes a través de los representantes de Extensión Cultural y Proyección Social de las escuelas, y al personal administrativo por medio del Sr. Raúl Pérez, Jefe de RRHH (se adjunta material de difusión).

Limitaciones:

La declaración del estado de emergencia por la pandemia del COVID-19 limitó el desarrollo de las actividades presenciales de la Comisión multisectorial. Se reanudaron actividades en forma virtual en la última semana de mayo.

2.2 Reuniones con RED CONIRSA, actualmente RIURSA (Red Internacional de Responsabilidad Social y Ambiental)

Actividades realizadas:

- 5 de junio: RED CONIRSA, asistencia a reunión virtual como representante de la UNAAT. Agenda: Pronunciamento de las universidades sobre Resolución Ministerial, Balance del Primer Congreso Internacional de Responsabilidad Social Universitaria y Creación de la RED. Se informó a Dra. Nancy Veramendi Villavicencios, presidenta de la Comisión Organizadora los acuerdos: Se solicitaría a la universidad la firma del pronunciamiento, que el presidente de la ANUPP organice una reunión con rectores de las universidades para tomar acuerdos al respecto y luego se propicie una reunión con el MINEDU.
- 24 de junio: se recibe invitación para los días 25 y 26 de junio, de la Dirección General de Responsabilidad Social Universitaria de la UNMSM, la Coordinación de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y la Red Internacional de Responsabilidad Social y Ambiental, al Foro "Fortaleciendo criterios y enlazando acciones de integración institucional para una academia solidaria".

Logros:

- Se conoció el pronunciamiento que hicieron en setiembre del año 2019 los Directores de Responsabilidad Social de las universidades nacionales en el marco de la aprobación de los Lineamientos para la Formulación del Reglamento Organizacional y Funciones (ROF) de las universidades públicas mediante Resolución Ministerial N° 588-2019 – MINEDU que expone lo siguiente en sus disposiciones generales: "6.5. Órganos de las universidades públicas y su estructura



básica ... h) Órganos dependientes al Vicerrectorado Académico, h.1) Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural; h.2) Dirección de Bienestar Universitario. (se adjunta documento). Quedó pendiente precisar las fechas de la reunión del presidente de la ANUPP con los rectores de las universidades y MINEDU.

- Se conoció las conclusiones del I Congreso Internacional de Responsabilidad Social Universitaria “Rehumanización, Formación Académica e Investigación post-pandemia con Responsabilidad Social Universitaria”, realizado en la ciudad de Lima, los días 25, 26 y 27 de mayo 2020, presentadas por el Dr. Yampufé. (se adjunta documento).
- Se conoció las coordinaciones que estaba realizando el Dr. Yampufé con docentes calificados en Responsabilidad Social Universitaria de otros países para la creación de la Internacional.
- Participación en el Foro “Fortaleciendo criterios y enlazando acciones de integración institucional para una academia solidaria”, los días 25 y 26 de junio.

Limitaciones:

Se conoció el contenido del pronunciamiento, como universidad con comisión organizadora no puede firmarlo. Los participantes a la reunión fueron Directores de Responsabilidad Social Universitaria de las Universidades Nacionales institucionalizadas; y yo Directora de Extensión Cultural y Proyección Social.

2.3. Otras actividades

Actividades realizadas:

- Elaboración del POI multianual 2021, 2022 y 2023, con la con la asesoría del Sr. Edward Carhuas, Jefe de la Unidad de Presupuesto.
- Realizar la evaluación del POI, último trimestre 2019 en el aplicativo del CEPLAN, con la asesoría del Sr. Smith Martínez, Jefe de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.
- Realizar el seguimiento del POI, enero –mayo 2020 en el aplicativo del CEPLAN, con la asesoría del Sr. Smith Martínez, Jefe de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.
- Asistencia al Taller del Aplicativo CEPLAN V 1.0 el 12 de marzo.
- Elaboración de Propuesta de funciones de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, a) Unidad de Responsabilidad Social y b) Unidad de



Extensión universitaria para el proyecto de ROF de la UNAAT, a solicitud del Dr. Simeón Moisés Huerta rosales, Vicepresidente Académico.

- Reunión virtual con representantes de Extensión Cultural y Proyección Social de las escuelas profesionales para elaborar propuesta de las funciones de la Unidad de Responsabilidad Social y Extensión Cultural de las Facultades para el proyecto de ROF de la UNAAT.

Logros:

- Presentación del POI a la Oficina de Presupuesto.
- Evaluación del POI, último trimestre 2019 en el aplicativo del CEPLAN.
- Seguimiento del POI, enero –mayo 2020 en el aplicativo del CEPLAN.
- Presentación de Propuesta de funciones de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, a) Unidad de Responsabilidad Social y b) Unidad de Extensión universitaria para el proyecto de ROF de la UNAAT, al Dr. Simeón Moisés Huerta rosales, Vicepresidente Académico.
- Propuesta enviada al Sr. Smith Martínez de las funciones de la Unidad de Responsabilidad Social y Extensión Cultural de las Facultades para el proyecto de ROF de la UNAAT, homologada con representantes de Extensión Cultural y Proyección Social de las escuelas profesionales.

Limitaciones:

- No se realizó la práctica del Aplicativo CEPLAN V 1.0 en el mes de marzo.

III. CONCLUSIONES:

- 3.1** Las actividades presenciales de la Comisión Multisectorial del Bicentenario de la Independencia de Tarma y el Primer Gobierno Patriótico del Perú, se realizaron desde el mes de enero al 13 de marzo, reanudándose el 29 de mayo con reuniones virtuales.
- 3.2** Se consiguieron logros con las actividades realizadas como representante de la UNAAT, más con los estudiantes, docentes y población estuvieron ausentes por el estado de emergencia debido por la pandemia covid-19.
- 3.3** Como miembro de la Comisión Multisectorial del Bicentenario de la Independencia de Tarma y el Primer Gobierno Patriótico del Perú, el 26 de junio se hace partícipe a la comunidad UNAAT de la primera conferencia virtual.



- 3.4** Se contó con la asesoría de los Sres. Edward Carhuas y Smith Martínez para elaborar el POI multianual y utilizar el aplicativo CEPLAN V 1.0, respectivamente. Muy agradecida por su atención brindada.
- 3.5** Agradezco a las autoridades de la UNAAT por depositar su confianza para representar a la UNAAT en la Comisión Multisectorial del Bicentenario de la Independencia de Tarma y el Primer Gobierno Patriótico del Perú organizada por la Municipalidad Provincial de Tarma, en las reuniones de RIURSA (Red Internacional de Responsabilidad Social y Ambiental), y por la ampliación del período de la encargatura de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y los fines consiguientes.

Atentamente,

Directora de Extensión Cultural
y Proyección Social



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA ALTOANDINA DE
TARMA

VICEPRESIDENCIA
ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN
CULTURAL Y PROYECCIÓN
SOCIAL

Reunión de la Comisión Multisectorial del Bicentenario de la Independencia de Tarma y el Primer Gobierno Patriótico del Perú



PRIMER GOBIERNO PATRIOTA DEL PERÚ

Conferencia virtual bicentenario
26 de junio
Hora: 6:00 p.m.
Transmisión vía:
www.facebook.com/munitarma.gob.pe

LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA EN TARMA: Primer gobierno patriota en el Perú 1820

COMISION BICENTENARIO TARMA - Moderador: Francisco Guerrero Salcedo

Gustavo Montoya Rivas Carlos Hurtado Ames Martin Arauzo



BICENTENARIO
PERÚ 2021





MATERIAL DE LAS REUNIONES DE RIURSA (RED INTERNACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL)

- 1- Pronunciamento de los Directores de Responsabilidad Social de las universidades nacionales en el marco de la aprobación de los Lineamientos para la Formulación del Reglamento Organizacional y Funciones (ROF) de las universidades públicas mediante Resolución Ministerial N° 588-2019 – MINEDU (documento virtual).
- 2- Conclusiones del I Congreso Internacional de Responsabilidad Social Universitaria “Rehumanización, Formación Académica e Investigación post-pandemia con Responsabilidad Social Universitaria” (documento virtual).
- 3- Foro “Fortaleciendo criterios y enlazando acciones de integración institucional para una academia solidaria”, 25 y 26 de junio.

COORDINACIÓN DE RSU
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

RIURSA
Red Internacional de Responsabilidad Social y Ambiental

FORO REGIONAL SELVA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

“Fortaleciendo Criterios y Enlazando Acciones de Integración Institucional para una Academia Solidaria”

OBJETIVO GENERAL:
Uniformizar criterios sobre la organización y accionar de la responsabilidad social universitaria y el impacto en el escenario actual y la condición futura ante una integración interinstitucional

PONENTES INTERNACIONALES

La coordinación de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conjuntamente con la Dirección General de Responsabilidad Social de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Comisión nacional interuniversitaria interinstitucional, organizan el **CONVERSATORIO REGIONAL SELVA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.**

METODOLOGÍA: participación virtual de los participantes de Responsabilidad Social de las Universidades Hermanas de la Selva Oriente



Fecha:
25 y 26 de junio de 2020



FORO REGIONAL SELVA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Jueves 25-06-2020

- 9.00 a 9.15.** Palabras de bienvenida:
Carlos E. Arévalo Arévalo - Director (e) de RSU-UNAS
- 9.15 a 9.30.** Palabras de Inauguración
Efraín Esteban Churampi - Rector UNAS
- 9.30 a 10.00.** Importancia de Institucionalidad de la responsabilidad social en la academia
José Manuel Yampufé Cornetero
Director de RSU - Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- 10.00 a 10.30** La Responsabilidad Social y la Formación académica
Elsa Pimiento - ORSALC - Universidad del Bosque - Colombia
- 10.30 a 11.00.** La Responsabilidad Social y la investigación.
Claudia Rivera - ORSALC - Benemérita Universidad Autónoma de Puebla - México
- 11.00 a 11.30** La Universidad Veracruzana Intercultural una Experiencia Socialmente responsable.
José Othón Flores - ORSALC - Universidad Veracruzana - México
- 11.30 a 11.35** Receso
- 11.35 a 12.00** Implementación de políticas adecuadas para una eficiencia de la RSU ante la sociedad.
Walter Andía Valencia - DGRS - UNMSM
- 12.00 a 12.30** Gestión de Universidad Saludable: Acciones establecidas en marco de la promoción de la salud frente a la emergencia por COVID-19
Sonia Antezana Alzamora - Comité Directivo DGRS - Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- 12.30 a 13.10** Mesa Redonda Virtual - primer día.
José Manuel Yampufé Cornetero - Red Internacional de Responsabilidad Social y Ambiental
Directores y Decanos



"Fortaleciendo Criterios y Enlazando Acciones de Integración Institucional para una Academia Solidaria"

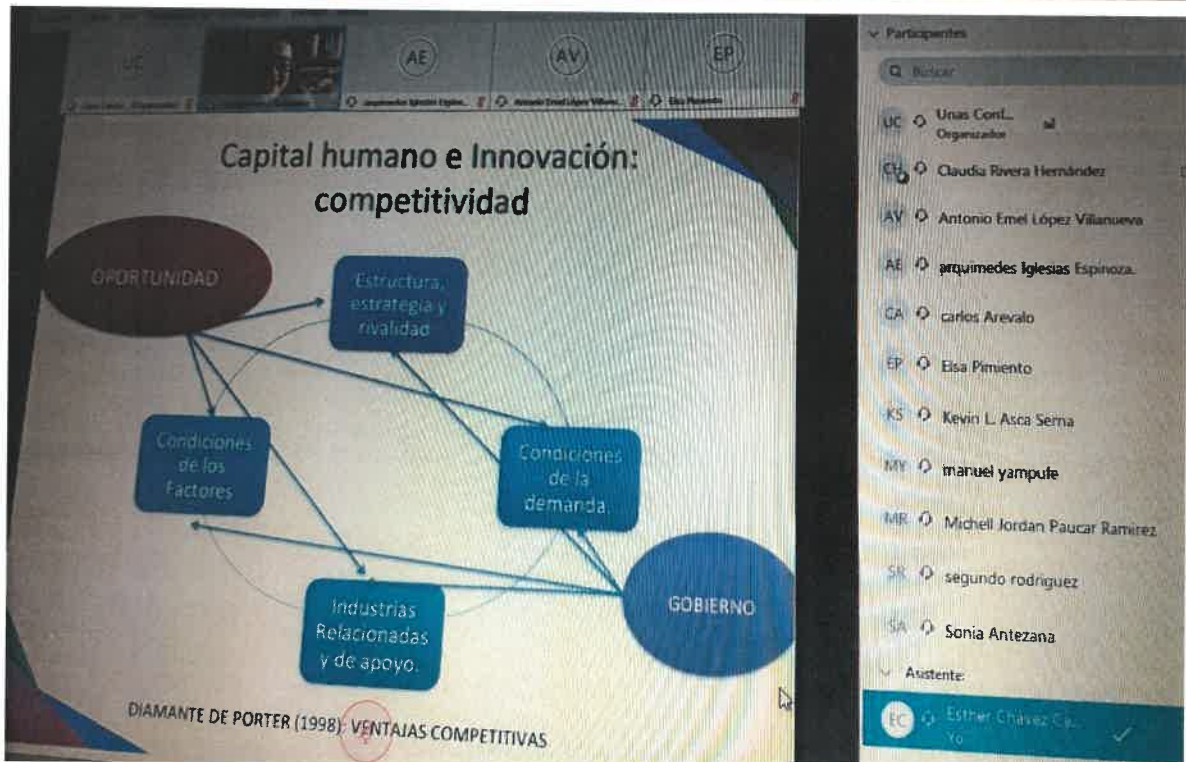
Viernes 26-06-2020

- 9.00 a 9.20.** Integración de la Proyección con Formación e Investigación con respecto a los ODS.
Carlos Arévalo Arévalo - Universidad Nacional Agraria de la Selva
- 9.30 a 10.00** El accionar de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y sugerencias post COVID-19
Emel López Villanueva - Vice Rector de Investigación UNAS
- 10.00 a 10.20.** Gestión del voluntariado y su importancia de organización en la RSU
Giuseppe Sarmiento Peralta - DGRS - UNMSM
- 10.20 a 10.40** Importancia de la organización de la RSU en la Universidad y su impacto en el escenario actual.
Violeta Rojas Bravo - Directora de RSU de la UNHEVAL
- 10.40 a 11.00** La Responsabilidad Social en la Universidad y la importancia post covid-19.
Jorge Sato Ruiz - Director de RSU de Universidad Intercultural de la Amazonia
- 11.00 a 11.05** Receso
- 11.05 a 11.25** La RSU en la Universidad de la Amazonia Peruana y su accionar en el escenario covid-19.
Felicia Díaz Jarama - Coordinadora de RSU - UNAP
- 11.25 a 12.10.** Mesa Redonda Virtual - segundo día
Dr. Orestes Cachay Boza - Rector de la UNMSM
Vicerrectores, Directores y Decanos
- 12.10 a 12.40** Conclusiones y Propuesta para un Segundo conversatorio regional
Segundo Rodríguez Delgado - Decano FIME - UNAS
Tomas Menacho Mallqui - Director de Proyección y Extensión Cultural UNAS
- 12.40 a 12.50.** Clausura
Orestes Cachay Boza - Rector de la UNMSM

LA UNIVERSIDAD AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD



**Participación en el Foro Regional Selva de Responsabilidad Social Universitaria
“Fortaleciendo criterios y enlazando acciones de integración institucional para una
academia solidaria”, 25 y 26 de junio**





ANEXO

13



"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 01-2020-UNAAT/VPA/DSA

A : Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA.

De : Mg. Jimmy Pablo Echevarria Victorio.
Director (e) de Servicios Académicos.

Asunto : Informe de actividades de enero a junio 2020

Referencia : MEMORANDO MULTIPLE N° 027-2020-UNAAT/VPAcad.
OFICIO MÚLTIPLE N°006-2020-UNAAT/CO-P.

Fecha : Tarma, 26 de junio de 2020.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez comunicarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

MEMORANDO MULTIPLE N° 027-2020-UNAAT/VPAcad.

OFICIO MÚLTIPLE N°006-2020-UNAAT/CO-P.

II. ANÁLISIS:

En coordinación de la Dirección de Servicios Académicos (Unidad de Registros Académicos, Unidad de Biblioteca y Laboratorio), se informa lo siguiente:

- La Dirección de Servicios Académicos dio inicio a las actividades con la reprogramación del Calendario Académico 2020 ante el marco de las medidas estatales dispuestas ante el riesgo de propagación del Coronavirus (COVID 19).
- Se generó la Directiva para el uso de aula virtual durante el proceso de suspensión de clases por Estado de Emergencia que vive el país para protegerse del coronavirus de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma - 2020-I y 2020-II.
- Se dio a conocer la relación de estudiantes de las tres Escuelas Profesionales de la UNAAT de bajos recursos y bajo nivel socioeconómico, que no tengan las posibilidades de contar con equipos para el inicio de las clases virtuales, ante la actual situación de inamovilidad que afronta el país por la pandemia mundial del coronavirus.



“Año de la Universalización de la Salud”

- Se gestiono el Servicio de Hosting para brindar Servicios de Educación Superior Universitario para la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma
- Ejecución en coordinación con la unidad de Tecnologías de la información para el inicio del semestre académico 2020 - I.
- Remisión y cumplimiento de requisitos para matrícula de estudiante 2020 en coordinación con la Unidad de Registros Académicos
- Se realizó la ejecución según el calendario académico 2020 a la matrícula regular de ingresantes 2020 (1er y 3er semestre).
- Se realizó la ejecución según el calendario académico 2020 a la matrícula extemporánea según lo estipulado.
- Se atendió según el Reglamento Académico con las Reservas de matrícula de los alumnos solicitantes.
- Se realizo la CARGA LECTIVA para el Semestre Académico 2020-I de los docentes de la UNAAT.
- Se trabajo la Directiva sobre “PLAN DE TRABAJO PARA EL “CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN RECURSOS EDUCATIVOS UTILIZANDO HERRAMIENTAS DIGITALES”, con el propósito de establecer el marco general de las políticas y normas que regulan la actividad académica y rigen el proceso educativo, que guíe y oriente a nuestros estudiantes y docente en el año 2020.
- Se dio inicio a las clases virtuales con los estudiantes de la UNAAT del 1er y 3er semestre académico con Google Classroom, con apoyo de la Unidad de Tecnologías de Información, Registros Académicos, docentes y estudiantes.

2.2 Actividades de la Unidad de Registros Académicos

MES DE FEBRERO:

Actualización y mejora del plan de trabajo de la Unidad de Registros Académicos para el año académico 2020.

Propuesta de la Nueva codificación del Estudiante

Propuesta de la nueva codificación de cursos

MES DE MARZO:

Propuesta de modelo de certificación

Propuesta de modelo de Documentos Administrativos



“Año de la Universalización de la Salud”

Propuesta de nuevo modelo de Acta de notas y Registro de Evaluación
Incremento al reglamento de estudiantes

MES DE ABRIL:

Matricula del I y III semestre de las tres escuelas profesionales
Remisión de fichas de matrícula de cada estudiante
Recepción y tramite de Reserva de Matricula y Reactualización de matrícula
Ingreso y Actualización de datos en el Sistema de Recolección de Información para Educación Superior - SIRIES

MES DE MAYO:

Ampliación de Matricula regular de las Tres Escuelas Profesionales
Elaboración de datos matriz de Beca permanencia
Ingreso y entrega de información en el Sistema SIRIES, respecto a los, Postulantes, Matriculados del I y III semestre. Asimismo, el ingreso del personal docente y Administrativo de la UNAAT

MES DE JUNIO:

Envío y carga de ficheros en el Sistema SIRIES, respecto a los, Postulantes, Matriculados del I y III semestre. Asimismo, el ingreso del personal docente y Administrativo de la UNAAT
Levantamiento de observaciones y pasar filtros a RENIEC Y ESSALUD, SIS, de cada fichero en el Sistema SIRIES, respecto a los, Postulantes, Matriculados del I y III semestre. y del personal docente y Administrativo de la UNAAT.
Atención a los estudiantes del Primer y Tercer Semestre que están solicitando documentación respecto a constancias y otra documentación para postular a beca permanencia y otras de índole personal.

2.3 Actividades de la Unidad de Biblioteca

En mérito al cumplimiento de las actividades desarrolladas durante la fecha establecida del inicio del contrato hasta la fecha se ha desarrollado vía virtual, lo cual muestra la tabla de actividades desarrolladas por mes.

N°	ACTIVIDADES	Mes		
		Abr	May	Jun
1	Plan anual de trabajo de la biblioteca 2020	X		
2	Elaboración de Políticas de catalogación de los materiales bibliográficos	X		
3	Elaboración de Reglamento de biblioteca	X		



“Año de la Universalización de la Salud”

4	Crear y actualizar cuentas de usuario en KOHA para los docentes nombrados y contratados.	X		
5	Apoyo en la elaboración de manual de Google Classroom - Tutor	X		
6	Apoyo en la elaboración de manual de Google Classroom - Docente	X		
7	Apoyo en la elaboración de manual de Google Classroom - Alumno	X		
8	Crear y actualizar cuentas de usuario en KOHA para los estudiantes de administración de negocios del III semestre.		X	
9	Crear y actualizar cuentas de usuario en KOHA para los estudiantes de ingeniería agroindustrial del III semestre.		X	
10	Crear y actualizar cuentas de usuario en KOHA para los estudiantes de enfermería del III semestre.		X	
11	Vincular libros de la biblioteca virtual eLibro al sistema koha		X	
12	Crear cuentas de usuario en la biblioteca virtual E-libro, Enfermería del III semestre.		X	
13	Crear cuentas de usuario en la biblioteca virtual E-libro, Ingeniería agroindustrial del III semestre.		X	
14	Crear cuentas de usuario en la biblioteca virtual E-libro, Administración de negocios del III semestre.		X	
15	Capacitación de la biblioteca virtual eLibro para estudiantes del III semestre.		X	
16	Capacitación de diseño y edición de videos – Docentes		X	
17	Crear cuentas de usuario en la biblioteca virtual E-libro, Enfermería del I semestre.			
18	Crear cuentas de usuario en la biblioteca virtual E-libro, Ingeniería agroindustrial del I semestre.		X	
19	Crear cuentas de usuario en la biblioteca virtual E-libro, Administración de negocios del I semestre.		X	
20	Capacitación de la biblioteca virtual eLibro para estudiantes del I semestre.		X	
21	Capacitación de la biblioteca virtual eLibro para los docentes.		X	
22	Elaboración de tutorial sobre acceso de la biblioteca virtual.		X	
23	Apoyo en diseño de horario de inducción de las escuelas profesionales de administración de negocio e ingeniería agroindustrial y enfermería para su difusión..		X	
24	Apoyo en la creación y actualización del google site, para la carpeta docente de tutoría académica y consejería estudiantil.		X	X
25	Elaboración manual de usuario de la biblioteca virtual.			X
26	Modificación de plan de trabajo de la biblioteca			X
27	Creación de diseños sobre el servicio de la biblioteca en línea			X
28	Creación y actualización de un sitio web con google site para brindar servicio en línea de la biblioteca.			X
29	Elaboración de tutorial de la biblioteca virtual			X
30	Elaboración de video tutorial sobre búsqueda de información y bases de datos.			X
31	Reunión con los Docentes para la demostración del sitio web de tutoría educativa y consejería estudiantil con la comisión de tutoría.			X
32	Elaboración de video tutorial sobre citas y referencias.			X
33	Servicio de biblioteca en línea (Apoyo, sugerencias, orientación, etc.)	X	X	X

I. ANÁLISIS

2.1. Actividad N° 01: Plan anual de trabajo de la biblioteca 2020

2.1.1. **Desarrollo:** El plan anual de trabajo se elabora desde el inicio del contrato hasta el 20 de abril, donde se ha incluido el trabajo virtual en los diversos servicios que brinda.

2.1.2. **Logros obtenidos:** Se elaboró el plan para desarrollar las actividades vía virtual, logrando el 70 % de las actividades programadas.

2.1.3. **Evidencia:** El documento fue adjuntado y enviado al correo al jefe inmediato con el *INFORME N°001-2020- UNAAT/VP Acad/DSA-UB.*

2.2. Actividad N° 02: Elaboración de Políticas de catalogación de los materiales bibliográficos



“Año de la Universalización de la Salud”

- 2.2.1. Desarrollo:** Esta actividad se realizó del 20 al 22 de abril, para seguir criterios de catalogación empleado en la biblioteca.
- 2.2.2. Logros obtenidos:** Llevar un orden para la catalogación de los materiales bibliográficos de la biblioteca.
- 2.2.3. Evidencia:** El documento fue adjuntado y enviado al correo al jefe inmediato con el *INFORME N°002-2020- UNAAT/VP Acad/DSA-UB*.

2.3. Actividad N° 03: Elaboración de Reglamento de biblioteca

- 2.3.1. Desarrollo:** Esta actividad se desarrolla del 22 al 24 de abril.
- 2.3.2. Logros obtenidos:** Cambios en algunas dificultades obtenidos en el periodo 2019 en el reglamento de la biblioteca para el estudiante.
- 2.3.3. Evidencia:** El documento fue adjuntado y enviado al correo al jefe inmediato con el *INFORME N°003-2020- UNAAT/VP Acad/DSA-UB*.

2.4. Actividad N° 04: Crear y actualizar cuentas de usuario en KOHA para los docentes nombrados y contratados.

- 2.4.1. Desarrollo:** Esta actividad fue elaborado el 27 de abril.
- 2.4.2. Logros obtenidos:**
- Las cuentas para el acceso fueron creadas para todos los docentes.
 - Con el acceso al catálogo de los libros físicos en línea.

2.4.3. Evidencia:

F1- Rellenando formulario para actualización de la cuenta

2.5. Actividad N° 05: Apoyo en la elaboración de manual de Google Classroom – Tutor.


- 2.5.1. Desarrollo:** Se elaboró del 22 al 28 de abril.
- 2.5.2. Logros obtenidos:** Se ha logrado desarrollar el manual de uso de google Classroom para el tutor.
- 2.5.3. Evidencia:**




“Año de la Universalización de la Salud”

1.1.1. ¿COMO INGRESO AL CORREO INSTITUCIONAL?

Haciendo uso del navegador web de su preferencia Ingrese la siguiente dirección. URL : <http://www.unaat.edu.pe>.



Ingrese el usuario, clic en el botón de SIGUIENTE.
Ingrese la contraseña, clic en el botón SIGUIENTE.

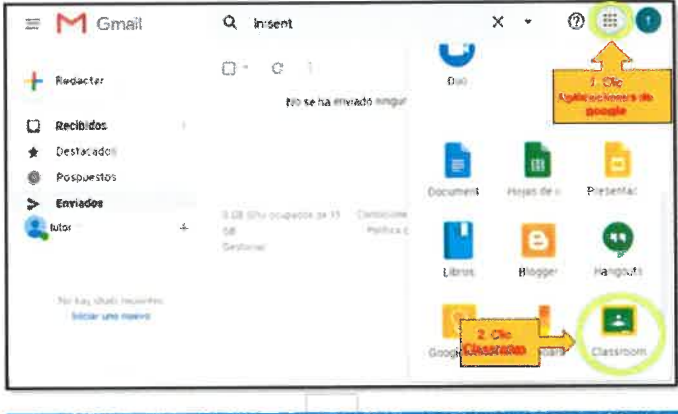


F2 – Ingreso del tutor en el manual del tutor.

1.2. ¿CÓMO INGRESO A CLASSROOM?

En la pantalla principal del correo electrónico, damos clic al icono de aplicaciones de google.

Seleccionamos "Más", e ingresamos a Classroom.



F3 – Ingreso al classroom en el manual del tutor.

2.6. Actividad N° 06: Apoyo en la elaboración de manual de Google Classroom – Docente

2.6.1. Desarrollo: Se elaboró del 22 al 28 de abril.

2.6.2. Logros obtenidos: Se ha desarrollado el manual de uso de google Classroom para el tutor.

2.6.3. Evidencia:



“Año de la Universalización de la Salud”



- Muestra la ventana "sala de reunión", y a continuación pulsar en "Unirse ahora".

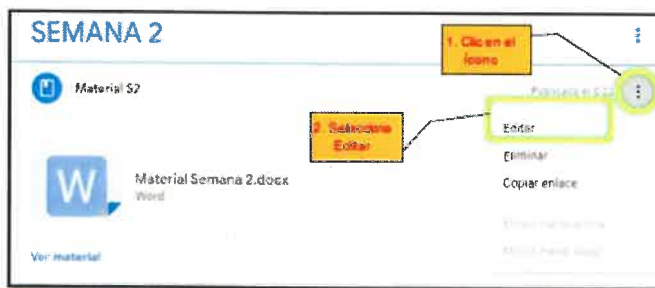


F4 – Ingreso al Google Meet en el manual del docente.

5.4. SUBIR VIDEOS A LA CLASE

Si desea añadir videos a su clase, lo puede hacer mediante YOUTUBE para eso siga los siguientes pasos:

- En el material de clase, seleccione EDITAR.



F5 – Subir videos a la clase en el classroom en el manual del docente.

2.7. **Actividad N° 07:** Apoyo en la elaboración de manual de Google Classroom - Alumno

2.7.1. **Desarrollo:** Se elaboró del 22 al 28 de abril.

2.7.2. **Logros obtenidos:** Se ha desarrollado el manual de uso de google Classroom para el tutor.


2.7.3. **Evidencia:**




“Año de la Universalización de la Salud”

3. ACEPTAR LA INVITACIÓN A CURSO O CLASE

☞ Al ingresar a su plataforma, el estudiante visualizará los cursos a los cuales se matriculó, debe de unirse a cada uno de ellos.



☞ Aceptar la invitación a cada uno de los cursos.



NOTA: Si no se visualiza el curso, deberá solicitar a su docente el código de la clase.

F6 – Aceptar invitación en el classroom en el manual del estudiante.

2.8. Actividad N° 08: Crear y actualizar cuentas de usuario en KOHA para los estudiantes de administración de negocios del III semestre.

2.8.1. Desarrollo: Se elaboró el 01 de mayo.

2.8.2. Logros obtenidos: Se ha logrado crear las cuentas de usuario en el sistema KOHA, para el acceso de los estudiantes de los alumnos del III semestre de administración de negocios, para el acceso al catálogo en línea.

2.8.3. Evidencia:

← → ↻ 🏠 ⓘ No es seguro biblioteca-adm.unaat.edu.pe/cgi-bin/koha/members/members-home.pl

MEMBROS USUARIOS

Búsqueda por apellido: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

Usuario encontrado para: Estándar con categoría 'Estudiante Pregrado - Fac Cs Empresariales – Admini...

Seleccionar foto | | Agregar usuarios seleccionados a: | |

Mostrando 1 a 20 de 46 (filtrado de 179 entradas totales) | Mostrar 20 entradas | **1** 2 3

Ficha	Nombre	Fecha de nacimiento	Categoría	Biblioteca
<input type="checkbox"/> 71396736	AGUADO CONDEZO, RIDELL PIERO JR. PORVENIR 326 - PALCA EMail: 71396736@unaat.edu.pe	11/29/2001	Estudiante Pregrado - Fac Cs Empresariales - Administración de Negocios (A)	Biblioteca UNAAT
<input type="checkbox"/> 75236675	ALANIA QUISPE, LUIS GUSTAVOS EMail: 75236675@unaat.edu.pe	06/19/2001	Estudiante Pregrado - Fac Cs Empresariales - Administración de Negocios (A)	Biblioteca UNAAT
<input type="checkbox"/> 73349980	AMARÓ LEÓN, DAVID JUNIOR 1419 Av. Bermudez EMail: 73349980@naat.edu.pe	05/20/1998	Estudiante Pregrado - Fac Cs Empresariales - Administración de Negocios (A)	Biblioteca UNAAT
<input type="checkbox"/> 72737608	ARFENAS OSCANOA, CESAR JUNIOR	10/22/2001	Estudiante	Biblioteca

F7 – Cuentas creadas en el sistema KOHA de los estudiantes de administración de negocio.



“Año de la Universalización de la Salud”

2.9. Actividad N° 09: Crear y actualizar cuentas de usuario en KOHA para los estudiantes de ingeniería agroindustrial del III semestre.

2.9.1. Desarrollo: se elaboró el 06 al 07 de mayo.

2.9.2. Logros obtenidos: Se ha logrado crear las cuentas de usuario en el sistema KOHA, para el acceso de los estudiantes de los alumnos del III semestre de ingeniería agroindustrial, para el acceso al catálogo en línea.

2.9.3. Evidencia:

F8 - Rellenando formulario para creación de la cuenta

F9: Ingresando el usuario y contraseña para creación de la cuenta.

2.10. Actividad N° 10: Crear y actualizar cuentas de usuario en KOHA para los estudiantes de enfermería del III semestre.

2.10.1. Desarrollo: Se elaboró del 04 al 05 de mayo.

2.10.2. Logros obtenidos: Se ha logrado crear las cuentas de usuario en el sistema KOHA, para el acceso de los estudiantes de los alumnos del III semestre de enfermería, para el acceso al catálogo en línea.

2.10.3. Evidencia:



"Año de la Universalización de la Salud"

eguro | biblioteca-adm.unaat.edu.pe/cgi-bin/koha/members/memberentry.pl?op=modify&borrowernumber=52&categorycode=

Guardar Cancelar

Identificación del usuario

Saludo: [v]

Apellido: ZEGARRA QUIÑONES Requerido

Nombre: CLENIA ROSARIO

Fecha de nacimiento: 12/22/2000
Edad: 19 años 4 meses

Iniciales: []

Otro nombre: []

Femenino Masculino Ninguno especificado

Dirección principal

Número de calle: []

Dirección: Br. Sacsamarca

Dirección 2: []

Ciudad: Tarma

Estado: []

ZIP/Código postal: []

País: []

F10 - Rellenando formulario para creación de la cuenta

Configuración de biblioteca

Fecha de registro: 05/05/2020
(MM/DD/AAAA)

Fecha de vencimiento (dejar en blanco para auto-calcular): 12/30/2020
(MM/DD/AAAA)

Nota de OPAC: []
Este mensaje se muestra en la página de préstamo en el OPAC

Nota de circulación: []
Este mensaje se muestra cuando se presta a este usuario

Usuario OPAC/Staff

Nombre de usuario: 760495200@unaat.edu.pe

Contraseña: []
Longitud mínima de contraseña: 5

Confirmar contraseña: []

F11 - Ingresando el usuario y contraseña para creación de la cuenta.

2.11. Actividad N° 11: Vincular libros de la biblioteca virtual eLibro al sistema koha

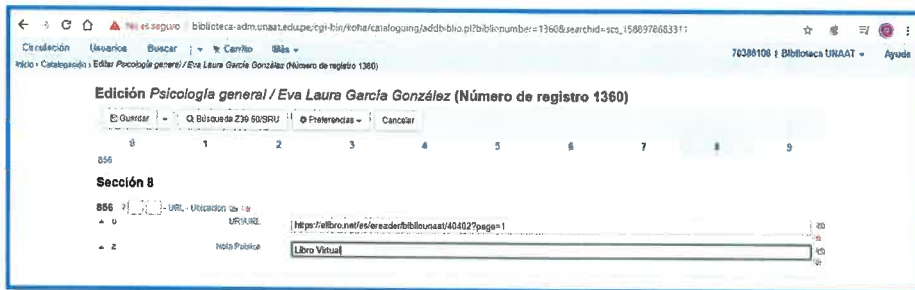
2.11.1. **Desarrollo:** Se elaboró el 08 de mayo.

2.11.2. **Logros obtenidos:** Se ha logrado enlazar los libros de la biblioteca virtual en el sistema KOHA.

2.11.3. **Evidencia:**



“Año de la Universalización de la Salud”



F12 - Rellenando el enlace del libro virtual.



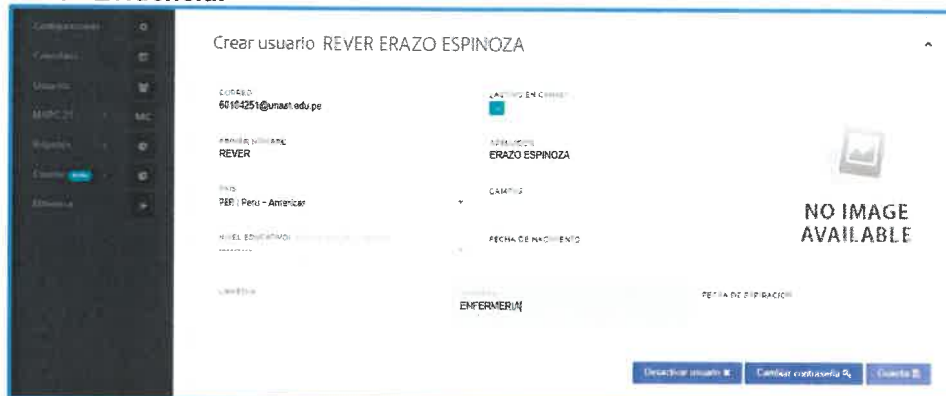
F13 - Resultado en el OPAC.

2.12. **Actividad N° 12:** Crear cuentas de usuario en la biblioteca virtual E-libro, Enfermería del III semestre.

2.12.1. **Desarrollo:** Se elaboró el 11 de mayo, la creación de las cuentas de acceso a la biblioteca virtual, seguidamente enviado a sus respectivos correos.

2.12.2. **Logros obtenidos:** Los estudiantes lograron acceder a la biblioteca virtual y cambiar por una contraseña nueva.

2.12.3. **Evidencia:**



F14 – Formulario de creación de usuario.



“Año de la Universalización de la Salud”



F15 – Mensaje enviado a los estudiantes de las tres escuelas profesionales.

2.13. Actividad N° 13: Crear cuentas de usuario en la biblioteca virtual E-libro, Ingeniería agroindustrial del III semestre.

2.13.1. Desarrollo: Se elaboró el 13 de mayo, la creación de las cuentas de acceso a la biblioteca virtual, seguidamente enviado a sus respectivos correos.

2.13.2. Logros obtenidos: Los estudiantes lograron acceder a la biblioteca virtual y cambiar por una contraseña nueva.

2.13.3. Evidencia:

Crear usuario WENDY LOPEZ PUMALLA

CORREO 73767733@unaaf.edu.pe	<input checked="" type="checkbox"/> ACTIVO EN CONTACTO
PRIMER NOMBRE WENDY	PRIMER APELLIDO LOPEZ PUMALLA
PAIS PER Peru - America	CAMPUS
NIVEL EDUCATIVO INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	FECHA DE NACIMIENTO
LINKEDIN	FECHA DE EXPIRACION

NO IMAGE AVAILABLE

Eliminar usuario X Cambiar contraseña Q Guardar

F16 – Formulario de creación de usuario.

2.14. Actividad N° 14: Crear cuentas de usuario en la biblioteca virtual E-libro, Administración de negocios del III semestre.

2.14.1. Desarrollo: Se elaboró el 11 de mayo, la creación de las cuentas de acceso a la biblioteca virtual, seguidamente enviado a sus respectivos correos.

2.14.2. Logros obtenidos: Los estudiantes lograron acceder a la biblioteca virtual y cambiar por una contraseña nueva.

2.14.3. Evidencia:



“Año de la Universalización de la Salud”

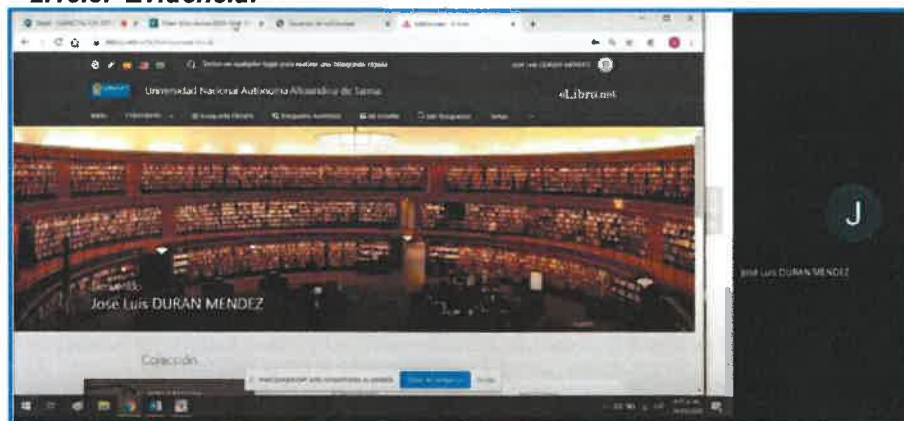
F17 – Formulario de creación de usuario.

2.15. **Actividad N° 15:** Capacitación de la biblioteca virtual eLibro para estudiantes del III semestre.

2.15.1. **Desarrollo:** La biblioteca virtual surgió cambios en la plataforma con sus diversas herramientas lo cual se desarrolla la capacitación el 12 de mayo vía google meet con los estudiantes de la escuela profesional de administración de negocios, enfermería e ingeniería agroindustrial del III semestre.

2.15.2. **Logros obtenidos:** Se realizó la capacitación, donde los estudiantes lograron modos de acceder, modos de búsquedas, ingresar al libro, descargar la aplicación y usar otras herramientas de la biblioteca virtual.

2.15.3. **Evidencia:**



F18 – Pantalla de bienvenida en la biblioteca virtual en la capacitación.



F19 – Utilizando las herramientas de lectura en la capacitación de la biblioteca virtual.



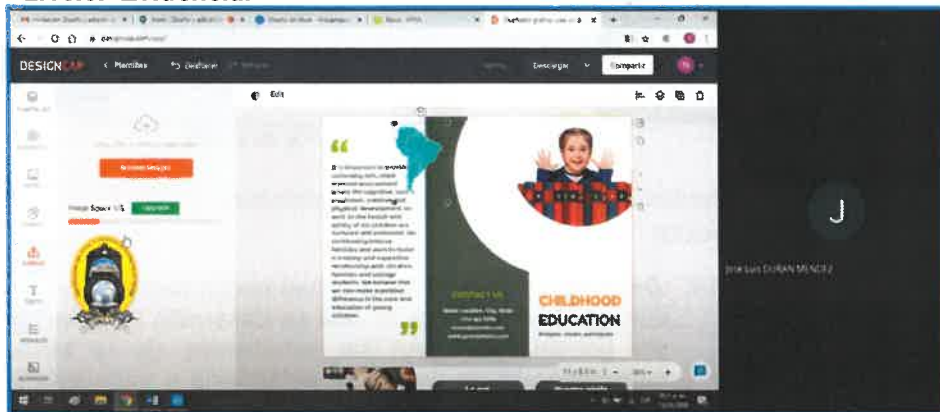
“Año de la Universalización de la Salud”

2.16. **Actividad N° 16:** Capacitación de diseño y edición de videos – Docentes

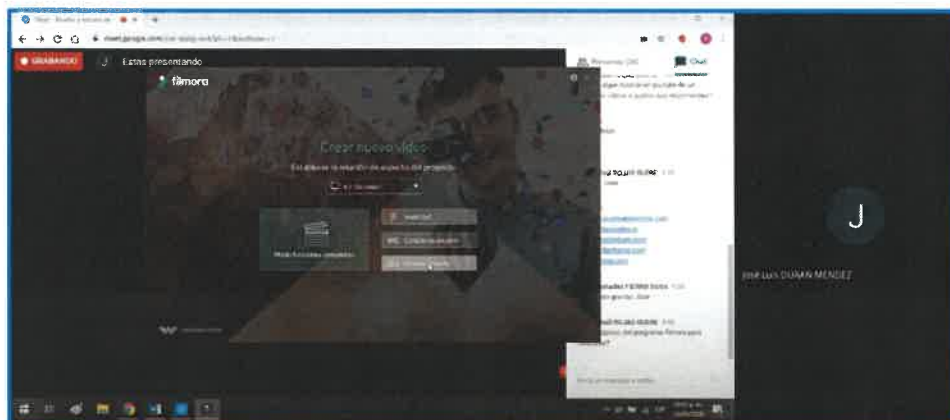
2.16.1. **Desarrollo:** La capacitación se realizó el 13 de mayo vía google meet, donde se utilizó diversas plataformas gratis en línea para elaborar afiches, folletos, etc. También se desarrolló la edición de video utilizando el programa filmora.

2.16.2. **Logros obtenidos:** Se logró capacitar a los docentes en el uso de las herramientas de diseño y edición de video.

2.16.3. **Evidencia:**



F20 – Elaboración de un diseño en designcap.



F21 – Ingresando al programa filmora.



F22 – Editando nuestro primer video en filmora.



“Año de la Universalización de la Salud”

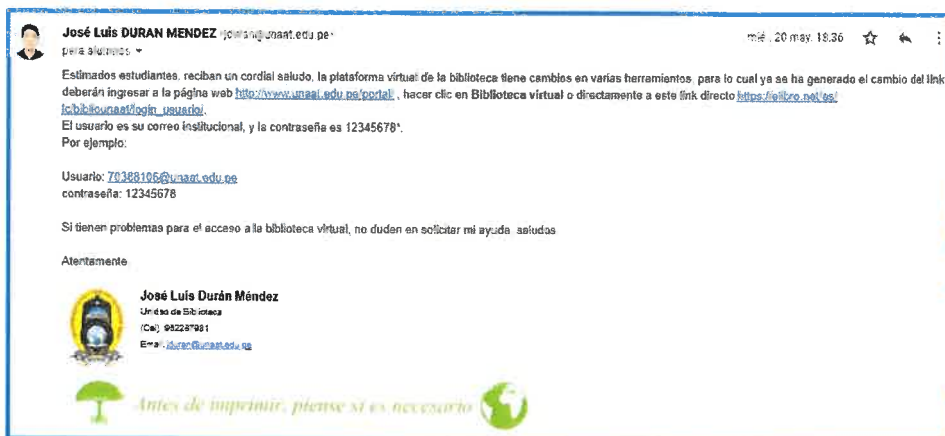
2.17. **Actividad N° 17:** Crear cuentas de usuario en la biblioteca virtual E-libro, enfermería del I semestre.

2.17.1. Desarrollo: Se elaboró el 18 de mayo, la creación de las cuentas de acceso a la biblioteca virtual, seguidamente enviado a sus respectivos correos.

2.17.2. Logros obtenidos: Los estudiantes lograron acceder a la biblioteca virtual y cambiar por una contraseña nueva.

2.17.3. Evidencia:

F23 – Formulario creando usuario.



F24 – Correo enviado a los estudiantes, cuenta de usuario de la biblioteca virtual.

2.18. **Actividad N° 18:** Crear cuentas de usuario en la biblioteca virtual E-libro, Ingeniería agroindustrial del I semestre.

2.18.1. Desarrollo: Se elaboró el 18 y 19 de mayo, la creación de las cuentas de acceso a la biblioteca virtual, seguidamente enviado a sus respectivos correos.

2.18.2. Logros obtenidos: Los estudiantes lograron acceder a la biblioteca virtual y cambiar por una contraseña nueva.

2.18.3. Evidencia:



“Año de la Universalización de la Salud”

Crear usuario MAYRA KEILA JACINTO CHAGUA

CORREO: 75728429@unaat.edu.pe

PRIMER NOMBRE: MAYRA KEILA

PAIS: PERU | Peru - Americas

NIVEL EDUCATIVO: Pregrado

LINKEDIN:

ACTIVO EN CANAL:

APELLIDOS: JACINTO CHAGUA

CAMPUS: INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE EXPIRACION:

NO IMAGE AVAILABLE

Desactivar usuario ✕ Cambiar contraseña 🗑 Guardar 📄

F25 – Formulario de creación de cuenta en la biblioteca virtual.

2.19. Actividad N° 19: Crear cuentas de usuario en la biblioteca virtual E-libro, Administración de negocios del I semestre.

2.19.1. Desarrollo: Se elaboró el 19 de mayo, la creación de las cuentas de acceso a la biblioteca virtual, seguidamente enviado a sus respectivos correos.

2.19.2. Logros obtenidos: Los estudiantes lograron acceder a la biblioteca virtual y cambiar por una contraseña nueva.

2.19.3. Evidencia:

Crear usuario DAGGER ENGEL NAVARRO PALPA

CORREO: 72109834@unaat.edu.pe

PRIMER NOMBRE: DAGGER ENGEL

PAIS: PERU | Peru - Americas

NIVEL EDUCATIVO: Pregrado

LINKEDIN:

ACTIVO EN CANAL:

APELLIDOS: NAVARRO PALPA

CAMPUS: Administración de Negocios

FECHA DE NACIMIENTO: 27/10/2002

FECHA DE EXPIRACION:

NO IMAGE AVAILABLE

Desactivar usuario ✕ Cambiar contraseña 🗑 Guardar 📄

F26 – Formulario de creación de cuenta en la biblioteca virtual

2.20. Actividad N° 20: Capacitación de la biblioteca virtual eLibro para estudiantes del I semestre.

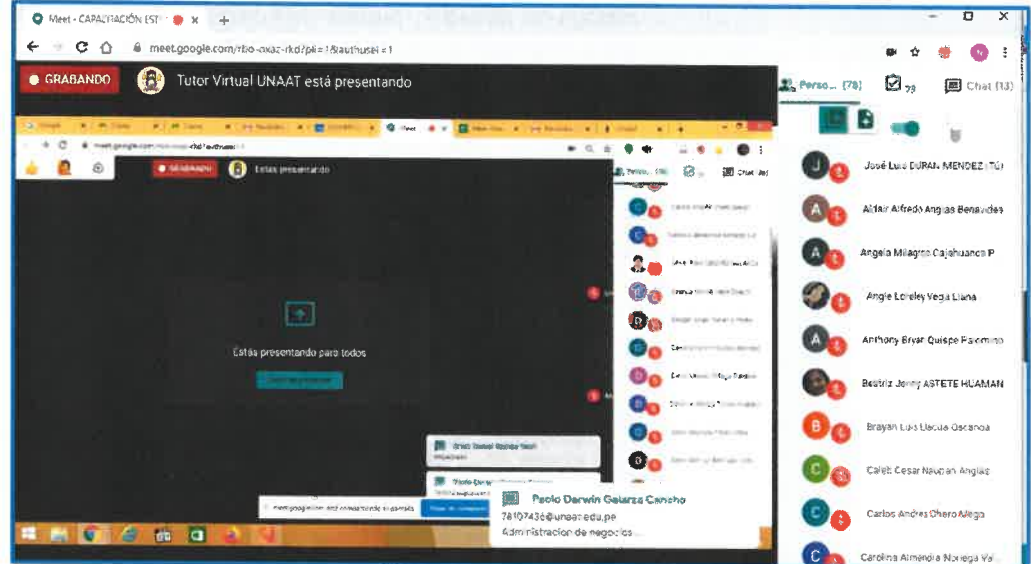
2.20.1. Desarrollo: La biblioteca virtual surgió cambios en la plataforma con sus diversas herramientas lo cual se desarrolla la capacitación el 14 de mayo vía google meet con los estudiantes de la escuela profesional de administración de negocios, enfermería e ingeniería agroindustrial del I semestre.

2.20.2. Logros obtenidos: Se realizó la capacitación, donde los estudiantes lograron modos de acceder, modos de búsquedas (artículo, informes, tesis, libros, etc.), ingresar al libro, descargar la aplicación y usar otras herramientas de la biblioteca virtual.

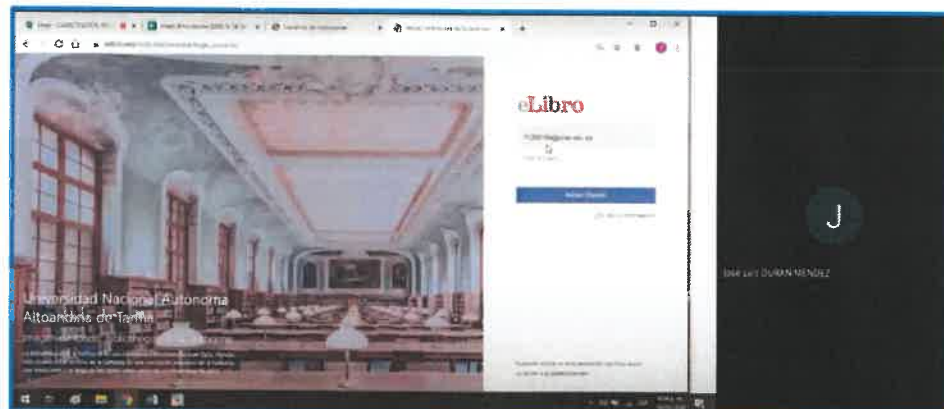


“Año de la Universalización de la Salud”

2.20.3. Evidencia:



F27 – Capacitación por google meet.



F28 – Meet ingresando a la biblioteca virtual.



F29 – Meet, mostrando herramientas del libro.

2.21. Actividad N° 21: Capacitación de la biblioteca virtual eLibro para los docentes.

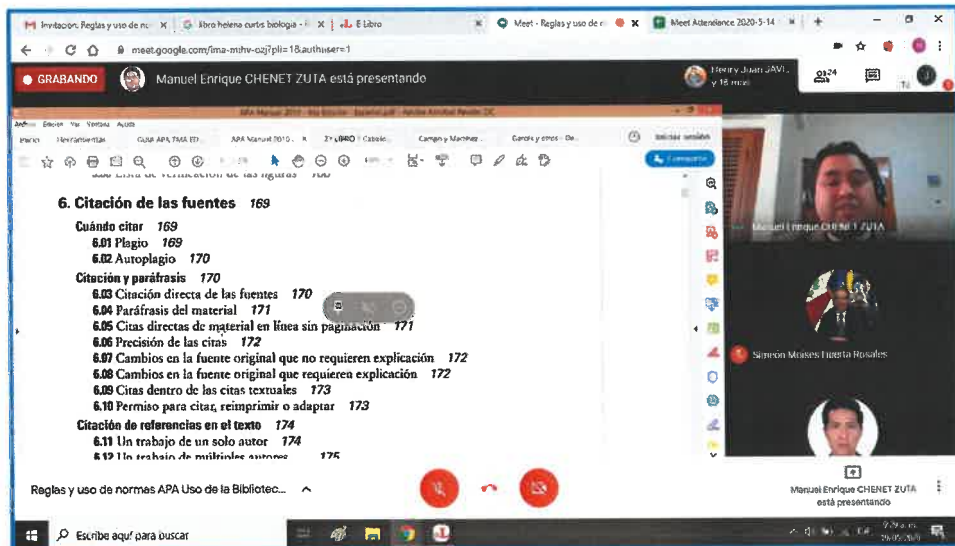
2.21.1. **Desarrollo:** La biblioteca virtual surgió cambios en la plataforma con sus diversas herramientas lo cual se desarrolla la capacitación el 19 de mayo vía google meet con los docentes nombrados y contratados de la universidad.



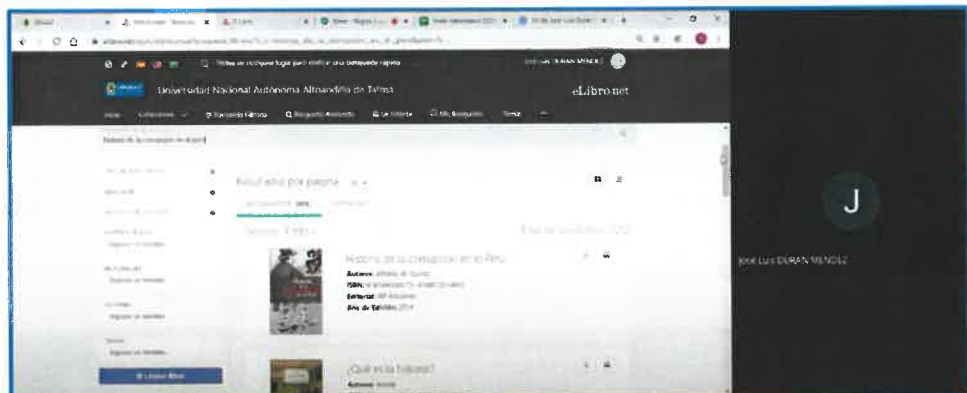
“Año de la Universalización de la Salud”

2.21.2. Logros obtenidos: Se realizó la capacitación, donde los docentes lograron modos de acceder, modos de búsquedas (artículo, informes, tesis, libros, etc.), ingresar al libro, descargar la aplicación y usar otras herramientas de la biblioteca virtual.

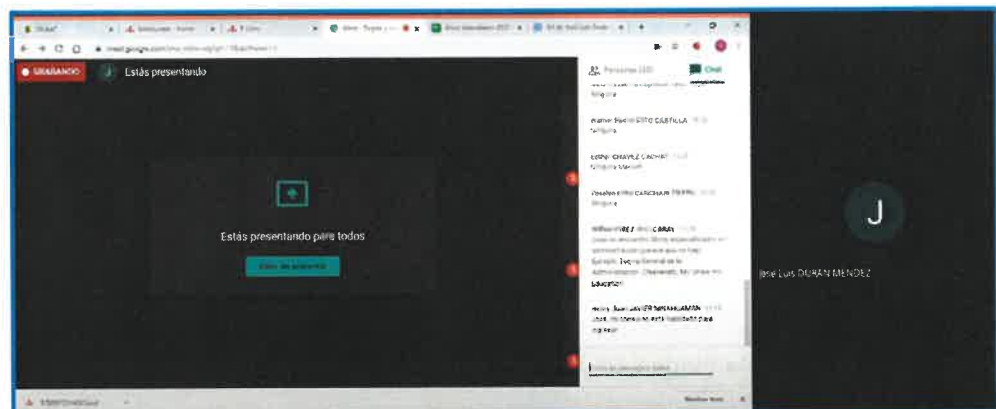
2.21.3. Evidencia:



F30 – Capacitación por el meet.



F31 – Meet, capacitación búsqueda de libro.



F32 – Meet, capacitación respondiendo dudas.

2.22. Actividad N° 22: Elaboración de tutorial sobre acceso de la biblioteca virtual.

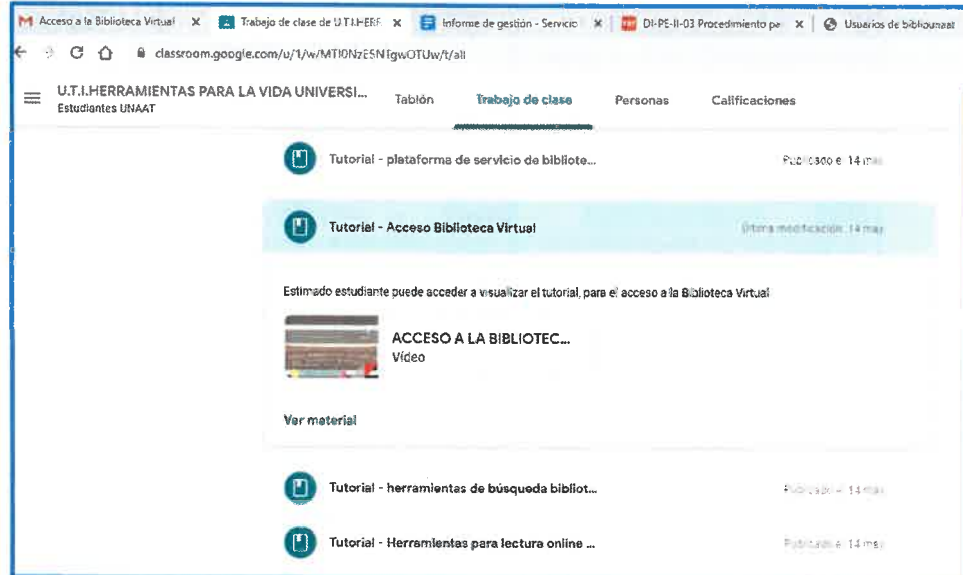


“Año de la Universalización de la Salud”

2.22.1. Desarrollo: Se elaboró el 22 de mayo la creación de tutoriales sobre el acceso a la biblioteca virtual, fue subido al classroom de UTI de los estudiantes del I semestre

2.22.2. Logros obtenidos: Se logró subir el video donde el estudiante puede visualizar los videos tutoriales en el classroom.

2.22.3. Evidencia:



F33 – Video subido al classroom de UTI



F34 – Reproduciendo video de la biblioteca virtual

2.23. Actividad N° 23: Apoyo en diseño de horario de inducción de las escuelas profesionales de administración de negocio e ingeniería agroindustrial y enfermería para su difusión.

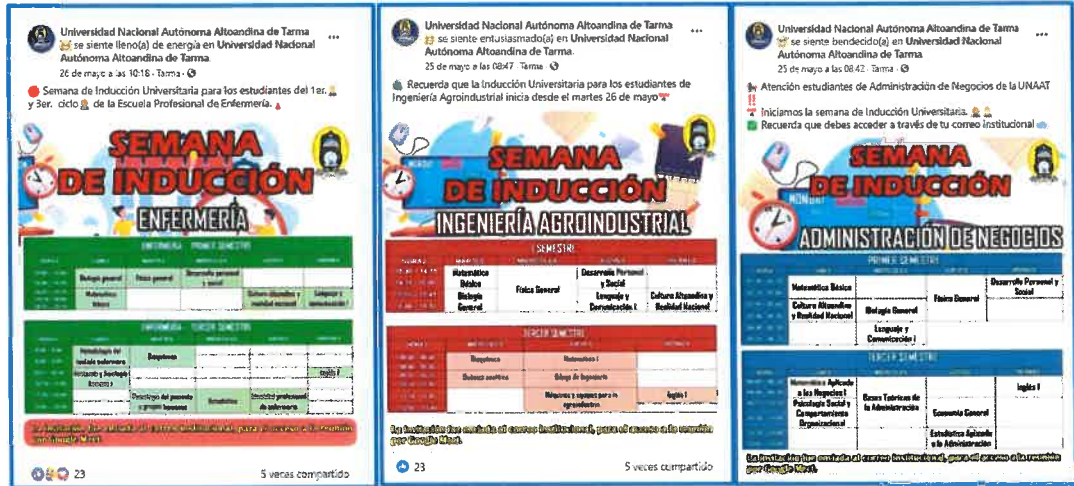
2.23.1. Desarrollo: Esta actividad fue desarrollado el 25 y 26 de mayo realizando en el programa coreldraw, para la difusión en los diversos medios de la UNAAT.

2.23.2. Logros obtenidos: Se logró publicar y hacer conocimiento del horario en los estudiantes.

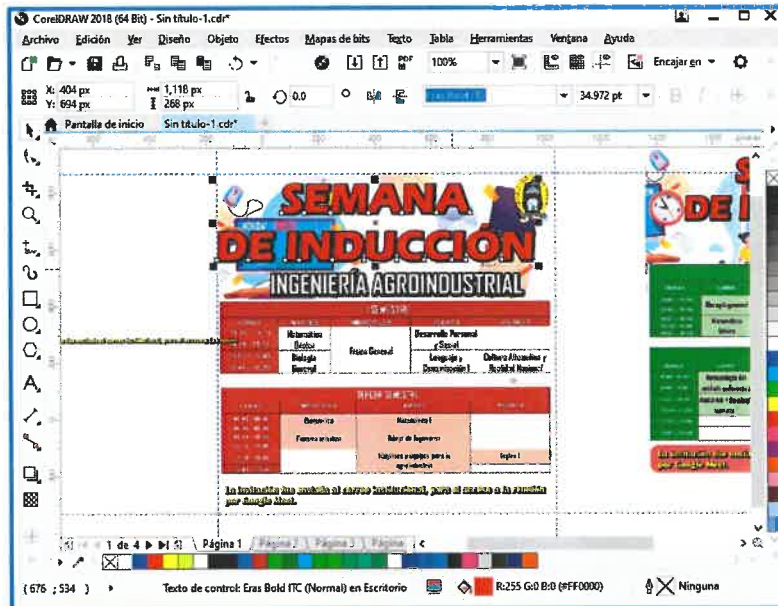
2.23.3. Evidencia:



“Año de la Universalización de la Salud”



F35 – Difusión de los diseños elaborado .



F36 – Diseñado los horarios.

2.24. Actividad N° 24: Apoyo en la creación y actualización del google site, para la carpeta docente de tutoría académica y consejería estudiantil.

2.24.1. Desarrollo: Se elaboró los días (25 - 27 - 28) de mayo y el (01 – 04 – 08 - 09 - 10) de junio donde fue creado con google site que contiene recursos que son indispensables para el tutor académico y consejero, donde encontrará formatos, fichas, y otros elementos necesarios, para el acompañamiento y seguimiento de los estudiantes en los aspectos de aprendizaje y desarrollo personal.

2.24.2. Logros obtenidos: Los logros que se obtuvo en esta actividad fue convertir la carpeta física en una web virtual, donde los docentes tutores y consejeros pueden acceder directamente con sus correos institucionales.

2.24.4. Evidencia:



“Año de la Universalización de la Salud”



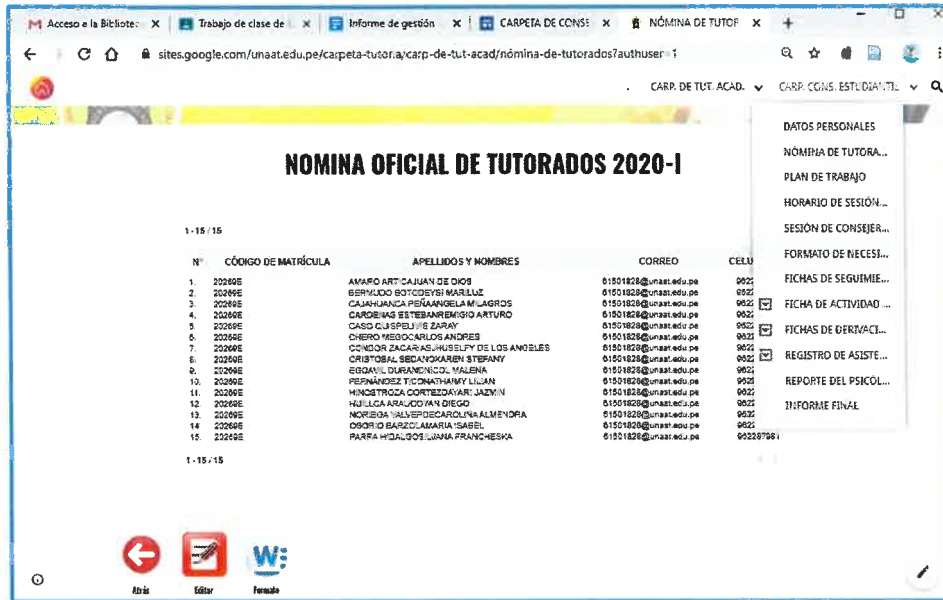
F37 – Página de bienvenida de la carpeta de tutoría.



F38 – Opciones de la pagina web



“Año de la Universalización de la Salud”



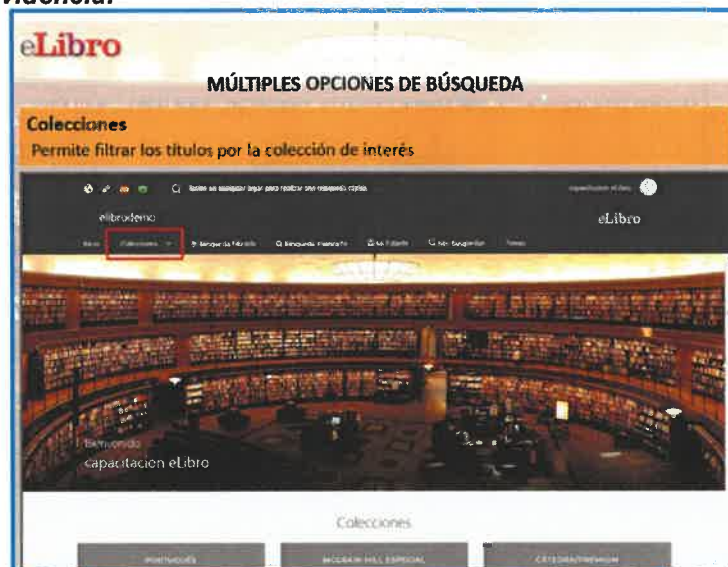
F39 – Opciones de la página.

2.25. Actividad N° 25: Elaboración manual de usuario de la biblioteca virtual.

2.25.1. **Desarrollo:** Se elaboró el 01 de junio, en ppt para la guía del estudiante.

2.25.2. **Logros obtenidos:** En esta actividad se logró que el estudiante cuente con un manual para el uso de la biblioteca virtual, fue elevado a la página de la biblioteca en línea, para su libre acceso.

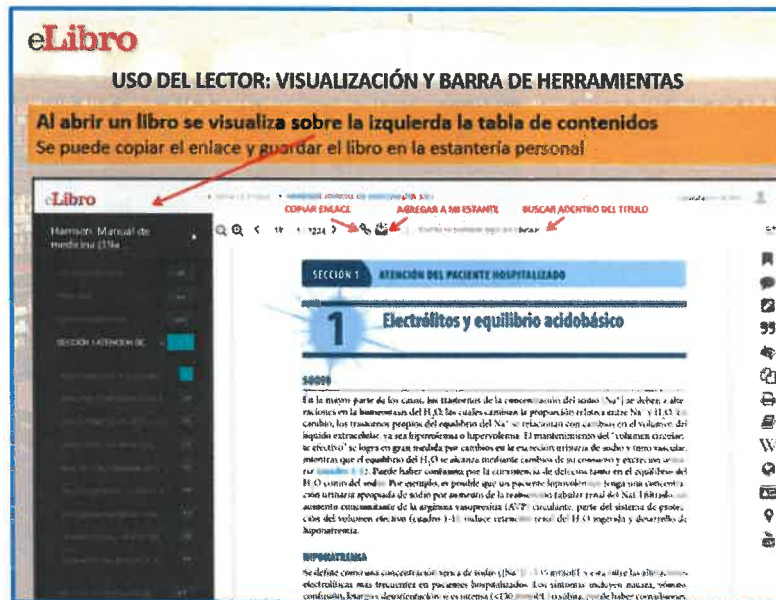
2.25.3. **Evidencia:**



F40 – Página de bienvenida de la biblioteca virtual en el manual.



“Año de la Universalización de la Salud”



F41 – Opciones del manual.

2.26. Actividad N° 26: Modificación de plan de trabajo de la biblioteca

- 2.26.1. **Desarrollo:** Esta actividad fue elaborado el 02 de junio, donde se ha modificado las actividades del plan de trabajo.
- 2.26.2. **Logros obtenidos:** Se ha logrado cambiar actividades para realizar un buen trabajo virtualmente.
- 2.26.3. **Evidencia:** El documento fue adjuntado y enviado al correo al jefe inmediato con el Informe N°014-2020-UNAAT/VPACAD/DSA-UB.

2.27. Actividad N° 27: Creación de diseños sobre el servicio de la biblioteca en línea

- 2.27.1. **Desarrollo:** Se diseñó el 03 de junio, para difundir sobre los servicios que brinda la biblioteca, como apoyo con la biblioteca virtual, referencias bibliográficas, recursos virtuales, gestores bibliográficos, etc.
- 2.27.2. **Logros obtenidos:** Se logró hacer llegar a todos los estudiantes sobre el servicio que brinda la biblioteca vía en línea.
- 2.27.3. **Evidencia:**



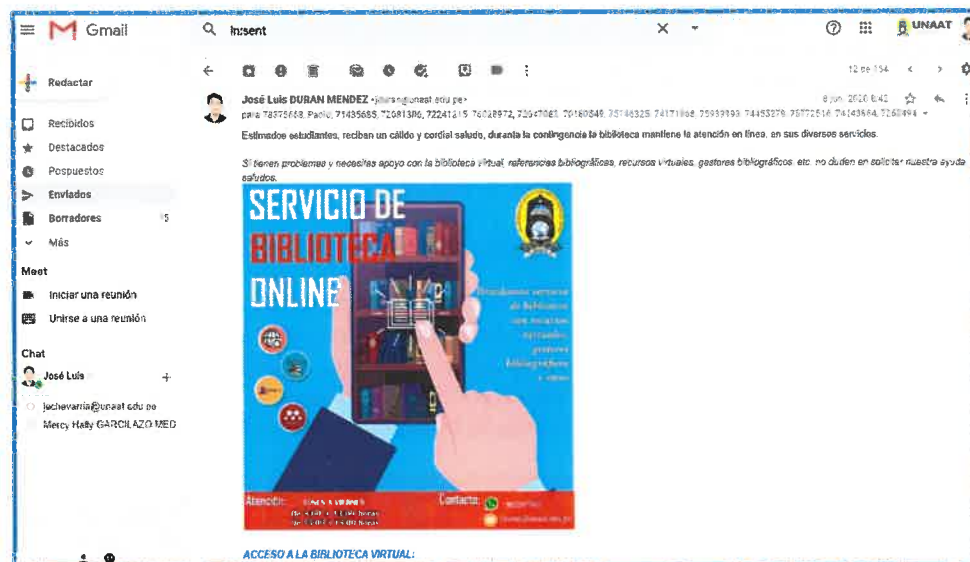
F42 – Diseño 1.



“Año de la Universalización de la Salud”



F43 – Diseño 2



F44 – Mensaje enviado a los estudiantes para la difusión.

2.28. **Actividad N° 28:** Creación y actualización de un sitio web con google site para brindar servicio en línea de la biblioteca.

2.28.1. **Desarrollo:** La página web fue creado y actualizado desde el 25 de mayo hasta el 04 de junio, donde contiene enlaces de la biblioteca virtual, recursos de información de acceso abierto, tutoriales, servicio de consulta en línea por (chat, WhatsApp, Messeguer, meet, formularios y correo).

2.28.2. **Logros obtenidos:** Se facilitó esta web y se logró el acceso rápido a diversas opciones que brinda la biblioteca y la consulta por diversos medios.

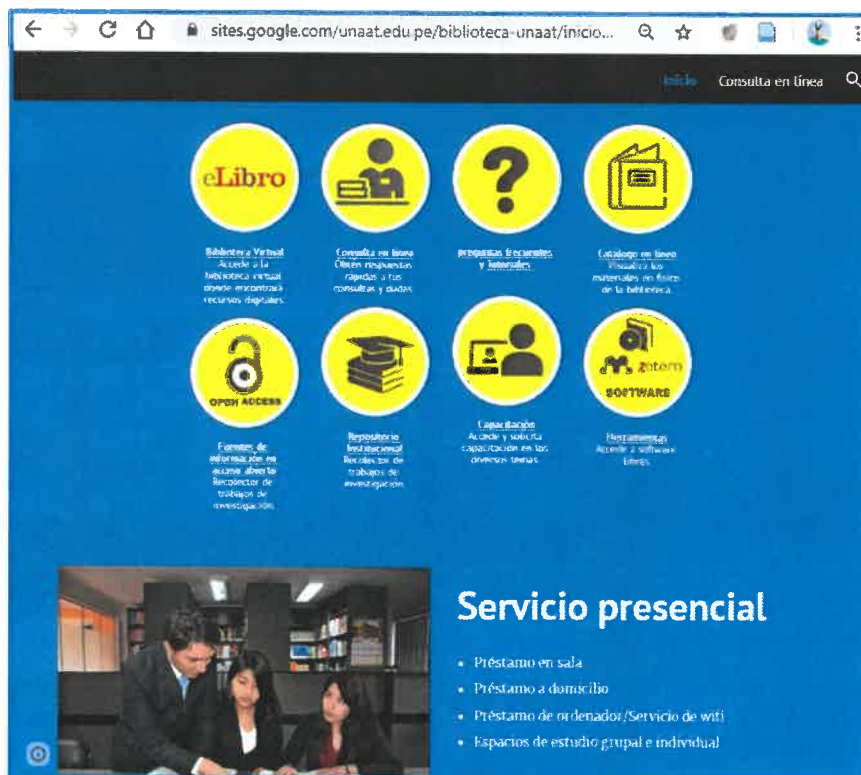
2.28.3. **Evidencia:**



“Año de la Universalización de la Salud”



F45 – Página de inicio de la biblioteca



F46 – Lista de opciones de los servicios que brinda la biblioteca virtualmente.



“Año de la Universalización de la Salud”

CONSULTA EN LÍNEA
Dar clic para dirigirse a la sección correspondiente



CHAT EN LÍNEA
Chats en línea



WHATSAPP
Obtén respuestas rápidas a tus consultas y dudas.



MEET
Comienza por videollamada de Meet.



CORREO
Resuelve tu consulta por correo.
inform@unata.edu.pe



FACEBOOK
Escríbenos a través de nuestro perfil.
[@Unata.edu.pe](https://www.facebook.com/Unata.edu.pe/)



CONSULTAS VÍA FORMULARIO

Chat en línea 

¿Tienes alguna pregunta? ¡Hablémos!

Última actividad hace 12 horas









¿Cómo podemos ayudarte con nuestro servicio de la biblioteca?

F47 – Lista de opciones de consulta en línea.

Recursos de información en acceso abierto

En esta parte se muestran una selección de bases de datos de acceso abierto que permiten el acceso gratuito y sin restricciones a artículos de investigación de revistas científicas.

Para las bases de datos se agregan a disposición de acceso expeditivo, sin embargo que algunos requieren la creación de una cuenta gratuita.

MULTIDISCIPLINARIA	AGROPECUARIAS	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACIÓN
 <p>Dialnet</p> <p><small>Dialnet es un servicio de información que permite el acceso gratuito y sin restricciones a artículos de investigación de revistas científicas.</small></p>	 <p>ERIC</p> <p><small>ERIC es un servicio de información que permite el acceso gratuito y sin restricciones a artículos de investigación de revistas científicas.</small></p>	 <p>SciELO</p> <p><small>SciELO es un servicio de información que permite el acceso gratuito y sin restricciones a artículos de investigación de revistas científicas.</small></p>	 <p>DOAJ</p> <p><small>DOAJ es un servicio de información que permite el acceso gratuito y sin restricciones a artículos de investigación de revistas científicas.</small></p>
 <p>Latindex</p> <p><small>Latindex es un servicio de información que permite el acceso gratuito y sin restricciones a artículos de investigación de revistas científicas.</small></p>	 <p>ERIC</p> <p><small>ERIC es un servicio de información que permite el acceso gratuito y sin restricciones a artículos de investigación de revistas científicas.</small></p>	 <p>Springer Open</p> <p><small>Springer Open es un servicio de información que permite el acceso gratuito y sin restricciones a artículos de investigación de revistas científicas.</small></p>	 <p>eumed.net</p> <p><small>eumed.net es un servicio de información que permite el acceso gratuito y sin restricciones a artículos de investigación de revistas científicas.</small></p>

F48 – Lista de recursos de información de acceso libre.

2.29. Actividad N° 29: Elaboración de tutorial de la biblioteca virtual

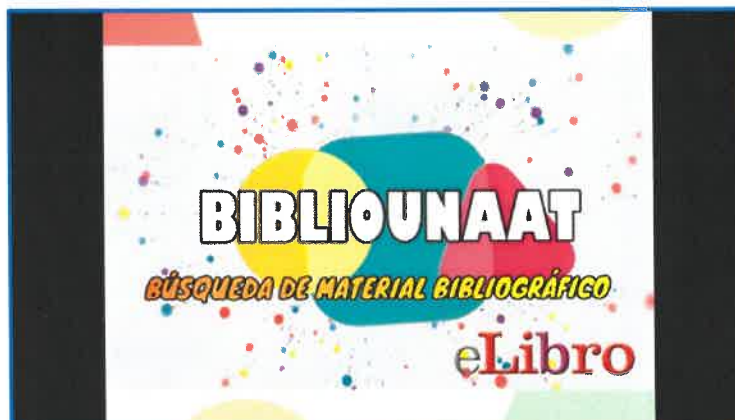
2.29.1. **Desarrollo:** El video se elaboró el 8 de junio, posteriormente subido a la página de la biblioteca en la sección de preguntas frecuentes y tutoriales.

2.29.2. **Logros obtenidos:** En la página implementada se logró subir el video para el acceso de los estudiantes.

2.29.3. **Evidencia:**



“Año de la Universalización de la Salud”



F49 – Video de búsqueda de material bibliográfico

2.30. Actividad N° 30: Elaboración de video tutorial sobre búsqueda de información y bases de datos.

2.30.1. Desarrollo: El video se elaboró el 10 de junio, posteriormente subido a la página de la biblioteca en la sección de preguntas frecuentes y tutoriales.

2.30.2. Logros obtenidos: En la página implementada se logró subir el video para el acceso de los estudiantes.

2.30.3. Evidencia:



F50 – Video de búsqueda de información – base datos de acceso libre

2.31. Actividad N° 31: Reunión con los Docentes para la demostración del sitio web de tutoría educativa y consejería estudiantil con la comisión de tutoría.

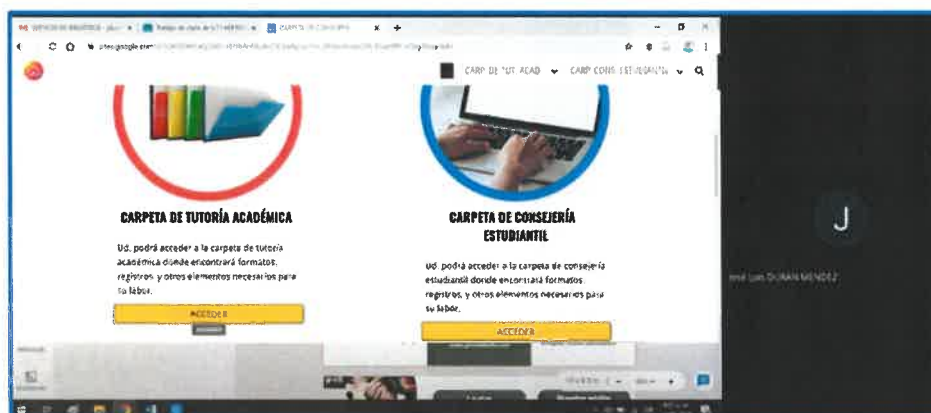
2.31.1. Desarrollo: Esta actividad fue elaborado el 10 de junio vía google meet, donde se presentó la carpeta de tutoría educativa y consejería estudiantil a los docentes.

2.31.2. Logros obtenidos: Se logró mostrar toda la carpeta virtual donde se recopiló las sugerencias para mejorarlo.

2.31.3. Evidencia:



“Año de la Universalización de la Salud”



F51 – Mostrando la web de la carpeta virtual.

2.32. **Actividad N° 32:** Elaboración de video tutorial sobre citas y referencias.

2.32.1. **Desarrollo:** El video se elaboró el 18 de junio, posteriormente subido a la página de la biblioteca en la sección de preguntas frecuentes y tutoriales.

2.32.2. **Logros obtenidos:** En la página implementada se logró subir el video para el acceso de los estudiantes.

2.32.3. **Evidencia:**



F52 – Video de citas y referencias

2.33. **Actividad N° 33:** Servicio de biblioteca en línea (Apoyo, sugerencias, orientación, etc.)

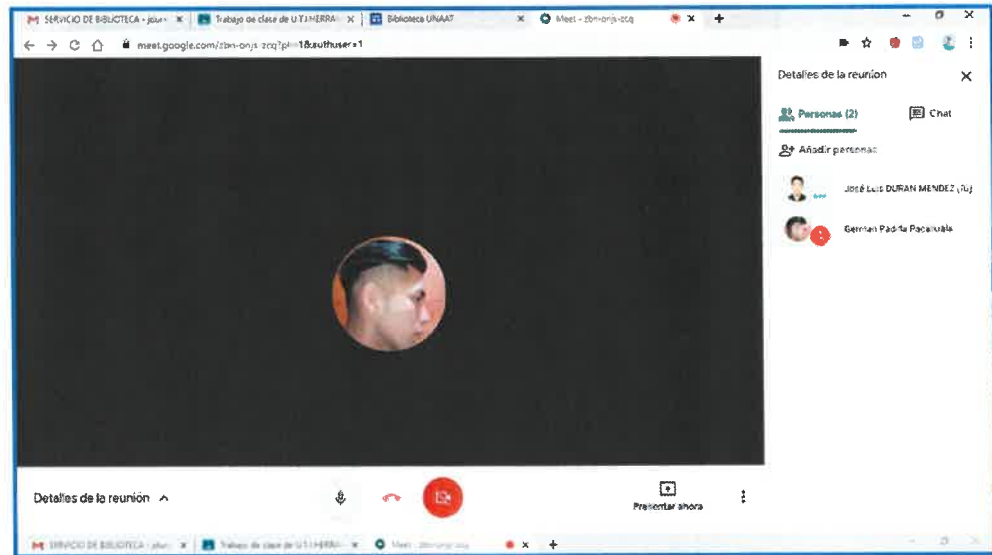
2.33.1. **Desarrollo:** Esta actividad se realiza todos los días de lunes a viernes donde se brinda servicio de consulta en línea, ayuda en la biblioteca virtual, búsqueda de información, citas y referencias, etc. con las herramientas chat en vivo, whatsapp, meet, llamadas, correo y formularios.

2.33.2. **Logros obtenidos:** Los estudiantes lograron contactarse de diferentes maneras ya que cuentan con varias opciones para acceder al servicio que brinda la biblioteca.

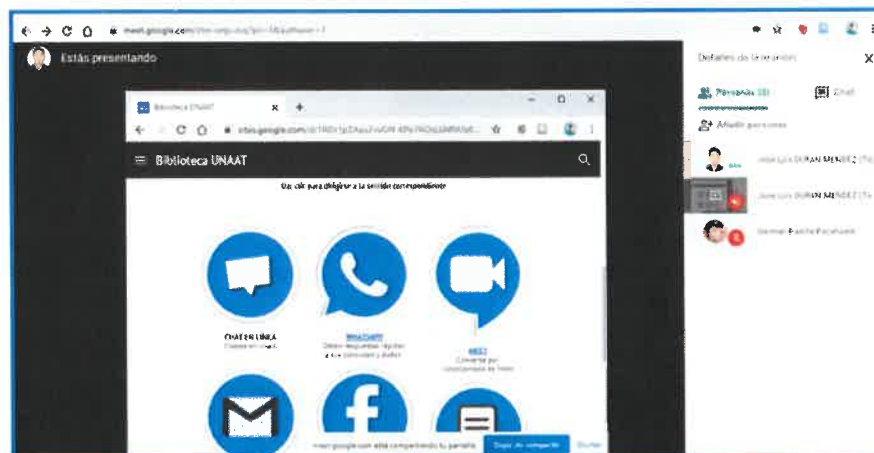
2.33.3. **Evidencia:**



“Año de la Universalización de la Salud”



F53 – Consulta en línea mediante el meet, sobre la biblioteca virtual al estudiante.



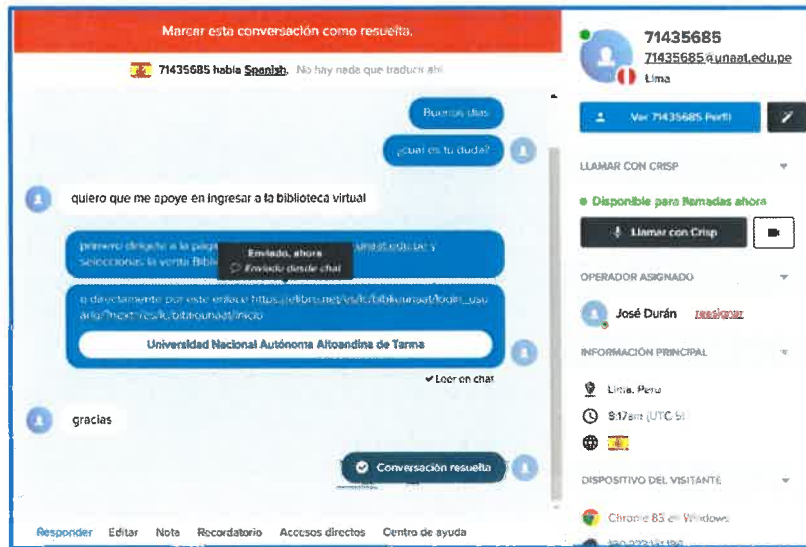
F54 – Capacitando sobre acceso a fuentes de información de acceso libre al estudiante.



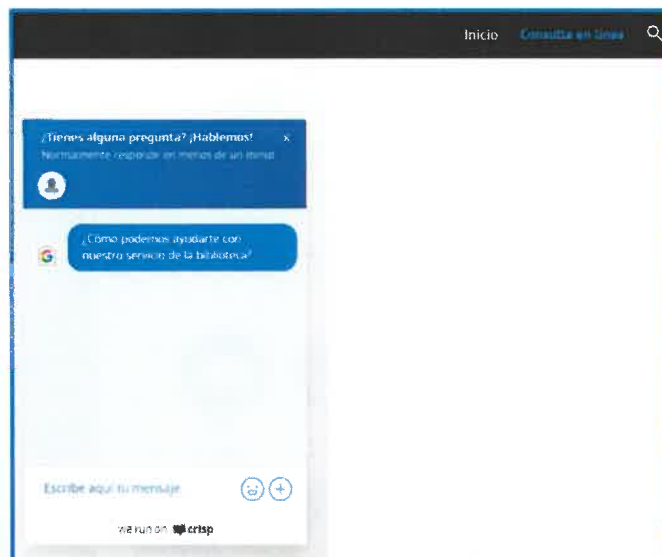
F55 – Apoyo por el WhatsApp, ingreso a la biblioteca virtual.



“Año de la Universalización de la Salud”



F56 – Respondiendo y asesorando por Chat en vivo al estudiante.



F57 – Ventana del chat en vivo para el estudiante.



F58 – Apoyando sobre las dudas del estudiante por correo.



“Año de la Universalización de la Salud”

2.3 Actividades de la Unidad de laboratorio.

- ✓ Nuevos aportes de Normas de Bioseguridad de los Laboratorios.
- ✓ Nuevos aportes de Normas de Bioseguridad de las Aulas
- ✓ Elaboración de Pictogramas de bioseguridad.
- ✓ Elaboración de Manual de Bioseguridad.
- ✓ Elaboración de requerimiento para Mantenimiento Rutinario, Preventivo y Correctivo de los equipos y materiales de Laboratorio.
- ✓ Elaboración de lista de Equipos y Materiales para su mantenimiento.
- ✓ Requerimiento de materiales de escritorio y otros para el Laboratorio de Ciencias Básicas.
- ✓ Requerimiento para Mantenimiento Rutinario, Preventivo y Correctivo de los equipos y materiales de Laboratorio.
- ✓ Elaboración de lista de Equipos y Materiales para su mantenimiento.
- ✓ Requerimiento de materiales de escritorio y otros para el Laboratorio de Ciencias Básicas.
- ✓ Elaboración de consolidado de requerimiento de los EQUIPOS de Laboratorio de la UNAAT para los años académicos (2020, 2021, 2022 y 2023).
- ✓ Elaboración de consolidado de requerimiento de los MATERIALES de Laboratorio de la UNAAT para los años académicos (2020, 2021, 2022 y 2023).
- ✓ Elaboración de consolidado de requerimiento de los REACTIVO E INSUMOS para el Laboratorio de la UNAAT para los años académicos (2020, 2021, 2022 y 2023).
- ✓ Elaboración de guías de prácticas de las asignaturas de Ciencias Básicas.
- ✓ Elaboración de guías de prácticas de la asignatura de Bioquímica.
- ✓ Elaboración de guías de prácticas de la asignatura de ingeniería Agroindustrial.
- ✓ Elaboración de guías de prácticas de la asignatura de Microbiología

LOGROS OBTENIDOS:

- Como consecuencia del Estado de Emergencia que el Estado Peruano ha declarado en todo el país, para proteger la vida y la salud de las personas y en consecuencia, de la comunidad universitaria, se dio inicio al desarrollo de las clases con el uso del aula virtual con la participación de estudiantes y docentes y personal administrativo de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de



“Año de la Universalización de la Salud”

Tarma, para inicio del semestre académico 2020-I, y de esta manera garantizar el desarrollo de las actividades lectivas.

- Se dio cumplimiento al proceso de matrícula, reserva, y/o otros procesos académicos de los estudiantes del 1er y 3er semestre según calendario académico 2020, en coordinación con la Unidad de Registros Académicos cumpliendo así lo estipulado.
- Se realizó la inducción a estudiantes de la UNAAT, siendo de un estado favorable por estudiantes y docentes, donde día a día se van adaptando al desarrollo de la plataforma virtual.
- Se realizaron manuales de classromm para docentes y estudiantes.
- En la unidad de biblioteca se ha implementado una página donde facilita el uso de diversas herramientas educativas para los estudiantes. Teniendo fuentes de información de acceso libre.

CONCLUSIÓN:

- Se describe las actividades desarrolladas durante el mes de enero a junio de 2020 de la Dirección de Servicios Académicos y sus Unidades.

RECOMENDACIONES:

- Continuar con el desarrollo de las clases virtuales y con todo lo programado para el año 2020.
- Seguir con el mantenimiento de la web de la Universidad y su plataforma virtual, para brindar un buen servicio a estudiantes y docentes.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y los fines consiguientes.

Atentamente,

(firmado)

MG. JIMMY PABLO ECHEVARRIA VICTORIO
Director de Servicios Académicos (e)



ANEXO

14



"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 005-2020-UNAAT/P-EPAN

A : Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios
Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAAT

De : Dr. Wilfredo Fernando Yupanqui Villanueva
Director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios

ASUNTO : Actividades realizadas en el 1° y 2° trimestre del 2020

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 006-2020-UNAAT/CO-P
Memorando Múltiple N° 027-2020-UNAAT/VP Acad.

FECHA : Tarma, 26 de junio de 2020

Es grato dirigirme a usted para expresarle mí cordial saludo y en atención a la referencia, informar acerca de las actividades realizadas en el 1° y 2° trimestre del presente; las cuales detallo a continuación:

1. Consolidado y reporte de los Registros y Actas de Notas correspondiente al Semestre 2019-II.
(OFICIO N° 003-2020-UNAAT/P-EPAN)
2. Actualización del Diseño Curricular 2020 de la Escuela de Administración de Negocios.
(OFICIO N° 005-2020-UNAAT/P-EPAN)
3. Reestructuración de la carga lectiva y horario de clases para semestre 2020 – I
(OFICIO N° 009-2020-UNAAT/P-EPAN)
4. Elaboración y cumplimiento del Plan de Trabajo Virtual, del 01 al 11 de abril del 2020.
(OFICIO N° 010-2020-UNAAT/P-EPAN, OFICIO N° 016-2020-UNAAT/P-EPAN)
5. Conformación de las Áreas Académicas de la EPAN, para el año 2020.
(OFICIO N° 011-2020-UNAAT/P-EPAN)
6. Conformación de la Comisión de Evaluación y Actualización del Diseño Curricular de la EPAN-2020
(OFICIO N° 012-2020-UNAAT/P-EPAN)
7. Conformación de la Comisión de Acreditación del Programa de Estudio para el 2020
(OFICIO N° 013-2020-UNAAT/P-EPAN)
8. Elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023, de acuerdo a los lineamientos de la Unidad de Planificación Estratégica y Presupuesto.
(OFICIO N° 014-2020-UNAAT/P-EPAN)
9. Presentación de las asignaturas a ser dictadas de manera a distancia en los semestres académicos I y III de la EPAN.
(OFICIO N° 015-2020-UNAAT/P-EPAN)



10. Elaboración y cumplimiento del Plan de Trabajo Virtual, del 13 al 25 de abril del 2020
(OFICIO N° 017-2020-UNAAT/P-EPAN, OFICIO N° 020-2020-UNAAT/P-EPAN)
11. Pedido para la implementación con equipos y servicios para el laboratorio de la Facultad de Ciencias Empresariales.
(OFICIO N° 019-2020-UNAAT/P-EPAN)
12. Elaboración y cumplimiento del Plan de Trabajo Virtual, del 27 de abril al 10 de mayo del 2020
(OFICIO N° 021-2020-UNAAT/P-EPAN, OFICIO N° 026-2020-UNAAT/P-EPAN)
13. Distribución de carga lectiva a los docentes nombrados y reporte de plazas vacantes para el contrato de docentes.
(OFICIO N° 021-2020-UNAAT/P-EPAN)
14. Opinión y sugerencias al "Reglamento de Educación Virtual para el Aprendizaje de los Estudiantes de la UNAAT.
(OFICIO N° 023-2020-UNAAT/P-EPAN)
15. Cumplimiento actividades remotas del 11 al 24 de mayo.
(OFICIO N° 033-2020-UNAAT/P-EPAN)
16. Planificación de las actividades remotas del periodo comprendido entre el 25 de mayo al 30 de junio.
(OFICIO N° 034-2020-UNAAT/P-EPAN)
17. Propuesta sobre las unidades y funciones al Reglamento de Organización y Funciones, así como del Organigrama Estructural de la UNAAT
(OFICIO N° 038-2020-UNAAT/P-EPAN)
18. Remisión del expediente virtual para reserva de matrícula del estudiante del III semestre de la escuela.
(OFICIO N° 040-2020-UNAAT/P-EPAN)
19. Registro y seguimiento del POI 2020 de la escuela en el aplicativo del CEPLAN
(OFICIO N° 041-2020-UNAAT/P-EPAN)
20. Reuniones de trabajo y coordinación con las áreas académicas y comisiones internas de la escuela, durante la semana todos los jueves a las 9:00 a.m.; programadas en la plataforma del Google meet.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA
Dr. Wilfredo Fernando Tupanqui Villanueva
Director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios



INFORME N° 012-2020-DDA-EPAN-VPA-CO-UNAAT

A: Dr. Moisés HUERTA ROSALES
Vice-presidente Académico de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma

Asunto: Remito informe de actividades de enero a junio del 2020 de la Dirección de Departamento Académico de Escuela Profesional de Administración de Negocios.

Referencia: Memorando Múltiple N° 027-2020-UNAAT/VP Acad

Fecha: Tarma 26 de junio de 2020.

Mediante el presente es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y la vez informar, que en atención a la referencia arriba señalada remito informe de actividades de enero a junio del 2020 en la Dirección de Departamento Académico de Escuela Profesional de Administración de Negocios. Que a continuación detallo.

ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA	DOCUMENTO
• Plan de Trabajo y Plan de Trabajo Remoto	14 de abril de 2020	informe N° 004-2020-GAFS-EPAN-VPA-UNAAT
• Carga Horaria Y Académica de Escuela Profesional de Administración y Negocios	22 de mayo	Informe N° 005-2020-DDA-EPAN-VPA-UNAAT
• Reemplazo	22 de mayo	Informe N° 005-2020-GAFS-EPAN-VPA-UNAAT
• Reemplazo de carga académica	22 de mayo	Informe N° 006-2020-DDA-EPAN-VPA-UNAAT
• Carga académica y horario de clases	26 de mayo	Informe N° 007-2020-DDA-EPAN-VPA-UNAAT
• Remito informe de matriz de trabajo remoto del 27 abril al 10 de mayo de 2020	29 de mayo de 2020	Informe N° 008-2020-DDA-EPAN-VPA-CO-UNAAT
• Remito informe de matriz de trabajo remoto del 11 mayo al 24 de mayo 2020	29 de mayo de 2020	Informe N° 009-2020-DDA-EPAN-VPA-CO-UNAAT
• Remito plan de matriz de trabajo remoto del 25 mayo al 30 de junio 2020	29 de mayo de 2020	Informe N° 010-2020-DDA-EPAN-VPA-CO-UNAAT
• Remito informe de récord de asistencia de estudiantes a clases sincrónicas y asincrónicas de la primera semana en la Escuela Profesional de Administración de Negocios	22 de junio de 2020	Informe N° 011-2020-DDA-EPAN-VPA-CO-UNAAT
• Remito relación de cursos para dictado on line de la escuela profesional de administración de negocios.	abril 08 de 2020	Oficio N° 001-2020-DDA-EPAN-COVPA-UNAAT
• Información Solicitada	11 de mayo	Oficio N° 01-2020-



	de 2020	UNAAT/VP Acad-DDA
• Asignación de Carga Lectiva y Plazas Vacantes	01 de mayo de 2020	Oficio N° 002-2020-UNAAT/P-EPAN
• Remito horario y carga lectiva de la Escuela Profesional de Administración y Negocios	01 de mayo de 2020	Oficio N° 003-2020-DDA-EPAN-VPA-UNAAT
• Remito propuesta de áreas de capacitación de la Escuela Profesional De Administración Y Negocios	26 de mayo de 2020	Oficio N° 004-2020-DDA-VPA-CO-UNAAT
• Remito Carga Lectiva 2020-I de Escuela Profesional de Administración de Negocios	29 de mayo de 2020	Oficio N° 005-2020-DDA-VPA-CO-UNAAT
• Remito necesidad de crecimiento vegetativo de la Escuela Profesional de Administración y Negocios	18 de junio de 2020	Oficio N° 006-2020-DDA-EPAN-VP Acad-CO-UNAAT
• Remito relación de docentes especificando los cursos a su cargo	18 de junio de 2020	Oficio N° 007-2020-DDA/EPAN-VP Acad-CO-UNAAT
• Plan de crecimiento vegetativo de la escuela profesional de administración de negocios	23 de junio de 2020	Oficio N° 008-2020-DDA/EPAN-VP Acad-CO-UNAAT
• Remitir matriz de trabajo remoto del 27 abril al 10 de mayo de 2020	29 de abril de 2020	Memorando Múltiple N° 001-2020-DDA-EPAN-UNAAT
• Remitir matriz de plan de trabajo remoto en el plazo	29 de mayo de 2020	Memorando Múltiple N° 002-2020-DDA-VPA-CO-UNAAT
• Remitir matriz de plan de trabajo remoto en el plazo	29 de abril de 2020	Memorando Múltiple N° 003-2020-DDA-VPA-CO-UNAAT
• Remitir reporte de asistencia de alumnos de los cursos a su cargo	5 de junio de 2020	Memorando Múltiple N° 004-2020-DDA-VPA-CO-UNAAT
• Remitir sus aportes y/o sugerencias al Estatuto adjunto, hasta el día martes 16 de junio	10 de junio de 2020	Memorando Múltiple N° 005-2020-DDA-VP Acad-CO-UNAAT
• Remitir reporte de asistencia de estudiantes bajo el formato adjunto.	16 de junio de 2020	Memorando Múltiple N° 006-2020-DDA-VP Acad-CO-UNAAT

Es cuanto informo para fines que estime por conveniente.

Atentamente,

(Firmado)

Mg. Guido Amadeo FIERRO SILVA
Director Departamento Académico EPAN

GAFS/

Cc. Archivo

Se adjunta:

✓ Información referida al documento.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la salud"

INFORME N° 010-2020- UNAAT/P-EPIA.

A : Dr. Simeón Moisés Huerta Rosales
Vicepresidente Académico

De : Mg. Rafael Julián Malpartida Yapias
Director de Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

ASUNTO : Remito informe de actividades realizadas de enero a junio de 2020.

REFERENCIA : Memorando Múltiple N° 027-2020-UNAAT/VP Acad

FECHA : 17 de junio de 2020

Me dirijo a Ud. para hacerle llegar un cordial saludo y a su vez informarle sobre las actividades realizadas durante enero a diciembre de 2020, para lo cual detallo lo siguiente:

➤ **MES DE ENERO**

1. Se remito registro y acta de notas, firmado por los docentes (Oficio N° 001-2020-UNAAT/P-EPIA de fecha 16 de enero de 2020).
2. Se remitió tema de docentes para cargo de director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial (Oficio N° 0001-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 23 de enero de 2020).
3. Se remitió la propuesta de perfil de docentes para las plazas de nombramiento, (Oficio N° 002-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 23 de enero de 2020).

➤ **MES DE FEBRERO**

1. Se remitió el avance del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, (Oficio N° 0003-2020-UNAAT/P-EPIA de fecha 04 de febrero de 2020).
2. Se remitió la solicitud de constancia de orden de mérito de la estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Cajachagua Uscuchagua, Yamely Yeraldine, (Oficio N° 004-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 13 de febrero de 2020).
3. Se remitió designación de asignaturas y propuesta de carga horaria del semestre 2020-I, (Oficio N° 0006-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 24 de febrero de 2020).

➤ **MES DE MARZO**

1. Se remitió requerimiento de equipo de cómputo (Oficio N° 007-2020-UNAAT/P-EPIA de fecha 04 de marzo de 2020).

➤ **MES DE ABRIL**

1. Se remitió Matriz de cumplimiento de actividades de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, referente al trabajo remoto en las entidades Públicas en el marco de la emergencia por el COVID – 19, (Oficio N° 013-2020-UNAAT/P-EPIA, del 08 de abril de 2020).
2. Se dictó informes de dictado de cursos presenciales y virtuales del 2020 – I, (Informe N° 003-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 10 de abril de 2020).
3. Se remitió la propuesta de plan de trabajo virtual en la UNAAT, matriz de cumplimiento de actividades de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, (Oficio N° 014-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 14 de abril 2020).



4. Se remitió el Informe sobre evaluación de sílabos con ficha emitida por vicepresidencia Académica, (Informe N° 005-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 17 de abril de 2020).
5. Se remitió el informe sobre diagnóstico de necesidades de implementación con equipos menores (Laptops) a los estudiantes y docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, (Oficio N° 017-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 23 de abril de 2020, adjunto informe N° 007-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 23 de abril de 2020).
6. Se remitió informe sobre evaluación de avance de registro en Classroom, (Oficio N° 018-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 24 de abril, adjunto Informe N° 006-2020-UNAAT/P-EPIA).
7. Se remitió la lista de equipos de laboratorio para la UNAAT, (Oficio N° 019-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 27 de abril).
8. Se remitió el Plan de Trabajo del curso de herramientas digitales para videoconferencias, (Oficio N° 020-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 27 de abril de 2020, aprobado con Resolución de Presidencia N° 0033-2020-P-CO-UNAAT).
9. Se remitió Matriz de seguimiento de actividades de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, (Oficio N° 021-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 28 de abril de 2020).
10. Se remitió la solicitud presentada por el estudiante Arroyo Pizarro Kevin Jaime para reintegrarse a la UNAAT, (OFICIO N° 022-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 28 de abril de 2020, adjunto Resolución de Presidencia N° 0030-2020-P-CO-UNAAT).
8. Se remitió la solicitud presentada por el estudiante Tejeda Poma Manuel (2019100060), de reincorporación al ciclo Académico, (Oficio N° 023-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 28 de abril de 2020, adjunto Resolución de Presidencia N° 0030-2020-P-CO-UNAAT).
9. Se designo a los docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, responsables de áreas, (Oficio N° 024-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 29 de abril de 2020), atendido con Resolución de Comisión Organizadora N° 108-2020-CO-UNAAT.
10. Se remitió informe de asignaturas no cubiertas de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, (Informe N° 008-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 30 de abril de 2020).
11. Se remitió la matriz de actividades del personal docente y administrativo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, correspondiente al período del 27 de abril al 10 de mayo (Oficio N° 025-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 30 de abril de 2020).
12. Se remitió informe de

➤ **MES DE MAYO**

1. Se remitió el Plan de trabajo del curso Metodología para la búsqueda de información científica y gestión de referencias usando herramientas digitales, (Oficio N° 026-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 04 de mayo de 2020).
2. Se remitió la solicitud presentada por el estudiante Benito Julcarima Madeley Del Rosario (2018100054) – reactualización de matrícula 2020-I, (Oficio N° 028-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 07 de mayo de 2020), atendido con Resolución de Presidencia N° 0036-2020-P-CO-UNAAT.
3. Se remitió el proyecto de diseño e implementación del Portal WEB, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, (Oficio N° 029-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 11 de mayo de 2020), que fue aprobada con Resolución de Presidencia N° 0040-2020-P-CO-UNAAT.
4. Se remitió matriz de seguimiento de actividades de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, correspondiente al período del 27 de abril al 10 de mayo del 2020, (Oficio N° 030-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 11 de mayo de 2020).
5. Se remitió matriz de actividades del personal docente y administrativo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, correspondiente al período del 11 mayo al 22 de mayo del 2020, (Oficio N° 031-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 13 de mayo de 2020).
6. Se remitió el Plan de trabajo del curso Metodología para la búsqueda de información científica y gestión de referencias usando herramientas digitales, (Oficio N° 032-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 13 de mayo), aprobado con Resolución de Presidencia N° 0044-2020-P-CO-UNAAT.
7. Se remitió matriz de cumplimiento de actividades de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, correspondiente al período del 11 al 24 de mayo, (Oficio N° 033-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 25 de mayo de 2020).
8. Se remitió la solicitud presentada por José Israhel Quincho Estares (2019100024), quien solicito ficha de matrícula, Boleta de notas, Constancia de orden de mérito, (Oficio N° 034-2020-UNAAT/P-EPIA de fecha 25 de mayo de 2020).



- 9 Se remitió la propuesta de Comisión de acreditación de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial – 2020 (Oficio N° 035-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 26 de mayo de 2020). Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0119-2020-P-CO-UNAAT.
- 10 Se remitió el informe de cumplimiento de dictado de curso de herramientas digitales para videoconferencias, (Oficio N° 036-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 28 de mayo de 2020, adjunto Informe N° 009-2020-UNAAT/P-EPIA), aprobado con Resolución Presidencial N° 0033-2020-CO-UNAAT.
- 11 Se remite matriz de seguimiento de actividades de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, correspondiente al período del 25 de mayo al 30 de junio (Oficio N° 037-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 28 de mayo de 2020).
- 12 Se remitió la solicitud presentada por Leyva Vásquez Valeria Milagros (2019100065) – Cambio de curso, (Oficio N° 038-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 29 de mayo de 2020).

➤ **MES DE JUNIO**

- 1 Se remitió solicitud presentada por el estudiante Ingaroca Alania Pedro Anselmo – Reserva de Matrícula 2020 – I, (Oficio N° 039-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 01 junio de 2020), atendido con Resolución de Presidencia N° 048-2020-P-CO-UNAAT.
- 2 Se remitió cuadro de crecimiento administrativo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, (Oficio N° 040-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 02 de junio de 2020).
- 3 Se remitió lista de reactivos para los años 2011, 2012 y 2013, para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, (Oficio N° 042-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 10 de junio de 2020).
- 4 Se solicitó apoyo de la Unidad de Tecnologías de la Información para la elaboración de la página WEB, para proyección social, (Oficio N° 043-2020-UNAAT/P-EPIA, de fecha 12 de junio de 2020).

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

Rafael Martín Maipartida Yapias
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería
Agroindustrial

Cc. Archivo
RJMY/rmcz.



"Año Internacional de la Sanidad Vegetal"
"Año de la Universalización de la Salud"

Informe N° 028 - 2020-UNAAT/VP Acad- DDAIAI

A : **DR. MOISÉS HUERTA ROSALES**
Vicepresidente Académico

De : **MG. ELMER ROBERT TORRES GUTIÉRREZ**
Director Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial

Asunto : Informe de enero a junio

Referencia : MEMORANDO MULTIPLE N° 027-2020-UNAAT/VP Acad.

Fecha : Tarma, 26 de junio de 2020

I. ANTECEDENTES

Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0036 - 2020 - CO - UNAAT y Resolución de Comisión Organizadora N° 0044 - 2020 - CO - UNAAT, se me designó como Director de Departamento Académico de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial por el período del 11 de febrero de 2020 a 10 de febrero de 2021 en adición a mis funciones de docente universitario.

II. ANÁLISIS

De lo expuesto en los antecedentes, remito a su despacho el presente informe documentado de las actividades realizadas desde la asunción de mis funciones (10 de marzo de 2020), puesto que me encontraba de vacaciones de acuerdo a ley universitaria vigente.

ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA	REFERENCIA
Plan de Trabajo y Plan de Trabajo Remoto	16 de marzo de 2020	Informe N° 001 - 2020-UNAAT/VP Acad- DDAIAI
Informe de Actividades	03 de abril de 2020	Informe N° 002 - 2020-UNAAT/VP Acad- DDAIAI
Relación de cursos del I y III Semestre Académico 2020, que se pueden dictar en forma presencial y virtual	10 de abril de 2020	Informe N° 003 - 2020-UNAAT/VP Acad- DDAIAI

Informe sobre tipo de asignatura a ser ofertada en el semestre 2020 I	13 de abril de 2020	Informe N ° 004 - 2020-UNAAT/VP Acad-DDAIAI
Plan de Trabajo Consolidado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial	14 de abril de 2020	Informe N ° 005 - 2020-UNAAT/VP Acad-DDAIAI
Escala de Valoración de sílabos (Autoevaluación)	19 de abril de 2020	Informe N ° 006 - 2020-UNAAT/VP Acad-DDAIAI
Informe de trabajo remoto	28 de abril de 2020	Informe N ° 007 - 2020-UNAAT/VP Acad-DDAIAI
Plan de trabajo remoto	28 de abril de 2020	Informe N ° 008 - 2020-UNAAT/VP Acad-DDAIAI
Asignación de carga para Mg. Javier Ninahuan Henry Juan y necesidad de contrato para docentes de asignaturas para escuela profesional de Ingeniería Agroindustrial	30 de abril de 2020	Informe N ° 009 - 2020-UNAAT/VP Acad-DDAIAI
Asignación de carga académica en la Escuela de Ingeniería Agroindustrial	01 de mayo de 2020	Informe N ° 010 - 2020-UNAAT/VP Acad-DDAIAI
Opinión sobre el "REGLAMENTO DE EDUCACIÓN VIRTUAL PARA EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNAAT"	04 de mayo de 2020	Informe N ° 011 - 2020-UNAAT/VP Acad-DDAIAI
Informe de trabajo remoto del 27 abril a 10 de mayo de 2020	12 de mayo de 2020	Informe N ° 012 - 2020-UNAAT/VP Acad-DDAIAI
Horarios Ciclos I y III de la Escuela de Ingeniería Agroindustrial	12 de mayo de 2020	Informe N ° 013 - 2020-UNAAT/VP Acad-DDAIAI
Horarios Ciclos I y III de la Escuela de Ingeniería Agroindustrial	13 de mayo de 2020	Informe N ° 014 - 2020-UNAAT/VP Acad-DDAIAI
Plan de trabajo remoto	13 de mayo de 2020	Informe N ° 015 - 2020-UNAAT/VP Acad-DDAIAI
Reemplazo de Carga Lectiva	22 de mayo de 2020	Informe N ° 016 - 2020-UNAAT/VP Acad-DDAIAI
Carga académica y horario de clases	25 de mayo de 2020	Informe N ° 017 - 2020-UNAAT/VP Acad-DDAIAI
Áreas de capacitación	26 de mayo de 2020	Informe N ° 018 - 2020-UNAAT/VP Acad-DDAIAI
Informe de trabajo remoto del 11 a 24 de mayo de 2020	27 de mayo de 2020	Informe N ° 019 - 2020-UNAAT/VP Acad-DDAIAI
Plan de trabajo remoto	28 de mayo de 2020	Informe N ° 020 - 2020-UNAAT/VP Acad-DDAIAI

Carga lectiva 2020 - I	29 de mayo de 2020	Informe N ° 021 - 2020-UNAAT/VP Acad-DDAIAI
Plan de trabajo remoto (docentes contratados adscritos)	04 de junio de 2020	Informe N ° 022 - 2020-UNAAT/VP Acad-DDAIAI
Remito informe de récord de asistencia de estudiantes a clases sincrónicas y asincrónicas correspondiente a las dos primeras semanas	15 de junio de 2020	Informe N ° 023 - 2020-UNAAT/VP Acad-DDAIAI
Relación de docentes especificando los cursos que tienen a su cargo	18 de junio de 2020	Informe N ° 024 - 2020-UNAAT/VP Acad-DDAIAI
Resumen informe de récord de asistencia de estudiantes a clases sincrónicas y asincrónicas correspondiente a las dos primeras semanas	22 de junio de 2020	Informe N ° 025 - 2020-UNAAT/VP Acad-DDAIAI
Necesidad de Crecimiento Vegetativo	19 de junio de 2020	Informe N ° 026 - 2020-UNAAT/VP Acad-DDAIAI
Necesidad de Crecimiento Vegetativo	19 de junio de 2020	Informe N ° 027 - 2020-UNAAT/VP Acad-DDAIAI

- **LOGROS:**

Se dio inicio a las labores académicas el 01 de junio de 2020, gracias a la coordinación del Vicepresidente Académico con la Dirección de Departamento Académico y Dirección de Escuela de Ingeniería Agroindustrial más los docentes.

- Se mantiene una estrecha coordinación entre Vicepresidencia Académica y Dirección de Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial para el alcance de los objetivos propuestos.

III. CONCLUSIONES

Se ha realizado la entrega del informe documentado correspondiente a la Dirección del Departamento Académico de la Escuela de Ingeniería Agroindustrial.

Es cuanto informo para los fines consiguientes.

FIRMADO

MG. ELMER ROBERT TORRES GUTIÉRREZ

**DIRECTOR DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA
AGROINDUSTRIAL**



"Año de la Universalización de la Salud".

Tarma, 26 de junio de 2020.

OFICIO N° 041-2020-UNAAT/VP Acad/EPE

Señor:

Dr. Simeón Moisés Huerta Rosales

Vicepresidente Académico - Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma

Presente. -

ASUNTO : Remito información solicitada y documentada de las actividades realizadas del mes de enero a junio de 2020.

REF : OFICIO MÚLTIPLE N°006-2020-UNAAT/CO-P
MEMORANDO MULTIPLE N° 027-2020-UNAAT/VP Acad.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, remito información solicitada y documentada de las actividades realizadas del mes de enero a junio de la E.P. Enfermería. Se adjunta archivo digital.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO: Dra. Rosa Clara ORIHUELA ESPINOZA, Directora E. P. Enfermería.

Adj.
c.c.
Archivo
RCOE/emm



CUADRO DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

N°	DOCUMENTOS EMITIDOS A DIFERENTES UNIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA
01	OFICIO N°004-2020-UNAAT/VPA/EPE	Propuesta de plaza de nombramiento docente 2020.	30-01-2020
02	OFICIO N°005-2020-UNAAT/VPA/EPE	Propuesta de necesidades para adquisición de equipos de laboratorio - periodo académico 2020.	30-01-2020
03	OFICIO N°006-2020-UNAAT/VPA/EPE	Remito propuesto de evaluación y actualización del Diseño Curricular 2020 de la Escuela Profesional de Enfermería.	30-01-2020
04	OFICIO N°011-2020-UNAAT/VPA/EPE	Solcito firma de convenios interinstitucionales para la gestión académica de la Escuela Profesional de Enfermería.	06-02-2020
05	OFICIO N°013-2020-UNAAT/VPA/EPE	Remito informe de gestión de la Escuela Profesional de Enfermería.	07-02-2020
06	OFICIO N° 010-2020-UNAAT/VPAcad/EPE	Informe de caso – reactualización de matrícula y reincorporación a la escuela profesional de enfermería	11-03-2020
07	OFICIO N° 013-2020-UNAAT/VPAcad/EPE	Remito relación de cursos del I y III semestre académico 2020.	08-04-2020
08	OFICIO N° 014-2020-UNAAT/VPAcad/EPE	Remito informe sobre relación de cursos del I y III Semestre Académico 2020 - I, que se pueden dictar en forma virtual, presencial - virtual y presencial.	14-04-2020
09	OFICIO N° 016-2020-UNAAT/VPAcad/EPE	Remito propuesto de modificación de carga académica y horario del	14-04-2020



		semestre 2020 – I de la E.P. Enfermería.	
10	OFICIO N° 017-2020-UNAAT/VP Acad/EPE	Remito matriz de seguimiento de actividades de trabajo remoto 13 al 26-04-2020 del personal de la E.P. Enfermería.	15-04-2020
11	OFICIO N° 018-2020-UNAAT/VP Acad/EPE	Remito informe de seguimiento de actividades de trabajo remoto extemporáneo del personal de la E.P. Enfermería.	20-04-2020
12	OFICIO N° 021-2020-UNAAT/VP Acad/EPE	Remito relación de materiales y equipos para el laboratorio E.P. Enfermería	23-04-2020
13	OFICIO N° 022-2020-UNAAT/VP Acad/EPE	Remito reactuación de matrícula.	23-04-2020
14	OFICIO N° 023-2020-UNAAT/VP Acad/EPE	Remito informe de seguimiento de actividades de trabajo remoto del personal de la E.P. Enfermería	27-04-2020
15	OFICIO N° 024-2020-UNAAT/VP Acad/EPE	Remito relación de materiales y equipos para el laboratorio de simulación clínica.	04-05-202
16	OFICIO N° 025-2020-UNAAT/VP Acad/EPE	Remito respuesta a autorización para uso del presupuesto de laboratorio para compra de laptop para los estudiantes.	08-05-202
17	OFICIO N° 027-2020-UNAAT/VP Acad/EPE	Remito actividades de matriz de seguimiento de trabajo remoto de secretaria de la E.P. Enfermería	20-05-2020
18	OFICIO N° 028-2020-UNAAT/VP Acad/EPE	Remito propuesta de Comisión de Evaluación y 19Actualización del Diseño Curricular de la E.P. Enfermería – 2020.	22-05-2020



19	OFICIO N° 029-2020-UNAAT/VP Acad/EPE	Remito propuesto de Comisión de Acreditación de la Carrera de Enfermería – 2020.	22-05-2020
20	OFICIO N° 031-2020-UNAAT/VP Acad/EPE	Remito consolidado de equipos y reactivos para laboratorio Escuela Profesional de Enfermería	27-05-2020
21	OFICIO N° 032-2020-UNAAT/VP Acad/EPE	Remito reserva de matrícula	28-05-2020
22	OFICIO N° 033-2020-UNAAT/VP Acad/EPE	Remito actividades de matriz de seguimiento de trabajo remoto.	02-06-2020
23	OFICIO N° 034-2020-UNAAT/VP Acad/EPE	Remito actividades de matriz de seguimiento de trabajo remoto de secretaria de la E.P. Enfermería.	02-06-2020
24	OFICIO N° 035-2020-UNAAT/VP Acad/EPE	Remito consolidado revisado de materiales y Equipos para laboratorios E.P. Enfermería 2021 - 2023.	07-06-2020
25	OFICIO N° 037-2020-UNAAT/VP Acad/EPE	Equipos de docentes para los cursos de especialidad.	18-06-2020
26	OFICIO N° 038-2020-UNAAT/VP Acad/EPE	Remito consolidado de aportes y sugerencias para propuesta Estatuto de la UNAAT	19-06-2020
27	MEMORANDO N° 013-2020/UNAAT/VP Acad/EPE	Consolidado del listado de reactivos para laboratorio de la E.P. de Enfermería – UNAAT.	17-06-2020
26	MEMORANDO N° 14-2020/UNAAT/VP Acad/EPE	Reitero aportes y sugerencias a propuesta Estatuto de la UNAAT.	17-06-2020
27	MEMORANDO MULT. N° 003-2020/UNAAT/VP Acad/EPE	Remitar relación de cursos del I y III semestre académico 2020, que se puedan dictar.	08-04-2020



28	MEMORANDO MULT. N° 004-2020/UNAAT/VP Acad/EPE	Solicito con carácter de urgente la relación de materiales y equipos para laboratorios de la E.P. Enfermería - 2021 - 2023	22-04-2020
29	MEMORANDO MULT. N° 005-2020/UNAAT/VP Acad/EPE	Aportes y sugerencias a la propuesta estatuto de la UNAAT	03-06-2020
30	MEMORANDO MULT. N° 006-2020/UNAAT/VP Acad/EPE	Solicito información con carácter de urgente	24-06-2020
40	POI Multianual - Programación Física y de Costeo.	POI Multianual - Programación Física y de Costeo.	27-04-2020



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

INFORME N° 01-2020/UNAAT/VP Acad/DAE

A : Dr. Simeón Moisés Huerta Rosales
Vicepresidente Académico-UNAAT

De : Mg. Esther Chávez Cachay
Directora del Departamento Académico de Enfermería

Asunto : Informe documentado de las actividades realizadas del 16 de abril a junio de 2020.

Referencia : Memorando Múltiple N° 027-2020-UNAAT/VP Acad.

Fecha : Tarma, 26 de junio de 2020

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Resolución de Comisión Organizadora N° 0083-2020-CO-UNAAT. Encargar a la docente ordinaria Mg. Esther Chávez Cachay, las funciones de Directora de Departamento Académico de Enfermería, en adición a sus funciones. A diferencia de los Directores de los otros 2 Departamentos Académicos, inicié el ejercicio de funciones el día 16 de abril, ya que en los meses anteriores estaba designada una docente ordinaria de la categoría principal.
- 1.2 Memorando múltiple N° 027-2020-UNAAT/VP Acad. Solicito informe documentado de las actividades realizadas del mes de enero a junio de 2020.

II. ANÁLISIS:

2.1 Gestión del Departamento Académico de Enfermería

Actividades realizadas:

- Coordinaciones con Directora de Escuela de Enfermería respecto a las necesidades de reajuste de la carga lectiva entre los docentes ordinarios, debido a que la docente ganadora por concurso de plaza docente asociada no tenía resolución. Por otro lado, como la docente principal Dra. Miriam Zulema Espinoza Véliz no tenía cargo administrativo (renunció al cargo de Directora del Departamento Académico de Enfermería), se le asignó una carga lectiva de 12 horas, que no la aceptó. La



documentación sobre esta última situación fue derivada al Dr. Moisés Huerta Rosales, Vicepresidente Académico.

- Participación en la selección de docentes por invitación de los cursos de Matemática Básica, Lenguaje y Comunicación I e Inglés I.
- Distribución de carga académica a los docentes contratados.
- Convocatorias y conducción de sesiones virtuales con docentes del Departamento Académico.
- Evaluación de los sílabos elaborados por los docentes de la especialidad y de cursos generales del primer y tercer ciclo, de acuerdo a la normativa vigente.
- Supervisión de labores de los docentes.
- Elaboración conjunta con docentes de la Propuesta de crecimiento vegetativo de docentes para los años 2021, 2022 y 2013.
- Elaboración de informe del cumplimiento de las actividades de trabajo remoto del personal docente en el período de emergencia sanitaria.
- Elaboración de documentos.
- Elaboración de Informes de actividades desarrolladas por el Departamento Académico en el primer semestre a la Dra. Nancy Veramendi Villavicencios, Presidenta de la Comisión Organizadora y al Dr. Moisés Huerta Rosales; Vicepresidente Académico.

Logros:

- Coordinaciones con docentes auxiliares para redistribución de carga lectiva, puesto que la Dra. Miriam envió documentos escritos que fueron derivados al Dr. Moisés en donde manifestaba su no aceptación de las 12 horas asignadas por Directora del Departamento Académico. El semestre 2020-I se inició con la redistribución de carga lectiva entre los docentes que vienen desempeñándose en forma adecuada según los requerimientos académicos.
- Elaboración del informe conjunto de los tres directores de Departamento Académico más el Director de Servicios Académicos sobre la selección de docentes invitados de cursos generales, que fue elevado al Vicepresidente Académico.
- Distribución de carga académica a docentes contratados para cursos generales de cursos de Física general, Matemática Básica, Lenguaje y Comunicación I e Inglés I.
- Asistencia total de docentes a las convocatorias para sesiones virtuales.
- Docentes ordinarios y contratados levantaron observaciones de la evaluación de los sílabos de los cursos a su cargo y los subieron al classroom.



- Antes del inicio del año académico los docentes subieron al classroom material requerido para el aprendizaje de los estudiantes referido a la primera unidad. Durante el transcurso de estas 4 primeras semanas también se ha observado que los docentes han ido incrementando material para retroalimentar el aprendizaje de los estudiantes.
- Informaron los docentes de los problemas de conectividad que tuvieron los estudiantes en la primera semana de junio: 20% primer ciclo y 5% los estudiantes del III ciclo.

I ciclo: En la primera semana el 20 % de estudiantes no ingresaron a la mayoría de las clases sincrónicas y asincrónicas por problema de conectividad. Los estudiantes fueron: Parra Hidalgo Silvana Franchesca, Vásquez Álvaro Estefany Patricia, Puente Anglas Vivian Aracely, Cárdenas Esteban Remigio Arturo, Cajahuanca Peña Angela Milagros y Quispe Palomino Anthony Bryan. Desde la segunda hubo el 100% de ingresos a las actividades académicas y los estudiantes vienen entregando las tareas asignadas por los docentes.

III ciclo: el 5% de estudiantes no ingresaron a las clases sincrónicas durante la semanas 1 y 2: León Mamani Yliana Vanessa y Erazo Espinoza Rever. La estudiante León es técnica de enfermería, trabaja en el Hospital Félix Mayorca de Tarma, manifestó que “en esas semanas le asignaron turnos de mañana que le impidieron ingresar a clases”. No presentó tareas de la primera semana y los docentes le brindaron una nueva oportunidad. El estudiante Erazo refirió que “él encuentra trabajando con su padre en el VRAEM, en ese lugar tiene problemas de conectividad por lo que no ingresó a las actividades programadas”; por otro lado señaló que “por haber surgido conflicto entre la población y el ejército, no puede salir hacia la zona urbana hasta nuevo aviso otorgado por los militares”. Presentó tareas de algunos cursos asignados en la primera semana y las ha completado con la oportunidad que también le brindaron los docentes. En la tercera y cuarta semana todavía persisten las situaciones de los 2 estudiantes mencionados.

- Propuesta de crecimiento vegetativo de docentes para los años 2021, 2022 y 2013 presentada a Vicepresidentes Académico.
- Informes presentados a Vicepresidente Académico y a Jefe de RRHH sobre el cumplimiento de las actividades periódicas de trabajo remoto del personal docente ordinario y del docente contratado Dr. Enrique Camilo Huamán Celmi (responsable del curso de Inglés I) adscrito al Departamento Académico de Enfermería.



- Documentos presentados a Vicepresidente académico relacionados con la gestión del Departamento.
- Informes de actividades desarrolladas por el Departamento Académico de Enfermería durante el período de gestión a la Dra. Nancy Veramendi Villavicencios, Presidenta de la Comisión Organizadora y al Dr. Moisés Huerta Rosales; Vicepresidente Académico.

Limitaciones:

- No contar con una secretaria.
- La no aceptación de la carga lectiva de 12 horas por la Dra. Miriam Zulema Espinoza Véliz.

2.2 Otras actividades

- Reuniones con Vicepresidente académico para asesoría de las funciones de Directora del Departamento Académico de Enfermería y capacitaciones docentes sobre enseñanza virtual.
- Reuniones con Directores de los Departamentos de Administración de Negocios e Ingeniería Agroindustrial para coordinación de actividades de gestión.

III. CONCLUSIONES

- 1.1** Se está obteniendo logros en el cumplimiento del ejercicio del cargo desempeñado por primera vez como Directora del Departamento Académico de Enfermería, con la asesoría del Dr. Moisés Huerta Rosales, Vicepresidente Académico.
- 1.2** Agradezco a las autoridades de la UNAAT por su confianza para encargarme las funciones de Directora del Departamento Académico de Enfermería desde el 16 de abril del presente año.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y los fines consiguientes.

Atentamente,

Directora del Departamento
Académico de Enfermería



ANEXOS



**CARGA ACADEMICA REDISTRIBUIDA
CARGA LECTIVA 2020-I DE DOCENTES**

DRA. MIRIAM ZULEMA ESPINOZA VÉLIZ (docente principal)

N°	Código	Nombre de la Asignatura	Turno	H.T	H.P	Grupo	H.T
1	E1.17.306	Identidad profesional de enfermería	M	02	02	01	04
2	EG.17.105	Desarrollo personal y social	T	02	02	01	04
TOTAL DE HORAS							08

DRA. ROSA CLARA ORIHUELA ESPINOZA (docente principal)

N°	Código	Nombre de la Asignatura	Turno	H.T	H.P	Grupos	H.T
1	E1.17.303	Psicología del paciente y de grupos humanos.	M	02	04	G1 y G2	06
TOTAL DE HORAS							06

Mg. ESTHER CHÁVEZ CACHAY (docente asociado)

N°	Código	Nombre de la Asignatura	Turno	H.T	H.P	Grupos	H.T
1	E1.17.304	Metodología para el cuidado enfermero	M	02	04	01	06
TOTAL DE HORAS							06

DR. CÉSAR RAÚL CASTRO GALARZA (docente auxiliar)

N°	Código	Nombre de la Asignatura	Turno	H.T	H.P	Grupos	H.T
1	E1.17.301	Estadística	M	0 2	02	01	04
2	EG.17.106	Cultura altoandina y realidad nacional	T	0 2	02	01	04
TOTAL DE HORAS							08



DRA. GALIA MAVEL MANYARI CERVANTES (docente auxiliar)

N°	Código	Nombre de la Asignatura	Turno	H.T	H.P	Grupo	H.T
1	E1.17.302	Bioquímica (Esc. Prof. Enfermería)	M	02	02	1	04
2	EG.17.102	Biología General (Esc. Prof. Ingeniería Agroindustrial)	T	02	02	1	04
3	EG.17.102	Biología General (Esc. Prof. Administración de Negocios)	T	02	02	1	04
TOTAL DE HORAS							12

Mg. YOSELYN ÉRIKA CANCHARI FIERRO (docente auxiliar)

N°	Código	Nombre de la Asignatura	Turno	H.T	H.P	Grupos	H.T
1	E1.17.305	Anatomía y fisiología humana I	M	02	04	01	06
2	EG.17.102	Biología General	T	02	04	G1 y G2	06
TOTAL DE HORAS							12

DR. ENRIQUE CAMILO HUAMÁN CELMI

N°	Código	Nombre de la Asignatura	Turno	H.T	H.P	Grupo	H.T
1	E1.17.307	Inglés I (Esc. Prof	M	01	02	01	03
2	E1.17.306	Inglés Esc. Prof. Administración de Negocios)	M	02	02	01	04
2	E1.17.306	Inglés I (Esc. Prof. Ing. Agroindustrial)	M	01	02	01	03
TOTAL DE HORAS							10



ANEXO

15

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

Vicepresidencia Académica

INFORME SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2020

INFORME DE GESTIÓN:

El presente, corresponde al informe de gestión de la Vicepresidencia Académica del segundo trimestre del año 2020, el cual exponemos a continuación.

I. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL POI 2019-2021

Lograr una eficiente y eficaz formación académica de calidad en los estudiantes, competentes e innovadores en las tres carreras profesionales de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT).

II. OBJETIVO GENERAL DE LA GESTIÓN ACADÉMICA

Conducir, organiza, ejecutar y evaluar los procesos de la actividad académica tanto en actividades presenciales y no presenciales en la UNAAT.

III. LOGROS EN LA ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

- Programas Curriculares actualizados e implementados para la formación profesional de los estudiantes.
- Diseños curriculares para la educación no presencial.
- Capacitación a docentes en el manejo de estrategias didácticas para la formación por competencias.

- Capacitación a docentes y estudiantes en el manejo de herramientas virtuales para el desarrollo de sesiones no presenciales.

Se desarrollaron en base a los siguientes procesos misionales:

- Proceso Programación Académica
- Proceso Diseño Curricular
- Proceso Ejecución Curricular
- Proceso de evaluación curricular

1. MES DE ABRIL:

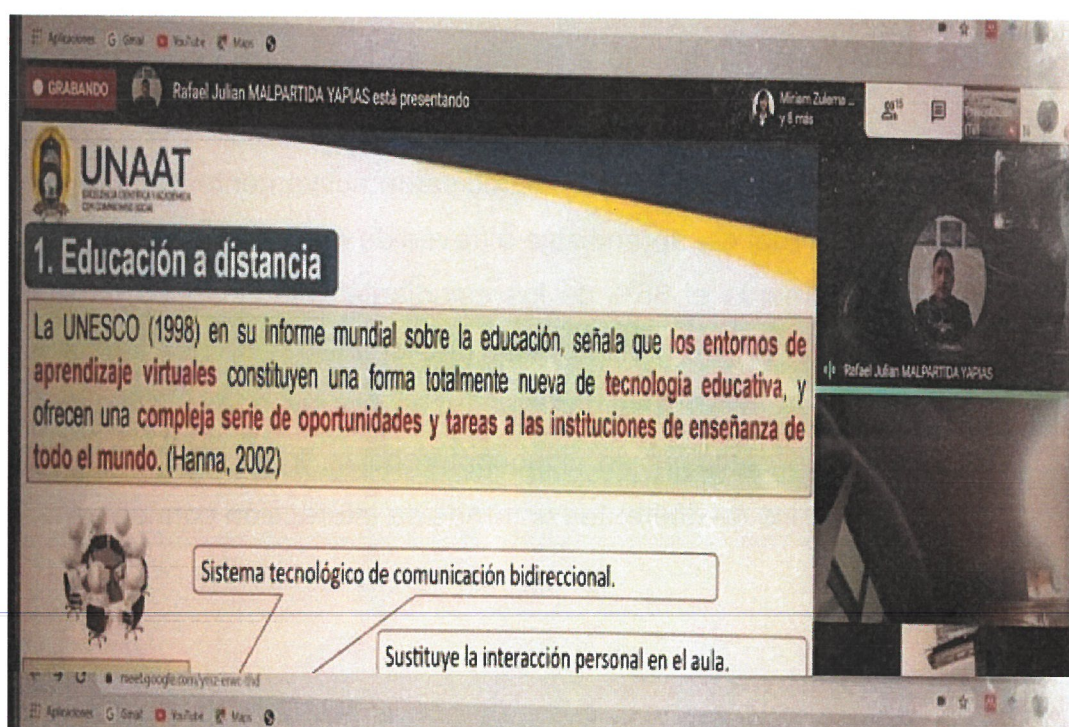
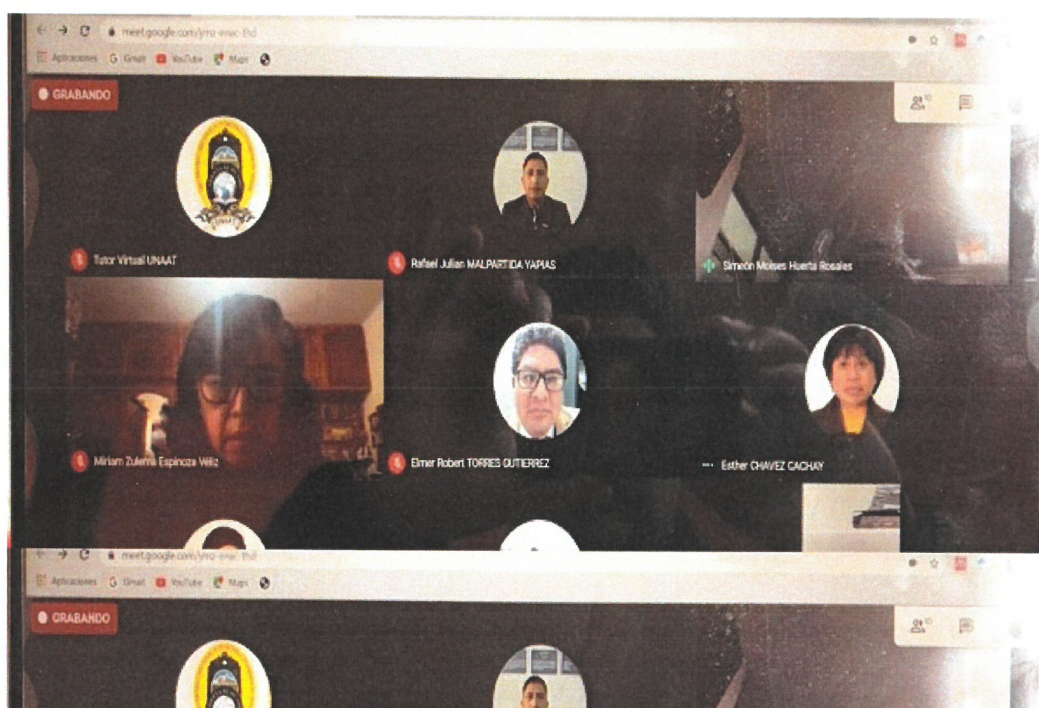
- El 07 de abril, se remite a Presidencia, la propuesta de Modificación del cronograma para contrato docentes, el cual se realizará en forma virtual, se acuerdo al DU N° 026 -2020 Normas para el trabajo remoto y mediante RM N° 072-2020 TR Guía para la aplicación del trabajo remoto; RCD N° 039 2020-2020 Guía para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial.
- El 07 de abril se solicita a Presidencia, aprobar el desarrollo de la matrícula de estudiantes en forma virtual, en referencia al DU N° 026 -2020 Normas para el trabajo remoto y mediante RM N° 072-2020 TR, Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU y Resolución de Comisión Organizadora N° 0077-2020-CO-UNAAT.
- El 13 de abril, se eleva a Presidencia, la propuesta de Directiva para el uso del aula virtual durante el proceso de suspensión de clases por estado de emergencia.
- El 21 de abril se elevó a Presidencia, el Plan de Actividades de Mitigación COVID-19, elaborado y propuesto por el comité de mitigación, para su aprobación por la Comisión Organizadora.
- El 22 de abril se elevó a Presidencia, la propuesta de modificación del Calendario Académico 2020-I, debido a la necesidad de implementar el examen de admisión virtual y la capacitación a docentes.

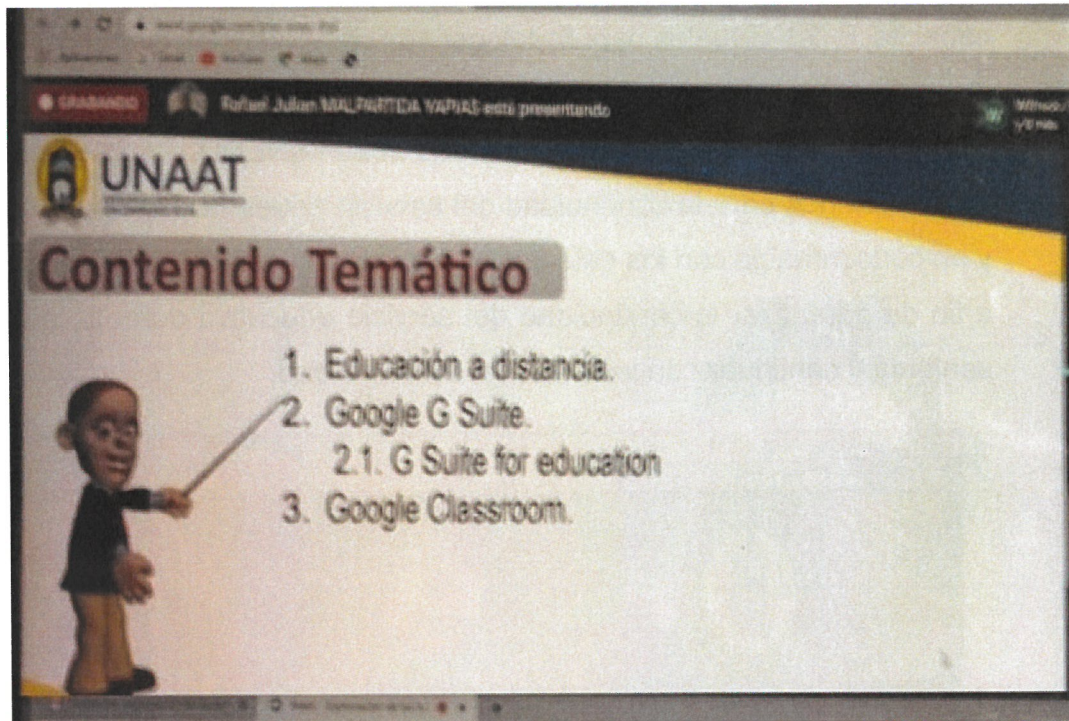
- El 27 de abril se eleva a Presidencia, el Plan de Trabajo del Comité Universitario Ambiental (CUA), para su aprobación.
 - El día 27 de abril se eleva a Presidencia las Normas de Bioseguridad en los Laboratorios de Biología, Microbiología y Anatomía, para su aprobación.
 - El 28 de abril se solicitó a Presidencia, la aprobación en sesión de Comisión Organizadora, los ingresantes del Proceso de Admisión 2020 y Procesos de Admisión complementario.
 - El 28 de abril se remite al Superintendente de la SUNEDU, el Formato de la Adaptación No presencial de la UNAAT, establecido en la Resolución N° 039-2020-SUNEDU-CD.
 - El 28 de abril se elevó a Recursos Humanos, la matriz de seguimiento de actividades académicas del trabajo remoto, correspondiente al periodo del 13 al 27 de abril del 2020.
 - Del 23 al 29 de abril se llevó el proceso en forma virtual el Concurso de Contrato Docente 2020, 05 plazas para las asignaturas de Física General, Lenguaje y Comunicación, Taller de Deporte e Inglés. El 30 de abril se elevó a Presidencia el informe de la Comisión Ad-Hoc del Concurso de Contrato Docente 2020, para su aprobación en sesión de Comisión Organizadora.
 - Se diseñó la propuesta de la Guía de aprendizaje virtual por la oficina de Asuntos Académicos.
 - Se inició un proceso de capacitación docente sobre el manejo de aulas virtuales.
 - Se procedió a dar pase a la matrícula de los estudiantes, incluyendo a los ingresantes del proceso de admisión 2020 y CEPRE 2020 I.
 - Se inició con el diseño de cursos virtuales en el classroom.
 - Se ha realizado la evaluación socioeconómica en forma virtual a los estudiantes matriculados para identificar la población vulnerable y que requieren apoyo para el servicio de acceso a internet.
-

2. MES DE MAYO:

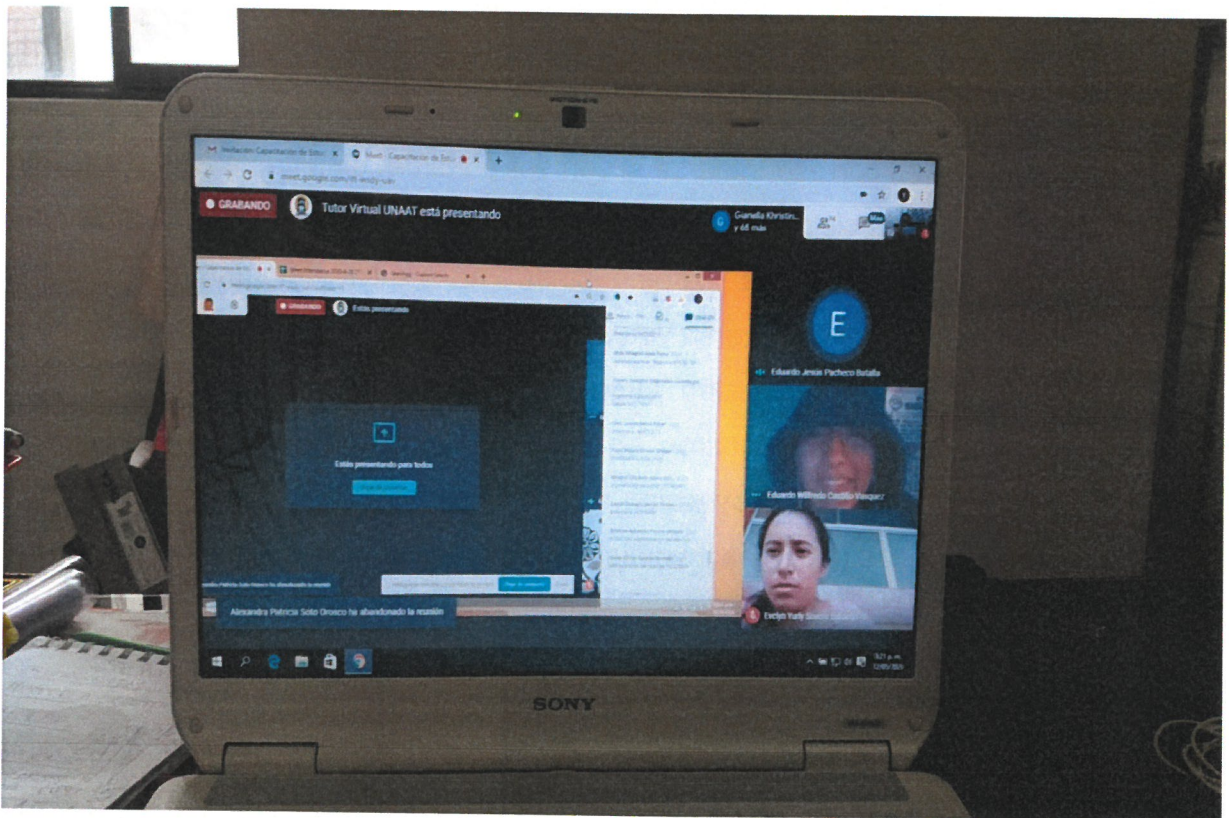
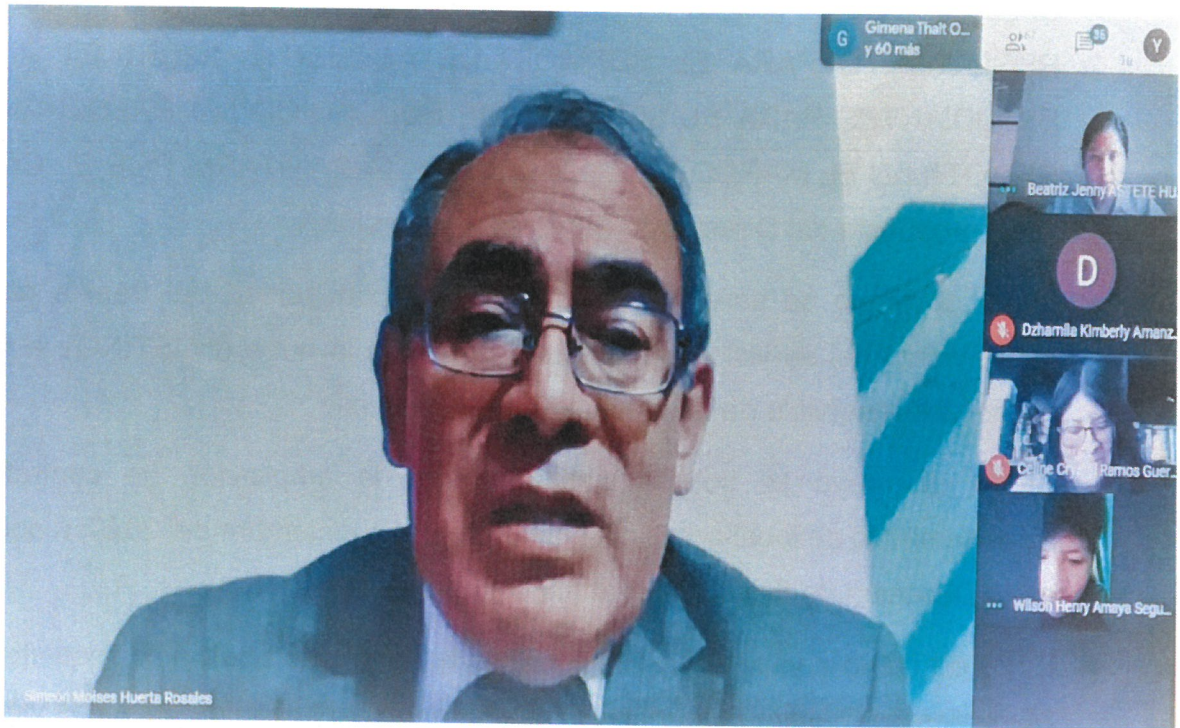
- El día 04 de mayo se solicita a Presidencia, la aprobación de la nueva redistribución de carga académica del semestre 2020-I, a solicitud del Director de Servicios Académicos.
 - El día 04 de mayo se solicitó a Presidencia, convocar a nuevo proceso de contrato docente por la modalidad de invitación, al no cubrir todas las plazas en el concurso de contrato docente 2020. Luego se solicitó a Presidencia, designar a la comisión de contrato por la modalidad de invitación.
 - El 07 de mayo se elevó a Presidencia, el informe de la Comisión de Evaluación de Contrato Directo de Docentes 2020, sobre el contrato de docentes en la modalidad de invitación, para su aprobación en sesión de Comisión Organizadora.
 - El 08 de mayo se solicitó a Presidencia, tomar acciones orientadas a priorizar la implementación de recursos para el desarrollo de la educación no presencial, en el marco D.L. N° 064-2020 y Decreto de Urgencia N° 053-2020, se establece que la universidad debe hacer los reajustes presupuestales para priorizar el desarrollo académico sobre todo en el marco de la educación no presencial.
 - El 08 de mayo se solicitó a Presidencia la aprobación con acto resolutivo de presidencia, la creación del Comité Académico de la UNAAT, a propuesta de la Dirección de Servicios Académicos.
 - El 11 de mayo se solicitó a Presidencia, la aprobación del Reglamento de Educación Virtual para el Aprendizaje de los Estudiantes de la UNAAT.
 - El 12 de mayo se envió a Presidencia, la propuesta para designación del representante de la UNAAT en como coordinador ante la PMESUT, al Mg. Jimmy Pablo Echevarría Victorio Director de Servicios Académicos.
 - El 13 de mayo se solicitó a Presidencia, la reprogramación del Calendario Académico 2020-2021, a propuesta de la Dirección de Servicios Académicos.
 - El 14 de mayo se solicitó a Presidencia, la aprobación con acto resolutivo la nueva redistribución de carga académica y horarios de clases semestre académico 2020-I, con las modificaciones respectivas debido a que se culminó con el proceso de contrato directo de docentes.
-

- Desde el 18 de mayo los docentes de la UNAAT desarrollaron un ciclo de capacitaciones virtuales para fortalecer sus competencias digitales e impartir las clases virtuales, en el marco de los lineamientos del MINEDU dispuestos en la Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU que aprueba las “Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario”, y en concordancia con los criterios de supervisión establecidos por la SUNEDU, a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo durante la emergencia sanitaria y continuar con los estándares de calidad,





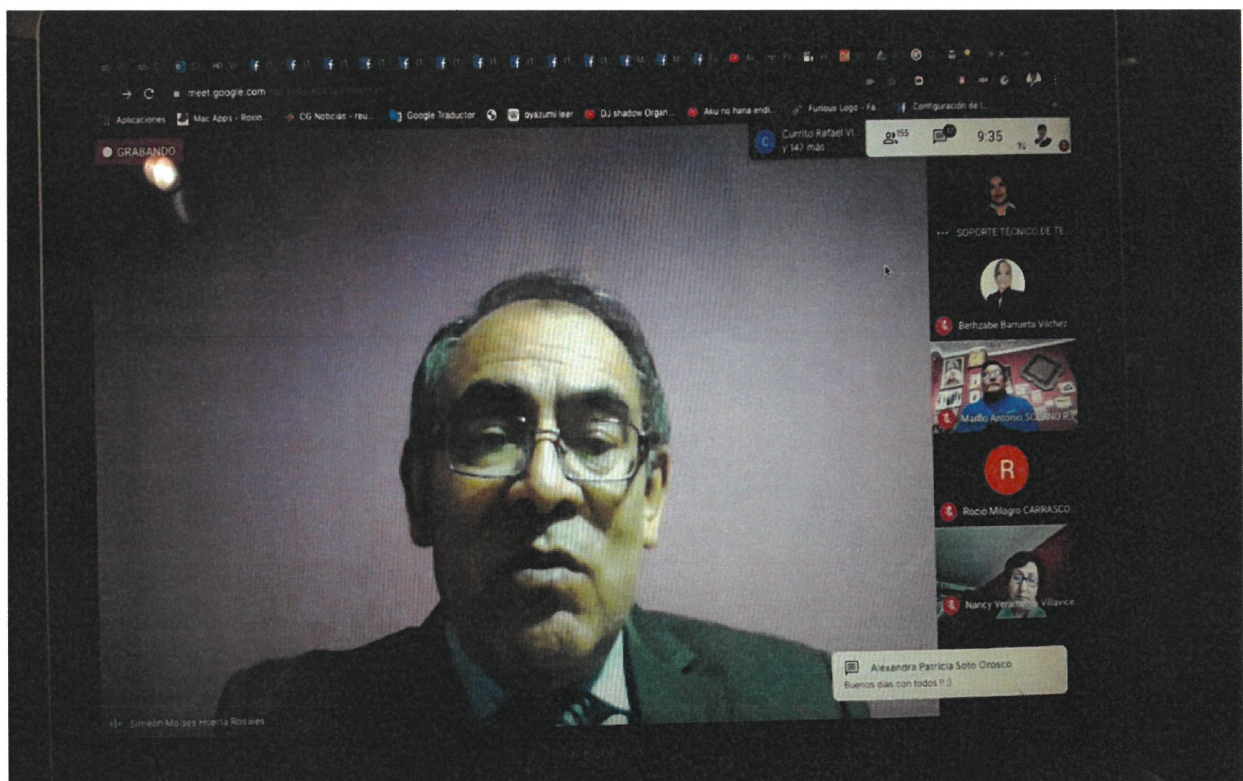
- El 19 de mayo se solicitó a Presidencia, la aprobación con acto resolutivo del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria titulado: CONSTRUYENDO ESPERANZA: “¡ÁNIMO! NO ESTÁN SOLOS” POBLACIONES VULNERABLES AFECTADAS POR COVID-19, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, AÑO 2020.
- El 20 de mayo se elevó a Presidencia, la propuesta del Plan de Trabajo para la realización de la Ceremonia Virtual de Inicio del Año Académico 2020, para su conocimiento y aceptación.
- El 21 de mayo se solicitó a Presidencia, la aprobación con acto resolutivo el MÓDULO DE APRENDIZAJE VIRTUAL.
- Los estudiantes de la UNAAT participaron activamente en la capacitación para el entorno virtual del aprendizaje a través de la plataforma educativa Classroom. Aproximadamente el 85% de los estudiantes matriculados del primer y tercer ciclo de las escuelas profesionales de Administración de Negocios, Enfermería e Ingeniería Agroindustrial participaron en dos sesiones iniciales de acceso a los cursos, cómo participar en videoconferencias, foros, chats, correo electrónico, así como el uso de diferentes entornos de interacción con los docentes.



- El 22 de mayo se solicitó a Presidencia, la aprobación con acto resolutivo el REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET A LOS ESTUDIANTES PARA EL SERVICIO DE EDUCACIÓN NO PRESENCIAL O REMOTA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, a propuesta del Director de Bienestar Universitario.
- El 26 de mayo se solicitó a Presidencia, la continuidad del trámite para la contratación del servicio de almacenamiento en la nube (HOSTING), a fin de garantizar el servicio de la educación no presencial.
- El 28 de mayo se solicitó a Presidencia, la ampliación de contrato de arrendamiento de local académico periodo julio a diciembre del 2020, a solicitud de la Dirección de Servicios Académicos.
- El 28 de mayo se solicitó a Presidencia, la aprobación con acto resolutivo los Manuales de Classroom que ayudará a la implementación de las aulas virtuales de la UNAAT, a propuesta del Director de Servicios Académicos.

3. MES DE JUNIO:

- El día 01 de junio, la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT) ha asumido un nuevo reto en su historia, al iniciar las clases no presenciales correspondiente al semestre 2020-I, dirigidas a 210 estudiantes del primer y tercer ciclo de las escuelas profesionales de Administración de Negocio, Enfermería e Ingeniería Agroindustrial. Previo a ello, la comunidad universitaria participó de una ceremonia virtual de Inicio del Año Académico 2020, donde los miembros de la Comisión Organizadora realizaron el reconocimiento a los estudiantes que destacaron en el ámbito académico, en investigación y en extensión cultural y proyección social durante el Semestre Académico 2019-II, así como a los docentes investigadores y tutores.



- El 01 de junio se remitió a Presidencia, la propuesta del perfil para la plaza de Asistente Administrativo de la Vicepresidencia Académica.
 - En coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario se realizó los trámites para la adquisición de CHIPS para los estudiantes con bajos recursos económicos, de acuerdo al Decreto Supremo N° 006-2020-MINEDU, que aprueban los criterios para la focalización de las personas beneficiarias en el marco del Decreto Legislativo N° 1465, Solicito continuidad con el trámite para el requerimiento de servicio de acceso a internet a través de SIMs (CHIPS) con planes universitarios para beneficiarios de la UNAAT, por lo que con fecha 01 de junio se solicitó a Presidencia la continuidad del trámite correspondiente para el requerimiento de servicio de acceso a internet a través de SIMs (CHIPS) con planes universitarios para beneficiarios de la UNAAT.
 - El 01 de junio se remitió a Presidencia el padrón de 54 estudiantes beneficiarios al servicio de acceso a internet de la UNAAT.
 - El 01 de junio se remitió a Presidencia la designación del representante que integrará el Equipo Técnico de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la UNAAT, el Mg. Jimmy Pablo ECHEVARRIA VICTORIO Director de Servicios Académicos.
 - El 02 de junio se solicitó a Presidencia, la aprobación con acto resolutivo el Comité de Actualización del Reglamento de Tutoría y Consejería de la UNAAT. Siendo aprobado por la comisión Organizadora se ha constituido el comité de tutoría, así como se ha mejorado el reglamento de Tutoría adecuando al sistema de educación virtual; al mismo tiempo se ha implementado el sistema virtual de tutoría.
 - El 08 de junio se solicitó a la Unidad de Tecnologías de Información (UTI), la publicación del padrón de estudiantes beneficiarios al servicio de acceso a internet de la UNAAT, a través de la página web.
 - El 12 de junio se solicitó a la Dirección General de Administración continuar con el trámite respectivo para la atención de adquisición de equipos para implementación de los laboratorios de la UNAAT, a solicitud de la Dirección de Servicios Académicos.
 - Los días 17 y 18 de junio se realizó la entrega de dispositivos con servicio de internet móvil gratuito a los estudiantes en situación de vulnerabilidad económica para garantizar la continuidad del servicio educativo no presencial, ante esta crisis sanitaria a causa del COVID-19.
-



UNAAT
EXCELENCIA CIENTÍFICA Y ACADÉMICA
CON COMPROMISO SOCIAL

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE CHIPS A LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

Lugar: Local administrativo de la UNAAT, Jr. Huaraz N° 431 Tarma.
Hora de inicio: 9:00 horas.

N°	DNI	PATERNO	MATERNO	NOMBRES	FECHA	HORA
1	76032060	ADAMA	ASTETE	JHULIANA MILAGROS	17/06/2020	09:00
2	72744915	ALVARADO	CHAVEZ	MICKER EZEQUIEL	17/06/2020	09:10
3	75066079	AMAYA	SEGURA	WILSON HENRY	17/06/2020	09:20
4	70478069	BARRERA	VELA	CARLOS ERICK	17/06/2020	09:30
5	72243690	BENITO	JULCARIMA	MADELEY DEL ROSARIO	17/06/2020	09:40
6	75177220	BERMUDO	SOTO	FLOR BETZABE	17/06/2020	09:50
7	71975029	CACERES	AVILA	CARLOS DANIEL	17/06/2020	10:00
8	72007419	CAJACHAGUA	USCUCUAGUA	YAMELY YERALDINE	17/06/2020	10:10
9	70891523	CAJAHUANCA	NAVARRO	MARIJORY TATHYANA	17/06/2020	10:20
10	77438050	CAJAHUANCA	PEÑA	ANGELA MILAGROS	17/06/2020	10:30
11	76801542	CALDERON	SAMANIEGO	ALESSANDRA SURAMA	17/06/2020	10:40
12	77353600	CASO	QUISPE	LIVIS ZARAY	17/06/2020	10:50
13	76327570	CAYSAHUANA	GARAY	YODID LAURA	17/06/2020	11:00
14	75657190	CCOÑAS	ROMERO	ROCIO DEL PILAR	17/06/2020	11:10
15	75209833	CORZO	LUIS	CRISTIAN ANGEL	17/06/2020	11:20
16	76848700	CRISTOBAL	SEDANO	KAREN STEFANY	17/06/2020	15:00
17	60621932	EGOAVIL	DURAND	NICOL MALENA	17/06/2020	15:10
18	75697111	GAMARRA	QUIQUIA	LIZETH VANESA	17/06/2020	15:20
19	72007294	GÜERE	VILLUGAS	KEYLA TABITA	17/06/2020	15:30
20	72081306	HILARIO	RIVAS	ESTEFANY	17/06/2020	15:40
21	74210928	HILARIO	PAUCAR	JOSELYN CELINA	17/06/2020	15:50
22	70626805	HINOSTROZA	CORTEZ	DAYARI JAZMIN	17/06/2020	16:00
23	72051746	JACAPA	BARTOLO	JHONATAN ALEXANDER	17/06/2020	16:10
24	75728429	JACINTO	CHAGUA	MAYRA KEILA	17/06/2020	16:20
25	72611683	JAUREGUI	CASTRO	YURICO DEL CARMEN	17/06/2020	16:30
26	76825505	JULCARIMA	OSORIO	GIAN CARLOS	17/06/2020	16:40
27	76037592	JUMPA	CAMAHUALI	GLADIS CAMILA	17/06/2020	16:50
28	77168251	JURO	MENDIVIL	ROBERT ANTHONY	17/06/2020	17:00
29	72697000	LEYVA	VASQUEZ	VALERIA MILAGROS	17/06/2020	17:10
30	76082367	LLACZA	INGA	EVELYN ESMERALDA	17/06/2020	17:20
31	75939993	MALLCCO	CHURAMPI	ROSALINDA MELINA	18/06/2020	09:00
32	70570983	MALLMA	QUISPE	LUIS MIGUEL	18/06/2020	09:10
33	72051764	NACION	PAUCAR	YAMILE BETZABEL	18/06/2020	09:20



UNAAT
EXCELENCIA CIENTÍFICA Y ACADÉMICA
CON COMPROMISO SOCIAL

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE CHIPS A LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

34	75065253	NAUPARI	ANGLAS	CALEB CESAR	18/06/2020	09:30
35	75552085	ORONA	HINOSTROZA	MARCO ANTONIO	18/06/2020	09:40
36	70832639	PADILLA	PACAHUALA	GERMAN	18/06/2020	09:50
37	71083073	PAUCARCHUCO	SOTO	JOSELIN	18/06/2020	10:00
38	76006457	PAYTAMPOMA	LEON	NAYRET NOAMI	18/06/2020	10:10
39	75720605	PEREZ	VENTO	MILAGROS YOHANA	18/06/2020	10:20
40	75529898	PORRAS	VEGA	REBECA JEDIDA	18/06/2020	10:30
41	76049515	PUCUHUAYLA	ESTEBAN	GIANINA ESMERALDA	18/06/2020	10:40
42	73262723	QUINTANA	CONDOR	LUIS GERARDO	18/06/2020	10:50
43	73536368	QUISPE	COICCA	JEZABEL NOEMI	18/06/2020	11:00
44	72691871	RAMOS	ALVARO	DIEGO JESUS	18/06/2020	11:10
45	76826780	RICALDI	ARZAPALO	YANET GISELA	18/06/2020	11:20
46	72047177	ROSALES	SANCHEZ	MARIA CRISTINA	18/06/2020	11:30
47	72176589	SEGURA	BULLON	YOISY NATALY	18/06/2020	15:00
48	73273062	SIMEON	CAPARACHIN	JACK JEFERSON	18/06/2020	15:10
49	74127718	SURICHAQUI	CALDERON	KENSYN MIGUEL	18/06/2020	15:20
50	77341834	UCHARIMA	GOMEZ	GUISELA JHAK'YLI	18/06/2020	15:30
51	76729208	VASQUEZ	PINEDO	LISBETH ANAIR	18/06/2020	15:40
52	75348538	VILCAPOMA	ORIHUELA	ESTRELLA MILAGROS	18/06/2020	15:50
53	75269073	VILCHEZ	ROJAS	ANGIE ROCIO	18/06/2020	16:00
54	76831449	YURIVILCA	GUADALUPE	LUCERO BETTY	18/06/2020	16:10
55	60497773	ZANABRIA	JULCARIMA	ANA CRISTINA	18/06/2020	16:20
56	72241221	ZURITA	HINOSTROZA	DIOMARA WUENDI	18/06/2020	16:30

INDICACIONES:

- LOS ESTUDIANTES SOLO DEBEN APERSONARSE A LA HORA PROGRAMADA AL LOCAL ADMINISTRATIVO, SITO EN EL JR. HUARAZ N° 431 - TARMA.
- EL ESTUDIANTE DEBE ESTAR CON MASCARILLA.
- EL ESTUDIANTE DEBE UBICARSE EN LOS ESPACIOS DELIMITADOS POR LA UNIVERSIDAD DURANTE EL RECEJO DEL CHIP.
- CADA ESTUDIANTE DEBERÁ DE CONTAR CON SU DNI Y MATERIAL DE ESCRITORIO PERSONAL (LAPICERO AZUL V/O NEGRO)
- LA UNIVERSIDAD NO BRINDARÁ ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES QUE NO CUMPLAN CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ESTABLECIDAS
- CUALQUIER EVENTUALIDAD COMUNICARSE CON LA LIC. ELIZABETH CORNEJO, CEL. 945979185

Tarma, 16 de junio de 2020

AGRADECEMOS SU COLABORACIÓN.



- El 18 de junio se solicitó a Presidencia la probación con acto resolutive el Reglamento de Tutoría Académica y Consejería Estudiantil, a propuesta del Director de Bienestar Universitario.
 - El 22 de junio se remitió a Presidencia, el informe de reporte de asistencia de los estudiantes a las sesiones virtuales.
 - El 23 de junio se solicitó a la Unidad de Tecnologías de Información (UTI) la creación de correos institucionales para los Departamentos Académicos de la UNAAT.
 - El 24 de junio se solicitó a Presidencia, la aprobación con acto resolutive el Plan de Capacitación Docente, a propuesta del Director de Servicios Académicos.
 - El 25 de junio se emitió a Presidencia el Plan de Ordinización Docente para su aprobación mediante acto resolutive por la Comisión Organizadora.
 - El 25 de junio se envió a Presidencia, los aportes y sugerencias al Estatuto de la UNAAT, emitido por la Dirección de Servicios Académicos.
 - El 26 de junio se solicitó a la Unidad de Tecnologías de Información (UTI), la implementación para la modificación de la página web de la UNAAT, correspondiente a los servicios de la Unidad de Biblioteca, a fin de contribuir a mejorar la plataforma virtual y el acceso a la biblioteca a nuestros estudiantes y docentes de la UNAAT.
 - El 26 de junio en atención al informe técnico detallado emitido por la Unidad de Tecnologías de Información, con respecto al estado situacional de los equipos de laboratorio del centro y taller de cómputo, se solicitó a la Dirección General de Administración, la inmediata implementación de acciones de mantenimiento, limpieza y protección de equipos de los laboratorios y centros de cómputo del local académico, a fin de garantizar el buen funcionamiento de dichos equipos.
 - El día 26, se ha actualizado el Plan de capacitación 2020, ajustado al presupuesto reajustado.
 - Se ha elaborado y logrado su aprobación del Plan de Ordinización Docente, orientado a garantizar una formación académica de calidad para los próximos años.
-

DOCUMENTOS DE GESTIÓN ACADÉMICA

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	APROBADO	META	OBSERVACIONES
1. Directiva para el uso de aula virtual durante el proceso de suspensión de clases por el estado de emergencia que vive el país para protegerse del coronavirus.	RCO N° 0082-2020-CO-UNAAT. (16.04.20)	Aprobado	
2. Plan de Actividades para la Mitigación del COVID – 19	RCO N° 0099-2020-CO-UNAAT. (08.05.20)	Aprobado	
3. Reglamento de Educación Virtual para el Aprendizaje de los Estudiantes	RCO N° 0102-2020-CO-UNAAT. (14.05.20)	Aprobado	
4. Módulo de Aprendizaje Virtual de la UNAAT.	RP N° 0039-2020-P-CO-UNAAT. (14.05.20)	Aprobado	
5. Manuales de Aula Virtual Google Classroom.	RP N° 0045-2020-P-CO-UNAAT. (22.05.20)	Aprobado	
6. Reglamento para el Servicio de Acceso a Internet a los Estudiantes para el Servicio de Educación No Presencial o Remoto en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19	RCO N° 0114-2020-CO-UNAAT. (01.06.20)	Aprobado	
7. Reglamento de Ordinización Docente	RCO N° 0130-2020-CO-UNAAT. (30.06.20)	Aprobado	

COMISIONES Y DESIGNACIONES:

N°	DOCUMENTO	APROBADO CON RESOLUCION	FECHA
11	ENCARGAR a la docente ordinaria Mg. Esther CHÁVEZ CACHAY, las funciones de Directora de Departamento Académico de Enfermería.	Resolución de Comisión Organizadora N° 0083-2020-CO-UNAAT.	16 de abril del 2020
12	DESIGNAR el Comité de Evaluación para contrato directo de docentes para la UNAAT.	Resolución de Comisión Organizadora N° 0090-2020-CO-UNAAT.	04 de mayo del 2020
13	CONFORMAR el Comité de Actualización del Reglamento de Tutoría y Consejería Universitaria de la UNAAT	Resolución de Comisión Organizadora N° 0120-2020-CO-UNAAT.	04 de junio del 2020

CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE:

Nº	DOCUMENTO	APROBADO CON RESOLUCION	FECHA
1	APROBAR la Convocatoria y el Reglamento para concurso para Contrato Docente 2020	Resolución de Comisión Organizadora N° 0057-2020-CO-UNAAT.	10 de marzo del 2020
2	Conformación del Comité para el Concurso para Contrato Docente 2020.	Resolución de Comisión Organizadora N° 0057-2020-CO-UNAAT.	10 de marzo del 2020
3	APROBAR el Informe de Resultados del Concurso de Contrato Docente de la UNAAT 2020 y Declaratoria de Ganadores.	Resolución de Comisión Organizadora N° 088-2020-CO-UNAAT.	04 de mayo del 2020

CONCURSO DE CONTRATO DIRECTO DOCENTE:

Nº	DOCUMENTO	APROBADO CON RESOLUCION	FECHA
1	AUTORIZAR el contrato directo de tres (03) docentes con la categoría DC B1, plazas declaradas desiertas en el último concurso para contrato docente de la UNAAT.	Resolución de Comisión Organizadora N° 089-2020-CO-UNAAT.	04 de mayo del 2020
2	DESIGNAR el Comité de Evaluación para Contrato Directo de Docentes.	Resolución de Comisión Organizadora N°090-2020-CO-UNAAT	04 de mayo del 2020
3	APROBAR Acta de Resultados Concurso para Contrata Directa Docente 2020, de la Comisión Informe de Resultados del Concurso de Contrato Docente 2020 de la UNAAT	Resolución de Comisión Organizadora N°0094-2020-CO-UNAAT	08 de mayo del 2020

IV. CONCLUSIONES:

1. Al inicio del año 2020, se diseñó las actividades para un proceso de actividades presenciales, sin embargo, en el marco de la situación presentada a nivel mundial por el COVID 19, lo cual acarrió cambios sustanciales en el desarrollo de las actividades académicas para el año 2020. Del análisis de los resultados de la información contenida en el presente informe se da cuenta que se avanzó con desarrollo del objetivo estratégico institucional 2019-2021, correspondiente al año 2020; que fue dar inicio al proceso de formación profesional con calidad académica de calidad para los estudiantes, competentes e innovadores, desarrollando los procesos misiones de la gestión académica:
 - Una acción importante a la fecha es la suspensión temporal del examen de admisión complementario, programado para el mes de marzo.
 - En lo referente al **proceso Programación Académica**, teniendo a la fecha 18 docentes nombrado se cumplió con la designación en los cargos directivos

correspondientes, quienes garantizaron la adecuada programación académica, dando inicio al proceso de actividades académicas en los semestres 2020 I el 1 de junio con clases no presenciales.

- El **Proceso Actualización del Plan de Estudios**, es un documento de gestión elaborado en años anteriores, sin embargo, se hizo un avance significativo en su renovación y a partir del mes de diciembre se ha iniciado el proceso de actualización curricular, para darle pertinencia, calidad y efectividad en la mejora de la formación profesional. Sobre todo, a partir de la evaluación del modelo educativo, se ha mejorado su diseño y se viene elaborando su actualización insertando un enfoque por competencias, tanto en el diseño como en el proceso de implementación.
 - Para el diseño del **Proceso Ejecución Curricular**, se cuenta con una plana de 18 docentes nombrados y cuatro docentes contratados para este primer semestre. Si bien es cierto que se cuenta con los laboratorios y equipamiento correspondiente, con lo que se tenía garantizado el óptimo cumplimiento de los objetivos. Para la fase presencial se desarrollaron a través de clases teóricos - prácticos en aula, laboratorios. Para el inicio de las actividades académicas en el presente año y dado es estado de emergencia nacional y en cumplimiento a las directivas emanadas por el Ministerio de salud, Ministerio de Educación y la SUNEDU, se ha seleccionados las asignaturas presenciales, semipresenciales y virtuales, por lo que se ha iniciado únicamente con los curso semipresenciales y virtuales con apoyo del software classroom.
 - En lo que respecta a la **Evaluación curricular**, la universidad cuenta con los procedimientos adecuados para el seguimiento de las metas curriculares, así como se cuenta con un sistema Académico que se viene mejorando incorporando nuevos procedimientos y herramientas desde la matricula, aula virtual, sistema de evaluación, sistema de tutoría entre otros., lo cual esperamos mejorar en los meses siguientes.
2. El departamento de psicología, así como los docentes vienen implementando las acciones de la tutoría y consejería Universitaria
 3. En general, podemos concluir que se viene avanzado en el logro de las metas previstas en la planificación anual, logrando cumplir con las actividades orientadas a lograr los objetivos académicos; por lo que podemos certificar que a la fecha se viene conduciendo, organizando y ejecutando los procesos de las actividades académicas en las tres Escuelas Profesionales de la UNAAT. Con el compromiso y la participación de todos los docentes en la gestión.

V. LIMITACIONES:

Los recursos designados para el Área Académica de la UNAAT, durante el 2020 fueron muy escasos, lo cual no permitió cumplir con una serie de tareas urgentes que esperamos desarrollarlos, sin embargo, hemos logrado ampliar el techo presupuestal así como proponer acciones futuras que mejoren el desarrollo académico de la UNAAT, lo cual debe implicar:

- Traslado al local definitivo de la UNAAT
 - Construcción de aulas para las escuelas profesionales.
 - Mejoramiento de los servicios de laboratorio, biblioteca.
 - Implementación de los servicios de bienestar universitario: Comedor universitario, movilidad de estudiantes
 - Mejoramiento de los servicios recreativos y deportivos.
 - Capacitación docente, tanto interna como externa, así como posibilitar al fin del estado de emergencia el desarrollo de pasantías y movilidad externa a los docentes.
-



ANEXO

16

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
Vicepresidencia de Investigación

INFORME SEMESTRAL DEL AÑO 2020

INFORME DE GESTIÓN

A continuación se da a conocer el informe de gestión de la Vicepresidencia de Investigación del primer semestre del año 2020.

I. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL POI 2019-2021:

Generar Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica en la comunidad académica de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT).

II. OBJETIVO GENERAL EN LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNAAT:

Planificar, organizar, ejecutar y evaluar las acciones y actividades de investigación, tanto en condiciones presenciales y no presenciales.

III. LOGROS EN LA ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL:

Logro D con Publicaciones en revistas indizadas

Ejecución parcial de los proyectos financiados por canon

Docentes Investigadores RENACYT (3)

Docentes beneficiados con el bono al Docente – Investigador

IV. PROCESOS MISIONALES QUE PERMITEN EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE INVESTIGACIÓN:

- Proceso de la Investigación formativa
- Proceso de la Investigación Científica Docente
- Proceso de Publicaciones Científicas

V. PROCESOS DE GESTIÓN:

- Presupuesto de Investigación
- Seguimiento de los Proyectos de Investigación
- Capacitación en Investigación
- Revisión de Proyectos

1. ENERO:

- Del 03 al 07 de enero, se realizó la evaluación y revisión del avance de la ejecución del proyecto: "Relación entre los factores socio antropológicos que intervienen en la deficiencia de hierro y anemia infantil y los conocimientos para su prevención en madres de niños menores de tres años, distritos de Tarma 2019". Presentado por la Dra. Rosa Orihuela Espinoza, mediante el Informe N° 07-2019/UNAAT/INV-IP.RCOE, presentado el 30 de diciembre del 2019.
- Del 10 al 12 de enero, se realizó la revisión y análisis del Informe N° 237-2019-UNAAT/P-OPEP-UPTO, remitido por el Jefe (e) de la Unidad de Presupuesto, hasta diciembre, sobre los gastos realizados por los Proyectos Financiados por Canon Minero.

PROYECTO	AUTORES	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	GASTO CERTIFICADO	SALDO
"Evaluación de la capacidad antioxidante y componentes bioactivos de una bebida funcional elaborada a partir de lactosuero, aguaymanto (<i>Physalis peruviana</i>) y tumbo (<i>Passiflora mollissima</i>)".	Responsable: Mg. Perfecto Chagua Rodríguez Colaboradores: Mg. Rafael Julián Malpartida Yapias Mg. Elmer Robert Torres Gutiérrez Mg. Jimmy Pablo Echevarría Victorio	50 000.00	30, 896.35	19,103.65
"El Sistema de inversión pública una perspectiva desde un gobierno subnacional, caso de los Gobiernos Regionales Locales de la provincia de Tarma – Región Junín durante los años 2012 – 2018"	Responsable: Dr. Wilfredo Fernando Yupanqui Villanueva Colaboradores: Mg. Guido Amadeo Fierro Silva Mg. William Pérez Sulcaray Mg. Rubén García Huamani	50 000.00	29,417.72	20,582.28
"Relación entre los factores socio antropológicos que intervienen en la deficiencia de hierro y anemia infantil y los conocimientos para su prevención en madres de niños menores de tres años, distritos de Tarma 2019".	Responsable: Dra. Rosa Clara Orihuela Espinoza Colaboradores: Dra. Elisabet Sara Santos López Mg. Ana Rosa Chero Bautista Téc. Marcelina Ramos Vela	50 000.00	25,500.03	24,499.97

- El 20 de enero se envía la Información a la Unidad de Tecnología de la Información de la UNAAT, mediante el OFICIO N° 001-2020-UNAAT/CO-VPIInv, sobre los gastos que se han realizado, en la ejecución de los proyectos financiados por Canon Minero, para ser colocados en Transparencia del portal web de la UNAAT.
- El 23 de enero se solicita la aprobación del reglamento del Docente Investigador, con el OFICIO N° 002-2020-UNAAT/CO-VPIInv.

2. FEBRERO:

- El 3 de febrero se presentó el Plan de Trabajo de Investigación en la UNAAT, para el año 2020, para ser revisado y aprobado por la Comisión Organizadora, previamente fue socializado y aprobado por los docentes el 30 de enero.
- El 4 de febrero se solicita la actualización del Código del Reglamento del Docente Investigador, a la Oficina de Calidad de la UNAAT; toda vez que el reglamento ha sido revisado y actualizado.
- El 6 de febrero se me autoriza participar en la 6ta. Reunión de Mesa Temática “Conservación y Protección de las Fuentes de agua y sus Bienes Asociados del Río Tarma”, llevado a cabo en el Auditorio del Hospital Félix Mayorca Soto, de la ciudad de Tarma.
- El 14 de febrero, se me autoriza participar en el Taller “Análisis del Balance de la Gestión de las Universidades Públicas con Comisión Organizadora”, en el Auditorio Institucional de Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería (INICTEL – UNI), en la ciudad de Lima.
- El 18 de febrero se envió el OFICIO MÚLTIPLE N° 001-2020-UNAAT/CO-VPIInv, para hacer extensiva la Invitación al Taller descentralizado sobre convocatoria 2020 de Programa CYTED en la ciudad de Huancayo.
- El 25 de febrero se participó en la Presentación de Resultados de Monitoreo Participativo de la Calidad del Agua Superficial de la Subcuenca Tarma, 2019. Desarrollado en el Centro Cultural “Fortunato Cárdenas” de la ciudad de Tarma. Los resultados dieron cuenta, que las aguas de las principales fuentes naturales, se hallan contaminadas, y que mayormente las urbanas presentan elevada concentración de grasas, así como sólidos disueltos, entre otros componentes y compuestos químicos.
- El día 26 de febrero se participó en la presentación “Del Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados (PPBR) 2021, desarrollado en el Centro Cultural “Fortunato Cárdenas” de la ciudad de Tarma.
- El 26 de febrero se recibieron y se iniciaron las revisiones de los informes N° 001-2020-UNAAT/CO-VPIInv-AVInv, N° 002-2020-UNAAT/CO-VPIInv-AVInv, y N° 003-2020-UNAAT/CO-VPIInv-AVInv; respecto a la revisión de los informes técnicos (contenido científico) e informes financieros (documentos sustentatorios de los gastos realizados) sujetos al cronograma de ejecución, plasmados en su plan de trabajo, de los tres proyectos financiados por Canon.
- El 26 de febrero se envió el OFICIO N° 007-2020-UNAAT/CO-VPIInv, al director del Instituto de Investigación en Tecnologías Altoandinas (INITA), con la evaluación técnica – financiera, según las disposiciones y condiciones de Directivas y Reglamentos vigentes, para remitir al Investigad Principal Responsable del Proyecto financiado por Canon: “El sistema de inversión Pública una perspectiva desde

un gobierno Subnacional. Caso de los gobiernos locales de la provincia de Tarma-Región Junín durante los años 2012-2018”, para su atención y/o subsanación de las sugerencias y observaciones encontradas.

- El 26 de febrero se envió el OFICIO N° 008-2020-UNAAT/CO-VPIInv, al director del Instituto de Investigación en Tecnologías Altoandinas (INITA), con la evaluación técnica – financiera, según las disposiciones y condiciones de Directivas y Reglamentos vigentes, para remitir al Investigad Principal Responsable del Proyecto financiado por Canon: “Relación entre los factores socio antropológicos que intervienen en la deficiencia de hierro y anemia infantil y conocimientos sobre su prevención en madres de niños menores de 3 años, Distritos de Tarma 2019”, para su atención y/o subsanación de las sugerencias y observaciones encontradas.
- El 26 de febrero se envió el OFICIO N° 009-2020-UNAAT/CO-VPIInv, al director del Instituto de Investigación en Tecnologías Altoandinas (INITA), con la evaluación técnica – financiera, según las disposiciones y condiciones de Directivas y Reglamentos vigentes, para remitir al Investigad Principal Responsable del Proyecto financiado por Canon: “Evaluación de la capacidad Antioxidante y componentes bioactivos de una bebida funcional elaborada a partir de lactosuero, Aguaymanto (*Physalis peruviana*) y Tumbo (*Passiflora mollissima*)”, para su atención y/o subsanación de las sugerencias y observaciones encontradas.
- El 26 de febrero se asistió a la Reunión de coordinación sobre la Celebración del Día de la Mujer, donde la UNAAT quedó en participar en dichas actividades.
- El 28 de febrero se envía el OFICIO N° 011-2020-UNAAT/CO-VPIInv, presentando el Informe Sobre la Investigación en la UNAAT 2020, enfatizando la situación diagnostica de la Investigación Científica.

3. MARZO:

- El 5 de marzo, se remitió el OFICIO N° 013-2020-UNAAT/CO-VPIInv, dirigido a Cristhian Alberth Pacheco Castillo, Director de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, dando a conocer la Verificación del cumplimiento de los criterios de implementación de la bonificación especial para el docente investigador año 2020.
- El 5 de marzo se envió el OFICIO N° 014-2020-UNAAT/CO-VPIInv, a la presidencia para determinar la firma de Convenio con INDECOPI.
- El 5 de marzo, mediante OFICIO N° 015-2020-UNAAT/CO-VPIInv, se solicitó el reconocimiento de Docente Investigador RENACYT – 2020, mediante, resolución de Comisión Organizadora de la Universidad Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT) a los docentes: Dr. Chenet Zuta Manuel Enrique, y Dr. Quispe Santivañez Grimaldo Wilfredo.
- El día 6 de marzo, se asistió al Taller de Presentación de Resultados de “Línea Base del Gasto Público en Ciencia Tecnología e Innovación en el Perú, realizado en el Auditorio de INICTEL – UNI, San Borja –

Lima, en el cual se dio a conocer resultados preliminares sobre de cómo se invierte el dinero en las universidades públicas respecto a la Investigación. Y que en el transcurso de los siguientes meses se iban a comunicar con los directivos de las universidades para abordar temas y problemas, directamente asociados a ello.

- El 09 de marzo 2020, se participó en la reunión multisectorial sobre la "Conservación y protección de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados del río Tarma". Con el propósito de elaborar un diagnóstico situacional sobre el grado de contaminación de la sub cuenca del río Tarma, además de plantear soluciones socio-ambientales. En esta reunión se aprobó el Reglamento Interno para el funcionamiento de la Mesa Temática y se estableció una agenda de trabajo.



4. ABRIL:

- El 05 de abril, como Presidente de Comisión del CONCURSO CAS N°001-2020-CAS –UNAAT, se emite mediante Oficio N°004-2020-UNAAT/Cte.Ev.CAS, el resultado final de dicho concurso a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNAAT.
- El 20 de abril se recibe el OFICIO N° 002-2020-UNAAT/VPI/IRCOE, dirigido a al Director de INITA, sobre conformidad de servicio de consultoría externa para procesamiento estadístico de los datos del proyecto; "Relación entre factores socio antropológicos que intervienen en la deficiencia de hierro y anemia infantil y los conocimientos para su prevención en madres de niños menores de tres años, distrito de Tarma 2019" – proyecto financiado por Canon, dirigido por la Dra. Rosa Orihuela Espinoza.

- El 20 de abril se envía el OFICIO N° 0016-2020-UNAAT/VPInv, para realizar el pedido de continuidad del personal CAS-2020, a cargo de la Vicepresidencia de Investigación.
- El 25 de abril se presenta el OFICIO N° 0017-2020-UNAAT/VPInv, a Presidencia presentando la Reprogramación y Reestructuración de las Actividades de Investigación, para el año académico 2020, basado en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Art. 16 y Resolución Ministerial N°072-2020-TR, en la UNAAT se establece el TRABAJO REMOTO a partir del 30/03/2020.
- El 25 de abril se presenta el OFICIO N° 0018-2020-UNAAT/VPInv, a Recursos Humanos presentando avance de las Actividades remotas al 26 de abril.

5. MAYO:

- El 3 de mayo se envía el OFICIO N° 0019-2020-UNAAT/VPInv, a Presidencia solicitando la aprobación de Cronograma de Presentación y Ejecución de los Proyectos de Investigación, y Formato de Proyecto, para el año académico 2020.
 - El 8 de mayo se emite Memorando N° 015-2020-UNAAT/VPInv, al Dr. Grimaldo Quispe Santivañez – Director del Instituto de Investigación de la UNAAT, para solicitar al Responsable del Proyecto de Investigación financiado por Canon, “El Sistema de inversión pública una perspectiva desde un gobierno subnacional, caso de los Gobiernos Regionales Locales de la provincia de Tarma – Región Junín durante los años 2012 – 2018”, para que realice el nuevo requerimiento de adquisición de IPAD.
 - El 12 de mayo se envía OFICIO N° 0020-2020-UNAAT/VPInv, al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, indicando que la Vicepresidencia de Investigación aprueba la propuesta del Plan de Trabajo del CURSO METODOLOGÍA PARA LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y GESTIÓN DE REFERENCIAS USANDO HERRAMIENTAS DIGITALES”, para desarrollar durante el año Académico 2020, como parte de la Investigación Formativa; pero que tiene que subsanar las sugerencias que se le hicieron llegar.
 - El 19 de mayo se presenta el OFICIO N° 0021-2020-UNAAT/VPInv, a la Dirección General de Administración, para que tome la decisión correspondiente sobre la respuesta dada por el Dr. Wilfredo Yupanqui Villanueva, como responsable del Proyecto financiado por Canon, para que atienda, lo solicitado, en vías de regularizar, el pedido por su persona, como parte del Proyecto de Investigación Financiado por Canon.
 - El 27 de mayo se envía OFICIO N° 0022-2020-UNAAT/VPInv, a Presidencia solicitando la aprobación de la propuesta del Plan de Trabajo del CURSO METODOLOGÍA PARA LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y GESTIÓN DE REFERENCIAS USANDO HERRAMIENTAS DIGITALES”, para desarrollar durante el año Académico 2020, como parte de la Investigación Formativa.
-

- El 27 de mayo se envía OFICIO N° 0023-2020-UNAAT/VPInv, a Presidencia solicitando la aprobación de Reprogramación de Cronograma de Presentación y Ejecución de los Proyectos de Investigación, y de Esquema de Proyecto, previamente socializado con los docentes, para ser desarrollado el año académico 2020.
- El 27 de mayo se envía OFICIO N° 0024-2020-UNAAT/VPInv, a Presidencia solicitando el Reconocimiento a Equipo de Estudiantes “Cultura Ecológica” y a tutor de Incubadora de Empresas de la UNAAT, participaron como finalistas en el desarrollo del Programa Laboratorio de Emprendimiento E-QIPU 2019, de la PUCP, con la presentación de idea de negocio: Bolsas biodegradables para residuos sólidos en base a la planta de maguey.
- El 28 de mayo se envía el OFICIO N° 026-2020-UNAAT/CO-VPInv, al DIRECTOR (e) DE POLITICAS PARA EL DESARROLLO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA (DIPODA), dando a conocer la verificación y cumplimiento de criterios de implementación de la bonificación especial para nuestros dos docentes investigadores RENACYT, para recibir dicha bonificación el año 2020.
-

6. JUNIO:

- El día 01 de junio, se realizó la apertura del Año académico en nuestra Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT), donde se participó y a la vez asumir conjuntamente con los demás miembros de la Comisión el inicio de las clases no presenciales correspondiente al semestre 2020-I, dirigidas a 210 estudiantes del primer y tercer ciclo de las escuelas profesionales de Administración de Negocio, Enfermería e Ingeniería Agroindustrial. Previo a ello, la comunidad universitaria y la ciudadanía invitada, participó de una ceremonia virtual de Inicio del Año Académico 2020, donde los miembros de la Comisión Organizadora realizaron el reconocimiento a los estudiantes que destacaron en el ámbito académico, en investigación y en extensión cultural y proyección social durante el Semestre Académico 2019-II, así como a los docentes investigadores RENACYT y tutores de Incubadora de Empresas.
- El 15 de junio se solicita a Patrimonio Institucional mediante OFICIO N° 0030-2020-UNAAT/VPInv, un informe de los equipos y materiales de los laboratorios del Instituto de Investigación en Tecnologías Altoandinas (INITA), con motivo de poder determinar con que se cuenta para que los docentes investigadores se presenten a Convocatorias de FONDECYT y otras, que se abran en el futuro.
- El 17 de junio se recibe el OFICIO MÚLTIPLE 00020-2020-MINEDU/VNGP-DIGESU, se autorizando la transferencia de partidas a favor de la UNAAT, para financiar la Bonificación Especial a favor del Docente Investigador, adjuntando en Anexo el listado de los docentes beneficiarios de dicha bonificación.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Anexo
Listado de docentes beneficiarios de la Bonificación Especial a favor del Docente Investigador para el año 2020

N°	Universidad	Código de plaza	Número de documento	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	Categoría	Régimen de dedicación
1	U.N. Autónoma Altoandina de Tarma	000015	40329035	CHENET	ZUTA	MANUEL ENRIQUE	Principal	Completa
2	U.N. Autónoma Altoandina de Tarma	000016	06703641	QUISPE	SANTIVANEZ	GRIMALDO WILFREDO	Principal	Completa

EL PERU PRIMERO

- El 18 de junio se mediante OFICIO N° 0031-2020-UNAAT/VPInv, se remite el informe de los equipos y materiales de los laboratorios del Instituto de Investigación en Tecnologías Altoandinas (INITA), al Director del INITA, para su conocimiento y poder determinar las acciones pertinentes, en caso de que los docentes se presenten a convocatorias de fondos concursables.
- El 18 de junio se mediante OFICIO N° 0032-2020-UNAAT/VPInv, se remite a la Dirección General de Administración para renovación de contrato CAS, del personal de Vicepresidencia de Investigación.
- El 20 de junio se remitió el OFICIO MÚLTIPLE N° 003-2020-UNAAT/CO-VPInv, solicitando a todos los docentes sus publicaciones de los últimos 5 años, CTI vitae, Constancia RENACYT, y otros.
- El 21 de junio se recibe el OFICIO N° 001-2020-UNAAT/MECH, presentado por el profesor Manuel Enrique Chenet, Zuta, presentando su CTI Vitae y sus publicaciones de los últimos 5 años

REGISTRO NACIONAL CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RENACYT

CONSTANCIA DE REGISTRO

La Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec) del Perú hace constar que:

MANUEL ENRIQUE CHENET ZUTA

DNI 40329035

Cuenta con registro de investigador(a) según el siguiente detalle:



Código de Registro : P0015399
Grupo : María Rostworowski
Nivel : I
Vigencia : Desde 1/10/2019 hasta 1/10/2022
Fecha de emisión : 1/10/2019

1. La calificación y clasificación del investigador se efectuó en el marco de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 215-2018-CONCYTEC-P y sus modificatorias, y en el Manual del Reglamento RENACYT, aprobado por Resolución de Presidencia N° 172-2019-CONCYTEC-P.

2. La presente constancia y la firma que consigna han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141A del Código Civil, y demás normas específicas. Puede verificar la autenticidad de este documento digital y descargarlo desde el enlace:

<http://renacyt.concytec.gob.pe/constancias.zul?cod=P0015399.pdf>

- El 22 de junio se remite el OFICIO N° 0033-2020-UNAAT/VPInv al Director de la Dirección General de Administración, adjuntando el Informe de área usuaria sobre el pedido de nuevo requerimiento de adquisición de IPAD.
- El 23 de junio se recibe el INFORME N° 027-2020-UNAAT/VP Acad-ERTG, presentado por el profesor Elmer Torres, presentando su CTI Vitae y publicaciones de los últimos 5 años
- El 23 de junio se recibe el OFICIO N° 03-2020-UNAAT/ECHC, presentado por la profesora Esther Chávez Cachay, presentando su CTI Vitae y sus publicaciones de los últimos 5 años.
- El 23 de junio se recibe el INFORME N° 026-2020-UNAAT-VPI-DINITA-GWOS, presentado por el profesor Dr. Grimaldo Quispe Santivañez, presentando su CTI Vitae y sus publicaciones de los últimos 5 años.

REGISTRO NACIONAL CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RENACYT

CONSTANCIA DE REGISTRO

La Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec) del Perú hace constar que:

GRIMALDO WILFREDO QUISPE SANTIVAÑEZ

DNI 06703641

Cuenta con registro de investigador(a) según el siguiente detalle:



Código de Registro : P0000466
Grupo : Carlos Monge Medrano
Nivel : III
Vigencia : Desde 1/10/2019 hasta 1/10/2021
Fecha de emisión : 1/10/2019

1. La calificación y clasificación del investigador se efectuó en el marco de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica -SINACYT aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 215-2018-CONCYTEC-P y sus modificatorias, y en el Manual del Reglamento RENACYT, aprobado por Resolución de Presidencia N° 172-2019-CONCYTEC-P.

2. La presente constancia y la firma que consigna han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141A del Código Civil, y demás normas específicas. Puede verificar la autenticidad de este documento digital y descargarlo desde el enlace:

<http://renacyt.concytec.gob.pe/constancias/zul?cod=P0000466.pdf>

- El 24 de junio se recibe el INFORME N° 25-2020-UNAAT/GMMC, presentado por la profesora Dra. Galia Manyari Cervantes, presentando sus publicaciones de los últimos 5 años
- El 25 de junio se envió OFICIO N° 0034-2020-UNAAT/VPIInv, solicitando la aprobación dictado de curso “La energía Solar y sus Aplicaciones”, difusión a través de página web institucional de la UNAAT, ha desarrollarse el día 15 de Julio a horas 11 am.
- El 26 de junio se recibe el OFICIO N° 015-2020-UNAAT/Vacad/EPAN, presentado por el profesor Rubén García Huamaní, presentando su CTI Vitae y sus publicaciones de los últimos 5 años.
- El 26 de junio, se recibe el INFORME N° 017-2020-UNAAT/EPAN-DOCENTE-WPS, presentando su CTI Vitae y sus publicaciones de los últimos 5 años.
- El 26 de junio se recibe la CARTA N° 009-2020-UNAAT/P/EPE/CRCG, del Profesor Dr. César Raúl Castro Galarza, presentando su CTI Vitae, Constancia de Docente RENACYT y publicaciones de los últimos 5 años. Cuyos datos y su publicación SCOPUS, son los siguientes
 - **Código ORCID:** 0000-0003-1697-0514
 - **Código SCOPUS AUTHOR:** 57189843316
 - **Código RENACYT:** P0060605
 - **Artículo publicado en revista indizada:**
 - TB IN VULNERABLE POPULATIONS: THE CASE OF AN INDIGENOUS COMMUNITY IN THE PERUVIAN AMAZON 06/2016

- Health and Human Rights 2016; 18 (1) 55-68



Firmado digitalmente por:
MELDAR SASIETA Hecker
Andrés FAJ 2013572784 soft
Módulo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/06/2020 16:09:32-0200

REGISTRO NACIONAL CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RENACYT

CONSTANCIA DE REGISTRO

La Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec) del Perú hace constar que:

CESAR RAUL CASTRO GALARZA

DNI 20115834

Cuenta con registro de investigador(a) según el siguiente detalle:



Código de Registro : P0060605
Grupo : María Rostworowski
Nivel : II
Vigencia : Desde 8/6/2020 hasta 8/6/2023
Fecha de emisión : 8/6/2020

Nota:

1. La calificación y clasificación del investigador se efectuó en el marco de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica -SINACYT aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 215-2018-CONCYTEC-P y sus modificatorias, y en el Manual del Reglamento RENACYT, aprobado por Resolución de Presidencia N° 072-2019-CONCYTEC-P.

2. La presente constancia y la firma que consigna han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil, y demás normas específicas. Puede verificar la autenticidad de este documento digital y descargarlo desde el enlace:

<http://renacyt.concytec.gob.pe/constanciaszu?cod=PD0660605.pdf>

- El 27 de junio se recibe el INFORME N° 020-2020-UNAAT/vpaCAD-PCR, presentado por el profesor Perfecto Chaguas Rodríguez, presentando su CTI Vitae y publicaciones de los últimos 5 años.
- El 30 de junio se envió OFICIO N° 0035-2020-UNAAT/VPInv, para conocimiento sobre la participación de la Vicepresidencia de Investigación en el Seminario Taller "Implementación Guía Alicia 2.0" ha desarrollarse el día 03 de Julio.
- El 30 de junio se envió OFICIO N° 0036 -2020-UNAAT/VPInv, a Presidencia para que haga extensiva la invitación a cinco representantes de nuestra universidad en el evento "Consideraciones éticas para la Investigación en Salud con Seres Humanos", el que se realizará el 10 de julio a las 3.00 pm a través de la plataforma Zoom.
- El 30 de junio se envió OFICIO N° 0037 -2020-UNAAT/VPInv, a Presidencia, solicitando la aprobación de la propuesta de la Creación del Fondo Editorial de la UNAAT y del Comité que se encargará de la implementación del mismo.
- El 30 de junio se envió OFICIO N° 0038 -2020-UNAAT/VPInv, a Presidencia, solicitando la aprobación de la propuesta de la Creación e Implementación de la Revista de Divulgación Científica de la UNAAT y del Comité que se encargará de la implementación del mismo.

- El 30 de junio se envió OFICIO MÚLTIPLE N° 003-2020-UNAAT/VPInv, a la Unidad de Biblioteca, Unidad de Tecnologías de la Información y la Dirección del Instituto de Investigación en Tecnologías Altoandinas (INITA), para que participen en el Seminario Taller “Implementación Guía Alicia 2.0” ha desarrollarse el día 03 de Julio, organizado por RENARE.

DOCUMENTOS DE GESTIÓN EN INVESTIGACIÓN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	APROBADO	META	OBSERVACIONES
1.Reglamento del Docente Investigador	RCO N° 0019-2020-CO-UNAAT	Aprobado	
2.Plan de Trabajo de Investigación 2020	RCO N° 0034-2020-CO-UNAAT	Aprobado	
3.Cronograma de Elaboración y Ejecución de los Proyectos de Investigación	RCO N° 0098-2020-CO-UNAAT	Aprobado	
4.Reprogramación de Cronograma de Presentación y Ejecución de los Proyectos de Investigación, y de Esquema de Proyecto,		Pendiente	Se encuentra en actualización y cambio y redacción de las Directivas
5.Plan de trabajo del curso METODOLOGÍA PARA LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y GESTIÓN DE REFERENCIAS USANDO HERRAMIENTAS DIGITALES	RCO N° 0044-2020-CO-UNAAT	Aprobado	
6.Plan de Dictado de curso “La energía Solar y sus Aplicaciones”		Pendiente	Suspendido por Problema de Salud del Ponente

SEGUIMIENTO DE PROYECTOS CANON

PROYECTO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	META	FECHA	OBSERVACIONES
“Evaluación de la capacidad antioxidante y componentes bioactivos de una bebida funcional	Informe N° 237-2019-UNAAT/P-OPEP-UPTO,	Aprobada	10-12/01/2020	Informe de gastos alcanzado por la Unidad de Presupuesto

elaborada a partir de lactosuero, aguaymanto (<i>Physalis peruviana</i>) y tumbo (<i>Passiflora mollissima</i>)".	Informe N° 001-2020-UNAAT/CO-VPIInv-AVInv,	Observado	26-02-2020	Informe Técnico Financiero
"El Sistema de inversión pública una perspectiva desde un gobierno subnacional, caso de los Gobiernos Regionales Locales de la provincia de Tarma – Región Junín durante los años 2012 – 2018"	Informe N° 237-2019-UNAAT/P-OPEP-UPTO	Aprobada	10-12/01/2020	Informe de gastos alcanzado por la Unidad de Presupuesto
	informes N° 002-2020-UNAAT/CO-VPIInv-AVInv,;	Observado	26-02-2020	Informe Técnico - Financiero
"Relación entre los factores socio antropológicos que intervienen en la deficiencia de hierro y anemia infantil y los conocimientos para su prevención en madres de niños menores de tres años, distritos de Tarma 2019".	Informe N° 07-2019 /UNAAT / INV -IP.RCOE,	Aprobada	Primera semana de Enero	Presentado el 30 de diciembre del 2019.
"Relación entre los factores socio antropológicos que intervienen en la deficiencia de hierro y anemia infantil y los conocimientos para su prevención en madres de niños menores de tres años, distritos de Tarma 2019".	Informe N° 237-2019-UNAAT/P-OPEP-UPTO	Aprobada	10-12/01/2020	Informe de gastos alcanzado por la Unidad de Presupuesto
	informes N° 003-2020-UNAAT/CO-VPIInv-AVInv,;	Observado	26-02-2020	Informe Técnico Financiero
	INFORME DE CONFORMIDAD DE PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO DE SUS DATOS con OFICIO N° 002-2020-UNAAT/VI/IRCOE,	Aprobado	20-04-2020	Informe Técnico - Financiero

DOCENTES INVESTIGADORES RENACYT – CALIFICADOS AL 2020

N°	NOMBRE	GRUPO	NIVEL	CÓDIGO DE REGISTRO
1	GRIMALDO WILFREDOQUISPE SANTIVAÑEZ	CARLOS MONGE MEDRANO	III	P0000466
2	MANUEL ENRIQUE CHENET ZUTA	MARÍA ROWTOROWSKY	I	P0015399
3	CÉSAR RAÚL CASTRO GALARZA	MARÍA ROWTOROWSKY	II	P0060605

PUBLICACIONES EN LIBROS Y REVISTAS

N°	TIPO	TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN	EDITORIAL O NOMBRE DE REVISTA	AUTOR	FECHA
1	LIBRO	METODOLOGÍA PARA EL CUIDADO ENFERMERO		CÉSAR CASTRO GALARZA	Enero-2020
2	Revista (SCOPUS)	Compota de zapallo (<i>Cucúrbita máxima</i> dutch.) Para infantes, funcional, de bajo costo, sin conservantes y de considerable tiempo de vida útil: características reológicas, sensoriales, fisicoquímicas, nutritivas y microbiológicas.	Scientia Agropecuaria Vol. 11 (2)	GALIA MANYARI CERVANTES	Mayo-2020

3	SCOPUS	Clamp bending machine and annealed wire cutter for reinforced concrete columns	IOP Conf. Series: Materials Science and Engineering 758 (1)	GRIMALDO QUISPE SANTIVÁÑEZ	Enero-2020
4	SCOPUS	Occupational Health and Safety Management Model for Mining Contracts	The Editor(s) (if applicable) and The Author (s), under exclusive license to Springer Nature Switzerland AG 2020 T. Ahran et al. (Eds.): IHET 2020, AISC 1152, pp. 486-492, 2020.	GRIMALDO QUISPE SANTIVÁÑEZ	2020
5	SCOPUS	Drilling-and-Blasting Mesh Design for Underground Mining Using the Holmberg Method	The Editor(s) (if applicable) and The Author (s), under exclusive license to Springer Nature Switzerland AG 2020 T. Ahran et al. (Eds.): IHET 2020, AISC 1152, pp. 683-689, 2020.	GRIMALDO QUISPE SANTIVÁÑEZ	2020
6	Revista	Tiempo de pasteurización y su respuesta en las características químicas y de capacidad 7antioxidante de aguamiel de Agave americana L.	REVISTA DE INVESTIGACIONES ALTOANDINAS . 22(1): 45-57	PERFECTO CHAGUAS RODRÍGUEZ	Enero-marzo, 2020
7	LIBRO	Epistemología, ciencia e investigación científica	Soluciones Gráficas S.A.C.	MANUEL ENRIQUE CHENET ZUTA	2020
8	LIBRO	Metodología y diseño del proyecto de investigación científica	Soluciones Gráficas S.A.C.	MANUEL ENRIQUE CHENET ZUTA	2020
9	LIBRO	La orientación psicopedagógica	Soluciones Gráficas S.A.C.	MANUEL ENRIQUE CHENET ZUTA	2020
10	LIBRO	Satisfacción estudiantil y calidad académica en las universidades del siglo XXI	Editora Máster S.A.C.	MANUEL ENRIQUE CHENET ZUTA	2020
11	LIBRO	Psicología educativa	Soluciones Gráficas S.A.C.	MANUEL ENRIQUE CHENET ZUTA	2020
12	LIBRO	Tutoría universitaria fundamentos teóricos y herramientas de aplicación	Editora Máster S.A.C.	MANUEL ENRIQUE CHENET ZUTA	2020
13	LIBRO	Perfil del Rector y Vicerrector Académico en las universidades peruanas. Un estudio descriptivo del nivel formativo de quienes dirigen las instituciones universitarias en el Perú	Soluciones Gráficas S.A.C.	MANUEL ENRIQUE CHENET ZUTA	2020
14	LIBRO	Habilidades sociales en estudiantes universitarios. Una revisión de la literatura latinoamericana	Soluciones Gráficas S.A.C.	MANUEL ENRIQUE CHENET ZUTA	2020
15	LIBRO	El informe final de tesis	Soluciones Gráficas S.A.C.	MANUEL ENRIQUE CHENET ZUTA	2020
16	LIBRO	Epistemología, ciencia e investigación científica	Soluciones Gráficas S.A.C.	MANUEL ENRIQUE CHENET ZUTA	2020

CONCLUSIONES:

- Al inicio del año 2020, se planificó las actividades para un desarrollarlas de modo presencial, aspecto que hasta el mes de febrero e inicios de marzo se dieron; sin embargo, en el marco de la situación dada, a nivel mundial por la pandemia del COVID 19, conllevó a cambios, inicialmente sencillos, pero que por el transcurrir de los eventos de extensión de contagio, ha tenido que cambiarse completamente las programaciones y planificaciones de lo que estaba programado para el año 2020. De la lectura y análisis de los resultados de la información presentada en el presente informe se da cuenta que se avanzó de modo parcial e inicialmente, correspondiente a la primera parte del año 2020; que fue dar inicio a la presentación de proyectos de investigación y algunos cursos como la parte formativa, sin embargo, aún falta incrementar este proceso, que mayormente se encuentran programadas para la segunda mitad del año.
- En lo referente al **proceso de cultura investigativa que es objetivo**, de esta dependencia se está iniciando con la presentación de proyectos que serán ejecutados este año.
- El **Proceso de revisión y evaluación técnico – financiero de la ejecución de los proyectos financiados por Canon**, tienen un avance promedio con un gasto que está cerca del 50 %, pero que sin embargo, solo un proyecto tiene ya ejecutado casi la mayor parte del mismo. Los otros dos aún les falta culminar algunas etapas de ejecución, por lo que en el transcurso del inicio de este bimestre del año 2020 se reprogramaran sus actividades teniendo en cuenta la normativa con al que está ejecutándose dicha ejecución.
- Para el desarrollo del **Proceso de impulsar una Cultura Investigativa y por ende encaminarse a mantener una buena investigación científica**, se está teniendo el apoyo de la Dirección del Instituto y de algunos docentes que están trabajando en apoyo a la vicepresidencia de Investigación. Además, de contar a la fecha con tres docentes Investigadores RENACYT, y haber obtenido el pago de bonificación por ser Docente Investigador a dos de ellos es un incentivo para que otros más se sumen a desarrollar investigación.
- En general, se puede concluir que se viene avanzado lentamente en el logro de las metas previstas en la planificación anual, logrando cumplir con las actividades que se han programado, orientadas a lograr los objetivos de investigativos; por lo que podemos indicar que a la fecha se viene dirigiendo, organizando y ejecutando, algunos de los procesos planteados, de las actividades investigativas.

LIMITACIONES:

Los recursos designados por parte del estado, para el Área de Investigación de la UNAAT, son nulos, para el 2020, sin embargo, se cuenta con un monto muy bajo de Recursos de Canon, con los cuales se tratará de cubrir parte de las actividades planificadas, y que a fin de año debemos tener desarrolladas algunas de ellas, entre ellas, las convocatorias de proyectos financiados por canon, y proyecto de incentivo a la investigación. Asimismo, si bien ya se tiene una infraestructura que dentro de poco probablemente se podrá utilizar, como la del INITA, la limitante es la demora en la liquidación va en contra de la investigación, porque los equipos que fueron comprados hace ya más de un año, serán ya antiguos para cuando se comiencen a usar.

Del mismo modo, se necesita la capacitación de los docentes para poder entrar al mundo competitivo de la investigación y transferencia tecnológica. Situación que será difícil realizarla si es que no se tiene el presupuesto deseado e idóneo.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA**
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

Resolución de Comisión Organizadora N° 0098-2020-CO-UNAAT

Tarma, 08 de mayo 2020

VISTO:

PROVEÍDO N° 0404-2020-UNAAT (04.05.2020), Oficio N° 0019-2020-UNAAT/VPIInv (03.05.2020), PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-CARGA HORARIA (ELABORACIÓN-PRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como persona jurídica de derecho público interno;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad. Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan. El proceso de constitución de una universidad concluye con la designación de sus autoridades, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación (MINEDU);

Que, con Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU de fecha 15 de noviembre de 2019, se resuelve reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, integrada por: Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIOS (Presidenta), Dr. Simeón Moisés HUERTA ROSALES (Vicepresidente Académico) y Dr. William Elmer ZELADA ESTRAYER (Vicepresidente de Investigación);

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se decretó el estado de emergencia nacional por quince (15) días calendario, debido a las graves consecuencias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19 y, mediante el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 084-2020-MINEDU (publicada el 1 de abril de 2020) se dispuso de manera excepcional, la suspensión y/o postergación de las clases, actividades lectivas, culturales, artísticas y/o recreativas que se realizan de forma presencial en los locales de las sedes y filiales de las universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado, hasta el 3 de mayo de 2020 inclusive. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 064-2020-PCM (publicado el 10 de abril de 2020), se prorrogó el estado de emergencia por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 13 de abril de 2020 hasta el 26 de abril de 2020;

Que, además con el Decreto Supremo 75-2020-PCM (publicado el 25 de abril de 2020), se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM y N° 064-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM y N° 072-2020-PCM, por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 27 de abril de 2020 hasta el 10 de mayo de 2020;

Que, con el Oficio N° 0019-2020-UNAAT/VPIInv, el Vicepresidente Académico, presenta la propuesta del Cronograma para la presentación de Proyectos de Investigación y del Formato de Proyecto de Investigación para el Año Académico 2020, para su aprobación;

Que los miembros de la Comisión Organizadora en la **Sesión Ordinaria N° 007** de fecha **04 de mayo** de 2020, estado pendiente la socialización del Formato de Proyectos de Investigación, por unanimidad, acordaron **APROBAR** el Cronograma de Presentación y Ejecución de Proyecto de Investigación de la UNAAT, presentado por el Vicepresidente de Investigación; y

///...





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA**
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

...///RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0098-2020-CO-UNAAT

Pág. 02

En uso de las atribuciones que le confiere a la Titular del Pliego la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNAAT, Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU y demás normas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el siguiente Cronograma de Presentación y Ejecución de Proyecto de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, presentado por el Vicepresidente de Investigación, de acuerdo al siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SOBRE EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Fechas y acciones a realizar.

- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO: Hasta el 01-06-2020
- REVISIÓN DE PROYECTOS: Del 02 al 10-06-2020
- DEVOLUCIÓN PARA CORRECCIÓN Y RECTIFICACIÓN: 11-06-2020
- RECTIFICACIÓN POR DOCENTES: 12 AL 15-06-2020
- APROBACIÓN DE PROYECTOS: 20-06-2020
- EJECUCIÓN: Del 21-06 al 10-02-2021
- PRESENTACIÓN DE PRIMER AVANCE PARCIAL: 15-09-2020
- PRESENTACIÓN DE SEGUNDO AVANCE PARCIAL: 15-12-2020
- PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL: 11-02-2021
- DEVOLUCIÓN PARA CORRECCIONES DE INFORME FINAL: 15-02-2021
- APROBACIÓN E INGRESO AL REPOSITORIO DE LA UNAAT: 20-02-2021

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la Alta Dirección, Dirección General de Administración, Dirección de Servicios Académico, Direcciones de las Escuelas Profesionales y de Departamentos Académicos, para su conocimiento y demás fines del caso.

“REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.-----”




Dra. Nancy Guillemina YERAMENDI VILLAVICENCIOS
Presidenta de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma




Lic. Bethzabe BARRUETA VILCHEZ
Secretaria General
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

Resolución de Presidencia N° 0044-2020-P-CO-UNAAT

Tarma, 28 de mayo 2020

VISTO:

PROVEÍDO N° 0505-2020-UNAAT (28.05.2020), Oficio N° 0022-2020-UNAAT/VPInv (27.05.2020), Plan de Trabajo del Curso Metodología para la Búsqueda de Información Científica y Gestión de Referencias Usando Herramientas Digitales; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como Persona Jurídica de derecho público interno;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad. Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan. El proceso de constitución de una universidad concluye con la designación de sus autoridades, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación (MINEDU);

Que, con Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU de fecha 15 de noviembre de 2019, se resuelve reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, integrada por: Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIOS (Presidenta), Dr. Simeón Moisés HUERTA ROSALES (Vicepresidente Académico) y Dr. William Elmer ZELADA ESTRAYER (Vicepresidente de Investigación);

Que, mediante Decreto Supremo N° 094-2020-PCM (publicado el 23 de mayo de 2020) se proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM y N° 083-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM y N° 083-2020-PCM, a partir del lunes 25 de mayo de 2020 hasta el martes 30 de junio de 2020; y, se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19;

Que, el Vicepresidente de Investigación, con el Oficio N° 0022-2020-UNAAT/VPInv, eleva, con las sugerencias correctivas, el Plan de Trabajo del Curso "METODOLOGÍA PARA LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y GESTIÓN DE REFERENCIAS USANDO HERRAMIENTAS DIGITALES", presentado por docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, con el Oficio N° 026-2020-UNAAT/P-EPIA;

Que, el Plan de Trabajo presentado tiene como objetivo general del curso, desarrollar competencias en la comunidad estudiantil de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la UNAAT en la búsqueda de información, uso de las citas y referencias bibliográficas, de acuerdo a lo establecido por el estilo APA, con apoyo de herramientas digitales; y

///...





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA**
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

...///Resolución de Presidencia N° 0044-2020-P-CO-UNAAT

-2-

En uso de las atribuciones que le confiere a la Titular del Pliego la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNAAT, Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU y demás normas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL CURSO METODOLOGÍA PARA LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y GESTIÓN DE REFERENCIAS USANDO HERRAMIENTAS DIGITALES, presentado por Docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, que forma parte integrante de la presente Resolución.

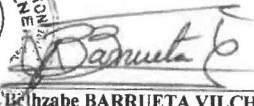
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la Alta Dirección, Director de Servicios Académico, Dirección de la Escuela Profesional y de Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial; para su conocimiento y demás fines del caso.

“REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.-----”




Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILAVICENCIOS
Presidenta de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma




Elizabeth BARRUETA VILCHEZ
Secretaría General
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA**
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

Resolución de Comisión Organizadora N° 0126-2020-CO-UNAAT

Tarma, 26 de junio de 2020

VISTO:

PROVEÍDO N° 0600-2020-UNAAT (26.06.2020), CARTA N° 002-2020-JE/P (25.06.2020); y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como persona jurídica de derecho público interno;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad. Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan. El proceso de constitución de una universidad concluye con la designación de sus autoridades, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación (MINEDU);

Que, con Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU de fecha 15 de noviembre de 2019, se resuelve reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, integrada por: Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIOS (Presidenta), Dr. Simeón Moisés HUERTA ROSALES (Vicepresidente Académico) y Dr. William Elmer ZELADA ESTRAYER (Vicepresidente de Investigación);

Que, con el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se decretó el estado de emergencia nacional por quince (15) días calendarios, debido a las graves consecuencias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, el mismo que fue prorrogado mediante Decreto Supremo N° 094-2020-PCM (publicado el 23 de mayo de 2020), a partir del lunes 25 de mayo de 2020 hasta el martes 30 de junio de 2020;

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios señala: "El contrato administrativo de servicios se celebra a plazo determinado";

Que, el artículo 8 de la Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y Otorga Derechos Labores, establece: "El acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público...";

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, señala: "*El contrato administrativo de servicios es un régimen especial de contratación laboral para el sector público, que vincula a una entidad pública con una persona natural que preste servicios de manera subordinada. Se rige por normas especiales y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones inherentes al régimen especial. Al trabajador sujeto a contrato administrativo de servicios le son aplicables, en lo que resulte pertinente, la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y las demás normas de carácter general que regulen el Servicio Civil, los topes de ingresos mensuales, la responsabilidad administrativa funcional y/o que establezcan los principios, deberes, obligaciones, incompatibilidades, prohibiciones, infracciones y sanciones aplicables al servicio, función o cargo para el que fue contratado; quedando sujeto a las estipulaciones del contrato y a las normas internas de la entidad empleadora. No le son aplicables las disposiciones específicas del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, ni las del régimen laboral de la actividad privada u otras normas que regulen carreras administrativas especiales.*", en concordancia al artículo 3 de la norma antes acotada;

///...





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA**

...///RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0126-2020-CO-UNAAT

Pág. 02

Que, mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 0113-2020-CO-UNAAT, de fecha 29 de mayo de 2020, se aprueba los puestos para el Proceso de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2020-CAS-UNAAT y se conforma la Comité Especial para el Concurso Público del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2020-CAS-UNAAT;

Que, con la Resolución N° 0115-2020-CO-UNAAT, de fecha 03 de junio de 2020, se aprueba las Bases para la Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2020-CAS-UNAAT;

Que el Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2020-CAS-UNAAT, con la Carta N° 002-2020-JE/P, comunica que el Comité evaluador del proceso de convocatoria de contratación administrativa de servicios N° 002-2020-CAS-UNAAT, después de haber absuelto el reclamo presentado por un postulante al puesto de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, ha culminado con el proceso. Precisando que todo el proceso se llevó a cabo de manera virtual, cumpliendo con las normas de seguridad en el trabajo y hace llegar la relación de ganadores del mencionado proceso, para que sea aprobado con acto resolutivo;

Que los miembros de la Comisión Organizadora en la Sesión Ordinaria N° 010 de fecha 26 de junio de 2020, por unanimidad, acordaron APROBAR el RESULTADO FINAL del Proceso de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2020-CAS-UNAAT, de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, conforme lo informado por el Comité de Evaluación; y

En uso de las atribuciones que le confiere a la Titular del Pliego la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNAAT, Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU y demás normas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el RESULTADO FINAL del Proceso de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2020-CAS-UNAAT, de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, conforme lo informado por la Comisión de Evaluación, siendo los ganadores los siguientes postulantes:

PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRES
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	ACEVEDO ALIAGA, Alberto Lucio
Profesional IV para la Unidad de Abastecimiento	SEGURA FLORES, Fredy Félix
Profesional II para Asistencia de Vicepresidencia Académica	DOMÍNGUEZ LÓPEZ, Leydin Ruth

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la Alta Dirección, Presidente de la Comisión de Evaluación, Dirección General de Administración, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y a los interesados, para su conocimiento y demás fines del caso.

“REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.-----”



Nancy Guillermina Ceramendi
Dra. Nancy Guillermina CERAMENDI VILLAVICENCIOS
Presidenta de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma



Bethzabe Barrueta
L.c. Bethzabe BARRUETA VILCHEZ
Secretaria General
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma



ANEXO

17



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE
TARMA

PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN
ORGANIZADORA

OFICINA DE
PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO Y
PRESUPUESTO

UNIDAD DE
PRESUPUESTO

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
INFORME N° 081-2020-UNAAT/P-OPEP-UPTO



A : Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios
DE : Lic. Adm. Edward Robinson Carhuas Santillan
ASUNTO : INFORMACIÓN SOLICITADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE ENERO A JUNIO DE 2020
REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 006-2020-UNAAT/CO-P
FECHA : Tarma, 02 de Julio del 2020

Por medio del presente es grato dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad de Presupuesto, a la vez informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Con oficio múltiple N° 006-2020-UNAAT/CO-P, de fecha 09 de Junio del 2020, la presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT), Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, solicita un informe detallado de las actividades realizadas por la Unidad de Presupuesto del mes de enero a junio de 2020, a fin de que esta información pueda ser remitido al MINEDU.

II. ANALISIS:

- 2.1 Al mes de Junio del 2020, el presupuesto institucional Modificado (PIM) ha sufrido variaciones debido a que se recibido Transferencia de Partidas y Créditos Suplementarios a favor de la UNAAT, de igual manera, se ha realizado una reducción del marco presupuestal en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a continuación se detalla estas actividades de manera trimestral:

I TRIMESTRE:

A) CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS:

- Mediante Resolución de Presidencia N° 0007-2020-P-CO-UNAAT se incorporó los saldos de balance del ejercicio fiscal 2019 de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/ 38,114.00 (Treinta y ocho mil ciento catorce con 00/100 soles).

B) REDUCCIONES DEL MARCO:

En aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto de Urgencia N° 014-2019 se ha reducido el presupuesto institucional de la UNAAT de la fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/ 162,243.00 soles (Ciento sesenta y dos mil doscientos cuarenta y tres con 00/100 soles).

C) MODIFICACIONES EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO:

Se ha regularizado las modificaciones presupuestales Tipo 003 de Enero a Junio 2020 mediante Resoluciones de Presidencia y los mismos fueron remitidos a los organismos correspondientes según el cronograma





"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

señalado en la directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria".

CUADRO N° 01

ITEM	RESOLUCION DE REGULARIZACIÓN	FECHA	MES REGULARIZADO	CREDITOS	ANULACIONES
1	0009-2020-P-CO-UNAAT	10/02/2020	ENERO	945,062.00	945,062.00
2	0015-2020-P-CO-UNAAT	02/03/2020	FEBRERO	4,951.00	4,951.00
3	0025-2020-P-CO-UNAAT	13/04/2020	MARZO	44,016.00	44,016.00
TOTAL ANUALIZADO				994,029.00	994,029.00

2.2 Así mismo, se detalla a continuación la ejecución de gastos por cada fuente de financiamiento:

EJECUCIÓN DE GASTOS A NIVEL DE DEVENGADO AL I TRIMESTRE DEL 2020

CUADRO N° 02

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCIÓN	%
Recursos Ordinarios	10,337,485.00	926,820.38	8.97
Recursos Directamente Recaudados	129,017.00	27,706.20	21.48
Recursos Determinados	2,595,660.00	79,329.60	3.06
TOTAL	13,062,162.00	1,033,856.68	7.91



Del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que para el Año Fiscal 2020, por toda Fuente de Financiamiento se aprobó con **S/ 13,118,275.00** (Trece millones ciento dieciocho mil doscientos setenta y cinco 00/100 soles), mediante transferencia de partidas, créditos suplementarios y reducciones al marco presupuestal se ha obtenido un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de **S/ 13,062,162.00** (Trece millones sesenta y dos mil ciento sesenta y dos con 00/100 soles) al mes de marzo.

Al 30 de marzo la ejecución de gastos a nivel devengado por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios fue de **8.97%**, Recursos Directamente Recaudados el **21.48%**, Recursos Determinados el **3.06%**, haciendo un total acumulado por toda fuente de financiamiento de **7.91%** de ejecución.

EJECUCIÓN POR CATEGORIA PRESUPUESTAL:

A nivel de categoría presupuestal por toda fuente de financiamiento se obtuvo los siguientes niveles de ejecución:



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

CUADRO N° 03

ITEM	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIM	IMPORTE (S/)	PORCENTAJE (%)
1	0066 – Formación Universitaria de Pregrado	9,844,763.00	534,687.47	5.43
2	9001 – Acciones Centrales	2,217,193.00	471,202.79	21.25
3	9002 – APNOP	1,000,206.00	27,966.42	2.80
IMPORTE TOTAL		13,062,162.00	1,033,856.68	7.91

EJECUCIÓN DE INGRESOS AL I TRIMESTRE DEL 2020

CUADRO N° 04

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCIÓN	%
Recursos Directamente Recaudados	129,017.00	94,635.73	73.35
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	2,825,889.70	----
Recursos Determinados	2,595,660.00	741,962.98	28.58
TOTAL	2,724,677.00	3,662,448.41	134.42

2.3 OTRAS ACCIONES REALIZADAS:

En el mes de Marzo se ha elaborado el Plan Operativo Institucional Multianual 2021 – 2023 en coordinación con la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y Unidad de Abastecimiento, en cumplimiento a la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por CEPLAN.

De igual manera, se ha coordinado con las áreas respectivas para que se pueda ejecutar las inversiones programadas para la UNAAT, así como la adquisición de activos para laboratorios de la UNAAT.

II TRIMESTRE:

D) TRANSFERENCIA DE PARTIDAS:

E) Mediante Resolución de Presidencia N° 0055-2020-P-CO-UNAAT, se aprobó la incorporación de la Transferencia de Partidas autorizado en el Decreto Supremo N° 147-2020-EF, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por el Importe de **S/ 68,016.00** (Sesenta y ocho mil dieciseis con 00/100 soles) para financiar el pago de la Bonificación Especial para los docentes investigadores:

CUADRO N° 06

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA
1	CHENET ZUTA MANUEL ENRIQUE	PRINCIPAL
2	QUISPE SANTIVAÑEZ GRIMALDO WILFREDO	PRINCIPAL

F) MODIFICACIONES EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO:

Se ha regularizado las modificaciones presupuestales Tipo 003 de Enero a Junio 2020 mediante Resoluciones de Presidencia y los mismos fueron remitidos a los organismos correspondientes según el cronograma





"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

señalado en la directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria".

CUADRO N° 07

ITEM	RESOLUCION DE REGULARIZACIÓN	FECHA	MES REGULARIZADO	CREDITOS	ANULACIONES
1	0031-2020-P-CO-UNAAT	05/05/2020	ABRIL	122,964.00	122,964.00
2	0046-2020-P-CO-UNAAT	02/06/2020	MAYO	622,377.00	622,377.00
3	No se realizaron Notas Tipo 003	-----	JUNIO	0.00	0.00
TOTAL ANUALIZADO				745,341.00	745,341.00

2.2 Así mismo, se detalla a continuación la ejecución de gastos por cada fuente de financiamiento:

EJECUCIÓN DE GASTOS A NIVEL DE DEVENGADO AL II TRIMESTRE DEL 2020

CUADRO N° 08

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCIÓN	%
Recursos Ordinarios	10,337,485.00	2,026,327.83	19.60
Recursos Directamente Recaudados	129,017.00	52,480.56	40.68
Recursos Determinados	2,595,660.00	85,729.60	3.30
TOTAL	13,062,162.00	2,164,537.99	16.57

Del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que para el Año Fiscal 2020, por toda Fuente de Financiamiento se aprobó con **S/ 13,118,275.00** (Trece millones ciento dieciocho mil doscientos setenta y cinco 00/100 soles), mediante transferencia de partidas, créditos suplementarios y reducciones al marco presupuestal se ha obtenido un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de **S/ 13,062,162.00** (Trece millones sesenta y dos mil ciento sesenta y dos con 00/100 soles) al mes de junio.

Al 30 de Junio la ejecución de gastos a nivel devengado por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios fue de **19.60%**, Recursos Directamente Recaudados el **40.68%**, Recursos Determinados el **3.30%**, haciendo un total acumulado por toda fuente de financiamiento de **16.57%** de ejecución.

EJECUCIÓN POR CATEGORIA PRESUPUESTAL:

A nivel de categoria presupuestal por toda fuente de financiamiento se obtuvo los siguientes niveles de ejecución:





"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

CUADRO N° 09

ITEM	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIM	IMPORTE (S/)	PORCENTAJE (%)
1	0066 – Formación Universitaria de Pregrado	9,844,763.00	1,154,652.69	11.73
2	9001 – Acciones Centrales	2,217,193.00	957,145.02	43.17
3	9002 – APNOP	1,000,206.00	52,740.28	5.27
IMPORTE TOTAL		13,062,162.00	2,164,537.99	16.57

EJECUCIÓN DE INGRESOS AL II TRIMESTRE DEL 2020

CUADRO N° 10

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCIÓN	%
Recursos Directamente Recaudados	129,017.00	109,133.09	109.48
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito		2,825,889.70	-----
Recursos Determinados	2,595,660.00	846,693.19	32.62
TOTAL	2,724,677.00	3,781,715.98	138.80

2.3 OTRAS ACCIONES REALIZADAS:

En el mes de Junio comunican a la UNAAT mediante Oficio Circular N° 007-2020-EF/50.03 la Asignación Presupuestaria Multianual para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria para el periodo comprendido entre los años fiscales 2021 – 2023 y los anexos determinados por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP).

Es necesario precisar que con esta asignación, solamente se pudo programar los siguientes gastos:

CUADRO N° 11

DESCRIPCION	IMPORTE
Pago de Planillas CAS	2,572,097.00
Servicio de Energía Eléctrica	127,293.00
Servicio de Agua y Desagüe	13,515.00
Alquiler del Local Académico	252,000.00
Alquiler del Local Administrativo	120,000.00
IMPORTE TOTAL	3,084,905.00

Por lo que, en el Aplicativo de Demandas Adicionales según como señala la directiva N° 001-2020-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" se ha procedido a registrar la necesidad de contar con mayor asignación de recursos para los años 2021 y posteriores, caso contrario será imposible garantizar el funcionamiento de la actividad académica.

2.4 LIMITACIONES Y/O PROBLEMAS:

Durante el año fiscal 2020 la UNAAT ha presentado problemas presupuestales para garantizar la operatividad y funcionamiento de la entidad, por lo que el presupuesto institucional ha sido modificado a fin de financiar los gastos





UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE
TARMA

PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN
ORGANIZADORA

OFICINA DE
PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO Y
PRESUPUESTO

UNIDAD DE
PRESUPUESTO

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

inherentes al funcionamiento académico y administrativo de la UNAAT, donde en coordinación con la Comisión Organizadora se han tomado las siguientes medidas:

- a) Racionalización del personal y aprobación del cuadro de puestos 2020.
- b) Anulación de las Capacitaciones al Personal Administrativo.
- c) Reducción del presupuesto asignado para pasajes y viáticos por comisión de servicios.
- d) Se ha anulado el presupuesto para Subvención de Practicantes.
- e) Racionalización del presupuesto asignado para materiales de escritorio, enseñanza, limpieza, caja chica, entre otros.
- f) Anulación de números de telefonía móvil.

Así mismo, una de las razones que al mes de junio solamente se haya logrado una ejecución presupuestal total de 16.57% es por el estado de emergencia, lo cual impidió que se realice la convocatoria de las obras que estaban planificadas para el presente ejercicio fiscal 2020.

III. SUGERENCIAS:

- 3.1 Que, se consolide la información de las demás áreas a fin de que puedan ser remitidas al MINEDU en los plazos establecidos.
- 3.2 Qué, se solicite una reunión con los entes rectores del Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Educación a fin de que se pueda sustentar la necesidad de contar con mayor presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 y posteriores, puesto que con la Asignación Presupuestal Multianual asignada a la UNAAT para los años 2021 – 2023 es imposible financiar los gastos inherentes a la operatividad y funcionamiento de la entidad.

Sin otro particular me despido sin antes de expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA

Edward R. Cerón Santillón

Lic. Adm. Edward R. Cerón Santillón
JEFE (e) DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO



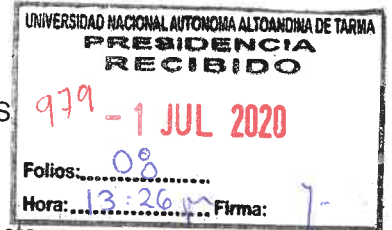
ANEXO

18



"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 0068-2020-UNAAT/P-OPEP



AL : Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIOS
Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAAT

DE : Econ. Smith MARTINEZ CHANCA
Jefe de la Oficina Planeamiento Estratégico y Presupuesto.

ASUNTO : REMITO INFORME DE GESTION DEL II TRIMESTRE 2020 DE
LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y
PRESUPUESTO

REFERENCIA: OFICIO MULTIPLE N° 006-2020-UNAAT/CO-P

FECHA : Tarma, 01 de julio del 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez aprovechar para remitirle el Informe de Gestión del II Trimestre 2020 de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, para que remita a las instancias correspondientes

I. INSTRUMENTOS DE GESTION

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	APROBADO	META	ESTATUS	OBSERVACIONES
1. Memoria de Gestión 2019 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.	Aprobado en Sesión Extraordinaria (15.04.2020)	Aprobado	Aprobado.	Meta cumplida
2. Evaluación del Plan Operativo Institucional al III trimestre 2019	Aprobado en Sesión Ordinaria (04.05.2020)	Aprobado	Aprobado.	Meta cumplida
3. Evaluación del Plan Operativo Institucional al IV trimestre 2019	Aprobado en Sesión Ordinaria (04.05.2020)	Aprobado	Aprobado.	Meta cumplida
4. Informe de evaluación de resultados del PEI 2019-2022 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma Periodo Anual 2019	Aprobado en Sesión Ordinaria (21.05.2020)	Aprobado	Aprobado.	Meta cumplida
5. Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.	Aprobado por Presidencia de la Comisión Organizadora (26.06.2020)	Aprobado	Aprobado.	Meta cumplida



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN
ORGANIZADORA

OFICINA DE PLANEAMIENTO
ESTRATEGICO Y
PRESUPUESTO

II. EJECUCION PRESUPUESTAL

Mediante Resolución de Presidencia N° 111-2019-CO-P-UNAAT, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2020 de la Universidad, con la suma de **S/. 13 118 275,00 (Trece Millones Ciento Dieciocho Mil Doscientos Setenta y Cinco con 00/100 Soles)** por toda fuente de financiamiento:

CATEGORIA DE GASTO	(En Soles)
Gastos Corrientes	4 865 239,00
Gastos de Capital	<u>8 253 036,00</u>
TOTAL	13 118 275,00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	(En Soles)
Recursos Ordinarios	10 269 469,00
Recursos Directamente Recaudados	253 146,00
Recursos Determinados	<u>2 595 660,00</u>
TOTAL	13 118 275,00

La ejecución presupuestal de gastos e ingresos es la siguiente:

a) Ejecución de Gastos a Nivel de Devengado al II TRIMESTRE 2020

A nivel de categoría presupuestal por toda fuente de financiamiento se obtuvo los siguientes niveles de ejecución.

ITEM	CATEGORIA DE GASTO	IMPORTE (S/)	PORCENTAJE (%)
1	GASTOS CORRIENTES	5 695 770,00	43,61
2	GASTOS DE CAPITAL	7 366 392,00	56,39
IMPORTE TOTAL		13 062 162,00	100,00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCION	%
Recursos Ordinarios	10 337 485,00	2 026 327,83	19,60
Recursos Directamente Recaudados	129 019,00	52 480,56	40,68
Recursos Determinados	2 595 660,00	85 729,60	3,30
TOTAL	13 062 162,00	2 164 537,99	16,57

Del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que para el Año Fiscal 2020, por toda Fuente de Financiamiento se aprobó con **S/. 13 118 275,00**, mediante reducción de marco y créditos suplementario se obtuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de **S/ 13 062 162,00** soles al mes de junio.

Al 31 de junio la ejecución de gastos a nivel devengado por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios fue de **19,60 %**, Recursos Directamente Recaudados el **40,68 %** y Recursos Determinados el **3,30 %**, haciendo un total acumulado por toda fuente de financiamiento del **16,57 %**.



b) Ingresos al II Trimestre 2020

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCIÓN	%
Recursos Directamente Recaudados	129 017,00	109 133,09	84,59
Recursos Determinados	2 595 660,00	846 693,19	32,62
TOTAL	2 724 677,00	955 826,28	35,08

c) En cumplimiento a la Directiva N° 001-2020-EF/51.01 "Directiva de programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", se ha realizado en el plazo establecido la Programación Multianual Presupuestaria de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma en el aplicativo del MEF.

d) En el aplicativo de demandas adicionales se solicitó mayores recursos ya que con la asignación otorgada es insuficiente para garantizar la operatividad de la universidad el cual se realizará la respectiva sustentación.

e) Durante el II trimestre, el presupuesto institucional Modificado (PIM) ha sufrido variaciones debido a que se realizó una incorporación de Transferencia de Partidas como se detalla a continuación:

- ✓ Mediante Resolución de Presidencia N° 055-2020-CO-P-UNAAT se incorporaron la Transferencia de Partidas para Bonificación Especial al Docente Investigador realizado mediante DECRETO SUPREMO N° 147-2020-EF de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por el importe de S/. 68 016,00 (Sesenta y Ocho Mil Dieciséis con 00/100 soles).

III. Ejecución del POI al segundo trimestre:

Logros de la ejecución del POI 2020 al Segundo Trimestre:

Detalle de Gasto	PIM (a)	Programado II Trimestre (b)	Ejecutado II Trimestre (c)	% de logro (c)/(b)*100	% de logro acumulado (c)/(a)*100
Gestión Académica	2,046,817.00	1 032,355.00	840,877.50	81.45	41.08
Gestión de Investigación	692,816.00	346,408.00	117,342.63	33.87	16.94
Gestión Administrativa	4,499,483.00	1 303,213.00	1 155,577.57	88.67	25.68
Gestión de Centros Generadores de Ingresos	127,276.00	127,276.00	47,840.28	37.59	37.59
Gestión de Proyectos de Inversión	5,695,770.00	1 876,173.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	13,062,162.00	1,862,615.00	1,127,780.86	60.55	8.63



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN
ORGANIZADORA

OFICINA DE PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO Y
PRESUPUESTO

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines que estime conveniente.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA
Econ. Smith Martínez Chanca
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO

Cc:
Arch.
SMCH/



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA**
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

Resolución de Comisión Organizadora N° 0084-2020-CO-UNAAT

Tarma, 17 de abril 2020

VISTO:

MEMORIA DE GESTIÓN 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como persona jurídica de derecho público interno;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad. Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan. El proceso de constitución de una universidad concluye con la designación de sus autoridades, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación (MINEDU);

Que, con Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU de fecha 15 de noviembre de 2019, se resuelve reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, integrada por: Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIOS (Presidenta), Dr. Simeón Moisés HUERTA ROSALES (Vicepresidente Académico) y Dr. William Elmer ZELADA ESTRAYER (Vicepresidente de Investigación);

Que, la memoria anual, documento de gestión que se presenta a la ciudadanía y a los respectivos órganos rectores y contiene información relevante resumida sobre aspectos económicos financieros y de gestión institucional, que están obligados a presentar los titulares de pliego. La misma que se emitirá consolidando los resultados en los aspectos contenidos en los informes anuales, logrando mejoras y logros obtenidos con relación de la situación de la entidad al inicio de la gestión, las principales decisiones y acciones adoptadas y su incidencia en la mejora de la conducción de la entidad, así como aspectos críticos que puedan superarse;

Que los miembros de la Comisión Organizadora en la Sesión Extraordinaria N° 015 de fecha 15 de abril de 2020; por unanimidad, acordaron APROBAR la MEMORIA GESTIÓN 2019 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma; y

En uso de las atribuciones que le confiere a la Titular del Pliego la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNAAT, Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU y demás normas;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la MEMORIA GESTIÓN 2019 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, que forma parte integrantes de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Jefatura de la Unidad de Tecnologías de la Información e Imagen Institucional adopte las acciones para su publicación.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Alta Dirección, Dirección General de Administración, Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, para su conocimiento y demás fines del caso.

“REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.-----”




Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIOS
Presidenta de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma




Lic. Lizbeth BARRUETA VILCHEZ
Secretaria General
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

Resolución de Comisión Organizadora N° 0097-2020-CO-UNAAT

Tarma, 08 de mayo 2020

VISTO:

PROVEÍDO N° 0395-2020-UNAAT (29.04.2020), INFORME N° 0045-2020-UNAAT/P-OPEP (27.04.2020), EVALUACIÓN DEL POI 2019 AL CUARTO TRIMESTRE; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como persona jurídica de derecho público interno;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad. Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan. El proceso de constitución de una universidad concluye con la designación de sus autoridades, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación (MINEDU);

Que, con Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU de fecha 15 de noviembre de 2019, se resuelve reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, integrada por: Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIOS (Presidenta), Dr. Simeón Moisés HUERTA ROSALES (Vicepresidente Académico) y Dr. William Elmer ZELADA ESTRAYER (Vicepresidente de Investigación);

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se decretó el estado de emergencia nacional por quince (15) días calendarios, debido a las graves consecuencias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19 y, mediante el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 084-2020-MINEDU (publicada el 1 de abril de 2020) se dispuso de manera excepcional, la suspensión y/o postergación de las clases, actividades lectivas, culturales, artísticas y/o recreativas que se realizan de forma presencial en los locales de las sedes y filiales de las universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado, hasta el 3 de mayo de 2020 inclusive. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 064-2020-PCM (publicado el 10 de abril de 2020), se prorrogó el estado de emergencia por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 13 de abril de 2020 hasta el 26 de abril de 2020;

Que, además con el Decreto Supremo 75-2020-PCM (publicado el 25 de abril de 2020), se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM y N° 064-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM y N° 072-2020-PCM, por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 27 de abril de 2020 hasta el 10 de mayo de 2020;

Que, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, con el Informe N° 0045-2020-UNAAT/P-OPEP, indica, entre otros, que habiéndose recibido el informe de cumplimiento de actividades del POI, la evaluación se realiza mediante la recopilación de información considerando actividades y tareas programadas y ejecutadas al cuarto trimestre del 2019, para establecer el grado de avance del logro establecido, las cuales están articuladas a acciones estratégicas y estas a su vez enlazadas a los objetivos estratégicos institucionales del PEI-UNAAT; solicita la aprobación de la evaluación del POI IV trimestre 2019 de la UNAAT, el cual deberá realizarse mediante Resolución de la Comisión Organizadora de la UNAAT;

///...





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

...///RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0097-2020-CO-UNAAT

Pág. 02

Que los miembros de la Comisión Organizadora en la **Sesión Ordinaria N° 007** de fecha **04 de mayo** de 2020, por unanimidad, acordaron **APROBAR** la **EVALUACIÓN AL CUARTO TRIMESTRE** del Plan Operativo Institucional 2019 de la UNAAT; y

En uso de las atribuciones que le confiere a la Titular del Pliego la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNAAT, Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU y demás normas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **EVALUACIÓN AL CUARTO TRIMESTRE** del Plan Operativo Institucional 2019 de la UNAAT; que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la Alta Dirección, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, para su conocimiento y demás fines del caso.

“REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.-----”




Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIOS
Presidenta de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma




Lic. Belhabe BARRUETA VILCHEZ
Secretaria General
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA**
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

Resolución de Comisión Organizadora N° 0096-2020-CO-UNAAT

Tarma, 08 de mayo 2020

VISTO:

PROVEÍDO N° 0394-2020-UNAAT (29.04.2020), INFORME N° 0042-2020-UNAAT/P-OPEP (27.04.2020), EVALUACIÓN DEL POI 2019 AL TERCER TRIMESTRE; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como persona jurídica de derecho público interno;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad. Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan. El proceso de constitución de una universidad concluye con la designación de sus autoridades, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación (MINEDU);

Que, con Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU de fecha 15 de noviembre de 2019, se resuelve reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, integrada por: Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIOS (Presidenta), Dr. Simeón Moisés HUERTA ROSALES (Vicepresidente Académico) y Dr. William Elmer ZELADA ESTRAYER (Vicepresidente de Investigación);

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se decretó el estado de emergencia nacional por quince (15) días calendario, debido a las graves consecuencias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19 y, mediante el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 084-2020-MINEDU (publicada el 1 de abril de 2020) se dispuso de manera excepcional, la suspensión y/o postergación de las clases, actividades lectivas, culturales, artísticas y/o recreativas que se realizan de forma presencial en los locales de las sedes y filiales de las universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado, hasta el 3 de mayo de 2020 inclusive. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 064-2020-PCM (publicado el 10 de abril de 2020), se prorrogó el estado de emergencia por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 13 de abril de 2020 hasta el 26 de abril de 2020;

Que, además con el Decreto Supremo 75-2020-PCM (publicado el 25 de abril de 2020), se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM y N° 064-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM y N° 072-2020-PCM, por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 27 de abril de 2020 hasta el 10 de mayo de 2020;

Que, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, con el Informe N° 0042-2020-UNAAT/P-OPEP, indica, entre otros, que habiéndose recibido el informe de cumplimiento de actividades del POI, la evaluación se realiza mediante la recopilación de información considerando actividades y tareas programadas y ejecutadas al tercer trimestre del 2019, para establecer el grado de avance del logro establecido, las cuales están articuladas a acciones estratégicas y estas a su vez enlazadas a los objetivos estratégicos institucionales del PEI-UNAAT; solicita la aprobación de la evaluación del POI III trimestre 2019 de la UNAAT, el cual deberá realizarse mediante Resolución de la Comisión Organizadora de la UNAAT;

///...





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

...///RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0096-2020-CO-UNAAT

Pág. 02

Que los miembros de la Comisión Organizadora en la **Sesión Ordinaria N° 007** de fecha **04 de mayo** de 2020, por unanimidad, acordaron APROBAR la EVALUACIÓN AL TERCER TRIMESTRE del Plan Operativo Institucional 2019 de la UNAAT; y

En uso de las atribuciones que le confiere a la Titular del Pliego la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNAAT, Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU y demás normas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la EVALUACIÓN AL TERCER TRIMESTRE del Plan Operativo Institucional 2019 de la UNAAT; que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la Alta Dirección, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, para su conocimiento y demás fines del caso.

“REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.-----”




Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIOS
Presidenta de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma
de Tarma




Lic. Bethzabe BARRUETA VILCHEZ
Secretaria General
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA**
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

Resolución de Comisión Organizadora N° 0110-2020-CO-UNAAT

Tarma, 21 de mayo 2020

VISTO:

PROVEÍDO N° 0476-2020-UNAAT (20.05.2020), INFORME N° 0053-2020-UNAAT/P-OPEP (20.05.2020), INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI UNAAT 2019-2020, PERIODO ANUAL 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como persona jurídica de derecho público interno;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad. Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan. El proceso de constitución de una universidad concluye con la designación de sus autoridades, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación (MINEDU);

Que, con Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU de fecha 15 de noviembre de 2019, se resuelve reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, integrada por: Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIOS (Presidenta), Dr. Simeón Moisés HUERTA ROSALES (Vicepresidente Académico) y Dr. William Elmer ZELADA ESTRAYER (Vicepresidente de Investigación);

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en emergencia sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendarios, por la existencia del Coronavirus (COVID-19), cuyo numeral 2.1.2 del artículo 2° establece que el Ministerio de Educación, en su calidad de ente rector, dicta las medidas que corresponden, para las entidades públicas y privadas encargadas de brindar el servicio educativo, en todos sus niveles posterguen o suspendan sus actividades. Estas medidas son de cumplimiento obligatorio;

Que, con el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se decretó el estado de emergencia nacional por quince (15) días calendarios, debido a las graves consecuencias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, el mismo que fue prorrogado mediante Decreto Supremo N° 083-2020-PCM (publicado el 10 de mayo de 2020), por el término de catorce (14) días calendario, a partir del lunes 11 de mayo de 2020 hasta el domingo 24 de mayo de 2020;

Que, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, con el Informe N° 0053-2020-UNAAT/P-OPEP, solicita la aprobación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2019-2022, correspondiente al año 2019 de la UNAAT, el cual deberá realizarse mediante Resolución de la Comisión Organizadora de la UNAAT;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 141-2019-CO-UNAAT, de fecha 28 de junio de 2019, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 – PEI 2019-2022 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma;

Que, con la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU de fecha 18 de mayo del 2017, se aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución” señalando en el numeral 6.1.3 entre las funciones de la Comisión Organizadora la siguiente: “b) *Elaborar y aprobar el estatuto, reglamento y documentos de gestión, académica y administrativa de la universidad.*”;

Que, las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N°s 033-2017-CEPLAN/PCD, 062-2017-CEPLAN/PCD y 058-2017-CEPLAN/PCD, se aprueba y modifica la Guía para el Planeamiento Institucional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico Comunicado N° 005-2020/CEPLAN, que prorroga los plazos hasta el 30 de junio de 2020 la elaboración del Informe de Evaluación de Resultado del PEI año 2019;

///...





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

...///RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0110-2020-CO-UNAAT

Pág. 02

Que, los miembros de la Comisión Organizadora en la **Sesión Ordinaria N° 008**, de fecha **21 de mayo** de 2020, por unanimidad, acordaron **APROBAR** el Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2019-2022 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, período anual 2019, presentado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto; y

En uso de las atribuciones que le confiere a la Titular del Pliego la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNAAT, Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU y demás normas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PEI 2019-2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA, PERÍODO ANUAL 2019, presentado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la Alta Dirección, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Jefatura de la Unidad de Tecnologías de la Información e Imagen Institucional, para su conocimiento y demás fines del caso.

“REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.-----”




Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIOS
Presidenta de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma




Lic. Bethzabe BARRUETA VILCHEZ
Secretaria General
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

Resolución de Presidencia N° 0057-2020-P-CO-UNAAT

Tarma, 26 de junio 2020

VISTO:

PROVEÍDO N° 0586-2020-UNAAT (24.06.2020), INFORME N° 0065-2020-UNAAT/P-OPEP (24.06.2020), Acta de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la UNAAT (17.06.2020), Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como Persona Jurídica de derecho público interno;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad. Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan. El proceso de constitución de una universidad concluye con la designación de sus autoridades, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación (MINEDU);

Que, con Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU de fecha 15 de noviembre de 2019, se resuelve reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, integrada por: Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIOS (Presidenta), Dr. Simeón Moisés HUERTA ROSALES (Vicepresidente Académico) y Dr. William Elmer ZELADA ESTRAYER (Vicepresidente de Investigación);

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en emergencia sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendarios, por la existencia del Coronavirus (COVID-19), cuyo numeral 2.1.2 del artículo 2° establece que el Ministerio de Educación, en su calidad de ente rector, dicta las medidas que corresponden, para las entidades públicas y privadas encargadas de brindar el servicio educativo, en todos sus niveles posterguen o suspendan sus actividades. Estas medidas son de cumplimiento obligatorio;

Que, mediante Decreto Supremo N° 094-2020-PCM (publicado el 23 de mayo de 2020) se proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM y N° 083-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM y N° 083-2020-PCM, a partir del lunes 25 de mayo de 2020 hasta el martes 30 de junio de 2020; y, se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19;

Que, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, con el Informe N° 0065-2020-UNAAT/P-OPEP, remite el Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 de la UNAAT, para su aprobación; informando que de acuerdo a la Guía para el Planeamiento Institucional modificado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 000016-2019/CEPLAN/PDC, la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto cumple con elaborar el POI Multianual 2021-2023 de la UNAAT, de acuerdo a la estructura establecida en el la Guía, el cual ha sido revisado y validado por la Comisión de Planeamiento Estratégico de la UNAAT, designado mediante la Resolución de Presidencia N° 0042-2020-P-CO-UNAAT; asimismo, adjunta el Acta de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma;

///...





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA**
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

...///Resolución de Presidencia N° 0057-2020-P-CO-UNAAT

-2-

Que, la Guía para el Planeamiento Institucional modificado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 000016-2019/CEPLAN/PDC, precisa en el punto 6.2 "...La entidad elabora y aprueba su POI Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un período no menor de tres (3) años, para ello toma en cuenta la situación económica y fiscal del país, descrita en el Marco Macroeconómico Multianual-MMM y la estructura presupuestal del año vigente. La elaboración del POI Multianual se inicia desde enero del año previo. El POI Multianual de la entidad debe registrar la priorización de cada Actividad Operativa e inversión, según la entidad debe registrar la priorización de cada Actividad Operativa e Inversión, según niveles establecidos, sobre la base de la Ruta Estratégica definida en el PEI. Además, expresa la Programación Física y de Costeo para cada año. El POI Multianual es aprobado antes de la Programación Multianual de presupuesto de la entidad, en consecuencia, el Titular de la entidad (para los tres niveles de gobierno) aprueba el POI Multianual hasta el 30 de abril y se realiza a través del aplicativo CEPLAN V.01 y la utilización de la firma digital del Titular, con la emisión del certificado correspondiente. El Titular dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad"

Que, con el Comunicado N° 005-2020/CEPLAN, CEPLAN comunica que se prorroga el plazo para la aprobación del POI Multianual 2021-2023, estableciendo el plazo hasta el 30 de junio de 2020;

Que, en ese sentido, conforme a lo expuesto por el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico corresponde emitir la resolución de aprobación del POI Multianual 2021-2023; y

En uso de las atribuciones que le confiere a la Titular del Pliego la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNAAT, Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU y demás normas;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2021-2023 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, elaborado por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, validado por la Comisión de Planeamiento Estratégico de la UNAAT y que forma parte integrante de la Presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del Plan en el Portal de Transparencia Estándar de la UNAAT.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Alta Dirección, Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Dirección General de Administración y Jefatura de la Unidad de Tecnologías de la Información; para su conocimiento y demás fines del caso.

"REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.-----"




Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILAVICENCIOS
Presidenta de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma




Lic. Bethzabe BARRUETA VILCHEZ
Secretaria General
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

Resolución de Presidencia N° 0055-2020-P-CO-UNAAT

Tarma, 19 de junio 2020

VISTO:

PROVEÍDO N° 0566-2020-UNAAT (19.06.2020), OFICIO N° 099-2020-UNAAT/P-OPEP (19.06.2020), INFORME N° 073-2020-UNAAT/P-OPEP-UPTO (18.06.2020), OFICIO MÚLTIPLE N° 00020-2020-MINEDU-DU/VMGP-DIGESU (17.06.2020); y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como Persona Jurídica de derecho público interno;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad. Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan. El proceso de constitución de una universidad concluye con la designación de sus autoridades, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación (MINEDU);

Que, con Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU de fecha 15 de noviembre de 2019, se resuelve reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, integrada por: Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIOS (Presidenta), Dr. Simeón Moisés HUERTA ROSALES (Vicepresidente Académico) y Dr. William Elmer ZELADA ESTRAYER (Vicepresidente de Investigación);

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2020, y a través de los Artículos 1° y 2° se aprueba el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 0111-2019-P-CO-UNAAT, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2020 del Pliego 553: Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, con la suma de S/ 13'118,275.00 (trece millones ciento dieciocho mil doscientos setenta y cinco con 00/100 soles) por toda fuente de financiamiento;

Que, según el numeral 46.1 del artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público señala que: “Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley:

(...)

2. Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos.”;

Que, mediante Decreto Supremo N° 147-2020-EF, se autoriza una transferencia de partidas a favor de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma – UNAAT, estos recursos estarán destinados a cubrir el pago de la Bonificación Especial para el Docente Investigador de las Universidades Públicas, conforme al monto, criterios y condiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 117-2020-EF;

Que, el Jefe de la Oficina Planeamiento Estratégico y Presupuesto, con el Oficio N° 099-2020-UNAAT/P-OPEP, de fecha 19 de junio de 2020, remite el Informe N° 073-2020-UNAAT/P-OPEP-UPTO, de fecha 18 de junio de 2020, para la incorporación de la transferencia de partidas para financiar el pago de bonificación especial para el docente investigador, de acuerdo al D.S. N° 147-2020-EF, por la suma de S/ 68,016.00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; y

///...





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA**

...///Resolución de Presidencia N° 0055-2020-P-CO-UNAAT

-2-

En uso de las atribuciones que le confiere a la Titular del Pliego la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNAAT, Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU y demás normas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de recursos vía TRANSFERENCIA DE PARTIDAS en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por la suma de SESENTA Y OCHO MIL DIECISÉIS CON 00/100 SOLES (S/ 68,016.00), a favor de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS:

SECCIÓN PRIMERA:	Gobierno Central
PLIEGO:	553 Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	0066 – Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACTIVIDAD:	5005857 – Ejercicio de la Docencia Universitaria
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1 Recursos Ordinarios
CATEGORÍA DE GASTO:	Gasto de Capital
GENÉRICA DE GASTO:	2.1 Personal y Obligaciones Sociales
FUNCIÓN:	22 Educación
DIVISION FUNCIONAL:	048 Educación Superior
GRUPO FUNCIONAL:	0109 Educación Superior Universitaria
ESPECÍFICA DE GASTO:	2.1.1.5.2.1. “Bonificación Especial a Favor del Docente Investigador”

IMPORTE: S/ 68,016.00

TOTAL EGRESOS: S/ 68,016.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruya a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR a la Alta Dirección, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, y Unidad de Presupuesto; para su conocimiento y demás fines del caso.

“REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.-----”



Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios

Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIOS
Presidenta de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma



Bethzabe Barrueta Vilchez

Lic. Bethzabe BARRUETA VILCHEZ
Secretaria General
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma



ANEXO

19



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 018-2020-UNAAT/P-OAJ

A : **Dra. NANCY GUILLERMINA VERAMENDI VILLAVICENCIOS**
Presidenta de la Comisión Organizadora

DE : **Abg. MARCO ANTONIO BARRIONUEVO ARRELUCEA**
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Sobre información referida a los avances, logros, limitaciones y/o dificultades de la Oficina de Asesoría Jurídica.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 006-2020-UNAAT/CO-P

FECHA : Tarma, 30 de junio de 2020.

Es grato dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia, a través del cual se solicita información respecto de los avances, logros, limitaciones y/o dificultades encontrados en la Oficina de Asesoría Jurídica.

Al respecto, le expreso lo siguiente:

1. De conformidad con el artículo 26° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Autónoma de Tarma, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 082-2018-CO-UNAAT la Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano de asesoramiento responsable de emitir opinión y asesorar sobre los asuntos de carácter jurídico de competencia de Alta Dirección de la universidad.

2. Asimismo, es de señalar que el artículo 27° del citado Reglamento de Organización y Funciones establece entre otras funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, las siguientes: a) Asesorar a los órganos y unidades orgánicas de la universidad, sobre los aspectos jurídicos relacionados con las actividades de la universidad y b) Orientar, conducir y cautelar los procesos judiciales y administrativos en los que intervenga la universidad.

3. De lo anterior se desprende que, dentro de la estructura orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Tarma, la Oficina de Asesoría Jurídica tiene a su cargo la función de asesoramiento jurídico interno, así como la de ejercer la defensa administrativa y judicial.

4. En esa línea, desde el 3 de febrero de 2020, fecha de inicio de vigencia contractual de quien suscribe, hasta el 30 de junio de 2020, esta Oficina ha realizado las siguientes actividades relacionadas a la absolución de consultas legales por parte de los órganos de la universidad:



Febrero

ACTIVIDAD	PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA O ENVÍO DEL PRODUCTO
Remisión de informe complementario	Informe N° 001-2020-UNAAT/P-OAJ	10/02/2020
Sobre uso de Fe de Erratas en los actos administrativos	Informe Legal N° 001-2020-UNAAT/P-OAJ	10/02/2020
Remisión de informe complementario	Informe N° 002-2020-UNAAT/P-OAJ	10/02/2020
Sobre información referida a los avances, logros, limitaciones y/o dificultades de la Oficina de Asesoría Jurídica	Informe N° 003-2020-UNAAT/P-OAJ	11/02/2020
Remite información sobre cumplimiento de metas físicas del POI al IV trimestre del año 2019 correspondiente a la Oficina de Asesoría Jurídica	Informe N° 004-2020-UNAAT/P-OAJ	12/02/2020
Sobre modificación de organigrama institucional	Informe Legal N° 002-2020-UNAAT/P-OAJ	19/02/2020
Sobre solicitud de acceso a la información pública	Informe Legal N° 003-2020-UNAAT/P-OAJ	19/02/2020
Sobre información solicitada por la Segunda Fiscalía Provincial Especializada en delitos de Corrupción de Funcionarios de Junín	Informe N° 004-2020-UNAAT/P-OAJ	20/02/2020
Informe de actividades - cuarto trimestre 2019	Informe N° 005-2020-UNAAT/P-OAJ	21/02/2020
Sobre información para ser publicada en el portal institucional	Informe Legal N° 004-2020-UNAAT/P-OAJ	25/02/2020
Competencia para trámite de denuncia administrativa por faltas disciplinarias	Informe Legal N° 005-2020-UNAAT/P-OAJ	25/02/2020
Sobre liquidación de contrato de obra	Informe Legal N° 006-2020-UNAAT/P-OAJ	25/02/2020
Opinión sobre financiamiento del Contrato de Servicio en General N° 002-2017-UNAAT	Informe Legal N° 007-2020-UNAAT/P-OAJ	27/02/2020

Marzo

ACTIVIDAD	PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA O ENVÍO DEL PRODUCTO
Opinión sobre proyecto de reglamento del comedor universitario de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma	Informe Legal N° 008-2020-UNAAT/P-OAJ	06/03/2020
Sobre vigencia de inscripción en el RNP a efectos de contratar	Informe Legal N° 009-2020-UNAAT/P-OAJ	09/03/2020
Sobre Contrato de Servicio de Consultoría en General N° 001-2019-UNAAT	Informe N° 006-2020-UNAAT/P-OAJ	09/03/2020
Sobre cumplimiento de prestaciones derivadas del Contrato de Servicio de Consultoría en General N° 001-2018-UNAAT	Informe Legal N° 010-2020-UNAAT/P-OAJ	09/03/2020
Remite información	Informe N° 007-2020-UNAAT/P-OAJ	09/03/2020



Opinión sobre Contrato de Servicio de Consultoría en General N° 01-2018-UNAAT	Informe Legal N° 011-2020-UNAAT/P-OAJ	09/03/2020
Opinión sobre proyecto de directiva denominada "Normas operativas para la implementación y desarrollo de las actividades académicas del año 2020" de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma	Informe Legal N° 012-2020-UNAAT/P-OAJ	09/03/2020
Opinión sobre proyecto de reglamento de concurso para contrato docente 2020	Informe Legal N° 013-2020-UNAAT/P-OAJ	09/03/2020
Opinión sobre delegación de función para suscribir contratos	Informe Legal N° 014-2020-UNAAT/P-OAJ	11/03/2020
Competencia para trámite de denuncia administrativa por faltas disciplinarias	Informe Legal N° 015-2020-UNAAT/P-OAJ	11/03/2020
Opinión sobre Contrato de Servicio de Consultoría en General N° 01-2018-UNAAT	Informe N° 007-2020-UNAAT/P-OAJ	11/03/2020
Opinión sobre proyecto de Reglamento de los Departamentos Académicos de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma	Informe Legal N° 016-2020-UNAAT/P-OAJ	11/03/2020
Opinión sobre proyecto de Reglamento de las Direcciones de Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma	Informe Legal N° 017-2020-UNAAT/P-OAJ	13/03/2020
Opinión sobre aprobación de contratación directa para el servicio de "Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de las actividades administrativas de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma"	Informe Legal N° 018-2020-UNAAT/P-OAJ	16/03/2020

Abril

ACTIVIDAD	PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA O ENVÍO DEL PRODUCTO
Sobre modificación de Reglamento de Organización y Funciones	Informe Legal N° 019-2020-UNAAT/P-OAJ	01/04/2020
Sobre Plan de acción en situaciones de emergencia 2020	Informe N° 008-2020-UNAAT/P-OAJ	02/04/2020
Sobre ejecución de garantía de fiel cumplimiento	Informe Legal N° 020-2020-UNAAT/P-OAJ	06/04/2020
Sobre contratación de personal bajo el Decreto Legislativo N° 1057 durante estado de emergencia	Informe N° 009-2020-UNAAT/P-OAJ	07/04/2020
Sobre reprogramación de cronograma del Concurso para Contrato Docente 2020 - I	Informe N° 010-2020-UNAAT/P-OAJ	07/04/2020
Sobre forma de entrega de constancias de ingreso	Informe N° 011-2020-UNAAT/P-OAJ	13/04/2020
Opinión sobre proyecto de directiva denominada "Directiva para el Uso de Aula Virtual durante el Proceso de Suspensión de Clases por el Estado de Emergencia que vive el País para protegerse del Coronavirus"	Informe Legal N° 021-2020-UNAAT/P-OAJ	14/04/2020
Sobre información de procesos judiciales y arbitrales	INFORME N° 012-2020-UNAAT/P-OAJ	15/04/2020



Opinión sobre normas de bioseguridad en laboratorios de biología, microbiología y anatomía	Informe Legal N° 022-2020-UNAAT/P-OAJ	15/04/2020
Opinión sobre Plan de Trabajo para el “Curso de Especialización en recursos educativos utilizando herramientas digitales”	Informe Legal N° 023-2020-UNAAT/P-OAJ	21/04/2020
Opinión sobre Plan de Actividades para la Mitigación del COVID - 19	Informe Legal N° 024-2020-UNAAT/P-OAJ	22/04/2020
Sobre proyecto de estatuto	Informe Legal N° 024-2020-UNAAT/P-OAJ	23/04/2020
Solicita información previa	Informe N° 014-2020-UNAAT/P-OAJ	23/04/2020
Proyecto de carta	Proyecto de Carta	24/04/2020
Opinión sobre proyecto de Reglamento de admisión para examen virtual de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma	Informe Legal N° 025-2020-UNAAT/P-OAJ	24/04/2020
Participación en reunión virtual con la Dirección General de Administración	Acuerdo	28/04/2020
Opinión sobre proyecto de estatuto	INFORME LEGAL N° 026-2020-UNAAT/P-OAJ	30/04/2020

Mayo

Proyecto de estatuto de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.	INFORME LEGAL N° 027-2020-UNAAT/P-OAJ	06/05/2020
Aprobación de resultado de contrato directo 2020-I	INFORME LEGAL N° 028-2020-UNAAT/P-OAJ	07/05/2020
Sobre exoneración de matrícula extemporánea	INFORME LEGAL N° 029-2020-UNAAT/P-OAJ	11/05/2020
Suscripción de contratos de personal docente	INFORME LEGAL N° 030-2020-UNAAT/P-OAJ	11/05/2020
Sobre conformación de Comité del Comité Académico	INFORME LEGAL N° 031-2020-UNAAT/P-OAJ	12/05/2020
Alcance del Decreto Legislativo N° 1465	INFORME LEGAL N° 032-2020-UNAAT/P-OAJ	12/05/2020
Sobre requerimiento para compra de laptops	INFORME LEGAL N° 033-2020-UNAAT/P-OAJ	12/05/2020
Sobre Reglamento de Educación Virtual para el aprendizaje de los estudiantes de la UNAAT	INFORME LEGAL N° 034-2020-UNAAT/P-OAJ	13/05/2020
Sobre negativa de docente a asumir carga académica	INFORME LEGAL N° 035-2020-UNAAT/P-OAJ	13/05/2020



Sobre relación de trabajadores en riesgo	INFORME LEGAL N° 036-2020-UNAAT/P-OAJ	14/05/2020
Sobre designación de responsables de áreas de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial	INFORME LEGAL N° 037-2020-UNAAT/P-OAJ	15/05/2020
Sobre devolución de pago	INFORME LEGAL N° 038-2020-UNAAT/P-OAJ	18/05/2020
Sobre designación de responsables de áreas de la Escuela Profesional de Administración y Negocios	INFORME LEGAL N° 039-2020-UNAAT/P-OAJ	19/05/2020
Sobre conformación de la Comisión de Acreditación del Programa de Estudio para el 2020 de la Escuela Profesional de Administración de Negocios	INFORME LEGAL N° 040-2020-UNAAT/P-OAJ	19/05/2020
Sobre conformación de la Comisión de Evaluación y Actualización del Diseño Curricular 2020 de la Escuela Profesional de Administración de Negocios	INFORME LEGAL N° 041-2020-UNAAT/P-OAJ	19/05/2020
Sobre designación de Responsable de la Seguridad y Salud de los trabajadores	INFORME LEGAL N° 042-2020-UNAAT/P-OAJ	20/05/2020
Sobre Reglamento de Defensoría Universitaria	INFORME LEGAL N° 043-2020-UNAAT/P-OAJ	20/05/2020
Sobre propuesta de modificaciones presupuestales en el marco del Decreto de Urgencia N° 053-2020	INFORME LEGAL N° 044-2020-UNAAT/P-OAJ	20/05/2020



Consulta sobre plazo de ejecución contractual y obligación de pago derivadas del Contrato de Servicio en General N° 002-2017-UNAAT	INFORME LEGAL N° 045-2020-UNAAT/P-OAJ	25/05/2020
Sobre Reglamento para el Servicio de Acceso a Internet a los Estudiantes para el Servicio de Educación No Presencial o remoto en el marco de la Emergencia Sanitaria por el Covid-19	INFORME LEGAL N° 046-2020-UNAAT/P-OAJ	25/05/2020
Sobre designación de responsables de áreas de la Escuela Profesional de Enfermería	INFORME LEGAL N° 047-2020-UNAAT/P-OAJ	26/05/2020
Sobre conformación de la Comisión de Evaluación y Actualización del Diseño Curricular 2020 de la Escuela Profesional de Enfermería	INFORME LEGAL N° 048-2020-UNAAT/P-OAJ	26/05/2020
Sobre conformación de la Comisión de Acreditación del Programa de Estudio para el 2020 de la Escuela Profesional de Enfermería	INFORME LEGAL N° 049-2020-UNAAT/P-OAJ	26/05/2020
Consulta sobre presentación de nuevo requerimiento para adquisición de IPAD	INFORME LEGAL N° 050-2020-UNAAT/P-OAJ	27/05/2020
Sobre conformación de la Comisión de Acreditación del Programa de Estudio para el 2020 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial	INFORME LEGAL N° 051-2020-UNAAT/P-OAJ	27/05/2020

Junio

Sobre información de procesos legales	Informe N° 016-2020-UNAAT/P-OAJ	01/06/2020
Consulta sobre plazo de ejecución contractual y obligación de pago derivadas del Contrato de Servicio en General N° 001-2020-UNAAT	Informe Legal N° 052-2020-UNAAT/P-OAJ	02/06/2020
Sobre protocolo de entrega de circuito integrado (CHIP) a estudiantes beneficiarios del servicio de acceso a internet	Informe Legal N° 053-2020-UNAAT/P-OAJ	04/06/2020
Consulta sobre contratación directa para el servicio de arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de las actividades administrativas	Informe Legal N° 054-2020-UNAAT/P-OAJ	04/06/2020



Opinión legal sobre contrato a suscribirse entre la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma y VIETTEL PERU S.A.C. (BITEL), para la prestación del servicio público de comunicaciones personales (PCS) postpago corporativo Bitel	Informe Legal N° 055-2020-UNAAT/P-OAJ	08/06/2020
Aclaración del Informe Legal N° 050-2020-UNAAT/P-OAJ	Informe Legal N° 056-2020-UNAAT/P-OAJ	09/06/2020
Sobre formalización de acuerdo que fija Cronograma de Ejecución de Inversiones de la UNAAT	Informe Legal N° 057-2020-UNAAT/P-OAJ	10/06/2020
Sobre segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020	Informe Legal N° 058-2020-UNAAT/P-OAJ	11/06/2020
Sobre adecuación del componente N° 3 Infraestructura de Transitabilidad Vial, Peatonal y de Seguridad del Campus, del Expediente Técnico del Proyecto: "Creación de los servicios básicos y urbanísticos de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, Sector Huancucro, Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma, Región Junín"	Informe Legal N° 059-2020-UNAAT/P-OAJ	11/06/2020
Sobre adecuación del componente N° 4 Infraestructura y equipamiento de comunicaciones y de Información, del Expediente Técnico del Proyecto: "Creación de los servicios básicos y urbanísticos de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, Sector Huancucro, Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma, Región Junín"	Informe Legal N° 060-2020-UNAAT/P-OAJ	11/06/2020
Sobre logo de la Unidad de Defensoría Universitaria	Informe Legal N° 061-2020-UNAAT/P-OAJ	12/06/2020
Opinión sobre aprobación de contratación directa para el servicio de arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de las actividades académicas de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma	Informe Legal N° 062-2020-UNAAT/P-OAJ	15/06/2020
Sobre información de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada	Informe N° 017-2020-UNAAT/P-OAJ	18/06/2020
Sobre implementación de recomendación derivada de informe de auditoría	Informe Legal N° 063-2020-UNAAT/P-OAJ	18/06/2020
Sobre estado situacional del Contrato de Servicio en General N° 023-2019-UNAAT, "Contratación de servicio de adecuación y acondicionamiento de ascensor para discapacitados en la infraestructura de la ciudad universitaria de la UNAAT"	Informe Legal N° 064-2020-UNAAT/P-OAJ	19/06/2020
Sobre propuesta de Manual de Procedimientos (MAPRO) de la Unidad de Defensoría Universitaria	Informe Legal N° 065-2020-UNAAT/P-OAJ	19/06/2020



Sobre alcances de la Resolución Viceministerial N° 105-2020-MINEDU	Informe Legal N° 066-2020-UNAAT/P-OAJ	22/06/2020
Sobre Reglamento de Tutoría y Consejería Estudiantil	Informe Legal N° 067-2020-UNAAT/P-OAJ	22/06/2020
Sobre conformación de Comisión de Revisión de Documentos de Gestión y Documentos Informativos	Informe Legal N° 068-2020-UNAAT/P-OAJ	23/06/2020
Sobre Contrato de Servicio de Consultoría de Obra N° 004-2017-UNAAT (“Objeto”), Contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de obra “Creación e Implementación del Instituto de Investigación en Tecnologías Altoandinas de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, sector Huancucro, distrito de Acobamba, provincia de Tarma, región Junín”	Informe Legal N° 069-2020-UNAAT/P-OAJ	24/06/2020
Sobre proyecto de Directiva de procedimientos para la elaboración y uso de documentos oficiales de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma	Informe Legal N° 070-2020-UNAAT/P-OAJ	25/06/2020
Sobre aclaración de Informe Legal N° 039-2020-UNAAT/P-OAJ	Informe Legal N° 071-2020-UNAAT/P-OAJ	25/06/2020
Sobre cambio de domicilio	Informe Legal N° 072-2020-UNAAT/P-OAJ	26/06/2020

Limitaciones:

A la fecha se tienen la entidad es parte en los siguientes procesos judiciales:

- Juzgado Mixto de Tarma (3 expedientes),
- Juzgado Penal Unipersonal - Función estándar de Tarma (1 expediente)
- Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema (2 expedientes).

No obstante, durante el mes de febrero los procesos judiciales no pudieron ser tramitados, toda vez que, el 23 de noviembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial “El Peruano”, la Resolución Administrativa N° 453-2019-CE-PJ, del 15 de noviembre de 2019, mediante la cual el Consejo Directivo del Poder Judicial dispuso que las vacaciones en el Año Judicial 2020 para jueces y personal auxiliar a nivel nacional se harán efectivas del 1 de febrero al 1 de marzo de 2020. A fin de evitar el retraso advertido en lo sucesivo, se sugiere el registro de casilla electrónica a nombre de la Universidad nacional Autónoma Altoandina de Tarma como persona jurídica de derecho público.

Por otra parte a partir del 16 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM y N° 083-2020-PCM y N° 094-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM,



N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM, N° 083-2020-PCM y N° 094-2020-PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; disponiéndose asimismo una serie de medidas para el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito durante la vigencia del Estado de Emergencia Nacional, así como para reforzar el Sistema de Salud en todo el territorio nacional, entre otras medidas necesarias para proteger eficientemente la vida y la salud de la población, reduciendo la posibilidad del incremento del número de afectados por el COVID-19; por lo que el Poder Judicial a la fecha ha paralizado las funciones jurisdiccionales, siendo esta una limitación importante en los que se refiere a la realización de la actividad de la Oficina de Asesoría Jurídica, consistente en Orientar, conducir y cautelar los procesos judiciales y administrativos en los que intervenga la universidad.

Finalmente, se advierte que el proceso arbitral promovido por el Consorcio San Pedro, ante el Centro de Arbitraje Asociación Peruana para la Prevención y Resolución de Conflictos APREC, con motivo de la nulidad del Contrato de Ejecución de Obra N° 001-2017-UNAAT "Contratación de ejecución de la Obra: "Creación e Implementación del Instituto de Investigación en Tecnologías Altoandinas de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, región Junín", declarada mediante Resolución de Presidencia N° 087-2017-CO-P-UNAAT, ha concluido por conciliación homologada por ambas partes, encontrándose pendiente de pago los honorarios arbitrales del Tribunal Arbitral y de la Secretaría Arbitral reliquidados conforme a la Resolución N° 11, del 11 de marzo de 2019, a razón de S/ 7,345.64 por cada uno de los tres (3) miembros del Tribunal Arbitral y S/ 5,200.50 para la Secretaría Arbitral. Por lo que en dicho extremo, se recomienda remitir a la Dirección General de Administración a fin de que prosiga el trámite de acuerdo a sus funciones.

Es cuanto informo a su Despacho, para los fines pertinentes.

Atentamente,